

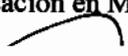
D. PABLO CALVO DELGADO, con D.N.I. número 50.655.787-N, en su condición de Consejero-Delegado de AVANZIT, S.A. (en adelante "AVANZIT" o la "Sociedad"), domiciliada en Madrid, calle Torrelaguna, nº 79, y C.I.F. A-28085207, en nombre y representación de ésta, en virtud de escritura de nombramiento autorizada por el Notario de Madrid D. Juan Alvarez Sala Walther el día 27 de enero de 2009 bajo el número 110 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, causando la inscripción 261,

## CERTIFICA:

Que la versión en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto del Folleto Informativo de la ampliación de capital de Avanzit, S.A. por importe de 8.487.695 Euros, para su puesta a disposición del público en Internet.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión impresa de dicho Folleto Informativo, verificado por esa Comisión con fecha 17 de febrero de 2009.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a de 18 febrero de 2009.

  
D. Pablo Calvo Delgado  
Consejero Delegado



---

## FOLLETO INFORMATIVO

---

ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA  
AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE AVÁNZIT, S.A. POR UN  
IMPORTE NOMINAL DE 8.487.695 EUROS, MEDIANTE LA  
EMISIÓN DE 16.975.390 ACCIONES ORDINARIAS

**El presente Folleto Informativo ha sido elaborado conforme a los Anexos I y III del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004 y ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de Febrero de 2.009**

**I. RESUMEN.....7**

1.	Descripción de la operación .....	7
2.	Finalidad de la operación .....	8
3.	Procedimiento de suscripción y desembolso .....	8
4.	Solicitud de admisión a negociación.....	9
5.	Descripción del emisor .....	9
6.	Factores de riesgo .....	13

**II. FACTORES DE RIESGO.....18**

1.	Factores del sector de actividad.....	18
2.	Factores de riesgo de Avánzit, S.A.....	18
3.	Factores de riesgo para los valores ofertados y/o admitidos a cotización.....	21

**III. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR  
(ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE  
29 DE ABRIL DE 2004).....23**

1.	DESCRIPCIÓN De La OPERACIÓN.....	13
2.	Finalidad De La OPERACIÓN.....	13
3.	PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO .....	13
4.	SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACION.....	14
5.	DESCRIPCIÓN Del Emisor .....	15
	<b>Información Financiera Histórica</b> .....	16
	En La Tabla Siguiente Se Muestra La Evolución Resumida De Las Principales Partidas De Las Cuentas De Pérdidas Y Ganancias Consolidadas Y Auditadas Del Grupo AVÁNZIT Durante Los Ejercicios 2005, 2006 Y 2007:.....	16
	<b>Información Financiera Intermedia</b> .....	17
6.	Factores De Riesgo .....	18
	<b>A. Factores Del Sector De Actividad</b> .....	18
	<b>C. Factores De Riesgo Para Los Valores Ofertados Y/O Admitidos A Cotización</b> ...	21
	Por Otra Parte, Las Importantes Volatilidades En Términos De Volumen De Contratación Y Precios De Cotización De Los Valores En Los Mercados De Valores En España Y A Nivel Mundial Podrían Tener Un Efecto Adverso Importante En El Precio De Cotización De Las Acciones De AVANZIT Con Independencia De Cuáles Sean La Situación Financiera Y Los Resultados De Explotación De La Sociedad. ....	22
	La Capitalización Bursátil De Avánzit, S.A. Al Cierre De La Sesión Del 9 De Febrero De 2009 Era De 197.826 Miles De Euros, Por Lo Que Es Un Valor De Mediana Capitalización. Estos Valores Suelen Caracterizarse Por Su Mayor Sensibilidad A Las Órdenes De Operadores Y Su Volatilidad Excesiva. El Volumen Medio Diario De Avánzit, S.A. Durante Los Últimos Doce Meses Ha Sido De 2.603.653 Títulos Valores. ....	22

Si Los Inversores Anticiparan Un Cambio Del Ciclo Tecnológico Se Podría Producir Un Desplazamiento Del Interés De Los Inversores Hacia Otros Sectores Representados En Bolsa.....	22
La Compañía No Puede Asegurar Que Se Vaya A Desarrollar En Las Bolsas De Madrid Y Bilbao Un Mercado De Negociación Activo De Los Derechos De Suscripción Preferente De La Ampliación De Capital O Que Vaya A Haber Suficiente Liquidez Para Los Mencionados Derechos. Asimismo, Dado Que El Precio De Negociación De Los Derechos Depende Del Precio De Negociación De Las Acciones Ordinarias, Una Eventual Caída Significativa De La Cotización De Las Acciones De La Compañía Podría Afectar Negativamente Al Valor De Los Derechos De Suscripción Preferente. ....	22
<b>1. Factores Del Sector De Actividad</b> .....	23
<b>3. Factores De Riesgo Para Los Valores Ofertados Y/O Admitidos A Cotización</b> ...	26
<i>Acciones Susceptibles De Venta Posterior</i> .....	26
<i>Volatilidad De La Cotización</i> .....	26
En Este Sentido, El Rango De Cotización De Las Últimas 52 Semanas Ha Oscilado Entre 0,74 Euros Y 3,03 Euros Por Acción, Siendo El Valor De Cotización Al Cierre De La Sesión Del Día 9 De Febrero De 2009 De 0,88 Euros. ....	27
<i>Valor De Reducida Capitalización Bursátil</i> .....	27
La Capitalización Bursátil De Avánzit, S.A. Al Cierre De La Sesión Del 9 De Febrero De 2009 Era De 197.826 Miles De Euros, Por Lo Que Es Un Valor De Mediana Capitalización. Estos Valores Suelen Caracterizarse Por Su Mayor Sensibilidad A Las Órdenes De Operadores Y Su Volatilidad Excesiva. El Volumen Medio Diario De Avánzit, S.A. Durante Los Últimos Doce Meses Ha Sido De 2.603.653 Títulos Valores. ....	27
<i>Comportamiento Bursátil</i> .....	27
Si Los Inversores Anticiparan Un Cambio Del Ciclo Tecnológico Se Podría Producir Un Desplazamiento Del Interés De Los Inversores Hacia Otros Sectores Representados En Bolsa.....	27
<i>Mercado De Los Derechos De Suscripción Preferente</i> .....	27
La Compañía No Puede Asegurar Que Se Vaya A Desarrollar En Las Bolsas De Madrid Y Bilbao Un Mercado De Negociación Activo De Los Derechos De Suscripción Preferente De La Ampliación De Capital O Que Vaya A Haber Suficiente Liquidez Para Los Mencionados Derechos. Asimismo, Dado Que El Precio De Negociación De Los Derechos Depende Del Precio De Negociación De Las Acciones Ordinarias, Una Eventual Caída Significativa De La Cotización De Las Acciones De La Compañía Podría Afectar Negativamente Al Valor De Los Derechos De Suscripción Preferente. ....	27
1. Personas Responsables.....	28
<b>1.1 Personas Responsables De La Información De La Nota Sobre Las Acciones</b> .....	28
<b>1.2 Declaración De Las Personas Responsables Sobre La Información Contendida En La Nota Sobre Las Acciones</b> .....	28
2. FACTORES DE RIESGO .....	28
<b>3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL</b> .....	28
<b>3.1 Declaración Sobre El Capital Circulante</b> .....	28
<b>3.2 Capitalización Y Endeudamiento</b> .....	29
<b>3.3 Interés De Las Personas Físicas Y Jurídicas Participantes En La Emisión/Oferta</b> .....	29
<b>3.4 Motivos De La Oferta Y Destino De Los Ingresos</b> .....	30

4.1	<b>Descripción Del Tipo Y La Clase De Los Valores Ofertados Y/O Admitidos A Cotización, Con El Código ISIN (Número Internacional De Identificación Del Valor) U Otro Código De Identificación Del Valor .....</b>	<b>30</b>
4.2	<b>Legislación Según La Cual Se Han Creado Los Valores .....</b>	<b>30</b>
4.3	<b>Indicación De Si Los Valores Están En Forma Registrada O Al Portador Y Si Los Valores Están En Forma De Título O De Anotación En Cuenta. En El Último Caso, Nombre Y Dirección De La Entidad Responsable De La Custodia De Los Documentos.....</b>	<b>30</b>
4.4	<b>Divisa De La Emisión De Los Valores .....</b>	<b>31</b>
4.5	<b>Descripción De Los Derechos Vinculados A Los Valores, Incluida Cualquier Limitación De Esos Derechos, Y Del Procedimiento Para El Ejercicio De Los Mismos .....</b>	<b>31</b>
4.6	<b>En El Caso De Nuevas Emisiones, Declaración De Las Resoluciones, Autorizaciones Y Aprobaciones En Virtud De Las Cuales Los Valores Han Sido O Serán Creados O Emitidos .....</b>	<b>34</b>
4.7	<b>En Caso De Nuevas Emisiones, Fecha Prevista De Emisión De Los Valores.....</b>	<b>35</b>
4.8	<b>Descripción De Cualquier Restricción Sobre La Libre Transferibilidad De Los Valores.....</b>	<b>35</b>
4.9	<b>Indicación De La Existencia De Cualquier Oferta Obligatoria De Adquisición Y/O Normas De Retirada Y Recompra Obligatoria En Relación Con Los Valores .....</b>	<b>35</b>
4.10	<b>Indicación De Las Ofertas Públicas De Adquisición Por Terceros De La Participación Del Emisor, Que Se Hayan Producido Durante El Ejercicio Anterior Y El Actual. Debe Declararse El Precio O De Las Condiciones De Canje De Estas Ofertas Y Su Resultado.....</b>	<b>35</b>
4.11	<b>Consideraciones Fiscales.....</b>	<b>36</b>
5.	<b>Cláusulas Y Condiciones De La Oferta .....</b>	<b>41</b>
5.1	<b>Condiciones, Estadísticas De La Oferta, Calendario Previsto Y Procedimiento Para La Suscripción De La Oferta .....</b>	<b>41</b>
5.2	<b>Plan De Colocación Y Adjudicación .....</b>	<b>48</b>
5.3	<b>Precios .....</b>	<b>51</b>
5.4	<b>Colocación Y Aseguramiento .....</b>	<b>52</b>
6.	<b>Acuerdos De ADMISIÓN A Cotización Y NEGOCIACIÓN.....</b>	<b>53</b>
6.1	<b>Indicación De Si Los Valores Ofertados Son O Serán Objeto De Una Solicitud De Admisión A Cotización .....</b>	<b>53</b>
6.2	<b>Todos Los Mercados Regulados O Mercados Equivalentes En Los Que, Según Tenga Conocimiento De Ello El Emisor, Se Admitan Ya A Cotización Valores De La Misma Clase Que Los Valores Que Van A Ofertarse O Admitirse A Cotización.....</b>	<b>54</b>
6.3	<b>Colocación Privada Simultánea .....</b>	<b>54</b>
6.4	<b>Detalles De Las Entidades Que Tienen Un Compromiso Firme De Actuar Como Intermediarios En La Negociación Secundaria, Aportando Liquidez A Través De Los Índices De Oferta Y Demanda Y Descripción De Los Principales Términos De Su Compromiso.....</b>	<b>54</b>
6.5	<b>Estabilización: En Los Casos En Que Un Emisor O Un Accionista Vendedor Haya Concedido Una Opción De Sobre-Adjudicación O Se Prevé Que Puedan Realizarse Actividades De Estabilización De Precios En Relación Con La Oferta .....</b>	<b>54</b>
7	<b>Tenedores Vendedores De Valores.....</b>	<b>55</b>

7.1	<b>Nombre Y Dirección Profesional De La Persona O De La Entidad Que Se Ofrece A Vender Los Valores, Naturaleza De Cualquier Cargo U Otra Relación Importante Que Los Vendedores Hayan Tenido En Los Últimos Tres Años Con El Emisor O Con Cualquiera De Sus Antecesores O Afiliados</b> .....	55
7.2	<b>Número Y Clase De Los Valores Ofertados Por Cada Uno De Los Tenedores Vendedores De Valores</b> .....	55
7.3	<b>Acuerdos De Bloqueo</b> .....	55
8	<b>Gastos De La Emisión</b> .....	55
8.1	<b>Ingresos Netos Totales Y Cálculo De Los Gastos Totales De La Emisión/ Oferta</b> 55	
9.	<b>Dilución</b> .....	56
9.1	<b>Cantidad Y Porcentaje De La Dilución Inmediata Resultante De La Oferta</b> .....	56
9.2	<b>En El Caso De Una Oferta De Suscripción A Los Tenedores Actuales, Importe Y Porcentaje De La Dilución Inmediata Si No Suscriben La Nueva Oferta</b> .....	56
10.	<b>INFORMACIÓN Adicional</b> .....	56
10.1	<b>Si En La Nota Sobre Los Valores Se Menciona A Los Asesores Relacionados Con Una Emisión, Una Declaración De La Capacidad En Que Han Actuado Los Asesores</b> .....	56
10.2	<b>Indicación De Otra Información De La Nota Sobre Los Valores Que Haya Sido Auditada O Revisada Por Los Auditores Y Si Los Auditores Han Presentado Un Informe. Reproducción Del Informe O, Con El Permiso De La Autoridad Competente, Un Resumen Del Mismo</b> .....	56
10.3	<b>Declaraciones O Informes De Expertos</b> .....	56
10.4	<b>Informaciones De Terceros</b> .....	56
1.1	<b>Todas Las Personas Responsables De La Información Que Figura En El Documento De Registro Y, Según Los Casos, De Ciertas Partes Del Mismo, Con, En El Último Caso, Una Indicación De Las Partes. En Caso De Personas Físicas, Incluidos Los Miembros De Los Órganos Administrativos, De Gestión O De Supervisión Del Emisor, Indicar El Nombre Y El Cargo De La Persona; En Caso De Personas Jurídicas, Indicar El Nombre Y El Domicilio Social</b> .....	57
1.2	<b>Declaración De Los Responsables Del Documento De Registro Que Asegure Que, Tras Comportarse Con Una Diligencia Razonable Para Garantizar Que Así Es, La Información Contendida En El Documento De Registro Es, Según Su Conocimiento, Conforme A Los Hechos Y No Incurre En Ninguna Omisión Que Pudiera Afectar A Su Contenido. En Su Caso, Declaración De Los Responsables De Determinadas Partes Del Documento De Registro Que Asegure Que, Tras Comportarse Con Una Diligencia Razonable Para Garantizar Que Así Es, La Información Contendida En La Parte Del Documento De Registro Del Que Sean Responsables Es, Según Su Conocimiento, Conforme A Los Hechos Y No Incurre En Ninguna Omisión Que Pudiera Afectar A Su Contenido</b> .....	57
2.2	<b>Si Los Auditores Han Renunciado, Han Sido Apartados De Sus Funciones O No Han Sido Redesignados Durante El Periodo Cubierto Por La Información Financiera Histórica, Deben Revelarse Los Detalles Si Son Importantes</b> .....	58
	<b>No Hay Ningún Motivo Importante Que Haya Provocado La Asignación De Nuevos Auditores</b> .....	58
3.1	<b>Información Financiera Histórica Seleccionada Relativa Al Emisor, Que Se Presentará Para Cada Ejercicio Durante El Período Cubierto Por La Información Financiera Histórica, Y Cualquier Período Financiero Intermedio Subsiguiente, En La Misma Divisa Que La Información Financiera. La Información Financiera Histórica Seleccionada Debe Proporcionar Las Cifras Clave Que Resumen La Situación Financiera Del Emisor</b> .....	58

En La Tabla Siguiente Se Muestra La Evolución Resumida De Las Principales Partidas De Las Cuentas De Pérdidas Y Ganancias Consolidadas Y Auditadas Del Grupo AVÁNZIT Durante Los Ejercicios 2005, 2006 Y 2007:.....58

<b>Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Ingresos</b>	<b>178.801</b>	<b>217.577</b>	<b>304.129</b>
Aprovisionamientos	(71.231)	(82.490)	(121.890)
Gastos de Personal	(73.578)	(75.912)	(99.778)
Otros Gastos de Explotación	(28.708)	(32.792)	(35.913)
<b>EBITDA</b>	<b>5.284</b>	<b>26.383</b>	<b>46.548</b>
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	(6.822)	(18.466)	(33.408)
<b>Beneficio de Explotación (EBIT)</b>	<b>(1.538)</b>	<b>7.917</b>	<b>13.140</b>
Resultados Financieros	(3.679)	(4.890)	(8.814)
Otros Ingresos (Gastos)	33.416	15.840	15.425
<b>Beneficio antes de Impuestos</b>	<b>28.199</b>	<b>18.867</b>	<b>19.751</b>
Impuestos sobre Beneficios	(14.330)	(852)	(3.100)
Resultados de Actividades Interrumpidas	(1.414)		
Resultado Atribuido a la Minoría	(566)	(2.732)	(665)
<b>Beneficio Atribuible a Avanzit</b>	<b>11.889</b>	<b>15.283</b>	<b>15.986</b>

3.2	<b>Si Se Proporciona Información Financiera Seleccionada Relativa A Períodos Intermedios, También Se Proporcionarán Datos Comparativos Del Mismo Período Del Ejercicio Anterior, Salvo Que El Requisito Para La Información Comparativa Del Balance Se Satisfaga Presentando La Información Del Balance Final Del Ejercicio.....</b>	<b>61</b>
5.1	<b>Historial Y Evolución Del Emisor.....</b>	<b>63</b>
	<b>GRUPO CALATEL.....</b>	<b>79</b>
	<b>ELFER.....</b>	<b>79</b>
5.2	<b>Inversiones.....</b>	<b>80</b>
6	<b>DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....</b>	<b>85</b>
6.1	<b>Actividades Principales.....</b>	<b>85</b>
	<i>Servicios Navento.....</i>	<i>133</i>
	<b>Alianzas De Negocio.....</b>	<b>134</b>
6.1.2	<b>Indicación De Todo Nuevo Producto Y/O Servicio Significativos Que Se Hayan Presentado Y, En La Medida En Que Se Haya Divulgado Públicamente Su Desarrollo, Dar La Fase En Que Se Encuentra.....</b>	<b>135</b>
6.2	<b>Mercados Principales.....</b>	<b>135</b>
6.3	<b>Cuando La Información Dada De Conformidad Con Los Puntos 6.1. Y 6.2. Se Haya Visto Influenciada Por Factores Excepcionales, Debe Mencionarse Este Hecho.....</b>	<b>135</b>
6.4	<b>Si Es Importante Para La Actividad Empresarial O Para La Rentabilidad Del Emisor, Revelar Información Sucinta Relativa Al Grado De Dependencia Del Emisor De Patentes O Licencias, Contratos Industriales, Mercantiles O Financieros, O De Nuevos Procesos De Fabricación.....</b>	<b>135</b>
6.5	<b>Se Divulgará La Base De Cualquier Declaración Efectuada Por El Emisor Relativa A Su Competitividad.....</b>	<b>136</b>

7.1	<b>Si El Emisor Es Parte De Un Grupo, Una Breve Descripción Del Grupo Y La Posición Del Emisor En El Grupo.....</b>	136
7.2	<b>Lista De Las Filiales Significativas Del Emisor, Incluido El Nombre, El País De Constitución O Residencia, La Proporción De Interés De Propiedad Y, Si Es Diferente, Su Proporción De Derechos De Voto.....</b>	132
8.	<b>PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO .....</b>	146
8.1	<b>Información Relativa A Todo Inmovilizado Material Tangible Existente O Previsto, Incluidas Las Propiedades Arrendadas, Y Cualquier Gravamen Importante Al Respecto .....</b>	146
	La Información Relativa Al Inmovilizado Material Tangible Se Recoge En El Apartado 5.2. ....	146
	A Continuación Se Hace Constar La Evolución De Las Partidas De Inmovilizado Material Correspondientes A Los Tres Últimos Ejercicios: .....	146
8.2	<b>Descripción De Cualquier Aspecto Medioambiental Que Pueda Afectar Al Uso Por El Emisor Del Inmovilizado Material Tangible.....</b>	150
9.1	<b>Situación Financiera .....</b>	150
9.2	<b>Resultados De Explotación .....</b>	150
10.1	<b>Información Relativa A Los Recursos De Capital Del Emisor (A Corto Y A Largo Plazo) .....</b>	151
	El Siguiete Cuadro Refleja La Estructura De Financiación De Los Ejercicios 2005, 2006 Y 2007 Y Al 30 De Septiembre De 2008:.....	151
	Capital Social .....	153
10.2	<b>Explicación De Las Fuentes Y Cantidades Y Descripción Narrativa De Los Flujos De Tesorería Del Emisor.....</b>	155
10.3	<b>Información Sobre Los Requisitos De Préstamo Y La Estructura De Financiación Del Emisor.....</b>	156
	<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO .....</b>	156
	<b>ACREEDORES POR SUSPENSIÓN DE PAGOS .....</b>	157
10.4	<b>Información Relativa A Cualquier Restricción Sobre El Uso De Los Recursos De Capital Que, Directa O Indirectamente, Haya Afectado O Pudiera Afectar De Manera Importante A Las Operaciones Del Emisor. ....</b>	157
	Actualmente No Existe Ninguna Restricción Sobre El Uso De Los Recursos De Capital Que Afecte Directa O Indirectamente De Manera Importante A Las Operaciones De AVANZIT. ....	157
10.5	<b>Información Relativa A Las Fuentes Previstas De Fondos Necesarias Para Cumplir Los Compromisos Mencionados.....</b>	157
12.1	<b>Tendencias Recientes Más Significativas De La Producción, Ventas E Inventario, Y Costes Y Precios De Venta Desde El Fin Del Ejercicio Anterior Hasta La Fecha Del Documento De Registro.....</b>	159
12.2	<b>Información Sobre Cualquier Tendencia Conocida, Incertidumbres, Demandas, Compromisos O Hechos Que Pudieran Razonablemente Tener Una Incidencia Importante En Las Perspectivas Del Emisor, Por Lo Menos Para El Actual Ejercicio. ....</b>	167
14.1	<b>Miembros De Los Órganos De Administración, De Gestión Y De Supervisión, Y Altos Directivos De La Sociedad .....</b>	167
	(A) <i>Consejo De Administración.....</i>	167
	(B) <i>Secretario No Consejero .....</i>	168
14.2	<b>Conflictos De Intereses De Los Órganos De Administración, De Gestión Y De Supervisión, Y Altos Directivos.....</b>	175

15	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS .....	180
15.1	<b>Remuneración</b> .....	180
15.2	<b>Importes Totales Ahorrados O Acumulados Por El Emisor O Sus Filiales Para Prestaciones De Pensión, Jubilación O Similares.</b> .....	184
16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN .....	184
16.1	<b>Fecha De Expiración Del Actual Mandato Y Período Durante El Cual Han Desempeñado Servicios En El Cargo Los Miembros Del Consejo De Administración</b> .....	184
	De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 28 De Los Estatutos Sociales De AVANZIT " <i>Los Consejeros Ejercerán Su Cargo Por Un Periodo De Seis (6) Años, Mientras La Junta General No Acuerde Su Separación O Destitución Ni Renuncien A Su Cargo, Pudiendo Ser Indefinidamente Reelegidos, Una O Más Veces, Por Períodos De Igual Duración</i> " .....	184
	De Esta Forma, El Mandato De Los Actuales Administradores Expirará Una Vez Transcurridos Seis Años Desde La Fecha De Su Nombramiento O Reelección, Según Sea El Caso, Según Se Detalla En El Apartado 14.1 Anterior. Asimismo, En El Apartado 14.1 Se Señala La Fecha De Primer Nombramiento De Los Administradores. ....	184
16.2	<b>Contratos De Miembros De Los Órganos De Administración, De Gestión O De Supervisión Con La Sociedad O Sus Filiales Que Prevean Beneficios A La Terminación De Sus Funciones</b> .....	185
	Con Respecto A Cláusulas De Garantía O Blindaje Para Casos De Despido O Cambios De Control En Favor De Consejeros Ejecutivos O Miembros De La Alta Dirección De La Sociedad O De Su Grupo, Existía Una Cláusula De Blindaje Para Determinados Supuestos En Caso De Despido En Favor De Un Beneficiario, D. Julio López Castaño, Que Supone Para La Sociedad Un Compromiso Laboral Cifrado En Términos Económicos En 6 Meses De Salario Bruto.....	185
	A Fecha De Hoy, Tras La Salida Del Consejo De Administración De La Sociedad De D. Julio López Castaño, Se Ha Pactado Una Indemnización De 186.784,06 € La Anteriormente Mencionada Cantidad Será Abonada En 9 Fracciones De Igual Cantidad (20.753,79 €Netos), La Primera El 11 De Febrero Y Las 8 Siguiendo Los Días 11 De Los Meses De Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre Y Octubre Del Año 2009. ....	185
	Asimismo, No Se Han Pactado Indemnizaciones Para Los Nuevos Consejeros Nombrados El 23 De Enero De 2009. ....	185
	De Conformidad Con Lo Dispuesto Por El Artículo 32 De Los Estatutos De La Sociedad, Dicha Cláusula Fue Autorizada Por El Consejo De Administración En Su Sesión De 29 De Diciembre De 2004, Sin Que Sea Preceptivo Informar De Ella A La Junta General De Accionistas. ....	185
16.3	<b>Información Sobre La Comisión De Auditoría Y La Comisión De Nombramientos Y Retribuciones</b> .....	185
	Durante El Ejercicio 2007 La Comisión De Nombramientos Y Retribuciones Se Ha Reunido En Cuatro Ocasiones. ....	190
	El 22 De Mayo De 2006 El Consejo De La CNMV Aprobó El Documento Único De Recomendaciones De Gobierno Corporativo, Entendiéndose En Su Acuerdo Segundo Que Las Sociedades Deberán Tomar Como Referencia El Citado Código Unificado Al Presentar, En El Primer Semestre De 2008, El Informe Anual De Gobierno Corporativo Relativo Al Ejercicio 2007.....	190
17	EMPLEADOS .....	190
17.1	<b>Número De Empleados</b> .....	190

17.2	<b>Acciones Y Opciones De Compra De Acciones De Consejeros Y Altos Directivos</b>	193
17.3	<b>Descripción De Todo Acuerdo De Participación De Los Empleados En El Capital Del Emisor</b>	195
18.1	<b>En La Medida En Que Tenga Conocimiento De Ello El Emisor, El Nombre De Cualquier Persona Que No Pertenezca A Los Órganos De Administración, De Gestión O De Supervisión Que, Directa O Indirectamente, Tenga Un Interés Declarable, Según El Derecho Nacional Del Emisor, En El Capital O En Los Derechos De Voto Del Emisor, Así Como La Cuantía Del Interés De Cada Una De Esas Personas</b>	196
18.2	<b>Posibles Divergencias En Los Derechos De Voto De Los Accionistas Principales</b>	196
18.3	<b>Situaciones De Control Directo O Indirecto De La Sociedad</b>	196
18.4	<b>Acuerdos Cuya Aplicación Pueda En Una Fecha Ulterior Dar Lugar A Un Cambio En El Control De La Sociedad</b>	197
19.1	<b>Operaciones Realizadas Con Los Accionistas Significativos De La Sociedad</b>	197
19.2	<b>Operaciones Realizadas Con Administradores Y Directivos De La Sociedad</b>	198
19.3	<b>Operaciones De La Sociedad Con Otras Entidades Pertenecientes Al Mismo Grupo Que No Se Eliminan En El Proceso De Elaboración De Los Estados Financieros Consolidados</b>	199
20.1.	<b>Información Financiera Histórica</b>	199
	<u>Balance (ACTIVO)</u>	199
	<u>Balance (Pasivo)</u>	202
	<u>Cuenta De Resultados</u>	207
20.4	<b>Auditoría De La Información Financiera Histórica Anual</b>	210
20.5	<b>Edad De La Información Financiera Mas Reciente</b>	211
20.6	<b>Información Intermedia Y Demás Información Financiera</b>	211
21.1	<b>Capital Social</b>	215
21.2	<b>Estatutos Y Escritura De Constitución</b>	226
22	<b>CONTRATOS IMPORTANTES</b>	241

**IV. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**  
**(ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)**.....52

1.	<b>PERSONAS RESPONSABLES</b>	52
1.1	Identificación de las personas responsables del Folleto	52
1.2	Declaración de las personas responsables del Folleto	52
2.	<b>AUDITORES DE CUENTAS</b>	52
2.1	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)	52
2.2	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes	53

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	53
3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.....	53
3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.....	55
4. FACTORES DE RIESGO.....	57
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	57
5.1 Historial y evolución del emisor .....	57
5.2 Inversiones .....	74
6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	79
6.1 Actividades principales .....	79
6.2 Mercados principales.....	129
6.3 Factores excepcionales que han influido en los mercados y actividades principales .....	129
6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.....	129
6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad .....	130
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	130
7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo .....	130
7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto .....	132
8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS .....	146
8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto .....	146
8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible .....	150
9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS .....	150
9.1 Situación financiera.....	150
9.2 Resultados de explotación.....	150
10. RECURSOS DE CAPITAL.....	151
10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y	

a largo plazo).....	151
10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor .....	155
10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor .....	156
10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor .....	157
10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para inversiones futuras comprometidas e inmovilizado material .....	157
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS .....	158
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	159
12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del Folleto.....	159
12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio .....	167
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	167
14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS .....	167
14.1 Miembros de los órganos de administración, de gestión y supervisión, y Altos Directivos de la Sociedad .....	167
14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y Altos Directivos .....	175
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	180
15.1 Remuneración .....	180
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.....	184
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN .....	184
16.1 Fecha de expiración del actual mandato y período durante el cual han desempeñado servicios en el cargo los miembros del Consejo de Administración .....	184
16.2 Contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con la Sociedad o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones .....	185
16.3 Información sobre la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.....	185
16.4 Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de Buen Gobierno.....	190
17. EMPLEADOS.....	190
17.1 Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos cuatro años .	190
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de Consejeros y Altos Directivos.....	193

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor .....	195
<b>18. ACCIONISTAS PRINCIPALES .....</b>	<b>196</b>
18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.....	196
18.2 Posibles divergencias en los derechos de voto de los accionistas principales.....	196
18.3 Situaciones de control directo o indirecto de la Sociedad .....	196
18.4 Acuerdos cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad .....	197
<b>19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS .....</b>	<b>197</b>
19.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Sociedad .....	197
19.2 Operaciones realizadas con Administradores y Directivos de la Sociedad.....	198
19.3 Operaciones de la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo que no se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.....	199
<b>20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS .....</b>	<b>199</b>
20.1 Información financiera histórica .....	199
20.2 Información financiera pro-forma.....	210
20.3 Estados financieros.....	210
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual .....	210
20.5 Edad de la información financiera auditada más reciente .....	211
20.6 Información intermedia y demás información financiera .....	211
20.7 Política de dividendos .....	211
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	211
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	215
<b>21. INFORMACIÓN ADICIONAL .....</b>	<b>215</b>
21.1 Capital social.....	215
21.2 Estatutos y escritura de constitución .....	226
<b>22. CONTRATOS IMPORTANTES .....</b>	<b>241</b>
<b>23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....</b>	<b>242</b>
<b>24. DOCUMENTOS PRESENTADOS .....</b>	<b>242</b>
<b>25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS .....</b>	<b>242</b>

<b>I. RESUMEN</b>
-------------------

**ADVERTENCIA PREVIA**

Esta Nota de Valores (la “Nota de Valores”) ha sido elaborada en relación con la oferta pública de suscripción de valores (en adelante los “Valores”) de AVÁNZIT (en adelante, denominada de forma abreviada como “AVÁNZIT” o la “Sociedad”), de conformidad con las reglas establecidas por la Ley del Mercado de Valores y sus disposiciones de desarrollo.

En este resumen se describen las principales circunstancias que, entre otras, y sin perjuicio de la restante información del Folleto, deben tenerse en cuenta para una adecuada comprensión de la oferta aquí referida.

No obstante, se advierte expresamente que:

Este resumen debe leerse como introducción al Folleto.

Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.

No podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el resumen (o por una traducción del mismo), a no ser que el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

Cuando un inversor presenta una demanda judicial sobre la información contenida en un folleto, puede verse obligado, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, a soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN**

La operación aquí descrita es una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente (en adelante, la “Oferta”), y sus principales características son las siguientes:

Se ampliará el capital social en la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (8.487.695 €) mediante la emisión de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS NOVENTA ACCIONES (16.975.390) acciones nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, con un valor nominal de cincuenta céntimos (0,50) cada una de ellas y que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. Fijar una prima de emisión de 0,25 € por acción. El importe total de la prima de emisión es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (4.243.847,50 €).

El capital social después de la ampliación quedará fijado en 120.889.324 euros, representado por 241.778.648 acciones.

El tipo de emisión será de 0,75 euros por acción, de los que 0,5 euros corresponde al valor nominal y 0,25 € a la prima de emisión.

Los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente que la Ley de Sociedades Anónimas les reconoce, en los términos que más adelante se detallan.

Se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil Español en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

## **2. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN**

La finalidad de la presente operación reside en la necesidad de obtener los recursos financieros que precisa AVANZIT para poder obtener la liquidez necesaria para optimizar las necesidades financieras de las operaciones corrientes de la Compañía, ante la dificultad que existe actualmente para acceder a financiación ajena. Además, en su caso, disponer de los fondos necesarios para el abono, en tiempo y forma, de los pagos establecidos en el Convenio de Acreedores.

## **3. PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO**

El procedimiento de suscripción se establece en dos períodos diferentes:

- **Periodo de Suscripción Preferente** que comenzará al día siguiente de la publicación de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y tendrá una duración de 15 sesiones desde entonces.

Durante el Periodo de Suscripción Preferente los actuales accionistas (siempre que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de Iberclear a las 23:59 horas del día hábil bursátil anterior al del inicio del Periodo de Suscripción Preferente) así como los adquirentes de derechos de suscripción podrán ejercer su derecho de preferente y proporcional suscripción con respecto a la totalidad de las Acciones Nuevas, en la proporción de 1 acción nueva por cada 13 acciones antiguas.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y serán negociables, por tanto, en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Para ejercitar los derechos de suscripción preferente, sus titulares deberán dirigirse a la Entidad Participante en cuyo registro contable tengan inscritos los valores, indicando su voluntad de ejercitar dichos derechos, indicando el número de valores que desea suscribir, en su caso, en el segundo periodo de suscripción.

- **Período de Suscripción Adicional.** Si finalizado el Periodo de Suscripción Preferente quedaran Acciones Nuevas pendientes de suscribir, la Sociedad abrirá un nuevo periodo de suscripción de las Acciones Nuevas, el Periodo de Suscripción Adicional.

Éste se desarrollará durante el (1) día natural desde la publicación del anuncio de inicio del segundo periodo en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Durante este Periodo de Suscripción Adicional los accionistas y adquirentes de derechos de suscripción que hubieren suscrito acciones en el primer periodo podrán suscribir libremente las acciones no suscritas en el primer periodo.

Trascurridos los plazos anteriores, en el caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital, ésta se declarará incompleta y el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía que haya sido efectivamente suscrita y desembolsada, según lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente ampliación no devengará ningún tipo de gasto, ni comisión para los accionistas que acudan a la misma, a salvo de las que pudieran tener pactadas con sus respectivas entidades depositarias.

#### **4. SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACION**

Suscrita la ampliación de capital, Avánzit, S.A. Solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la referida ampliación de capital.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

El Grupo AVANZIT es un proveedor de soluciones globales para los operadores, empresas y clientes institucionales, basándose en la convergencia de las Telecomunicaciones (infraestructura), las nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones (sistemas y redes de telecomunicaciones), contenidos de internet y localización.

### Infraestructuras

Esta rama de actividad se diversifica en cuatro grandes grupos:

-Redes de telecomunicaciones: redes fijas, redes móviles, instalaciones de seguridad, redes de nueva generación.

-Transportes: construcción, mantenimiento, señalización, telemetría.

-Energía y Servicios Públicos: instalaciones especiales, distribución, líneas eléctricas y energías renovables.

-Infraestructura civil: actividad de Ingeniería, Construcción, Operación, Mantenimiento y Servicios para Infraestructuras. Asimismo proporciona proyectos “llave en mano” a sus clientes cubriendo todas las fases desde la Consultoría hasta la Operación y el Mantenimiento de las instalaciones una vez construidas.

### Tecnología de la Información y Comunicaciones

Diseño, instalación y servicios post-venta de redes multiservicio de área local, corporativas y de área extensa, aportando soluciones que permitan un importante ahorro de costes para nuestros clientes. Migraciones a nuevas tecnologías, con soluciones rentables, escalables, eficientes y con calidad de servicio asegurada. Sistemas de Gestión de Red orientados al ciclo completo de definición y operación de una red:

- Ayuda y orientación a la Planificación y Creación de redes multifabricante
- Sistemas centralizados de Provisión de Servicios
- Sistemas de Gestión de la Seguridad de Red
- Sistemas de Operación y Control (Gestión de fallos y Gestión de rendimiento)

Soluciones globales en seguridad de redes, abarcando desde el análisis, el diseño y la integración de la infraestructura de seguridad hasta la prestación de servicios expertos como la definición de la política de seguridad, realización de auditorías, elaboración de Plan de Contingencias y detección de intrusiones.

Soluciones de Voz sobre IP y servicios de integración de tráfico multimedia. Transmisión en tiempo real de voz y vídeo, vídeo bajo demanda sobre redes IP / ATM.

Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión, Operación y Mantenimiento de los sistemas de información y de comunicaciones, mediante servicios especializados de asistencia y soporte técnico.

Servicios de Outsourcing, Hosting & Housing y Gestión remota Centralizada de sistemas bajo parámetros de calidad y servicio.

Servicios de localización

Proveer de servicios globales de localización a nivel internacional, para seguridad, asistencia y protección de personas, vehículos y objetos. La actividad abarca desde dispositivos de captura de información de localización hasta el software de visualización, pasando por comunicaciones, cartografía y gestión de usuarios.

Servicios de e-mail, mensajería, alertas, información y localización para cualquier móvil y cualquier operador.

Servicios Audiovisuales

Producción, post-producción y distribución audiovisual. Abarca desde la producción de contenidos para televisión, cine y nuevos soportes, hasta la distribución cinematográfica.

**Información financiera histórica**

En la tabla siguiente se muestra la evolución resumida de las principales partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y auditadas del Grupo AVÁNZIT durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

<b>Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Ingresos</b>	<b>178.801</b>	<b>217.577</b>	<b>304.129</b>
Aprovisionamientos	(71.231)	(82.490)	(121.890)
Gastos de Personal	(73.578)	(75.912)	(99.778)
Otros Gastos de Explotación	(28.708)	(32.792)	(35.913)
<b>EBITDA</b>	<b>5.284</b>	<b>26.383</b>	<b>46.548</b>
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	(6.822)	(18.466)	(33.408)
<b>Beneficio de Explotación (EBIT)</b>	<b>(1.538)</b>	<b>7.917</b>	<b>13.140</b>
Resultados Financieros	(3.679)	(4.890)	(8.814)
Otros Ingresos (Gastos)	33.416	15.840	15.425
<b>Beneficio antes de Impuestos</b>	<b>28.199</b>	<b>18.867</b>	<b>19.751</b>
Impuestos sobre Beneficios	(14.330)	(852)	(3.100)
Resultados de Actividades Interrumpidas	(1.414)		
Resultado Atribuido a la Minoría	(566)	(2.732)	(665)
<b>Beneficio Atribuible a Avanzit</b>	<b>11.889</b>	<b>15.283</b>	<b>15.986</b>

Un resumen de las principales partidas de los balances de situación consolidados y auditados del Grupo AVÁNZIT al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se detalla en la tabla siguiente:

<b>Balances de Situación Consolidados</b>			
<b>al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007</b>			
<b>(Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Inmovilizado Material	20.219	21.029	26.615
Fondo de Comercio	3.344	28.008	100.582
Otros Activos Intangibles	313	75.512	72.960
Activos Financieros no corrientes	23.438	36.722	37.388
Activos por Impuestos Diferidos	200.181	99.789	105.667
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>247.495</b>	<b>261.060</b>	<b>343.212</b>
<b>ACTIVO CORRIENTES</b>	<b>102.472</b>	<b>165.151</b>	<b>194.834</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>349.967</b>	<b>426.211</b>	<b>538.046</b>

<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A AVÁNZIT</b>	<b>123.230</b>	<b>108.651</b>	<b>149.772</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>5.125</b>	<b>23.031</b>	<b>77.008</b>
Deudas con Entidades de Crédito	3.278	6.742	11.574
Otros Pasivos Financieros	85.088	54.713	31.661
Pasivos por Impuestos Diferidos	972	619	4.523
Provisiones	15.120	34.677	33.174
Ingresos diferidos a largo plazo	0	39.063	18.323
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>104.458</b>	<b>135.814</b>	<b>99.255</b>
Deudas con Entidades de Crédito	5.150	9.524	28.416
Deudas por Efectos Descontados	31.513	41.442	51.073
Otros Pasivos Financieros	2.984	14.877	30.719
Acreedores Comerciales	43.864	68.004	75.652
Provisiones	18.680	7.055	5.049
Pasivos por Impuestos Corrientes	7.566	11.129	12.274
Otros pasivos corrientes	7.397	6.684	8.828
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>117.154</b>	<b>158.715</b>	<b>212.011</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>349.967</b>	<b>426.211</b>	<b>538.046</b>

### Información financiera intermedia

En la siguiente tabla se muestra la evolución resumida de las principales partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (incluyendo y sin incluir el Grupo Vértice) durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2008 y 2007, en miles de euros:

<b>GRUPO AVÁNZIT</b>	<b>Incluyendo Vértice 360°</b>		
	<b>Ene- Sep 2008</b>	<b>Ene- Sep 2007</b>	<b>Var (%)</b>
<b>Ingresos</b>	<b>275.086</b>	<b>218.288</b>	<b>26,0%</b>
<b>Gastos</b>	<b>243.580</b>	<b>187.128</b>	<b>30,2%</b>
Aprovisionamientos	109.519	86.704	26,3%
Gastos de Personal	92.186	70.301	31,1%
Otros Gastos de	41.875	30.123	39,0%
<b>EBITDA</b>	<b>31.506</b>	<b>31.160</b>	<b>1,1%</b>
Amortizaciones y provisiones	25.027	26.246	-4,6%
<b>Resultado de explotación (EBIT)</b>	<b>6.479</b>	<b>4.914</b>	<b>31,8%</b>
Resultado financiero	<sup>1</sup> 7.158	-4.583	56,2%
Resultados Extraordinarios	5.791	12.015	-51,8%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>5.112</b>	<b>12.346</b>	<b>-58,6%</b>
Impuesto de Sociedades	840	4.787	82,5%

Un resumen de las principales partidas de los balances de situación consolidados del Grupo Avanzit al cierre del ejercicio 2007 y al 30 de septiembre de 2008 se detalla en la tabla siguiente:

<b>Balances de Situación Consolidados al cierre del 2007 y al 30/09/08 (Miles de Euros)</b>		
	<b>2007</b>	<b>30-09-08</b>
Inmovilizado Material	26.615	37.534
Fondo de Comercio	100.582	105.494
Otros Activos Intangibles	72.960	65.794
Activos Financieros no corrientes	37.388	45.178
Activos por Impuestos Diferidos	105.667	109.726
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>343.212</b>	<b>363.726</b>
<b>ACTIVO CORRIENTES</b>	<b>194.834</b>	<b>205.608</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>538.046</b>	<b>569.334</b>

<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A AVÁNZIT</b>	<b>149.772</b>	<b>160.211</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>77.008</b>	<b>81.790</b>
Deudas con Entidades de Crédito	11.574	38.699
Otros Pasivos Financieros	31.661	21.676
Pasivos por Impuestos Diferidos	4.523	2.198
Provisiones	33.174	28.190
Ingresos diferidos a largo plazo	18.323	17.835
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>99.255</b>	<b>108.598</b>
Deudas con Entidades de Crédito	28.416	27.684
Deudas por Efectos Descontados	51.073	55.060
Otros Pasivos Financieros	30.719	27.452
Acreedores Comerciales	75.652	87.022
Provisiones	5.049	2.309
Pasivos por Impuestos Corrientes	12.274	11.694
Otros pasivos corrientes	8.828	7.514
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>212.011</b>	<b>218.735</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>538.046</b>	<b>569.334</b>

## 6. FACTORES DE RIESGO

### a. Factores del sector de actividad

#### Riesgos operativos

Por la actividad que desarrolla en el ámbito de la tecnología y telecomunicaciones, Avánzit está sujeta a los riesgos inherentes de los cambios tecnológicos en los sistemas informáticos y aplicaciones

**b. Factores de riesgo de Avánzit, S.A.**

Riesgo de dependencia de Telefónica

Las sociedades del Grupo Avánzit están diversificando su actividad en nuevos mercados y clientes, las recientes integraciones de nuevas sociedades y ramas de actividad coadyuvan encarecidamente a ello, no obstante AVÁNZIT TECNOLOGÍA y muy especialmente AVÁNZIT TELECOM han tenido en los últimos años una fuerte dependencia del Grupo Telefónica.

Expuesto lo anterior, ello también supone que este nivel de dependencia respecto de un Grupo líder en su sector asegure unos niveles de contratación, por unos períodos de tiempo básicos para el desarrollo futuro de la Sociedad, como es el ejemplo más reciente en el caso de AVÁNZIT TELECOM, a quién el Grupo Telefónica en España, con fecha 24 de abril de 2007, ha comunicado la adjudicación a través de su mesa de compras, y por un periodo inicial de 5 años (1-5-2007 al 31-12-2012) y prorrogable por 5 años adicionales, del contrato Bucle de Cliente Global (este contrato supone el 99,5% de las ventas de Avánzit Telecom). El grado de dependencia con el Grupo Telefónica alcanza el 90%.

Riesgo de los tipos de cambio y tipos de interés

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente con las sociedades dependientes ubicadas en el Extranjero. El Grupo no contrata derivados sobre divisas. El análisis de sensibilidad demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que en todo caso no es significativo.

Determinados activos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas con entidades financieras se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. El grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación al tipo de interés.

Riesgo derivado del incumplimiento de los convenios

Los convenios de acreedores alcanzados en las suspensiones de pagos de AVANZIT y de sus filiales AVANZIT TECNOLOGÍA, AVANZIT TELECOM y AVANZIT ENA SGT, S.A.U., han sido cumplidos en la parte relativa a la capitalización de los créditos concursales en acciones de AVÁNZIT, así como en el abono del primer y segundo pago aplazado que en los mismos venían contemplados, cumpliéndose el calendario de pagos fijado.

Durante los ejercicios 2006 y 2007 las sociedades del Grupo afectas a los convenios de acreedores, Avánzit, S.A. y Avánzit Tecnología, S.L.U. solicitaron el aplazamiento del pago de la segunda y tercera anualidad de los convenios de acreedores, que se hubiera producido en el primer trimestre de los ejercicios 2007 y 2008 respectivamente. Las Comisiones de Seguimiento y Control del Convenio de Acreedores de dichas sociedades autorizaron dichos aplazamientos al primer trimestre de los ejercicios 2008 y 2009 respectivamente. Habiéndose cumplido a la fecha de registro del present Folleto con el pago del aplazamiento del tercer pago de Avánzit Tecnología.

A su vez Avánzit Telecom, S.L.U. realizó una propuesta de pago anticipado durante el ejercicio 2006 sobre el importe total de su deuda, 6.729 miles de euros al 31 de diciembre de 2006, con una quita del 40%. Dicha propuesta, aprobada por la Comisión de seguimiento del Convenio de Acreedores fue aceptada por aproximadamente el 50% de los acreedores de la Sociedad cancelándose en los primeros meses del ejercicio 2007 más del 50% del importe anteriormente mencionado.

*Riesgo derivado de la hipótesis de falta de financiación del Grupo*

Las situaciones atípicas de suspensiones de pagos generan habitualmente desconfianza en los clientes, proveedores y, muy especialmente, en las entidades financieras, lo que suele comportar dificultades en cuanto a las posibilidades de recurso a la financiación ajena.

Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo AVANZIT presenta fondo de maniobra positivo de 146 miles de euros, a lo que hay que añadir que el total de la deuda a largo plazo del Grupo al 31 de diciembre de 2007 era de 43.235 miles de euros.

Al 30 de septiembre de 2008 el Grupo presenta fondo de maniobra positivo por 875 mil euros y la deuda a largo plazo asciende a 60.375 miles de euros.

*Riesgo derivado de compensación incompleta de créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados y otras salvedades del informe de auditoría.*

El importe de impuestos anticipados y créditos fiscales reconocidos al 31 de diciembre de 2007, que asciende a 105.667 miles de euros, corresponde al importe cuya recuperabilidad los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que está garantizada.

Los auditores, en su Informe de Auditoría sobre las Cuentas Anuales consolidadas de AVANZIT correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, hacen constar una única incertidumbre en este sentido:

El auditor establece literalmente, en el punto 3 de su opinión, que: "*Sin embargo, la recuperación de una parte del importe registrado en concepto de impuestos anticipados y créditos fiscales por la Sociedad Dominante y por la sociedad filial Avánzit Telecom, S.L.U., cuyos importes totales ascienden a 49,8 millones de euros y 22,9 millones de euros, respectivamente, está sujeta a que se alcancen las expectativas puestas en el Área de Infraestructuras del Grupo tras las nuevas adquisiciones efectuadas y que se materialicen determinadas operaciones corporativas en curso, no perfeccionadas a la fecha de este informe*".

No obstante, el nuevo auditor PriceWaterhouseCoopers, S.L. y en relación con el informe especial requerido por el Real Decreto 1362/2007, y para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha eliminado dicha incertidumbre en su revisión de la información financiera del Grupo al 30 de junio de 2008.

Riesgo de insolvencia de clientes

La crisis económica actual provoca incumplimientos o retrasos en las obligaciones de pago por parte de los clientes del Grupo Avanzit, lo que, de convertirse en una situación generalizada, podría afectar de forma significativa en los resultados del Grupo.

Riesgo derivado de los litigios

A la fecha de registro del presente Folleto, no existe ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la Sociedad y/o la posición o rentabilidad financiera del Grupo, de acuerdo con la información disponible en este momento por la Sociedad.

Los procedimientos judiciales contra antiguos administradores de la sociedad han sido iniciados por el propio Grupo y, los que han sido contra la sociedad han sido ganados en primera instancia.

Actualmente existen provisiones dotadas por AVANZIT para estos conceptos por importe de 2.863 miles de euros.

**c. Factores de riesgo para los valores ofertados y/o admitidos a cotización**

*i. Admisión a negociación de las Acciones Nuevas*

AVANZIT va a solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se estima que las nuevas acciones serán admitidas a negociación e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en un mes contado a partir de la finalización del periodo de suscripción preferente. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las nuevas acciones de AVANZIT privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones.

*ii. Acciones susceptibles de venta posterior*

Las ventas de un número sustancial de acciones de AVANZIT en el mercado tras el aumento de capital, o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de AVANZIT.

*iii. Volatilidad de la cotización*

No puede asegurarse que las acciones emitidas vayan a cotizar a un precio igual o similar al que se ha realizado la emisión. El precio de las acciones de AVANZIT en el mercado puede ser volátil. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles

sobre AVANZIT o el sector tecnológico, así como las condiciones globales de los mercados financieros o la propia situación patrimonial y financiera de la Sociedad podrían tener un efecto negativo importante en la cotización de las acciones de la Sociedad.

Por otra parte, las importantes volatilidades en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores en los mercados de valores en España y a nivel mundial podrían tener un efecto adverso importante en el precio de cotización de las acciones de AVANZIT con independencia de cuáles sean la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad.

iv. *Valor de reducida capitalización bursátil*

La capitalización bursátil de Avanzit, S.A. al cierre de la sesión del 9 de febrero de 2009 era de 197.826 miles de euros, por lo que es un valor de mediana capitalización. Estos valores suelen caracterizarse por su mayor sensibilidad a las órdenes de operadores y su volatilidad excesiva. El volumen medio diario de Avanzit, S.A. durante los últimos doce meses ha sido de 2.603.653 títulos valores.

v. *Comportamiento bursátil*

Si los inversores anticiparan un cambio del ciclo tecnológico se podría producir un desplazamiento del interés de los inversores hacia otros sectores representados en Bolsa.

vi. *Mercado de los derechos de suscripción preferente*

La Compañía no puede asegurar que se vaya a desarrollar en las Bolsas de Madrid y Bilbao un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de la Compañía podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente.

## II. FACTORES DE RIESGO

### 1. Factores del sector de actividad

#### Riesgos operativos

Por su propio objeto social y el tipo de actividad que desarrolla en el ámbito de la tecnología y telecomunicaciones, Avánzit está sujeta a los riesgos inherentes de los cambios tecnológicos, cambios que han ocurrido en los últimos años y que es de esperar que se vuelvan a producir en un futuro próximo. Estos cambios pueden afectar principalmente en los sistemas informáticos, a sus soportes físicos y al desarrollo de sus aplicaciones. Este dinamismo afecta también al entorno competitivo del Grupo en este sector.

La asunción y superación de los riesgos operativos del sector lleva consigo la necesidad de una permanente actualización de los conocimientos técnicos del personal profesional del Grupo en este Sector

Igualmente la incorporación de nuevos productos de mayor tecnología en el portafolio de soluciones exigirá la incorporación a la sociedad de personal con una más completa y especializada cualificación técnica.

### 2. Factores de riesgo de Avanzit, S.A.

#### Riesgo de dependencia de Telefónica

Las sociedades del Grupo Avánzit están diversificando su actividad en nuevos mercados y clientes, las recientes integraciones de nuevas sociedades y ramas de actividad coadyuvan encarecidamente a ello, no obstante AVÁNZIT TECNOLOGÍA y muy especialmente AVÁNZIT TELECOM han tenido en los últimos años una fuerte dependencia del Grupo Telefónica.

A día de hoy los grados de dependencia en porcentaje de facturación de las distintas áreas de negocio es: por Avánzit Tecnología de un 55%, de Avánzit Telecom un 96% y, finalmente, del Área Internacional de un 38,6%.

Expuesto lo anterior, ello también supone que este nivel de dependencia respecto de un Grupo líder en su sector asegure unos niveles de contratación, por unos períodos de tiempo básicos para el desarrollo futuro de la Sociedad, como es el ejemplo más reciente en el caso de AVÁNZIT TELECOM, a quién el Grupo Telefónica en España, con fecha 24 de abril de 2007, ha comunicado la adjudicación a través de su mesa de compras, y por un periodo inicial de 5 años (1-5-2007 al 31-12-2012) y prorrogable por 5 años adicionales, del contrato Bucle de Cliente Global (este contrato supone el 99,5% de las ventas de Avánzit Telecom).

### Riesgo de los tipos de cambio y tipos de interés

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente con las sociedades dependientes ubicadas en el Extranjero. El Grupo no contrata derivados sobre divisas. El análisis de sensibilidad demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que en todo caso no es significativo.

Determinados activos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas con entidades financieras se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. El grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación al tipo de interés.

### Riesgo derivado del incumplimiento de los convenios

Los convenios de acreedores alcanzados en las suspensiones de pagos de AVANZIT y de sus filiales AVANZIT TECNOLOGÍA, AVANZIT TELECOM y AVANZIT ENA SGT, S.A.U., han sido cumplidos en la parte relativa a la capitalización de los créditos concursales en acciones de AVÁNZIT, así como en el abono del primer y segundo pago aplazado que en los mismos venían contemplados, cumpliéndose el calendario de pagos fijado.

Durante el ejercicio 2006 las sociedades del Grupo afectas a los convenios de acreedores, Avánzit, S.A. y Avánzit Tecnología, S.L.U. solicitaron el aplazamiento del pago de la segunda anualidad de los convenios de acreedores, que se hubiera producido en el primer trimestre del ejercicio 2007. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2006 las Comisiones de Seguimiento y Control del Convenio de Acreedores de dichas sociedades autorizaron dicho aplazamiento al primer trimestre del ejercicio 2008. Habiéndose cumplido el pago en dicho plazo.

Durante el ejercicio 2007 las sociedades del Grupo afectadas a los convenios de acreedores, Avánzit, S.A. y Avánzit Tecnología, S.L.U. solicitaron el aplazamiento del pago de la tercera anualidad de los convenios de acreedores, que se hubiera producido en el primer trimestre del ejercicio 2008. Durante los meses de diciembre de 2007 y febrero de 2008 las Comisiones de Seguimiento y Control del Convenio de Acreedores de dichas sociedades autorizaron dicho aplazamiento al primer trimestre del ejercicio 2009 para Avánzit, S.A, y a noviembre de 2008 para Avánzit Tecnología, S.L.U.

A su vez Avánzit Telecom, S.L.U. realizó una propuesta de pago anticipado durante el ejercicio 2006 sobre el importe total de su deuda, 6.729 miles de euros al 31 de diciembre de 2006, con una quita del 40%. Dicha propuesta, aprobada por la Comisión de seguimiento del Convenio de Acreedores fue aceptada por aproximadamente el 50% de los acreedores de la Sociedad cancelándose en los primeros meses del ejercicio 2007 más del 50% del importe anteriormente mencionado.

Los Administradores de la Sociedad han analizado las mejores alternativas financieras y operativas con respecto a la deuda aplazada en cumplimiento de los convenios de acreedores. Durante el 2008 se han realizado los pagos de los segundos plazos de

Avánzit, S.A., el segundo y tercer plazo en Avánzit Tecnología, S.L.U. y el tercer plazo de Avánzit Telecom, S.L.U.

A la fecha de registro de este Folleto el importe de la deuda pendiente, a su valor nominal, asciende a 32.222 miles de euros y no se ha incumplido ningún pago de los convenios.

*Riesgo derivado de la hipótesis de falta de financiación del Grupo*

Las situaciones atípicas de suspensiones de pagos generan habitualmente desconfianza en los clientes, proveedores y, muy especialmente, en las entidades financieras, lo que suele comportar dificultades en cuanto a las posibilidades de recurso a la financiación ajena.

Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo AVANZIT, presenta fondo de maniobra positivo de 146 miles de euros, a lo que hay que añadir que el total de la deuda a largo plazo del Grupo al 31 de diciembre de 2007 era de 43.235

Al 30 de septiembre de 2008 el Grupo presenta un fonde de maniobra positivo por 875 mil euros y la deuda a largo plazo asciende a 60.375 miles de euros.

*Riesgo derivado de compensación incompleta de créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados y otras salvedades del informe de auditoría.*

El importe de impuestos anticipados y créditos fiscales reconocidos al 31 de diciembre de 2007, que asciende a 105.667 miles de euros, corresponde al importe cuya recuperabilidad los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que está garantizada.

Los auditores, en su Informe de Auditoría sobre las Cuentas Anuales consolidadas de AVANZIT correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, hacen constar una única incertidumbre en este sentido:

El auditor establece literalmente, en el punto 3 de su opinión, que: "*Sin embargo, la recuperación de una parte del importe registrado en concepto de impuestos anticipados y créditos fiscales por la Sociedad Dominante y por la sociedad filial Avánzit Telecom, S.L.U., cuyos importes totales ascienden a 49,8 millones de euros y 22,9 millones de euros, respectivamente, está sujeta a que se alcancen las expectativas puestas en el Área de Infraestructuras del Grupo tras las nuevas adquisiciones efectuadas y que se materialicen determinadas operaciones corporativas en curso, no perfeccionadas a la fecha de este informe*".

No obstante, el nuevo auditor PriceWaterhouseCoopers, S.L. y en relación con el informe especial requerido por el Real Decreto 1362/2007, y para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha eliminado dicha incertidumbre en su revisión de la información financiera del Grupo al 30 de junio de 2008.

*Riesgo de insolvencia de clientes*

La crisis económica actual provoca incumplimientos o retrasos en las obligaciones de pago por parte de los clientes del Grupo Avanzit, lo que, de convertirse en una situación generalizada, podría afectar de forma significativa en los resultados del Grupo.

#### *Riesgo derivado de los litigios*

A la fecha de registro del presente Folleto, no existe ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), que puedan tener o hayan tenido en el pasado recientes efectos significativos en la Sociedad y/o la posición o rentabilidad financiera del Grupo, de acuerdo con la información disponible en este momento por la Sociedad.

Los procedimientos judiciales contra antiguos administradores de la sociedad han sido iniciados por el propio Grupo y, los que han sido contra la sociedad han sido ganados en primera instancia.

Actualmente existen provisiones dotadas por AVANZIT para estos conceptos por importe de 2.863 miles de euros.

### **3. Factores de riesgo para los valores ofertados y/o admitidos a cotización**

#### ***Admisión a negociación de las Acciones Nuevas***

AVANZIT va a solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en el aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se estima que las nuevas acciones serán admitidas a negociación e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en un mes contado a partir de la finalización del periodo de suscripción preferente. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las nuevas acciones de AVANZIT privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

#### ***Acciones susceptibles de venta posterior***

Las ventas de un número sustancial de acciones de AVANZIT en el mercado tras el aumento de capital, o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de AVANZIT.

Estas ventas podrían producirse al no existir ningún compromiso de mantenimiento de la inversión ni ninguna prohibición temporal de venta por parte de los destinatarios de las acciones emitidas en el presente aumento de capital.

#### ***Volatilidad de la cotización***

No puede asegurarse que las acciones emitidas vayan a cotizar a un precio igual o similar al que se ha realizado la emisión. El precio de las acciones de AVANZIT en el mercado puede ser volátil. Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles sobre AVANZIT o el sector tecnológico, así como las condiciones globales de los mercados financieros

podrían tener un efecto negativo importante en la cotización de las acciones de la Sociedad.

En este sentido, el rango de cotización de las últimas 52 semanas ha oscilado entre 0,74 euros y 3,03 euros por acción, siendo el valor de cotización al cierre de la sesión del día 9 de febrero de 2009 de 0,88 euros.

Por otra parte, durante el pasado año, los mercados de valores en España y a nivel mundial han sufrido volatilidades importantes en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores. Esta volatilidad podría tener un efecto adverso importante en el precio de cotización de las acciones de AVANZIT con independencia de cuáles sean la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad.

#### ***Valor de reducida capitalización bursátil***

La capitalización bursátil de Avánzit, S.A. al cierre de la sesión del 9 de febrero de 2009 era de 197.826 miles de euros, por lo que es un valor de mediana capitalización. Estos valores suelen caracterizarse por su mayor sensibilidad a las órdenes de operadores y su volatilidad excesiva. El volumen medio diario de Avánzit, S.A. durante los últimos doce meses ha sido de 2.603.653 títulos valores.

#### ***Comportamiento bursátil***

Si los inversores anticiparan un cambio del ciclo tecnológico se podría producir un desplazamiento del interés de los inversores hacia otros sectores representados en Bolsa.

#### ***Mercado de los derechos de suscripción preferente***

La Compañía no puede asegurar que se vaya a desarrollar en las Bolsas de Madrid y Bilbao un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de la Compañía podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente.

<p><b>III. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR (Anexo III del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)</b></p>
---

**1. PERSONAS RESPONSABLES**

**1.1 Personas responsables de la información de la Nota sobre las Acciones**

D. PABLO CALVO DELGADO, con D.N.I. número 50.655.787-N, en su condición de Consejero-Delegado de AVANZIT, S.A. (en adelante "AVANZIT" o la "Sociedad"), en nombre y representación de ésta, en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión de fecha 23 de enero de 2009, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2008, en el punto 8º de su Orden del Día, asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota sobre las Acciones (en adelante la "Nota"), cuyo formato se ajusta al Anexo III del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

**1.2 Declaración de las personas responsables sobre la información contenida en la Nota sobre las Acciones**

D. PABLO CALVO DELGADO declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la presente Nota es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

**2. FACTORES DE RIESGO**

Véase Capítulo II del presente Folleto

**3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

**3.1 Declaración sobre el capital circulante**

AVANZIT considera que el capital circulante disponible tras la última ampliación de capital y emisión de obligaciones convertibles suscritas por TSS Luxembourg I, S.a.r.l

será suficiente para cubrir las necesidades financieras del Grupo, junto con lo que se espere generar en los próximos 12 meses.

### 3.2 Capitalización y endeudamiento

A continuación se proporciona una declaración de la capitalización y del endeudamiento del Grupo Avanzit al 31 de diciembre de 2007 (cifras auditadas) y 30 de noviembre de 2008 (cifras no auditadas):

Miles de Euros	31/12/2007	30/11/2008
<b>DEUDA FINANCIERA GRUPO AVÁNZIT</b>		
<b>EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>26.376</b>	<b>16.070</b>
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>3.728</b>	<b>3.963</b>
<b>DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO</b>	<b>59.135</b>	<b>60.798</b>
DEUDA BANCARIA A CORTO PLAZO	28.416	27.421
OTRAS DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO	30.719	33.377
<b>DEUDA FINANCIERA NETA A CORTO PLAZO</b>	<b>29.031</b>	<b>40.765</b>
<b>DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO</b>	<b>43.235</b>	<b>54.410</b>
DEUDA BANCARIA A LARGO PLAZO	11.574	37.556
OTRAS DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	31.661	16.854
<b>DEUDA FINANCIERA NETA GRUPO AVÁNZIT</b>	<b>72.266</b>	<b>95.175</b>
<b>DEUDA NO FINANCIERA GRUPO AVÁNZIT</b>		
IMPUESTOS CORRIENTES	12.274	12.208
ACREEDORES COMERCIALES	75.652	92.984
OTROS PASIVOS CORRIENTES	8.828	8.903
<b>DEUDA NO FINANCIERA GRUPO AVÁNZIT</b>	<b>96.754</b>	<b>114.095</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	149.772	159.252
INTERESES MINORITARIOS	77.008	80.276
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>226.780</b>	<b>239.528</b>

### 3.3 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta

No existe ningún interés significativo de las personas participantes en la emisión que sea importante para la misma.

### **3.4 Motivos de la oferta y destino de los ingresos**

La situación de Avanzit descrita en el presente Folleto, así como la situación de los mercados actuales que prácticamente imposibilitan el acceso a la financiación ajena, ha llevado al Consejo de Administración a acordar una ampliación de capital que permitirá al Grupo AVANZIT optimizar adecuadamente sus necesidades de capital circulante en relación con las operaciones ordinarias de las empresas que conforman el Grupo, dentro del marco definido en el Plan Estratégico de la Compañía, posibilitando la necesaria liquidez para llevarlo a cabo en toda su extensión. así como disponer de los fondos necesarios para el abono, en tiempo y forma, de los pagos establecidos en el Convenio de Acreedores

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE**

### **4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor**

Los valores a los que se refiere la presente Nota son 16.975.390 acciones ordinarias de AVANZIT de 0,5 euros de valor nominal (las "Acciones Nuevas"), cada una de la misma clase y serie que las existentes, por lo que atribuyen a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de AVANZIT actualmente en circulación y desde el 1 de enero de 2009. Por otro lado, las Acciones Nuevas llevarán aparejada una prima de emisión de 0,25 euros cada una de ellas por lo que el precio de suscripción de las mismas será de 0,75 euros – lo que determina un precio de suscripción global de las Acciones Nuevas de 12.731.542,5 euros.

Las acciones de AVANZIT actualmente en circulación tienen asignado un código ISIN ES0172708317.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores, entidad dependiente de la CNMV, asignará un nuevo código ISIN para identificar las acciones objeto de la ampliación de capital en el momento del registro del Folleto por la CNMV. No obstante, las acciones objeto del aumento de capital equiparán su Código ISIN con el de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación al inicio de su negociación en las Bolsas de Madrid y Bilbao a través del SIBE.

### **4.2 Legislación según la cual se han creado los valores**

El régimen legal aplicable a las Acciones Nuevas es el contenido en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás legislación complementaria que resulte de aplicación.

### **4.3 Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último**

**caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la custodia de los documentos**

Las Acciones Nuevas de AVANZIT estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear) con domicilio en Plaza de la Lealtad nº 1, 28014 Madrid, y sus Entidades Participantes.

**4.4 Divisa de la emisión de los valores**

Las Acciones Nuevas de la Sociedad a las que se refiere la presente Nota están denominadas en Euros.

**4.5 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Los titulares de las Acciones Nuevas tendrán, desde la inscripción de las mismas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear y de sus Entidades Participantes, los derechos y obligaciones inherentes a su condición de accionistas recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad.

**4.5.1 Derecho al dividendo****4.5.1.1 Fecha o fechas fijas en las que surgen los dividendos**

Los titulares de las Acciones Nuevas gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación que se hubieran podido percibir desde el 1 de enero de 2008, concediendo a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios.

Al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

**4.5.1.2 Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos e indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad**

Los rendimientos que produzcan los valores se harán efectivos a través de Iberclear y sus Entidades Participantes, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro, el de cinco años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 947 del Código de Comercio. El beneficio de los derechos prescritos será para AVANZIT.

#### 4.5.1.3 Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes

No existe ninguna restricción al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes, quienes recibirán sus dividendos a través del mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior.

#### 4.5.1.4 Índice de los dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos

Las Acciones Nuevas no incorporan derecho a ningún dividendo fijo. Por lo tanto, el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de AVANZIT acuerde un reparto de las ganancias sociales.

#### 4.5.2 Derechos de voto

Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que el resto de las acciones en circulación. De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad "*tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General*". No se requiere la titularidad de un número mínimo de acciones para poder asistir a la Junta General. Existe correspondencia entre la titularidad de la acción y el derecho de voto por lo que a cada acción corresponde un voto.

El párrafo segundo del artículo 7 de los Estatutos Sociales establece que cada acción atribuye al accionista entre otros derechos el de "*votar en las Juntas Generales en las condiciones establecidas en estos Estatutos*". El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y ello en los términos previstos en el artículo 21 del Reglamento de la Junta General de AVANZIT (en adelante el "**Reglamento de la Junta**").

#### 4.5.3 Derechos preferentes de compra en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase

Todas las acciones de AVANZIT confieren a su titular, en los términos establecidos por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas.

#### 4.5.4 Derecho de participación en los beneficios del emisor

Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares el derecho a participar en las ganancias sociales en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

#### 4.5.5 Derecho de participación en cualquier excedente en caso de liquidación

Las Acciones Nuevas conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto del patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

#### 4.5.6 Disposiciones de amortización

No procede

#### 4.5.7 Disposiciones de canje

No procede

#### 4.5.8 Derecho de información

Las acciones representativas del capital social de AVANZIT confieren a su titular el derecho de información recogido en el artículo 48.2 d) de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, los accionistas son titulares de los demás derechos de información que se establecen a lo largo de la Ley de Sociedades Anónimas para los supuestos de modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de obligaciones convertibles o no en acciones; transformación; fusión y escisión; disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Además, la Sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes para las sociedades cuyas acciones cotizan en Bolsa, y cumplirá con

los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

#### **4.6 En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos**

La ampliación de capital objeto de la presente Nota está sujeta al régimen de aprobación y registro de la CNMV establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como en el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública y demás normativa aplicable. No es necesaria ninguna otra autorización administrativa previa para la citada ampliación de capital.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2008 acordó facultar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias dentro de un plazo de cinco años y por un importe máximo del 40 por ciento del capital de la Sociedad en el momento de aprobarse esta delegación.

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2008, se acordó realizar una ampliación de capital social en la cantidad de OCHO MILLONES NOVECIENTAS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (8.920.764 €) mediante la emisión de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL QUINIENTAS VEINTIOCHO ACCIONES (17.841.528) acciones nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, con un valor nominal de cincuenta céntimos (0,50) cada una de ellas y que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, más una prima de emisión de 0,25 € por acción. El importe total de la prima de emisión es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (4.460.382 €). Sobre dicha ampliación existía un acuerdo de suscripción con TSS Luxembourg, S.a.R.L.

En posterior reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 23 de enero de 2009, se acuerda la modificación del acuerdo mencionado en el párrafo anterior, de manera que se acuerda ampliar el capital social en la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (8.487.695 €) mediante la emisión de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS NOVENTA ACCIONES (16.975.390) acciones nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, con un valor nominal de cincuenta céntimos (0,50) cada una de ellas y que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, más una prima de emisión de 0,25 € por acción. El importe total de la prima de emisión es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (4.243.847,50 €). Sobre la mencionada ampliación no hay ningún acuerdo de suscripción con ninguna entidad.

#### **4.7 En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores**

La fecha prevista de otorgamiento de la escritura pública de la presente ampliación es el 20 de marzo de 2009 y la de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil de Madrid es el 25 de marzo de 2009

Una vez desembolsada la ampliación de capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en una cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad en el Banco Agente, se declarará cerrada, suscrita y desembolsada la ampliación de capital, en la cuantía correspondiente, y se procederá a otorgar la correspondiente escritura pública, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Efectuada la inscripción, se hará entrega de la escritura de ampliación de capital a la CNMV, a Iberclear y a las Bolsas de Madrid y de Bilbao.

El mismo día de la inscripción en el Registro Central a cargo de Iberclear, se practicarán por las Entidades Participantes, las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las Acciones Nuevas objeto de la ampliación de capital.

#### **4.8 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transferibilidad de los valores**

No existen restricciones estatutarias (según se desprende del tercer párrafo del artículo 8 de los Estatutos Sociales, que establece que "*las acciones son libremente negociables, rigiéndose su transmisión por lo establecido en la Ley y disposiciones complementarias*"), ni de otra índole a la libre transmisibilidad de las acciones de AVANZIT, por lo que serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Mercado de Valores y demás normativa vigente.

#### **4.9 Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores**

A la fecha de aprobación y registro de la presente Nota, no se ha formulado ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de AVANZIT.

#### **4.10 Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o de las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado**

No se ha producido ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de AVANZIT.

#### **4.11 Consideraciones fiscales**

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor a la fecha de verificación del presente Folleto, del régimen fiscal aplicable a la titularidad y, en su caso, la transmisión de las Acciones cuya admisión a cotización se solicita.

Esta descripción tiene en cuenta exclusivamente el régimen general aplicable conforme a la legislación estatal vigente en la fecha de inscripción del presente Folleto en los registros oficiales de la CNMV, sin perjuicio de los regímenes tributarios de los territorios forales y de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma en el ejercicio de su capacidad normativa. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis no especifica todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen fiscal aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo, las Instituciones de Inversión Colectiva) están sujetos a normas especiales.

Por tanto, se aconseja a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado teniendo en cuenta sus circunstancias particulares y la legislación aplicable en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

Es normativa aplicable la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (la “**LIRPF**”), el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (la “**LIS**”), el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (la “**LIRNR**”), la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la “**LIP**”) y la Ley 29/1987, de 18 diciembre, del Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones (la “**LISD**”).

#### **TRIBUTACIÓN DERIVADA DE LA TITULARIDAD Y TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES**

##### ***TRIBUTACIÓN DIRECTA***

##### ***(A) Personas físicas residentes en territorio español***

##### ***(i) Transmisión de los derechos de suscripción preferente***

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minorará el valor de la adquisición de las acciones de las que procedan tales derechos, a efectos de futuras transmisiones de las mismas. No obstante, si el importe obtenido llegará a ser superior a dicho valor de adquisición, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente en el año en que tenga lugar la transmisión (Vease el apartado “Inversores residentes en territorio español- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas- Tributación de ganancias patrimoniales”). Cuando se transmitan derechos de

suscripción, pero no en su totalidad se entenderá que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar.

**(B) Entidades residentes en territorio español**

(i) Transmisión de los derechos de suscripción preferente

La LIS no contiene ningún precepto relativo a la transmisión de derechos de suscripción preferente, así que la renta que deba integrarse en su caso, en la base imponible, vendrá determinada por el resultado contable. A estos efectos, las normas contables de valoración establecen que el importe del coste de los derechos transmitidos disminuirá el precio de adquisición de las acciones de las que proceden.

**(C) Inversores no residentes en territorio español**

(i) Transmisión de los derechos de suscripción preferente

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minorará el valor de la adquisición de las acciones de las que procedan tales derechos, a efectos de futuras transmisiones de las mismas. No obstante, si el importe obtenido llegará a ser superior a dicho valor de adquisición, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente en el año en que tenga lugar la transmisión (Vease el apartado “Inversores no residentes en territorio español-Impuesto sobre la Renta de los no Residentes – Ganancias y pérdidas patrimoniales”). Cuando se transmitan derechos de suscripción, pero no en su totalidad se entenderá que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar.

**TRIBUTACIÓN DERIVADA DE LA TITULARIDAD Y TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES**

**TRIBUTACIÓN DIRECTA**

**(A) Personas físicas residentes en territorio español**

(i) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

*Tributación de dividendos y otros rendimientos*

De conformidad con el artículo 25 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, entre otros, los dividendos, las primas de asistencia a juntas, las participaciones en los beneficios, así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

Los rendimientos del capital mobiliario obtenidos por los accionistas se integrarán por el rendimiento neto resultante de deducir, en su caso, los gastos de administración y depósito de su importe bruto, en la base imponible del ahorro del ejercicio en que sean exigibles para su perceptor, gravándose al tipo fijo del 18% y sin que pueda aplicarse ninguna deducción para evitar la doble imposición.

Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en la LIRPF, en vigor desde el 1 de enero de 2007, el total de los dividendos percibidos por el contribuyente, estarán exentos con el límite máximo de 1.500 euros anuales.

No se aplicará la mencionada exención a los dividendos procedentes de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

#### *Tributación de ganancias patrimoniales*

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de acciones cotizadas, representativas de la participación en fondos propios de una entidad, se cuantificarán por la diferencia negativa o positiva, respectivamente entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Tanto el valor de adquisición como el de transmisión se incrementará o minorará, respectivamente, en los gastos y tributos inherentes a dichas operaciones.

Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de las transmisiones de acciones llevadas a cabo por los accionistas se integrarán en sus respectivas bases imponibles del ahorro del ejercicio en que tenga lugar la alteración patrimonial, gravándose al tipo fijo del 18% con independencia del período durante el cual se hayan generado.

Finalmente, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de las acciones no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido acciones homogéneas dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida. Dichas pérdidas se integrarán en la medida que se transmitan las acciones que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.

#### (ii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (la “ISD”) en los términos previstos en la LISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

El tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente y del grado de parentesco del adquirente, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen de entre un 7,65% y un 81,6% de la base imponible.

#### (iii) Impuesto sobre el Patrimonio

El Impuesto sobre el Patrimonio está bonificado con el 100% de la cuota íntegra con efectos retroactivos a 1 de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2008 de 23 de diciembre.

***(B) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de Establecimiento Permanente.***

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que los accionistas deberán tener en cuenta las particularidades que puedan resultarle de aplicación como sujeto pasivo de estos impuestos.

(i) Tributación de dividendos

Los contribuyentes del IS y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de Establecimiento Permanente, que reciban dividendos de la Sociedad deberán integrar en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios recibidos, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en la normativa de aplicación.

Además tendrán derecho a deducir, salvo excepciones, el 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

No obstante, la deducción anterior será del 100% de la cuota íntegra cuando el porcentaje de participación, directo o indirecto, en la Sociedad sea igual o superior al 5%, siempre que dicho porcentaje se hubiera tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año.

Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse de las cuotas íntegras de los periodos impositivos que concluyan en los siete años inmediatos y sucesivos.

Los dividendos pagados por la Sociedad estarán sujetos, como regla general, a retención o ingreso a cuenta en un porcentaje del 18%, con determinadas excepciones. Esta retención o ingreso a cuenta se tendrá en cuenta en la liquidación del Impuesto del perceptor, y el exceso sobre la cuota resultante de la autoliquidación, en su caso, será devuelto por la Administración Tributaria previa presentación de la correspondiente declaración-liquidación.

(ii) Tributación de rentas derivadas de la transmisión de las acciones de la Sociedad

Los sujetos pasivos del IS y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de Establecimiento Permanente, deberán integrar en su base imponible la renta derivada de la transmisión de las acciones objeto de la enajenación. Así, las rentas contabilizadas, positivas o negativas, que se perciban por la transmisión de las acciones cotizadas se imputarán, con carácter general, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión.

Asimismo, cuando tengan un porcentaje de participación con anterioridad a la transmisión, directo o indirecto, igual o superior al 5% del capital social de Avanzit, S.A., y hubieran poseído dicho porcentaje durante el año anterior al día de la transmisión, tendrán derecho a deducir de su cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo general del 32,5% para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2007 y el 30% para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008 al incremento neto de los beneficios no distribuidos generados por la Sociedad que correspondan a la participación transmitida durante el tiempo de tenencia de dicha participación, o al importe de la renta computada si ésta fuese menor, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la deducción para evitar la doble imposición de plusvalías de fuente interna.

Adicionalmente, y por la parte de renta que no se beneficie de la indicada deducción por doble imposición, dichos inversores podrán beneficiarse de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

***(C) Inversores no residentes en territorio español***

***(i) Impuesto sobre la Renta de no Residentes***

El presente apartado analiza, con carácter general, el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a quienes

- (a) actúen en territorio español mediante establecimiento permanente al cual estén afectas las acciones de la Sociedad, cuyo régimen fiscal es idéntico a los inversores residentes sujetos pasivos del IS, o
- (b) sean compañías residentes en la Unión Europea y les sea de aplicación la Directiva 90/435/CEE del Consejo, de 23 de julio de 1990, relativa al régimen aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes.

Los inversores deberán tener en cuenta las particularidades de los Convenios para evitar la doble imposición que sus Estados de residencia hayan firmado con España y que puedan serles de aplicación.

*Tributación de dividendos*

Los dividendos distribuidos por la Sociedad a los accionistas no residentes en territorio español estarán, como regla general, sometidos a tributación por el IRNR al tipo de gravamen del 18% sobre el importe íntegro distribuido.

Sin embargo, los dividendos percibidos por personas físicas residentes en la Unión Europea o en países o territorios con los que exista un intercambio efectivo de información tributaria, estarán exentos con el límite máximo de 1.500 euros anuales sobre la cantidad total de dividendos percibidos por el contribuyente a lo largo del período impositivo.

No se aplicará la mencionada exención a los dividendos procedentes de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

*Tributación de ganancias patrimoniales*

Las ganancias patrimoniales obtenidas por inversores no residentes derivadas de la transmisión de las acciones se consideran renta obtenida en territorio español y estarán, como regla general, sometidas a tributación por el IRNR al tipo general del 18%.

La base imponible será la diferencia entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, sin que sea posible compensar las ganancias o incrementos con pérdidas o disminuciones patrimoniales.

(ii) Impuesto sobre el Patrimonio

El Impuesto sobre el Patrimonio está bonificado con el 100% de la cuota íntegra con efectos retroactivos a 1 de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2008 de 23 de diciembre.

(iii) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en el mismo realizadas por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. El tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 81,6%.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan por adquisiciones a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRNR anteriormente descritas.

**RETENCIONES A CUENTA**

Avanzit, S.A. en cuanto pagador de determinadas rentas que puedan derivarse de la titularidad de las acciones, asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

**5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

**5.1 Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la oferta**

**5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la oferta**

La oferta no está sujeta a condiciones.

**5.1.2 Importe total de la emisión/ oferta**

El importe nominal del presente aumento del capital social es 8.487.695 euros, realizado mediante la emisión y puesta en circulación de 16.975.390 acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y

serie que las existentes, numeradas correlativamente de la 224.803.259 a la 241.778.648, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las Acciones Nuevas se emiten a un valor nominal de 0,5 euros por acción y llevarán aparejada una prima de emisión de 0,25 euros cada una de ellas, por lo que el precio de suscripción de las Acciones Nuevas será de 0,75 euros.

A la fecha de registro de este Folleto la Sociedad mantiene 4.123.182 acciones propias, que representa el 1,834% del capital social de la Sociedad antes de la presenta ampliación y del 1,705% del capital social tras esta ampliación. Estas acciones no se han tenido en cuenta para el cálculo de la ecuación de canje de la ampliación de capital.

El capital social resultante de la ampliación quedará fijado en la cuantía de 120.889.324 euros para el caso de suscribirse el 100% de la ampliación.

La ampliación de capital podrá ser suscrita por los actuales accionistas de AVANZIT en la proporción de 1 acción nueva por cada 13 acciones antiguas, y se desembolsará íntegramente mediante aportaciones dinerarias.

El acuerdo de ejecución de la ampliación de capital del Consejo de Administración, adoptado en sesión de fecha 21 de noviembre de 2008 modificado por acuerdo adoptado en sesión de fecha 23 de enero de 2009, ha previsto expresamente delegar en el Presidente, en el Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado y en el Secretario la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales en la cuantía de la ampliación de capital.

D. José Luis Macho Conde renuncia a seis derechos que sobran a fin de que cuadre la ecuación de canje.

### **5.1.3 Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud**

La suscripción de las Acciones Nuevas podría, en su caso, efectuarse en dos periodos consecutivos, según los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 23 de enero de 2009.

#### **Periodo de Suscripción Preferente**

Que comenzará al día siguiente de la publicación de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y tendrá una duración de 15 sesiones desde entonces.

Durante el Periodo de Suscripción Preferente los actuales accionistas (siempre que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de Iberclear a las 23:59 horas del día hábil bursátil anterior al del inicio del Periodo de

Suscripción Preferente) así como los adquirentes de derechos de suscripción podrán ejercer su derecho de preferente y proporcional suscripción con respecto a la totalidad de las Acciones Nuevas, en la proporción de 1 acción nueva por cada 13 acciones antiguas.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y serán negociables, por tanto, en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Para ejercitar los derechos de suscripción preferente, sus titulares deberán dirigirse a la Entidad Participante en cuyo registro contable tengan inscritos los valores, indicando su voluntad de ejercitar dichos derechos, indicando el número de valores que desea suscribir, en su caso, en el segundo periodo de suscripción.

#### **-Período de Suscripción Adicional**

Si finalizado el Periodo de Suscripción Preferente quedaran Acciones Nuevas pendientes de suscribir, la Sociedad abrirá un nuevo periodo de suscripción de las Acciones Nuevas, el Periodo de Suscripción Adicional.

Éste se desarrollará durante el (1) día natural desde la publicación del anuncio de inicio del segundo periodo en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Durante este Periodo de Suscripción Adicional los accionistas y adquirentes de derechos de suscripción que hubieren suscrito acciones en el primer periodo podrán suscribir libremente las acciones no suscritas en el primer periodo.

Transcurrido este Período, en caso de que las solicitudes adicionales excedan el número de acciones sobrantes no suscritas durante el Periodo de Suscripción Preferente, el Banco Agente procederá a realizar un prorrateo y adjudicar las acciones. El prorrateo se realizará de forma proporcional al volumen de acciones correspondiente al total de las solicitudes de acciones adicionales comunicadas. En caso de fracciones en la adjudicación, se redondeará por defecto de forma que resulte un número entero de acciones. Si tras la aplicación del prorrateo hubiese acciones no adjudicadas por efecto del redondeo, éstas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la solicitud de acciones adicionales y, en caso de igualdad, tomando la primera posición del campo “Nombre y apellidos del accionista”, sea cual sea su contenido, a partir de la letra que resulte del sorteo ante Notario.

En caso contrario, se declarará incompleta la suscripción, acordándose el cierre de dicho período a partir del día de finalización del Período de Suscripción Adicional. El capital quedará aumentado únicamente en la cuantía que haya sido

efectivamente suscrita y desembolsada, según lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **Calendario estimativo de la ampliación de capital**

A continuación se presenta el calendario orientativo de la oferta.

Las fechas presentadas en la tabla son de carácter estimativo y podrían sufrir algún tipo de variación. En caso de que existiese cualquier desviación, la Sociedad comunicaría mediante el correspondiente hecho relevante:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
Aprobación y Registro del Folleto	<b>17-feb-09</b>
Publicación anuncio en el BORME	<b>19-feb-09</b>
Inicio del Periodo de Suscripción Preferente	<b>20-feb-09</b>
Finalización del Periodo de Suscripción Preferente	<b>12-mar-09</b>
Inicio del Periodo de Suscripción Adicional	<b>13-mar-09</b>
Finalización del Periodo de Suscripción Adicional	<b>13-mar-09</b>
Adjudicación de nuevas acciones	<b>17-mar-09</b>
Otorgamiento de la escritura pública de ampliación de capital	<b>20-mar-09</b>
Inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil de Madrid	<b>25-mar-09</b>
Asignación por Iberclear de las referencias de registro de las nuevas acciones	<b>30-mar-09</b>
Admisión a cotización de las nuevas acciones	<b>06-abr-09</b>

#### **5.1.4 Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación**

No se ha previsto ninguna causa de desistimiento ni de revocación automática de la oferta objeto de la presente Nota de Valores, al margen de las que pudieran derivarse de la aplicación de la Ley o del cumplimiento de una resolución judicial o administrativa.

### **5.1.5 Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes**

Los accionistas de AVANZIT podrán suscribir las Acciones Nuevas conforme a lo previsto en el apartado 5.1.3 anterior.

### **5.1.6 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud (ya sea en el número de los valores o del importe total por invertir)**

No existe cantidad mínima o máxima de solicitud de acciones nuevas, la cantidad máxima solo estará limitada por el número total de acciones que se emitan.

### **5.1.7 Indicación del plazo en el cual puede retirarse una solicitud, siempre que se permita que los inversores retiren su suscripción**

Todas las órdenes formuladas en cualquiera de los periodos antes mencionados (Periodo de Suscripción Preferente, Periodo de Suscripción Adicional) se entenderán realizadas con carácter firme e irrevocable. Por consiguiente, no se permite que los inversores puedan retirar sus respectivas suscripciones con excepción a lo establecido en el apartado 5.1.4 anterior, si bien en tal caso será la propia Sociedad la que permita retirar suscripciones por suspensión excepcional de la oferta.

### **5.1.8 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos**

#### **Desembolso de las Acciones Nuevas**

##### Desembolso durante el Periodo de Suscripción Preferente

El desembolso íntegro del precio de suscripción de cada Acción Nueva suscrita en ejercicio de los derechos de suscripción preferente que corresponden a los accionistas y/o inversores se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción de las Acciones Nuevas a través de las Entidades Participantes en las que se hayan cursado las órdenes de suscripción.

Las Entidades Participantes, a su vez, abonarán los importes recibidos por la suscripción de las acciones al Banco Agente, con fecha valor al segundo día hábil siguiente al cierre del Periodo de Suscripción Preferente, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto sean cursadas por el Banco Agente. Éste procederá al abono a favor de la Sociedad de las cantidades que haya recibido de las Entidades Participantes, con fecha valor ese mismo día.

##### Desembolso durante el Periodo de Suscripción Adicional

El desembolso durante el Periodo de Suscripción Adicional dependerá de la necesidad o no de llevar a cabo el prorrateo:

Para el caso de que sea necesario llevar a cabo el prorrateo, el segundo día hábil siguiente al cierre del Periodo de Suscripción Adicional, el Banco Agente procederá a comunicar a cada una de las Entidades Participantes el número de acciones adicionales asignadas en relación a las órdenes de suscripción de acciones adicionales cursadas a través de las mismas, las cuales procederán a comunicarlo a su vez a los adjudicatarios el día siguiente hábil.

En tal caso, las Entidades Participantes resultan obligadas a efectuar, por cuenta de sus ordenantes, el desembolso al Banco Agente de las Acciones Nuevas adicionales que hubieren resultado adjudicadas el tercer día hábil siguiente al cierre del Periodo de Suscripción Adicional procediendo el Banco Agente a su abono a la Sociedad con la misma fecha valor. Para poder atender al pago en el plazo previsto, las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores.

En el caso de no realizarse el prorrateo, el Banco Agente adjudicará y comunicará la adjudicación de las acciones adicionales el día hábil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Adicional, produciéndose el desembolso el segundo día hábil siguiente al cierre del Periodo de Suscripción Adicional.

#### **Entrega de las Acciones Nuevas**

Una vez desembolsada íntegramente la ampliación de capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la referida cuenta se declarará cerrada y suscrita la ampliación de capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura pública de ampliación de capital ante Notario para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Efectuada dicha inscripción, se hará entrega de la misma a la CNMV, a Iberclear y a Bolsa de Madrid y Bilbao.

Las Acciones Nuevas se crearán mediante su inscripción en el Registro Central de Iberclear una vez inscrito el aumento de capital en el Registro Mercantil.

El mismo día de la inscripción en el Registro Central de Iberclear se practicarán por las Entidades Participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los titulares de las Acciones Nuevas.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades Participantes en las que se encuentren registradas las Acciones Nuevas, los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero.

A continuación está previsto que las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo)

admitan las Acciones Nuevas a cotización, una vez cumplidos los requisitos legales ante la CNMV.

No obstante lo anterior, se hace constar que los plazos anteriormente citados podrían no cumplirse y consecuentemente, retrasarse la ejecución de las operaciones descritas.

#### **5.1.9 Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta**

El Consejo de Administración de la Sociedad, una vez tenga conocimiento de los resultados del periodo de suscripción de las Acciones Nuevas, a través del Banco Agente, hará públicos los mismos a través de hecho relevante. Finalizado el proceso de suscripción y adjudicación de la ampliación de capital y decidido el importe definitivo de la misma, los resultados de la oferta serán comunicados por el Consejo de Administración mediante hecho relevante a la CNMV.

#### **5.1.10 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos**

##### **Tramitación de los derechos preferentes de suscripción**

Tendrán derecho de suscripción preferente de las Acciones Nuevas objeto de la presente emisión todos los accionistas de la Sociedad que ostenten dicha condición al cierre del día hábil bursátil anterior al inicio del Periodo de Suscripción Preferente así como los inversores que adquieran dichos derechos. Cada acción vieja dará derecho a un derecho preferente y trece derechos preferentes darán derecho a una acción nueva.

A efectos de la atribución y reconocimiento del derecho de suscripción preferente, tendrán la consideración de accionistas de AVANZIT las personas, físicas o jurídicas, que ostenten dicha condición al final del día hábil bursátil anterior al inicio del Periodo de Suscripción Preferente, y por la totalidad de acciones de AVANZIT que a dicha fecha figuren inscritas a su nombre en los registros contables de anotaciones en cuenta a cargo de IBERCLEAR y de sus Entidades Participantes.

A la fecha de registro de este Folleto la Sociedad mantiene 4.123.182 acciones propias, que representa el 1,834% del capital social de la Sociedad antes de la presente ampliación y del 1,705% del capital social tras esta ampliación, sin que se haya producido movimiento alguno desde esta fecha.

En relación con la ampliación de capital amparada por la presente Nota de Valores, la Sociedad cumplirá con lo prescrito en el Capítulo IV “De las Acciones”, Sección 4ª de la LSA.

Durante el Periodo de Suscripción Preferente, los titulares de derechos de suscripción preferente podrán cursar órdenes de ejercicio de dichos derechos ante las Entidades Participantes de Iberclear en cuyo registro tengan inscritos los valores.

### **Negociación de derechos preferentes de suscripción**

Los derechos de suscripción preferente serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Mercado Continuo en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, y se ejercitarán mediante los correspondientes certificados expedidos por Iberclear.

El valor teórico estimado del derecho de suscripción preferente, al tratarse de una ampliación en la proporción de una acción nueva por cada trece antiguas, teniendo las nuevas acciones los mismos derechos que la antiguas desde su inscripción en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear y de sus Entidades Participantes, se obtiene a partir de la siguiente fórmula:

$$VTD = [(VA-VE) \times NN] / [NA + NN]$$

Donde:

VTD: es igual al valor teórico del derecho de suscripción preferente.

VA: es el valor actual de cotización de la acción (vamos a usar a efectos del cálculo 0,88 euros por acción que es la cotización de la acción al cierre del día 9 de febrero de 2009).

NA: es el número de acciones actualmente en circulación (224.803.258)

VE: Es el valor de la emisión de las nuevas acciones (0,75)

NN, Es el número de acciones nuevas a emitir (16.975.390).

Por tanto se obtiene que  $VTD = 0,009$ .

En cuanto al tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos, finalizado el período de suscripción preferente de la Oferta, los que no hayan sido ejercitados se extinguirán.

Los derechos de suscripción preferente serán libremente negociados en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

## **5.2 Plan de colocación y adjudicación**

### **5.2.1 Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores**

La presente ampliación de capital va dirigida a los accionistas de AVANZIT que aparezcan legitimados como tales a las 23:59 horas del día hábil bursátil anterior al del inicio del Periodo de Suscripción Preferente, y a los demás inversores que adquieran los correspondientes derechos de suscripción preferente.

La oferta se desarrollará exclusivamente en España. Sin embargo, es posible que inversores no residentes radicados en territorio español o con cuentas abiertas en sucursales y oficinas de entidades financieras con domicilio social en España acudan a la ampliación de capital.

### **5.2.2 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del cinco por ciento de la oferta**

A la fecha del presente documento, la Sociedad no ha recibido ninguna notificación por parte de algún accionista principal o miembros de los órganos administrativos, de gestión o supervisión en la que se manifieste expresamente su intención de acudir a la ampliación de capital en todo o en parte, o de vender derechos de suscripción preferente.

La Sociedad tampoco ha recibido notificación alguna por parte de ningún accionista y/o inversor en la que se manifieste expresamente su intención de suscribir, si ello fuera posible, más de un 5% de las Acciones Nuevas.

### **5.2.3 Adjudicación**

**a) División de la oferta en tramos, incluidos los tramos institucional, minorista y de empleados del emisor y otros tramos;**

La oferta está orientada a todos los accionistas de Avánzit, S.A.

**b) Condiciones en las que se puede reasignar los tramos, tamaño máximo de esa reasignación y cualquier porcentaje mínimo aplicable a cada tramo;**

No procede.

**c) Método o métodos de asignación que deben utilizarse para el tramo minorista y para el de empleados del emisor en caso de suscripción excesiva de estos tramos;**

No procede

**d) Descripción de cualquier trato preferente predeterminado que se conceda a ciertas clases de inversores o a ciertos grupos afines (incluidos los amigos y programas de familia) en la asignación, el porcentaje de la oferta reservada a ese trato preferente y los criterios para la inclusión en tales clases o grupos;**

No procede.

**e) Si el tratamiento de las suscripciones u ofertas de suscripción en la asignación puede determinarse sobre la base de por qué empresa o a través de qué empresa se hacen;**

No procede.

**f) Objetivo de asignación individual mínima, en su caso, en el tramo minorista;**

No procede.

**g) Condiciones para el cierre de la oferta así como la fecha más temprana en la que puede cerrarse la oferta;**

La Sociedad podrá dar por concluida la ampliación de capital por aportaciones dinerarias cuando se produzca la suscripción total.

De acuerdo con el calendario provisional que figura en el apartado 5.1.3, la fecha más temprana en la que puede cerrarse la ampliación de capital es el 6 de abril de 2009

**h) Si se admiten las suscripciones múltiples, y cuando no se admiten, cómo se manejan las suscripciones múltiples.**

No se admiten las suscripciones múltiples en el periodo de suscripción de Acciones Nuevas de la presente ampliación de capital.

#### **5.2.4 Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación**

El Banco Agente comunicará a la Sociedad y a las Entidades Participantes no más tarde de las 19:00 hora peninsular en España del primer día hábil siguiente a la finalización de cada uno de los periodos de suscripción de acciones el número de las Acciones Nuevas asignadas.

No más tarde del plazo de dos días hábiles siguientes a la comunicación del Banco Agente, las Entidades Participantes, a su vez, comunicarán las adjudicaciones a los inversores que tramitaron sus solicitudes a través de ellas.

La comunicación o notificación tendrá lugar antes de la admisión a cotización de las Acciones Nuevas.

#### **5.2.5 Sobre-adjudicación y 'green shoe'**

No procede.

### **5.3 Precios**

#### **5.3.1 Indicación del precio al que se ofertarán los valores**

Las Acciones Nuevas se emitirán con un valor nominal de 0,5 euros, con una prima de emisión de 0,25 euros cada una de ellas, lo que determina un precio de suscripción de 0,75 euros. El aumento de capital se efectúa libre de gastos para los suscriptores quienes sólo tendrán que desembolsar el importe del valor nominal y prima de emisión por acción.

El valor de las acciones para la presente ampliación fue acordado y establecido por el Consejo de Administración de Avanzit en su reunión de fecha 21 de noviembre de 2008, modificada por acuerdo del Consejo de fecha 23 de enero de 2009.

En el caso de inversores que no fueran accionistas actuales, la adquisición de derechos preferentes de suscripción estará sujeta a criterios de mercado y por tanto a las comisiones que libremente establezcan las entidades a través de las cuales se realice la compra de dichos derechos.

La Sociedad no repercutirá gasto alguno al suscriptor en relación con las Acciones Nuevas suscritas o solicitadas. No se devengarán, a cargo de los inversores que acudan a la ampliación de capital, gastos por la primera inscripción de las Acciones Nuevas de AVANZIT en los registros contables de las Entidades Participantes en Iberclear. No obstante, las Entidades Participantes que llevan cuentas de los titulares de las acciones de AVANZIT podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables.

#### **5.3.2 Proceso de revelación del precio de oferta**

El precio de emisión de la presente ampliación de capital es de 0,75 euros por acción.

**5.3.3 Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión**

No procede.

**5.3.4 Disparidad entre el precio de oferta pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas**

El 4 de diciembre de 2008 la Sociedad realizó una ampliación de capital con exclusión del derecho preferente de suscripción de 5.352.458,50 euros más el importe de la prima de emisión que asciende a 3.211.475,10 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.704.917 acciones de la misma clase y serie con una valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,30 cada una de ellas con exclusión del derecho de suscripción preferente y suscrito y desembolsado íntegramente por TSS Luxembourg I. Sarl.

El 27 de enero de 2009, la Sociedad elevó a público un acuerdo de emisión de un total de 8.750.000 obligaciones convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente de 0,8 euros de valor nominal cada una de ellas, con un nominal por obligación de 0,80 €, que asciende a un importe total agregado de 7.000.000 de euros, integradas en una única serie representada por anotaciones en cuenta, numeradas del 1 al 8.750.000, ambos inclusive, y bajo la denominación “AVANZIT, S.A. Emisión 2008 de Obligaciones Convertibles en Acciones”. El contravalor de la emisión de Obligaciones consistió en la aportación dineraria por TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, del importe total de 7.000.000 de euros.

**5.4 Colocación y aseguramiento**

**5.4.1 Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta**

No procede.

**5.4.2 Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de los agentes de depósito en cada país**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza de San Nicolás, 4 / 48005 - Bilbao, ha sido designado por AVANZIT como Banco Agente de la ampliación de capital objeto de la presente Nota.

**5.4.3 Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos"**

No procede.

**5.4.4 Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de aseguramiento**

No procede.

**6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

**6.1 Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización**

En ejercicio de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de AVANZIT celebrada el 30 de junio de 2008, el Consejo de Administración de AVANZIT, en reunión de fecha 21 de noviembre de 2008, modificada por acuerdo del Consejo en reunión celebrada el 23 de enero de 2009, acordó la ampliación de capital que motiva la presente Nota así como delegar en el Presidente, al Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración para que solidaria o indistintamente otorgaran cualquier documento necesario para solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las Acciones Nuevas.

Se hace constar que AVANZIT conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones representativas de su capital social en los mercados organizados antes referidos, comprometiéndose a su cumplimiento.

En este sentido, la Sociedad se compromete a que la emisión objeto de esta Nota de Valores sea admitida a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del transcurso de un (1) mes desde la fecha de cierre del aumento. En caso de incumplimiento de este plazo de admisión, dicha circunstancia y los motivos que causen tal incumplimiento serán hechos públicos por el Emisor mediante un anuncio publicado en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Bilbao y en un diario de ámbito nacional, procediendo, asimismo, a su comunicación a la CNMV.

Los requisitos previos para la admisión a cotización oficial en las Bolsas españolas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) son básicamente los siguientes:

- I. Otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Madrid.
- II. Depósito de copias autorizadas o testimonios notariales de la correspondiente escritura de aumento de capital social inscrita en la CNMV, Iberclear y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, y práctica de la primera inscripción de las Acciones Nuevas en Iberclear y sus Entidades Participantes.
- III. Aprobación y registro por la CNMV de los documentos necesarios para la admisión a cotización.
- IV. Acuerdo de admisión a negociación oficial de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

**6.2 Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización**

Las acciones de AVANZIT cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

**6.3 Colocación privada simultánea**

No procede.

**6.4 Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso**

No procede.

**6.5 Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la oferta**

**6.5.1 El hecho de que pueda realizarse la estabilización, de que no haya ninguna garantía de que se realice y de que pueda detenerse en cualquier momento,**

No procede.

**6.5.2 Principio y fin del período durante el cual puede realizarse la estabilización,**

No procede.

**6.5.3 Identidad del administrador de estabilización para cada jurisdicción pertinente, a menos que no se conozca en el momento de la publicación,**

No procede.

**6.5.4 El hecho de que las operaciones de estabilización puedan dar lugar a un precio de mercado más alto del que habría de otro modo.**

No procede.

**7 TENEDORES VENDEDORES DE VALORES**

**7.1 Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o afiliados**

No procede.

**7.2 Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores**

No procede.

**7.3 Acuerdos de bloqueo**

No procede.

**8 GASTOS DE LA EMISIÓN**

**8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/ oferta**

El importe máximo de los ingresos brutos de la Sociedad derivado de la ampliación de capital objeto de la presente Nota es de 12.731.542,5 euros, en el supuesto de que la misma sea suscrita en su totalidad. Descontando los gastos totales estimados de la oferta, los ingresos netos totales serían de 12.566.643,62 euros.

Los gastos de emisión y los gastos estimados de admisión a cotización de las Acciones Nuevas son los siguientes:

Concepto	Importe estimado (Euros)
----------	--------------------------

Publicidad, notaría, Impuesto T.P. y A.J.D, Registro Mercantil, Comisión de Agencia, etc.	138.811
Tasas Iberclear, Bolsa	22.704
CNMV (Emisión y Admisión)	3.383,88
<b>Total</b>	<b>164.898,88</b>

Este importe representa un 1,29 % sobre el total de la emisión.

## 9. DILUCIÓN

### 9.1 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta

Los accionistas de AVANZIT tienen derecho a la suscripción preferente del aumento de capital y, por tanto, en caso de que ejecuten el referido derecho de suscripción no habrá ninguna dilución de su participación en el mismo.

### 9.2 En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta

En el caso de que algunos de los accionistas actuales no suscribiera la emisión de acciones nuevas en el porcentaje que les corresponda y asumiendo que dicha emisión fuera íntegramente suscrita por terceros, la participación de los referidos accionistas actuales se vería diluida en un 7,021 % del capital social resultante tras la ampliación.

## 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 10.1 Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores

No procede.

### 10.2 Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo

No procede.

### 10.3 Declaraciones o informes de expertos

No procede.

### 10.4 Informaciones de terceros

No procede.

<p><b>IV. INFORMACION SOBRE EL EMISOR</b> <b>(ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)</b></p>
--

**1. PERSONAS RESPONSABLES**

- 1.1 **Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.**

D. Pablo Calvo Delgado, con D.N.I. número 50.655.787-N, en su condición Consejero-Delegado de AVANZIT, S.A. (en adelante "**AVANZIT**" o la "**Sociedad**"), en nombre y representación de ésta, en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 23 de enero de 2009, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2008, en el punto octavo de su Orden del Día, asume la responsabilidad del contenido del presente documento de registro (en adelante el "**Documento**"), cuyo formato se ajusta al Anexo I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

- 1.2 **Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro del que sean responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.**

D. Pablo Calvo Delgado declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente documento de registro es,

según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2. AUDITORES DE CUENTAS**

### **2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)**

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de AVANZIT, S.A y Sociedades Dependientes (GRUPO AVANZIT) correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre 2005, 2006 y 2007, han sido auditados por Deloitte, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, con C.I.F. B-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692 de inscripción.

La Junta General de Accionistas de Avánzit, en su reunión de fecha 30 de junio de 2008, acordó nombrar auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los próximos tres ejercicios a PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

### **2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes**

No hay ningún motivo importe que haya provocado la asignación de nuevos auditores.

## **3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

### **3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera. La información financiera histórica seleccionada debe proporcionar las cifras clave que resumen la situación financiera del emisor**

En la tabla siguiente se muestra la evolución resumida de las principales partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y auditadas del Grupo AVÁNZIT durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

<b>Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Ingresos</b>	<b>178.801</b>	<b>217.577</b>	<b>304.129</b>
Aprovisionamientos	(71.231)	(82.490)	(121.890)
Gastos de Personal	(73.578)	(75.912)	(99.778)
Otros Gastos de Explotación	(28.708)	(32.792)	(35.913)
<b>EBITDA</b>	<b>5.284</b>	<b>26.383</b>	<b>46.548</b>
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	(6.822)	(18.466)	(33.408)
<b>Beneficio de Explotación (EBIT)</b>	<b>(1.538)</b>	<b>7.917</b>	<b>13.140</b>
Resultados Financieros	(3.679)	(4.890)	(8.814)
Otros Ingresos (Gastos)	33.416	15.840	15.425
<b>Beneficio antes de Impuestos</b>	<b>28.199</b>	<b>18.867</b>	<b>19.751</b>
Impuestos sobre Beneficios	(14.330)	(852)	(3.100)
Resultados de Actividades Interrumpidas	(1.414)		
Resultado Atribuido a la Minoría	(566)	(2.732)	(665)
<b>Beneficio Atribuible a Avanzit</b>	<b>11.889</b>	<b>15.283</b>	<b>15.986</b>

Un resumen de las principales partidas de los balances de situación consolidados y auditados del Grupo AVÁNZIT al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se detalla en la tabla siguiente:

<b>Balances de Situación Consolidados</b>			
<b>al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007</b>			
<b>(Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Inmovilizado Material	20.219	21.029	26.615
Fondo de Comercio	3.344	28.008	100.582
Otros Activos Intangibles	313	75.512	72.960
Activos Financieros no corrientes	23.438	36.722	37.388
Activos por Impuestos Diferidos	200.181	99.789	105.667
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>247.495</b>	<b>261.060</b>	<b>343.212</b>
<b>ACTIVO CORRIENTES</b>	<b>102.472</b>	<b>165.151</b>	<b>194.834</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>349.967</b>	<b>426.211</b>	<b>538.046</b>

<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A AVÁNZIT</b>	<b>123.230</b>	<b>108.651</b>	<b>149.772</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>5.125</b>	<b>23.031</b>	<b>77.008</b>
Deudas con Entidades de Crédito	3.278	6.742	11.574
Otros Pasivos Financieros	85.088	54.713	31.661
Pasivos por Impuestos Diferidos	972	619	4.523
Provisiones	15.120	34.677	33.174
Ingresos diferidos a largo plazo	0	39.063	18.323
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>104.458</b>	<b>135.814</b>	<b>99.255</b>
Deudas con Entidades de Crédito	5.150	9.524	28.416
Deudas por Efectos Descontados	31.513	41.442	51.073
Otros Pasivos Financieros	2.984	14.877	30.719
Acreedores Comerciales	43.864	68.004	75.652
Provisiones	18.680	7.055	5.049
Pasivos por Impuestos Corrientes	7.566	11.129	12.274
Otros pasivos corrientes	7.397	6.684	8.828
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>117.154</b>	<b>158.715</b>	<b>212.011</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>349.967</b>	<b>426.211</b>	<b>538.046</b>

Un resumen de la estructura de financiación de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se refleja en el siguiente cuadro:

<b>(Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Deudas con Entidades de Crédito	3.278	6.742	11.574
Otros Pasivos Financieros	85.088	54.713	31.661
<b>DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO</b>	<b>88.366</b>	<b>61.455</b>	<b>43.235</b>
Deudas con Entidades de Crédito	5.150	9.524	28.416
Otros Pasivos Financieros	2.984	14.877	30.719
<b>DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO</b>	<b>8.134</b>	<b>24.401</b>	<b>59.135</b>
Otros Activos Financieros corrientes	2.355	2.541	3.728
Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	12.280	53.791	26.376
<b>TESORERÍA E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>14.635</b>	<b>56.332</b>	<b>30.104</b>
DEUDA NETA	81.865	29.524	72.266
PATRIMONIO NETO	128.355	131.682	226.780
<b>CAPITAL TOTAL EMPLEADO EN EL NEGOCIO</b>	<b>210.220</b>	<b>161.206</b>	<b>299.046</b>
<b>ÍNDICE DE APALANCAMIENTO</b>	<b>0,39</b>	<b>0,18</b>	<b>0,24</b>

Este índice de apalancamiento se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

**3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio**

En la siguiente tabla se muestra la evolución resumida de las principales partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (incluyendo y sin incluir el Grupo Vértice) durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2008 y 2007:

	Ene- Sep 2008	Ene- Sep 2007	Var (%)
<b>Ingresos</b>	<b>275.086</b>	<b>218.288</b>	<b>26,0%</b>
<b>Gastos</b>	<b>243.580</b>	<b>187.128</b>	<b>30,2%</b>
Aprovisionamientos	109.519	86.704	26,3%
Gastos de Personal	92.186	70.301	31,1%
Otros Gastos de Explotación	41.875	30.123	39,0%
<b>EBITDA</b>	<b>31.506</b>	<b>31.160</b>	<b>1,1%</b>
Amortizaciones y provisiones	25.027	26.246	-4,6%
<b>Resultado de explotación (EBIT)</b>	<b>6.479</b>	<b>4.914</b>	<b>31,8%</b>
Resultado financiero	-7.158	-4.583	56,2%
Resultados Extraordinarios	5.791	12.015	-51,8%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>5.112</b>	<b>12.346</b>	<b>-58,6%</b>
Impuesto de Sociedades	840	4.787	-82,5%
<b>Beneficios del período</b>	<b>4.272</b>	<b>7.559</b>	<b>-43,5%</b>
Resultado atribuido a la minoría	-439	-1.265	-65,3%
<b>Resultado atribuido a la Soc. Dominante</b>	<b>4.711</b>	<b>8.824</b>	<b>-46,6%</b>

Un resumen de las principales partidas de los balances de situación consolidados del Grupo Avánzit al cierre del ejercicio 2007 y al 30 de septiembre de 2008 se detalla en la tabla siguiente:

<b>Balances de Situación Consolidados al cierre del 2007 y al 30/09/08 (Miles de Euros)</b>		
	<b>2007</b>	<b>30-09-08</b>
Inmovilizado Material	26.615	37.534
Fondo de Comercio	100.582	105.494
Otros Activos Intangibles	72.960	65.794
Activos Financieros no corrientes	37.388	45.178
Activos por Impuestos Diferidos	105.667	109.726
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>343.212</b>	<b>363.726</b>
<b>ACTIVO CORRIENTES</b>	<b>194.834</b>	<b>205.608</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>538.046</b>	<b>569.334</b>

<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A AVÁNZIT</b>	<b>149.772</b>	<b>160.211</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>77.008</b>	<b>81.790</b>
Deudas con Entidades de Crédito	11.574	38.699
Otros Pasivos Financieros	31.661	21.676
Pasivos por Impuestos Diferidos	4.523	2.198
Provisiones	33.174	28.190
Ingresos diferidos a largo plazo	18.323	17.835
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>99.255</b>	<b>108.598</b>
Deudas con Entidades de Crédito	28.416	27.684
Deudas por Efectos Descontados	51.073	55.060
Otros Pasivos Financieros	30.719	27.452
Acreedores Comerciales	75.652	87.022
Provisiones	5.049	2.309
Pasivos por Impuestos Corrientes	12.274	11.694
Otros pasivos corrientes	8.828	7.514
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>212.011</b>	<b>218.735</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>538.046</b>	<b>569.334</b>

Un resumen de la estructura de financiación del ejercicio 2007 y al 30 de septiembre de 2008 se refleja en el siguiente cuadro:

(Miles de Euros)		
	2007	Sep. 2008
Deudas con Entidades de Crédito	11.574	38.699
Otros Pasivos Financieros	31.661	21.676
<b>DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO</b>	<b>43.235</b>	<b>60.375</b>
Deudas con Entidades de Crédito	28.416	27.684
Otros Pasivos Financieros	30.719	27.452
<b>DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO</b>	<b>59.135</b>	<b>55.136</b>
Otros Activos Financieros corrientes	3.728	3.284
Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	26.376	16.895
<b>TESORERÍA E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>30.104</b>	<b>20.179</b>
DEUDA NETA	72.266	95.332
PATRIMONIO NETO	226.780	242.001
<b>CAPITAL TOTAL EMPLEADO EN EL NEGOCIO</b>	<b>299.046</b>	<b>337.333</b>
<b>ÍNDICE DE APALANCAMIENTO</b>	<b>0,24</b>	<b>0,28</b>

#### 4. FACTORES DE RIESGO

[Véase Capítulo II: Factores de Riesgo (pág. 19 a 22)]

#### 5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

##### 5.1 Historial y evolución del emisor

###### 5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social de la entidad emisora es AVANZIT, S.A.

###### 5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.325 general, 788 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 95, hoja nº 5.095, inscripción 1ª.

###### 5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

AVANZIT se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima bajo la denominación originaria de RADIOTRÓNICA, S.A., mediante escritura otorgada el 25 de marzo de 1959 ante el Notario de Madrid D. Luis Hernández González con el número 1562 de orden de su protocolo y procedió a adaptar sus estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura

otorgada ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fraguero el 4 de junio de 1990.

**5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)**

Domicilio Social:	Calle Torrelaguna 79, 28043 Madrid
Teléfono:	+34 91 337 06 09
Forma Jurídica:	La Sociedad tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de Sociedad Anónima.
Legislación aplicable:	La Sociedad no está sujeta a ninguna legislación específica, rigiéndose por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación general.
País de constitución:	España

**5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor**

**(a) Origen y evolución**

AVANZIT fue el resultado de un largo proceso de adquisiciones y fusiones guiado por el objetivo de crear un Grupo líder en el sector de TMT (Tecnología, Media y Telecomunicaciones) capaz de dar soluciones integrales en un entorno cada vez más global, multimedia y de tecnologías convergentes a sus clientes en diversos sectores.

Radiotrónica, S.A. (hoy AVANZIT) se constituye en 1959 como una sociedad filial de la empresa constructora Agroman, S.A. y durante sus diez primeros años de vida, su actividad se centra en trabajos de instalaciones eléctricas.

Dicha actividad fue básica para la creación de los equipos humanos de ingeniería y proyectos de instalaciones especializadas que constituirían uno de los puntales en la evolución de la Sociedad.

Tras su salida a Bolsa, el 5 de octubre de 1988, la Sociedad inicia su experiencia internacional en el mercado latinoamericano, centrándose en un primer momento en Chile con el fin de atender un importante contrato con Telefónica y continuando, con motivo de la expansión de la operadora española, en Argentina en 1992 (Radiotrónica de Argentina, S.A.) y en Perú en 1994 (Radiotrónica del Perú, S.A.C.). Durante este período los ingresos del Grupo provenían en casi un 90% de Telefónica. A raíz de su expansión internacional, la sociedad Radiotrónica tenía una fuerte presencia internacional, siendo sus filiales más importantes, las siguientes:

- Radiotrónica de Chile (1989)
- Radiotrónica de Argentina (1992)
- Radiotrónica del Perú (1994)
- Radiotrónica S.A. Sucursal Colombia (1995)
- Radiotrónica do Brasil (1996)

A finales de 1994, la empresa dependía de la Corporación Industrial Banesto. En esta etapa, se inicia una nueva gestión encaminada a seguir una estrategia de diversificación y ampliación de mercados que empieza a tener resultados durante 1995. Los objetivos eran conseguir una menor dependencia del Grupo Telefónica y alcanzar una amplia plataforma comercial y de operaciones, tanto en líneas de actividad como geográficamente.

La evolución y diversificación de la Sociedad consiguió un despliegue geográfico importante permitiendo que una empresa que en el inicio se constituyó como una empresa meramente instaladora eléctrica llegara a la situación de multinacional con una diversificación de servicios (transporte, sector ferroviario, terrestre, navegación, etc.).

El 8 de mayo de 1998 un Grupo de ejecutivos de la empresa compra a Corporación Industrial Banesto mediante una operación MBO (Management Buy Out) el paquete accionario de control de la empresa.

Durante el año 1999, con el objetivo de reforzar su presencia en el sector del transporte en general y en particular en los sectores ferroviario (telefonía de explotación y automatización de pasos a nivel), de tráfico terrestre (control y vigilancia de tráfico rodado y comunicaciones de emergencia en carreteras), de navegación marítima (balizas de radiolocalización para emergencias) y aérea (radiocomunicaciones tierra-aire), realiza la adquisición de Ena Telecomunicaciones, S.A. y posteriormente entra en el sector de la electrónica industrial (terminales de expedición electrónica de tickets) y de consumo (fabricación de ordenadores) con la inversión en la empresa Compañía Electrónica de Técnicas Aplicadas, S.A. (COMELTA).

- Ena Telecomunicaciones, S.A. se constituyó en el año 1939 con el objeto social de la fabricación, diseño, instalación y comercialización de equipos terminales y sistemas de telefonía, gestión de tráfico ferroviario y sistemas aeronáuticos.
- Compañía Electrónica de Técnicas Aplicadas, S.A. (COMELTA) se constituyó el 27 de enero de 1976 con el objeto de la fabricación y distribución de equipos de computación y componentes electrónicos.

Durante el ejercicio 2000, el esquema estratégico del Grupo Radiotrónica se centró, -a la vista de la tendencia dirigida hacia la convergencia de las industrias de Tecnología, Media y Telecomunicaciones (TMT), y los cambios observados en la demanda orientados a servicios globales y complejos de soluciones integradas,- en alcanzar una concentración empresarial, para, aprovechando la

estructura internacional de Radiotrónica, incorporar actividades y negocios complementarios, diversificando así sus actividades.

Esta concentración se realizó principalmente mediante las siguientes acciones:

- (i) Fusión con Cartera TELSON  
El 7 de septiembre de 2000 se formaliza la fusión entre AVANZIT y Cartera TELSON, cuyo patrimonio más significativo consistía en la totalidad de las acciones de Televisión y Sonido TELSON, S.A. (TELSON), de forma que a las actividades que venía desempeñando Radiotrónica hasta el momento de la fusión se le aúnan las de TELSON.
- (ii) Compra de Telefónica, Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP).  
El 30 de junio de 2000 se adquiere TSIP pasando a formar dicha compañía parte del Grupo AVANZIT
- (iii) Adquisición de Servicios Generales de Teledifusión, S.A. (SGT)  
El 31 de octubre de 2000 se adquiere Servicios Generales de Teledifusión (SGT) pasando a formar dicha compañía parte del Grupo AVANZIT.
- (iv) Incorporación de Acciona, S.A. con el carácter de socio estratégico  
La incorporación de Acciona, S.A. como socio estratégico se produjo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del 27 de junio de 2000 al objeto de obtener la financiación necesaria para la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Telefónica Sistemas Ingeniería de Productos, S.A. (TSIP).

Una vez realizadas estas operaciones, Radiotrónica cambió su denominación social el 15 de diciembre de 2000 por la de AVANZIT.

En el año 2001, surge la necesidad de reorganizar el Grupo AVANZIT y para ello se definieron tres grandes sectores de actividad, Telecomunicaciones, Media y Tecnología (TMT), que fueron adscritos a tres empresas con personalidad jurídica propia y capital 100% suscrito por AVANZIT, denominadas respectivamente AVANZIT TELECOM, AVANZIT MEDIA (TELSON) y AVANZIT TECNOLOGÍA, sociedades que asumieron las actividades de cada una de las empresas del Grupo afectas al sector de mercado que se enuncia en sus denominaciones.

Esta reorganización se realizó mediante fusión, por absorción de la matriz de las sociedades del Grupo que se vieron afectadas según lo anterior, y posterior aportación de las actividades que éstas desarrollaban a favor de las citadas tres sociedades sectoriales, con la consecuente suscripción de una ampliación de capital en cada una de estas últimas.

El proceso anteriormente descrito encontraba su fundamento en la concienciación de que la Nueva Economía permitía la creación de nuevas cadenas de valor en el sector de las Telecomunicaciones. La actividad de dicho

sector en España pasaba en aquellos momentos por una fase de crecimiento espectacular, fundamentado en tres razones básicas:

- (i) La actualización de las redes de la compañía telefónica dominante del mercado.
- (ii) La liberalización del mercado de las telecomunicaciones y la aparición de empresas cableoperadoras.
- (iii) La externalización masiva que todas las operadoras empezaban a realizar de sus tareas de instalación y mantenimiento de redes.

El Grupo AVANZIT tenía en ese momento excelentes oportunidades de negocio ligadas a la provisión de servicios globales de alto valor añadido y conforme a los más altos estándares de calidad para ayudar a operadores de telecomunicaciones y grandes compañías a diseñar, instalar, desarrollar e integrar, operar, mantener y gestionar sus sistemas de información y redes, así como ofrecer servicios y contenidos audiovisuales con filiales en 15 países, operando en cerca de 30 países de cuatro continentes.

En este marco, se procedió igualmente a una reestructuración, casi total, de la deuda del Grupo, obteniendo en junio de 2001 un crédito sindicado a cinco años, con uno de carencia, por importe de 90.000.000 euros, préstamo que estaba dirigido a reestructurar la deuda y alargar la vida media de la misma. Con esta operación, el 50% de la deuda de la compañía quedaría estructurada a largo plazo.

Así las cosas, los riesgos propios de la actividad se centraban casi de forma exclusiva en la evolución del mercado de las telecomunicaciones y en que finalmente se produjeran las inversiones necesarias para la implantación de las nuevas tecnologías que el Grupo AVANZIT proporcionaba.

(b) ***Proceso de suspensión de pagos***

Como consecuencia de las pérdidas significativas que desde el ejercicio 2001 algunas de las sociedades del Grupo AVANZIT incurrieron, en el ejercicio 2002 Avánzit, S.A. y sus sociedades dependientes Avánzit Telecom, S.L.U., Avánzit Tecnología, S.L.U. y Avánzit Ena SGT, S.A.U. suspendieron pagos.

Durante los primeros meses del ejercicio 2004, Avánzit, S.A. y sus mencionadas filiales consiguieron las correspondientes resoluciones de autos en firme de aprobación de los correspondientes convenios de acreedores.

La información detallada en relación con los convenios de acreedores suscritos, tanto singulares como preferentes, los resúmenes de aplicación de los convenios, las obligaciones y compromisos asumidos en los convenios de

acreedores de las sociedades del Grupo indicadas anteriormente y la renegociación de las deudas anteriores a las suspensiones de pagos se detallaron exhaustivamente en las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

(c) *Convenios de acreedores*

Como características de los Convenios de acreedores alcanzados en las respectivas suspensiones de pagos, así como de determinados convenios singulares alcanzados con determinados acreedores preferentes, cabe destacar:

(i) *Convenios de Acreedores*

Los convenios de acreedores aprobados de AVANZIT S.A., AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. y AVANZIT TELECOM, S.L.U. contemplan las siguientes alternativas:

- (1) Opción 1: Quita del 50%, capitalización del 30% de la deuda en acciones de AVANZIT S.A. y pago aplazado del 20% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.
- (2) Opción 2: Quita del 75% y pago aplazado del 25% restante en 6 años, el primero de carencia, sin devengo de intereses.

El convenio de acreedores de AVANZIT ENA SGT, S.A.U. contempla las siguientes alternativas:

- (1) Opción 1: Capitalización en AVANZIT ENA SGT, S.A.U.
- (2) Opción 2: Quita del 60% y capitalización del 40% de la deuda en acciones de AVANZIT S.A.
- (3) Opción 3: Quita del 95% y pago aplazado del 5% restante en diez años, los cinco primeros de carencia, sin devengo de intereses.

Con carácter general, los Convenios de acreedores perseguían el objetivo de dar viabilidad al Grupo AVANZIT, puesto que la condición de holding de AVANZIT supone que su viabilidad como empresa en funcionamiento y con verdadero contenido económico está en función de la viabilidad de sus filiales. Esta interrelación societaria determinó también que el convenio aprobado en AVANZIT fuera el marco regulador aplicado a las filiales en sus respectivas suspensiones de pagos, pues éstas carecen de viabilidad sin el apoyo de la matriz, que a su vez es un importante deudor de aquéllas.

(ii) *Convenios Singulares de Acreedores Preferentes*

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2003, AVANZIT, S.A. obtuvo y suscribió un convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En

virtud de dicho convenio se logró una quita del 22% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

De otra parte, con fecha 16 de diciembre de 2003, AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se logró una quita del 23% de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo máximo de diez años.

También con fecha 30 de enero de 2004, AVANZIT TELECOM, S.L.U. obtuvo y suscribió su convenio singular con la Hacienda Pública que regula el pago de la deuda que mantiene la compañía con dicho organismo. En virtud de dicho convenio se consiguió una quita del 19% de la deuda y efectuado el pago de la deuda, aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo total de diez años.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, es de destacar que con fecha 23 de marzo de 2004 las filiales AVANZIT TECNOLOGÍA, S.L.U. y AVANZIT TELECOM, S.L.U. también obtuvieron y suscribieron sus convenios singulares con la Tesorería General de la Seguridad Social que regulan el pago de la deuda que mantienen las mencionadas compañías con dicho Organismo. En virtud de dicho convenio, en Avanzit Telecom, S.L.U. se consiguió una quita de todos los recargos (474.941,79 €), aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo total de seis años. En Avanzit Tecnología se consiguió una quita de todos los recargos (489.451,38 €), aplazándose el pago del diferencial hasta un plazo total de seis años.

(iii) *Resultados de la aplicación de los Convenios*

El resumen de los datos definitivos de la aplicación de los correspondientes convenios de acreedores y convenios singulares con los acreedores preferentes de las suspensiones de pagos, cuyos impactos fueron contabilizados en el ejercicio 2004, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Avánzit, S.A.	Avánzit Tecnología, S.L.U.	Avánzit Telecom, S.L.U.	Avánzit Ena SGT, S.A.U. (*)
<b>Convenios de acreedores.-</b>				
Capitalización en Avánzit, S.A.	-	29.883	7.226	3.724
Capitalización en la propia Sociedad	42.722	-	-	4.228
Quita	138.199	70.099	17.780	10.080
Pagos realizados al 31 de diciembre de 2007	9.572	4.637	3.044	-
Quita por pago anticipado	-	-	1.398	-
Quitas adicionales	1.225	-	-	-
Pagos aplazados al 31 de diciembre de 2007	40.405	22.050	2.288	236
Vencimientos pendientes de acuerdo	-	-	-	2.881
<b>Total Deuda convenios acreedores</b>	<b>232.123</b>	<b>126.669</b>	<b>31.736</b>	<b>21.149</b>
<b>Convenios singulares.-</b>				
Quita	1.019	1.580	988	-
Intereses pactados	(585)	(1.178)	(706)	-
Pagos realizados al 31 de diciembre de 2007	2.960	3.527	2.887	-
Pagos aplazados al 31 de diciembre de 2007	2.059	4.382	3.590	-
<b>Total Deuda convenios singulares</b>	<b>5.453</b>	<b>8.311</b>	<b>6.759</b>	<b>-</b>
<b>Total Deuda Concursal original</b>	<b>237.576</b>	<b>134.980</b>	<b>38.495</b>	<b>21.149</b>

(\*) Sociedad no incluida en el perímetro de consolidación.

Los efectos de la aplicación de los convenios fueron íntegramente registrados en las cuentas anuales de las sociedades correspondientes del ejercicio 2004 imputándose a resultados las quitas aprobadas. El resumen de dicha imputación en las cuentas anuales individuales como en las consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros
Avánzit, S.A.	138.199
Avánzit Tecnología, S.L.U.	70.099
Avánzit Telecom, S.L.U.	17.780
Total ingreso quitas agregadas	226.078
Eliminación quitas intergrupo	(76.022)
<b>Total ingreso quitas consolidadas</b>	<b>150.056</b>
Quita de la capitalización	59.174
Quita de los pagos aplazados	90.882
	<b>150.056</b>

Con fecha 26 de octubre de 2004, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AVANZIT adoptó el acuerdo de ampliar el capital social de AVANZIT mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de capitalización de los

créditos concursales derivadas de los convenios de acreedores alcanzados en los expedientes de suspensión de pagos de la Sociedad y de sus filiales suspensas. Este aumento de capital, por importe de 60.949.669 euros, fue debidamente ejecutado a principios del ejercicio de 2005, produciéndose su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 14 de febrero de 2005 y la admisión a cotización de las nuevas acciones con efectos del día 18 de febrero de 2005.

Igualmente, en la misma Junta se acordó también otra ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas por importe de 31.552.659 euros, mediante la emisión a la par de 31.552.659 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, con el fin de sanear los recursos propios y la estructura financiera de la Sociedad. Esta ampliación de capital se hizo efectiva el 5 de enero de 2005, habiéndose producido su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 14 de febrero de 2005 y la admisión a cotización bursátil de las nuevas acciones con efectos del día 18 de febrero de 2005.

Después de todas estas operaciones y procesos el importe de la deuda pendiente junto con su calendario de pagos por tipo de acreedores de la suspensión de pagos, a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Valor Nominal en Miles de Euros			
	Vencimientos			
	Corriente 2008	No corriente		
		2009	2010	Total
Acreedores ordinarios	7.110	4.591	3.600	8.191
Entidades bancarias	10.139	9.805	6.678	16.483
Administraciones públicas	4.489	4.373	1.169	5.542
Total	21.738	18.769	11.447	30.216

A la fecha de registro de este Folleto el importe de la deuda pendiente, a su valor nominal, asciende a 32.222 miles de euros y no se ha incumplido ningún pago de los convenios.

**(d) Crédito sindicado de TELSON. Capitalización en acciones de AVANZIT.**

En el año 2001 AVANZIT suscribió un crédito mercantil sindicado y otras operaciones crediticias con diversas entidades financieras por un importe nominal originario de 90 millones de euros.

Las sociedades filiales de AVANZIT (AVANZIT TELECOM S.L.U., AVANZIT TECNOLOGÍA S.L.U. Y TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U.) afianzaron, de forma solidaria entre sí y también

solidariamente con AVANZIT, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de crédito mercantil, incluyendo el reintegro del principal del crédito, así como el abono de intereses, comisiones y otros gastos. Este afianzamiento mercantil implicaba que las obligaciones derivadas del contrato de crédito quedaban garantizadas con todos los bienes presentes y futuros de los garantes, que se obligaban, indistinta y solidariamente entre sí, y con AVANZIT, al cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. El afianzamiento subsistía en caso de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de AVANZIT, circunstancias éstas que también eran causas de resolución anticipada del crédito.

La presentación por AVANZIT con fecha 31 de mayo de 2002 de la solicitud de situación legal de suspensión de pagos, determinó la resolución y el vencimiento anticipado del contrato de crédito, de tal forma que tanto TELSON (por entonces AVANZIT MEDIA S.L.) como AVANZIT TECNOLOGÍA S.L., en su condición de fiadores solidarios del deudor principal y de codeudores solidarios, quedaban obligados al pago de todas las obligaciones derivadas de dicho contrato. Como consecuencia de ello, en junio de 2002, el Grupo AVANZIT acordó con sus acreedores bancarios una reestructuración de la deuda bancaria de AVANZIT con garantía de sus filiales, en los siguientes términos:

- (i) Se estableció la redistribución de la deuda bancaria de AVANZIT con garantía de las filiales TELSON y AVANZIT TECNOLOGÍA por importe de 115 millones de euros
- (ii) Dicha deuda pasó a ser instrumentada en préstamos participativos subordinados sindicados que serían amortizados en un plazo de 15 años, siendo los tres primeros de ellos de carencia
- (iv) Se acordó mantener y ampliar la financiación de la que disfrutaban cada una de las compañías del Grupo AVANZIT.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de junio de 2002 las entidades financieras anteriores otorgaron dos nuevos préstamos participativos subordinados por importe de 56.063.763 euros a TELSON y de 58.988.996 euros a AVANZIT TECNOLOGÍA, destinados únicamente a la cancelación de la deuda pendiente. Asimismo, estas sociedades subordinaron todos los derechos que ostentaran frente a AVANZIT por razón de este contrato a los derechos de cualquier acreedor financiero de AVANZIT y aceptaban incluso subordinar sus derechos frente a aquellos otros acreedores financieros que tuvieran la condición de subordinados. Además, AVANZIT, TELSON y AVANZIT TECNOLOGÍA asumieron un conjunto de compromisos habituales en estas operaciones de financiación (no llevar a cabo fusión, escisión, reducción de capital, disolución o liquidación, salvo reducciones de capital obligatorias por ley u operaciones con consentimiento expreso previo de la mayoría de las entidades concedentes; no repartir dividendos, ni reducir el

capital social o proceder a cualquier forma de devolución de aportaciones a los accionistas durante la vigencia del contrato, salvo una vez atendido el servicio de la deuda derivado del mismo; etc.).

De ambos préstamos, el correspondiente a AVANZIT TECNOLOGÍA quedó extinguido como consecuencia de la aplicación del convenio de acreedores alcanzado en el expediente de la suspensión de pagos de esta sociedad.

El préstamo correspondiente a TELSON, en cambio, se mantuvo en vigor, toda vez que esta sociedad no ha estado incurso en situación concursal. Las características básicas de este préstamo participativo subordinado son las siguientes:

- (i) La duración inicial: 3 años (el primer vencimiento se fijaba para el 24 de junio de 2005), pudiendo solicitar TELSON hasta cuatro préstamos sucesivos a partir de ese primer vencimiento. La duración máxima total es de 15 años.
- (ii) Los intereses se devengan únicamente al término de los ejercicios sociales en que la sociedad hubiera generado beneficios.
- (iii) Su devolución o reembolso quedaba condicionado en ciertos casos a que se haya producido un incremento efectivo de los recursos propios de la entidad tomadora de los mismos
- (iv) En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.
- (v) Como entidad agente de las entidades integradas en el sindicato bancario se designó al Banco de la Pequeña y Mediana Empresa (Bankpyme).

Con ocasión del vencimiento del préstamo del 24 de junio de 2005, AVANZIT entabló un proceso negociador con las entidades financieras con el fin de acordar las modalidades y condiciones de amortización del préstamo. Como consecuencia de ello, con fecha 29 de junio de 2005 AVANZIT y el sindicato de entidades financieras acordaron, como amortización total, saldo y finiquito, de todos los conceptos bajo el citado préstamo, que las Entidades Financieras recibirían 31.200.000 acciones de AVANZIT, de un (1) euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, sin tener nada más que pedir por principal, intereses, gastos, costas o cualesquiera otros conceptos.

En virtud de este acuerdo, que fue comunicado al mercado como Hecho relevante el mismo 29 de junio de 2005, el Consejo de administración de AVANZIT se comprometió a someter a la Junta General de Accionistas la aprobación de la correspondiente ampliación de capital, una vez cumplimentados los correspondientes requisitos legales. Dadas las características y finalidad de la ampliación de capital, la misma había de realizarse a cambio de aportaciones no dinerarias, consistentes en los derechos

de crédito que las entidades financieras poseían frente a TELSON, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas, al estar destinadas las nuevas acciones a dichas entidades financieras. Dicha Junta General de Accionistas se celebró el 28 de octubre de 2005.

Este aumento de capital, una vez ejecutado, fue elevado a público mediante escrituras de fechas 10 de noviembre de 2005 y 24 de noviembre de 2005, otorgadas ante el Notario de Madrid, D. Ramón Corral Beneyto, que contemplan la suscripción incompleta de la ampliación de capital por un importe de 31.110.423 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 31.110.423 acciones ordinarias de un 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes, numeradas correlativamente de la 124.054.988 al 155.165.410, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta y a un precio de emisión de un 1 euro, quedando el capital social de la Sociedad fijado en 155.165.410 euros. Las mencionadas escrituras fueron objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de diciembre de 2005.

**(e) *Salida del Capital de la empresa por parte de Acciona, entrada de los actuales gestores e implantación de un nuevo Plan de Negocio.***

Tras el abandono por parte de ACCIONA del capital de la compañía a finales de 2005, ésta quedó sumida en un período de incertidumbre al no contar con un proyecto e implicación empresarial por parte de un accionista de referencia.

Antes de la salida formal por parte de ACCIONA, con fecha 28 de octubre de 2005 la junta General de Accionistas de AVANZIT aprobó la delegación al Consejo de Administración de la ampliación de capital social en la cantidad de 31.033.082 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.033.082 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal con una prima de de emisión de 0,60 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes.

La entrada en el accionariado de la Sociedad del actual equipo gestor, ha posibilitado que la compañía alcance la estabilidad financiera necesaria para el desarrollo de sus operaciones junto con el desarrollo de un nuevo y ambicioso Plan de Negocio para la totalidad de las filiales del Grupo.

Muestra de ello, se corresponde con la ejecución de la ampliación de capital mencionada anteriormente por su importe total, capital más prima de emisión íntegramente suscrito y desembolsado, que ascendió a 49.652.931,20 euros, según escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Carlos Solís Villa el día 24 de mayo de 2006, bajo el número 432 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de junio de 2006.

Esta nueva situación supuso un cambio radical en la filosofía de gestión del Grupo AVANZIT, facilitando el desarrollo de un nuevo plan de negocios que

tenía como objetivo la maximización del valor de todas las divisiones del Grupo mediante el aprovechamiento de todas las oportunidades de crecimiento orgánico, mejora de productividad y eficiencia, aumento de valor añadido en la gama de servicios ofertados y, muy especialmente, aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo corporativo mediante la incorporación de sociedades y gestores que mejoren el perfil de las divisiones y el talento empresarial del Grupo.

La fuerte apuesta por el crecimiento en todos los segmentos de negocio donde opera el Grupo AVANZIT se materializó a lo largo del ejercicio 2006 con la adquisición del 76% del capital social, por un importe de 9.626 euros, de **NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.** (en adelante **NAVENTO**), compañía dedicada a la innovación tecnológica en el ámbito de la localización de personas, animales u objeto en cualquier lugar del mundo, visualizando su posición desde cualquier PC o desde un teléfono móvil.

Esta nueva línea de negocio cubre una nueva demanda de servicio que está surgiendo en el mercado masivo, donde hasta ahora no había llegado la tecnología de localización por falta de sencillez de uso y su elevado coste.

En este orden de cosas, se ha firmado en 16 de junio de 2008 con Telefónica Internacional un Contrato Marco que tiene por objeto acceder en exclusiva al mercado de localización en Latinoamérica de la mano de Telefónica.

En esta misma línea a finales de 2007 se creó Naverggi, que aglutina el 76% de Navento, el 30% de la empresa americana Berggi, Inc., acelerando así su crecimiento internacional junto con un rápido despliegue comercial, aportándose los recursos de marketing necesarios para el desarrollo del modelo de negocio establecido.

Los aspectos principales de dicho acuerdo, son:

- Navento ha creado una filial en EEUU llamada Navento USA con el objeto de distribuir sus productos y servicios.
- Berggi, Inc. tomó una participación inicial del 10% de Navento USA por un importe de 3 millones de dólares.
- Ambas empresas compartirán experiencias, servicios y tecnología.
- El Grupo Avanzit ha adquirido una participación en Berggi, Inc. del 30% mediante ampliación de capital.

Desde que NAVENTO se incorporó al Grupo AVANZIT a mediados del mes de octubre de 2006 se ha finalizado el diseño inicial de los dispositivos y ha comenzado su producción, se ha completado el diseño de la web de acceso al servicio y se ha completado el equipo humano incorporando diferentes técnicos capaces de asegurar la continua evolución de los productos y servicios.

Por el momento, la demanda de los dispositivos y servicios supera claramente a la disponibilidad, recibiendo continuas demandas de acuerdos comerciales y de distribución desde todas las partes del mundo.

Algunos contratos suscritos son con Telefónica Internacional, Nokia, Google, Carrefour, Iveco, Multiservicios (Prosegur), Alares, Cuende, DHL, Boulanger, Diputación de Barcelona, Eulen, Niscayah, Opentach, Orange, Sanitas, SantaBarbara, Schindler y Vodafone.

Para llevar a cabo el despliegue internacional, NAVENTO aprovechará también la presencia del Grupo AVANZIT en más de 25 países de tres continentes.

(f) ***Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.***

En la Junta General de accionistas de 28 de junio de 2006 se presentó un plan para la creación de un gran Grupo de contenidos y servicios audiovisuales a partir de las participaciones que el Grupo AVANZIT mantenía en Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. (en adelante, Telson), Videoreport, S.A. (en adelante, Videoreport) y Classic & New Madrid, S.A. (en adelante, Classic) que hoy ya es una realidad.

De esta forma en octubre de 2006 se constituyó **CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.** (en adelante **CECSA**) como sociedad tenedora, mediante la aportación de 60.000 euros de capital social.

Con posterioridad, el 27 de diciembre de 2006 (fecha de escritura), se procede a la ampliación del capital social de la Sociedad por importe nominal de 30.476 miles de euros mediante la emisión de 304.762.500 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación de capital, íntegramente suscrita por Avánzit, S.A., fue realizada mediante aportaciones dinerarias de 10.000 miles de euros y aportaciones no dinerarias por el 100% del capital social de sus participaciones en Telson (100%), Videoreport (62.15%) y Classic (60%), valoradas por experto independiente en 20.476 miles de euros. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de enero de 2007.

Con la intención de convertir a CECSA en uno de los Grupos líderes del mercado y referente de la industria audiovisual en este país, en el segundo semestre del ejercicio 2006 se incorpora al mismo, mediante canje de acciones, MANGA FILMS, S.L. (en adelante MANGA), sociedad dedicada a la distribución de cine y DVD's, así como los accionistas minoritarios de Videoreport (37,85% del total capital social). De esta forma, el 29 de diciembre de 2006 (fecha escritura) se procede a la ampliación del capital social de la Sociedad por importe efectivo de 29.000 miles de euros mediante la emisión de 80.505.186 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas. Las aportaciones de MANGA y Videoreport fueron valoradas por experto independiente en 17.000 y 12.000 miles de euros respectivamente. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de enero de 2007.

La operación de compra-venta de MANGA incluía sendas cláusulas de opción de compra por parte de Avánzit, S.A. y de venta por parte de los accionistas anteriores el 10,91% que estos últimos mantenían sobre CECSA por importe de 10.000 miles de euros (cinco millones hasta el 30 de marzo de 2007 y el resto antes del 29 de junio de 2007). Avánzit, S.A. ejercitó la totalidad de su derecho de compra, en efectivo, sobre el 100% de la misma.

Con fecha 19 de Junio de 2007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CECSA aprobó una ampliación de capital, mediante aportación dineraria, hasta un máximo de 2.963.851,30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 59.277.026 nuevas acciones de 0,05 euros de valor nominal y 0,057848105 euros de prima de emisión. Esta ampliación de capital fue suscrita íntegramente por inversores individuales, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de octubre de 2007.

Por último, pero no menos importante, un grupo de entidades financieras liderado por EBN Banco se incorporó a CECSA, mediante una ampliación de capital dineraria por importe efectivo de 16.889 miles de euros mediante la emisión de 46.884.247 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,26 euros por acción, suscribiendo de esta manera el 10% del capital de la Sociedad. Esta ampliación de capital fue inscrita en el registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de enero de 2007.

En mayo de 2007 TELESPAN 2000, S.L. (sociedad dedicada a la producción de cine) y NOTRO FILMS, S.L. (sociedad dedicada a la producción de TV, teatro y musicales y distribución de cine) se unieron al proyecto, acompañadas con la integración y aportación del talento de gestores de primer nivel del sector.

Dicha integración se produjo, en el caso de TELESPAN mediante una ampliación de capital no dineraria en CECSA por importe efectivo de 13.000 miles de euros mediante la emisión de 36.088.532 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,26 euros por acción (escritura de 23 de mayo de 2007, ante el Notario de Madrid D. Ignacio Paz Ares con el número 1.574 de su protocolo). En el caso de NOTRO, y con la misma fecha y escritura) se procede a una ampliación de capital no dineraria en CECSA por importe efectivo de 29.500 miles de euros mediante la emisión de 81.893.207 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,26 euros por acción.

En la Junta de 19 de junio de 2007 se acordó el cambio de nombre de CECSA por el de VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. en orden a otorgar de verdadera personalidad al conjunto de las empresas que integraban el Grupo. Fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de julio de 2007. La Junta de 7 de mayo de 2007 propuso afrontar los pasos necesarios para que VÉRTICE alcanzase su cotización en Bolsa mediante la difusión previa de su

capital entre los accionistas de AVANZIT y el preceptivo cumplimiento de los requisitos exigidos por la CNMV y BME (Bolsas y Mercados Españoles).

Obtuvo la verificación del Folleto de salida a Bolsa ante la CNMV el 13 de diciembre de 2007 e inició su cotización en Bolsa el 18 de diciembre de 2007, siendo la primera empresa de su sector que haya procedido a la cotización en la Bolsa española de sus acciones, con la ventaja diferencial de poder acceder a los mercados de capitales para financiar su crecimiento que ello supone.

Una vez alcanzado el hito de cotización ha continuado con su proceso de desarrollo corporativo, acordando en su Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2008, la integración mediante una ampliación de capital de la empresa por aportación no dineraria de participaciones significativas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, del cien por cien del capital social de Apuntolapospo, S.L, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.182.066 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal.

En desarrollo y ejecución del acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Vértice, celebrada el 27 de junio de 2008, ejecutado por el Consejo de Administración celebrado el 21 de noviembre de 2008, se ha ampliado el capital mediante aportación dineraria con derecho de suscripción preferente de los accionistas en la cantidad de 6.700.805 euros mediante la emisión de 13.401.610 acciones nuevas, con un valor nominal de 0,50 euros cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, y una prima de emisión de 0,15 euros por acción, por lo que el precio de suscripción de las acciones nuevas será de 0,65 euros. El importe total del aumento asciende a 8.711.046,5 euros, de los cuales 6.700.805 euros corresponde a capital y 2.010.241,5 a prima de emisión. Como consecuencia de la ampliación, el capital social de Vértice pasará a ser de 67.008.048 euros, representado por 134.016.096 acciones. Las acciones que han quedado pendientes de suscripción por parte de los accionistas han sido totalmente suscritas por TSS Luxembourg I, S.a.r.l. (cuya participación asciende al 8,61% del capital social de Vértice).

Avánzit, S.A. mantiene una participación en el capital social de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A del 37,86 %.

Con todo esto, VÉRTICE es ahora un grupo diversificado, presente en la mayoría de los servicios y contenidos del sector, con un tamaño relevante, con un equipo gestor de primer nivel y con unas excelentes perspectivas de futuro derivadas de su realidad actual y del gran potencial que ofrece un sector con creciente demanda de contenidos y servicios como consecuencia de la multiplicación de medios, en especial las TDT.

(g) ***Incorporación de CALATEL Y ELFER***

Por otro lado, en el mes de noviembre de 2006, el Grupo llegó a un acuerdo con los accionistas de **CALATEL** para la adquisición del 100% de esta sociedad mediante el pago de 29.000 miles de euros en acciones de AVANZIT. La

materialización de este acuerdo, una vez aprobado en la Junta General de accionistas de fecha 7 de mayo de 2007, se ha realizado mediante una ampliación de capital por importe de 29.000 miles de euros mediante la emisión de 5.800.000 de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 4,5 euros por acciones, importe conjunto equivalente al valor de cotización de AVANZIT en la fecha del acuerdo de adquisición. Esta operación ha sido escriturada con fecha 10 de mayo de 2007, habiendo sido inscrita en el registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de este mismo año.

Las magnitudes financieras más relevantes de CALATEL al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

<b>GRUPO CALATEL</b>	Importe (Miles €)
Ingresos	20.239
EBITDA	4.154
EBIT	4.154
Resultado del ejercicio 2007	3.460

CALATEL, desarrolla su actividad en el sector de instalación y gestión de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones móviles en Centroamérica y Caribe lo que constituye un complemento perfecto a las actividades de AVANZIT Internacional. Adicionalmente, la adquisición de CALATEL ha supuesto igualmente la incorporación de un equipo gestor de gran calidad.

Por último, el pasado 6 de febrero de 2007 se llegó a un acuerdo con los accionistas de **ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS, S.L.** (en adelante **ELFER**) para la adquisición de esta sociedad por un valor que variará entre 6.500 miles de euros y 9.400 miles de euros en función del cumplimiento de un ambicioso plan de crecimiento en los próximos años. Esta operación ha sido escriturada con fecha 23 de abril de 2007, habiéndose desembolsado un 25% del importe inicial (6.500 miles de euros) mediante la entrega de 209.949 acciones propias de Avanzit, S.A., un 37,5% en efectivo y el 37,5% restante mediante tres pagares de idéntico importe con vencimiento a uno, dos y tres años. El primero de los citados pagarés ha vencido y está pagado durante el año 2008.

Las magnitudes financieras más relevantes de ELFER al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

<b>ELFER</b>	Importe (Miles €)
Ingresos	12.509
EBITDA	795
EBIT	563

Resultado del ejercicio 2007	182
------------------------------	-----

ELFER desarrolla su actividad principal en las infraestructuras ferroviarias y supone para AVANZIT una oportunidad más para diversificar su actividad en España, casi exclusivamente centrada en el sector de las telecomunicaciones. La combinación entre AVANZIT TELECOM y ELFER potenciara además a esta última compañía, limitada en muchos casos por su tamaño, a los grandes contratos de este sector.

## 5.2 Inversiones

### 5.2.1 Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, los Activos no corrientes totales del Grupo AVANZIT en los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>Miles de euros</b>	<b>31/12/2005</b>	<b>31/12/2006</b>	<b>31/12/2007</b>
Inmovilizado material	20.219	21.029	26.615
Fondo de Comercio	3.344	28.008	100.582
Otros activos intangibles	313	75.512	72.960
Activos financieros no corrientes	23.438	36.722	37.388
Activos por impuestos diferidos	200.181	99.789	105.667
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>247.495</b>	<b>261.060</b>	<b>343.212</b>

#### A) INMOVILIZADO MATERIAL

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, el inmovilizado material total del Grupo AVANZIT en los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>
------------------------------

Miles de euros	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007
Terrenos y construcciones	7.789	6.434	7.522
Instalaciones técnicas y maquinaria	63.802	66.338	72.195
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.586	11.629	12.784
Elementos de transporte	3.439	3.464	3.929
Otro inmovilizado	5.553	6.389	7.521
Amortización acumulada	(70.355)	(72.720)	(77.179)
Provisiones por deterioro	(595)	(505)	(157)
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>20.219</b>	<b>21.029</b>	<b>26.615</b>

Las principales variaciones en el periodo 2005 – 2007 corresponden a los siguientes movimientos:

**Terrenos y construcciones:**

Las desinversiones más significativas han sido la venta en el año 2006 del inmueble situado en la calle Abdón Terradas (Madrid) perteneciente a la Sociedad dependiente Videoreport, cuyo valor neto contable era de 905 miles de euros, que ha generado una plusvalía de 4.878 miles de euros y una nave situada en la calle Manoteras (Madrid) perteneciente a AVANZIT, cuyo valor neto contable era de 560 miles de euros, cancelando todos los pasivos asociados a dicho inmueble.

Las adiciones más significativas del ejercicio 2007 corresponden a la incorporación al perímetro de consolidación del grupo Elfer por importe de 1.159 miles de euros.

**Instalaciones técnicas y maquinaria:**

Las principales inversiones en este apartado se realizaron en los ejercicios 2006 y 2007 y corresponden, principalmente, a la adquisición de equipos de edición y audiovisuales para el área audiovisual.

**Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:**

Durante los ejercicios 2006 y 2007 no han existido grandes inversiones en este apartado, realizándose tan solo compras puntuales en las diferentes filiales del Grupo.

**Elementos de transporte:**

Corresponden principalmente a los vehículos industriales y camiones que componen la flota de Avanzit Telecom, S.L.U.

**B) OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, los activos intangibles del Grupo AVANZIT en los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>			
<b>Miles de euros</b>	<b>31/12/2005</b>	<b>31/12/2006</b>	<b>31/12/2007</b>
Derechos audiovisuales	-	201.709	220.702
Otro inmovilizado inmaterial	6.978	7.758	16.125
Amortización acumulada	(6.665)	(133.955)	(163.867)
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>313</b>	<b>75.512</b>	<b>72.960</b>

Las principales variaciones en el periodo 2005 – 2007 corresponden a los siguientes movimientos:

**Derechos audiovisuales:**

Los derechos audiovisuales corresponden a la integración en Vértice 360° de MANGA FILMS en el ejercicio 2006, sociedad dedicada a la distribución de películas y DVD's.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 Vértice 360° (antes CECSA) amplió su capital social y prima de emisión, mediante la aportación no dineraria del 100% del capital social de Manga Films, S.L., valorada por experto independiente en 17.000 miles de euros (la integración de dicha filial en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECSA correspondientes al ejercicio 2006 se ha producido con fecha 1 de julio de 2006, fecha de toma de control de la misma).

El valor teórico contable de dicha participación al 31 de diciembre de 2006, sin considerar el resultado generado por dicha Sociedad durante el segundo semestre del 2006, ascendía a (499) miles de euros. La diferencia entre la valoración realizada por el experto independiente y el valor teórico contable de

dicha participación en la fecha de su integración, una vez considerado el efecto impositivo, 25.229 miles de euros, ha sido registrada como Fondo de Comercio.

Las adiciones más significativas del ejercicio 2007 corresponden a la integración en el Grupo de Notro Films y Telespan 2000, así como otras inversiones en obras cinematográficas por importe de 8.700 miles de euros.

**Otro inmovilizado inmaterial:**

Este epígrafe está compuesto, básicamente, por aplicaciones informáticas y licencias de uso de software y por el coste de desarrollo de proyectos que recogen los costes directos incurridos. Las adiciones del ejercicio 2007 corresponden a la integración de sociedades en el perímetro de consolidación y al desarrollo de las aplicaciones de localización de móviles y la implantación de sistemas corporativos.

**C) ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.**

Las inversiones realizadas por el Grupo AVANZIT en otras empresas se detallan de forma expresa en el apartado 5.1.5 anterior.

La siguiente tabla detalla, en miles de euros, los activos financieros no corrientes del Grupo AVANZIT en los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>			
<b>Miles de euros</b>	<b>31/12/2005</b>	<b>31/12/2006</b>	<b>31/12/2007</b>
Participaciones en Sociedades no consolidadas	45.055	45.197	49.869
Otros créditos a largo plazo	21.369	32.214	28.414
Otros inversiones a largo plazo	1.875	4.172	3.251
Provisiones	(44.861)	(44.861)	(44.146)
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>23.438</b>	<b>36.722</b>	<b>37.388</b>

Las principales variaciones en el periodo 2005 – 2007 corresponden a los siguientes movimientos:

**Participaciones en Sociedades no consolidadas:**

Las adiciones del ejercicio 2007 corresponde a la adquisición de una participación del 30% del capital social de Berggi, Inc., sociedad domiciliado en Estados Unidos, por un importe de 5.667 miles de euros.

Los retiros del ejercicio 2007 corresponde a la venta del participación del 13% en Fresh Interactive Technologies, S.A. por importe de 416 miles de euros.

**Créditos a largo plazo:**

El principal saldo del epígrafe “Otros créditos a largo plazo”, corresponde fundamentalmente al saldo a favor de AVANZIT, proveniente de la deuda impagada por parte de BNP tras la firma de un Contrato de Depósito, por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor.

La Compañía ha adoptado todas las medidas necesarias para que se restablezca la situación en la que BNP hizo suyo el dinero, contraviniendo los requerimientos que en su día le realizaron los Interventores Judiciales de la Suspensión de Pagos e, incluso, el último requerimiento realizado por el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid, mediante Auto de 26 de septiembre de 2007.

Con motivo de la suspensión de pagos de AVANZIT, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2007 después del registro de los intereses y de la actualización, asciende a 28.235 miles de euros. Dada la situación jurídica de dicho activo, AVANZIT mantenía al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con un criterio de prudencia, una provisión por importe de 27.437 miles de euros registrada en el epígrafe “Provisiones no corrientes”.

La Sociedad sigue trabajando en la recuperación de activos perdidos en el pasivo. Así, y después de que en el año 2007 el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid resolviera que los 25 millones de dólares depositados en el BNP Paribas de Nueva York en 2001 debían ser reintegrados, durante el primer trimestre del 2008 la resolución del Juzgado de Nueva York ha concedido el reconocimiento, desestimando las pretensiones de BNP.

Al 31 de marzo de 2008 la Sociedad en base a su mejor estimación sobre el conjunto de desenlaces posibles sobre determinadas situaciones inciertas, ha procedido a la reestimación conjunta de la totalidad de la provisiones necesarias, procediendo a la reversión de una parte de la provisión global constituida a esa fecha por importe de 4.750 miles de euros. En respuesta a un requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el auditor de la Sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. considera la provisión establecida suficiente al 31 de marzo de 2008.

**Otras inversiones a largo plazo:**

Representan básicamente inversiones minoritarias en sociedades, valoradas a su valor teórico contable, junto con fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

**Provisiones en Inmovilizado Financiero:**

El saldo de este epígrafe contiene el importe de provisiones de las inversiones en empresas del Grupo que no consolidan. Es intención de los administradores de Avanzit proceder a la liquidación final de estas sociedades, inactivas desde hace años, no esperándose ningún pasivo adicional en relación a dichas participaciones.

**5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)**

No existen inversiones significativas en curso, siendo las únicas inversiones que AVANZIT está llevando a cabo en la actualidad las necesarias para el mantenimiento de un servicio de calidad al cliente y para el propio desarrollo del negocio.

**5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes**

Los órganos de gestión de la Sociedad no han adoptado compromisos firmes sobre nuevas inversiones, por lo que no se contemplan más inversiones de las comentadas en el punto anterior.

**6 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

**6.1 Actividades principales**

**6.1.1 Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica;**

AVANZIT es el resultado de la transformación paulatina del modelo de Radiotrónica, basado en servicios de ingeniería, instalación y mantenimiento de redes y sistemas para diferentes industrias, sobre todo para telecomunicaciones, a una TMT (Tecnología, Media y Telecomunicaciones) con la constitución en el 2006 y consolidación de **VÉRTICE** (Media) en el 2008, la adquisición en octubre de 2006 de **NAVENTO** (sistemas de localización), o la adquisición en su día de **TSIP** (Telecomunicaciones), con capacidad para ofrecer servicios integrales a diferentes industrias a lo largo de la cadena de valor del Grupo AVANZIT.

De esta manera, el Grupo AVANZIT es un proveedor de soluciones globales para los operadores, empresas y clientes institucionales, basándose (i) en la convergencia y

sinergias de las Telecomunicaciones (infraestructuras), cuya actividad desarrolla **AVANZIT INFRAESTRUCTURAS** (incluye **AVÁNZIT TELECOM**), (ii) las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (sistemas y redes de telecomunicaciones), cuya actividad desarrolla **AVANZIT TECNOLOGÍA**, y (iii) Media (contenidos), cuya actividad desarrolla **VÉRTICE** (con anterioridad Grupo **TELSON**); (iv) y el desarrollo de sistemas de localización para personas, animales u objetos, cuya actividad desarrolla **NAVENTO**.

A continuación se describe la actividad principal de AVANZIT como cabecera o holding del Grupo AVANZIT.

La actividad principal de AVANZIT desde finales de 2001, como cabecera del Grupo, es la gestión de los servicios corporativos, administración y control de operaciones de sus sociedades filiales - junto con la actividad de cartera-, de donde obtiene su principal fuente de ingresos. En este sentido, la implantación de un Centro de Servicios Corporativos, regulador y unificador de las áreas de Administración y Finanzas, Control de Gestión, Recursos Humanos y Sistemas, Compras y Servicios Generales de las empresas del Grupo AVANZIT, AVANZIT TECNOLOGÍA, AVANZIT TELECOM, AVANZIT INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS, S.L., NAVENTO y el área Internacional en una misma ubicación, tiene el fin de reducir la estructura duplicada de las filiales, unificar sistemas contables y procedimientos, y obtener una mejora de los sistemas de información y gestión.

Atendiendo a la naturaleza de los servicios que engloban las actuales líneas de actividad, podemos destacar:



Contribución al total de ingresos de explotación por línea de negocio (en miles EUR)

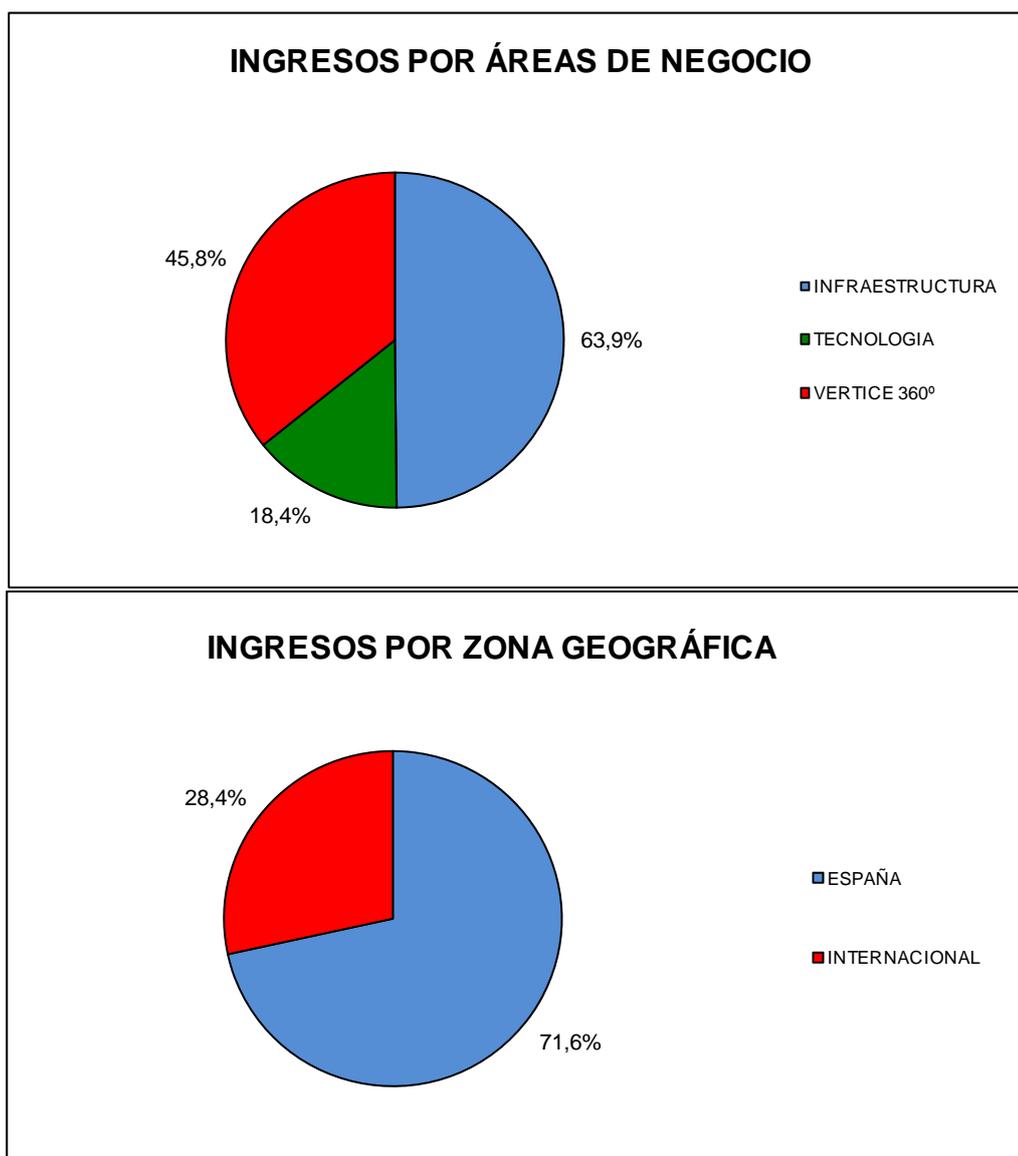
A continuación se recoge una tabla que describe el detalle de resultados (importe neto de la cifra de negocio, EBITDA, EBIT, resultado ordinario y resultado neto) de AVANZIT, S.A, Grupo AVANZIT TECNOLOGÍA, Grupo VÉRTICE y Grupo AVANZIT INFRAESTRUCTURAS durante los últimos tres ejercicios.

NAVENTO se encuentra en fase de lanzamiento y la práctica totalidad de los gastos incurridos por dicha Sociedad corresponden a sueldos y salarios por desarrollo de los distintos dispositivos y han sido capitalizados en su totalidad como gastos de desarrollo. A la fecha actual dichos gastos de desarrollo de dispositivos asciende aproximadamente a 6.800.000 euros.

<b>DETALLE RESULTADOS 2005, 2006 y 2007</b> (miles de euros)					
<b>(Ingresos, EBITDA, Beneficio de explotación, Beneficio antes de impuestos y Beneficios consolidados del ejercicio)</b>					
<b>NIIF 2005</b>	<b>AVANZIT.S.A.</b>	<b>GR. TECNOLOGÍA</b>	<b>GR. TELSON</b>	<b>GR. TELECOM</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
INGRESOS	4.965	43.273	34.337	96.226	<b>178.801</b>
%	3%	24%	19%	54%	<b>100%</b>
EBITDA	201	1.561	4.290	-1.315	<b>5.284</b>
%	4%	30%	81%	-25%	<b>100%</b>
B. de explotación	51	-860	-463	-1.513	<b>-1.538</b>
%	-3%	56%	30%	98%	<b>100%</b>
B. antes de impuestos	576	-1.143	-1.302	-3.331	<b>28.199</b>
%	2%	-4%	-5%	-12%	<b>100%</b>
B. consolidados	7.566	2.251	26.613	-7.007	<b>11.889</b>
%	64%	19%	224%	-59%	<b>100%</b>
<b>NIIF 2006</b>	<b>AVANZIT.S.A.</b>	<b>GR. TECNOLOGÍA</b>	<b>GR. CECSA</b>	<b>GR. TELECOM</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
INGRESOS	4.354	45.139	54.102	113.982	<b>217.577</b>
%	2%	21%	25%	52%	<b>100%</b>
EBITDA	-59	5.595	15.993	4.971	<b>26.383</b>
%	0%	21%	61%	19%	<b>100%</b>
B. de explotación	-269	4.397	1.423	3.740	<b>7.917</b>
%	-3%	56%	18%	47%	<b>100%</b>
B. antes de impuestos	21.121	5.792	4.229	1.731	<b>18.867</b>
%	112%	31%	22%	9%	<b>100%</b>
B. consolidados	21.121	5.710	649	646	<b>15.283</b>
%	138%	37%	4%	4%	<b>100%</b>
<b>NIIF 2007</b>	<b>AVANZIT.S.A.</b>	<b>GR. TECNOLOGÍA</b>	<b>GR. VÉRTICE</b>	<b>GR. INFRAESTR.</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
INGRESOS	2.232	43.757	108.801	149.339	<b>304.129</b>
%	1%	14%	36%	49%	<b>100%</b>
EBITDA	-2.755	5.608	32.960	10.735	<b>46.548</b>
%	-6%	12%	71%	23%	<b>100%</b>
B. de explotación	-2.762	5.283	1.221	9.398	<b>13.140</b>
%	-21%	40%	9%	72%	<b>100%</b>
B. antes de impuestos	11.184	5.217	-277	3.627	<b>19.751</b>
%	57%	26%	-1%	18%	<b>100%</b>
B. consolidados	11.184	3.885	16	901	<b>15.986</b>
%	70%	24%	0%	6%	<b>100%</b>

Los ingresos consolidados del Grupo AVÁNZIT del ejercicio 2007 ascienden a 304.129 miles de euros, creciendo un 40% sobre el ejercicio 2006 (217.577 miles de euros). A su vez, el incremento de los ingresos del ejercicio 2006 con respecto al ejercicio 2005 (178.801 miles de euros) fue del 21,7 %.

Los ingresos del Grupo Avánzit distribuidos por área de negocio y zona geográfica para el ejercicio 2007 son:



Los ingresos en el exterior corresponden a las filiales de Perú, Argentina, Chile y los países donde opera el grupo Calatel, principales sociedades en el extranjero incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2007.

**Área Internacional**

La actividad internacional del Grupo AVANZIT surge de la continuidad y ampliación de las actividades desarrolladas por AVANZIT INFRAESTRUCTURAS y AVANZIT TECNOLOGÍA siendo sus filiales extranjeras más importantes las constituidas en Chile, Argentina y Perú.

Mención aparte merece el hecho de que en el mes de Noviembre de 2006, el Grupo llegó a un acuerdo con los accionistas de Calatel para la adquisición del 100% de esta sociedad. La materialización de este acuerdo se realizó una vez aprobado por la Junta General de Accionistas el 7 de mayo de 2007 (ver apartado 5.1.5 (g)).

Calatel desarrolla su actividad principal en el sector de instalación y gestión de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones para operadoras de telefonía móvil y fija, así como para grandes complejos hoteleros en el área de Centroamérica y Caribe, con presencia en diferentes países, pudiendo destacar entre otros: Méjico, Nicaragua, Jamaica, Haití, Santa Lucía, Honduras, Panamá y Trinidad y Tobago, lo que constituye un complemento perfecto a la actividad Internacional de Avánzit.

En 2007 se llevaron a cabo, por primera vez, proyectos en Guayana y Surinam. Y en el 2008 se han conseguido contratos en Honduras y Panamá, lo que ha dado lugar al establecimiento en ambos países de unas bases de operaciones de futuro.

Igualmente, se han conseguido contratos para la mejora de la red anti-incendios de Repsol en Argentina, compañías eléctricas en Perú o telefonía móvil en Perú y Ecuador.

Finalmente, la fuerte presencia en el Caribe y Centroamérica está dando lugar a proyectos de energías renovables, principalmente de energía solar, tanto para empresas privadas, como hoteles y organismos públicos de Gobiernos de la región.

En el 2007 sus ventas ascendieron a 27.924 miles de dólares con un Ebitda de 5.732 miles de dólares.

A continuación se describe un cuadro que recoge el volumen de ingresos de las filiales extranjeras de AVANZIT INFRAESTRUCTURAS Y AVANZIT TECNOLOGÍA durante los últimos 3 años.

VOLUMEN DE INGRESOS 2005-2006-2007 (miles de euros)			
2005	<u>TELECOM</u>	<u>TECNOLOGÍA</u>	<u>AGREGADO</u>
ARGENTINA	15.612	747	16.359
%	95%	5%	100%
PERU Y ECUADOR	21.157	262	21.419
%	99%	1%	100%
CHILE	8.776	310	9.086
%	97%	3%	100%
2006	<u>TELECOM</u>	<u>TECNOLOGÍA</u>	<u>AGREGADO</u>
ARGENTINA	16.528	2.202	18.730
%	88%	12%	100%
PERU Y ECUADOR	24.980	152	25.132
%	99%	1%	100%
CHILE	18.875	452	19.327
%	98%	2%	100%
2007	<u>INFRAESTRUCT.</u>	<u>TECNOLOGÍA</u>	<u>AGREGADO</u>
ARGENTINA	20.627	3.706	24.333
%	85%	15%	100%
PERU Y ECUADOR	19.870	215	20.085
%	99%	1%	100%
CHILE	20.637	726	21.363
%	97%	3%	100%
CALATEL (Caribe, Centroamérica y Ocenania)	20.239		20.239
%	100%		100%

El proceso seguido en este periodo ha sido de consolidación y crecimiento de las sociedades de AVANZIT INFRAESTRUCTURAS en Argentina y Perú, centrándose principalmente en la diversificación de su cartera de clientes. De esta forma, las sociedades han crecido fuertemente en su actividad con su principal cliente, Telefónica, por un lado, y han potenciado la línea de negocio de Infraestructuras, enfocada principalmente a la construcción y mantenimiento de líneas eléctricas, construcción de minicentrales hidráulicas, energías renovables, mantenimiento eléctrico de grandes instalaciones industriales, etc.

Durante la última parte de 2007 y 2008 se ha llevado a cabo una serie de medidas reorganizativas en Chile y Perú que han llevado a reducir el tamaño operativo de las compañías para hacerlas más efectivas y rentables, teniendo que asumir en algunos casos costes extraordinarios de reestructuración o cierre de proyectos no rentables. Todos estos cambios dejan las compañías listas para competir y con una importante cartera de oportunidades de negocio con grandes compañías que aseguren la carga de trabajo y la rentabilidad con una orientación de largo plazo.

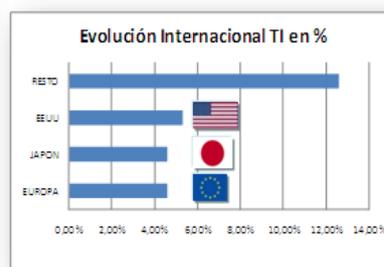
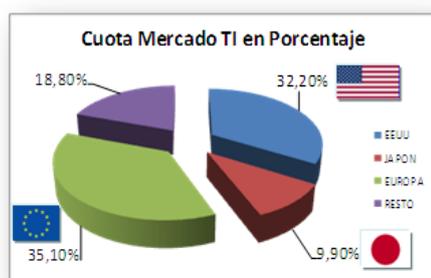
Por último, la sociedad de AVANZIT TECNOLOGIA en Argentina, está en un claro proceso de consolidación y crecimiento, iniciándose el mismo proceso en la sociedad de Chile donde se encuentra de nuevo ganando la confianza de su cliente principal (Telefónica), mediante una mayor diversificación de productos y servicios. Además, alguno de los contratos de servicios de tecnología en España, es muy probable que tengan su traslación a las filiales latinoamericanas y europeas del cliente, lo que abre la puerta a un importante crecimiento para el 2009.

**6.1.1.1 Línea de negocio: AVANZIT TECNOLOGÍA**

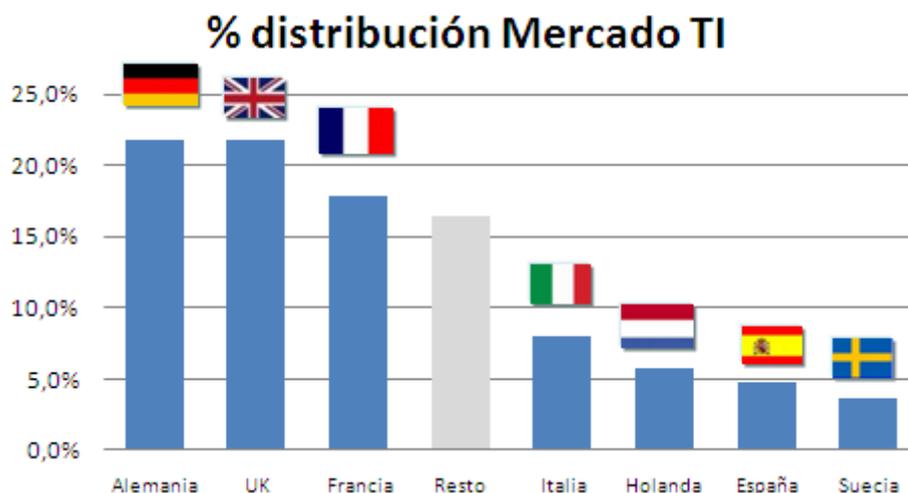
**(a) Descripción del sector**

AVANZIT TECNOLOGÍA se encuadra dentro de la industria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

La última previsión del EITO (European Information Technology Observatory), establece que el tamaño del mercado de los sectores informáticos y de telecomunicaciones fue de 900.000M€ para el año 2009.



En la EUROPA de los 25, el crecimiento fue cercano al 4,6% con un volumen de 321.519M€ en el 2008. El crecimiento va a 3 velocidades, un fuerte crecimiento de nuevas economías como Polonia que crece a un 9.9% o la República Checa que lo hace al 10,3%. En el lado opuesto, países como Italia o Dinamarca crecen a tasas no superiores al 2%. La tendencia de los motores de la Unión como son Reino Unido, Francia y España son de un crecimiento sostenido en equilibrio cercano al 5%.



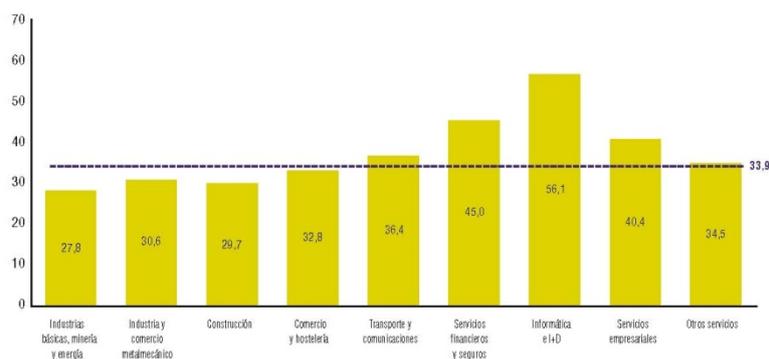
En mayor detalle, en el sector TI son los elementos basados en Software los que tiran de ese crecimiento, mientras que en las comunicaciones, los servicios de operador tienen un peso significativo superior.

	2006 (M€)	%	2007 (M€)	%	DiP%
Hardware	95.029	31%	96.674	30%	2%
Software	71.567	23%	76.434	24%	7%
Servicios Informáticos	132.620	43%	140.116	44%	6%
Equipos Ofimáticos	8.221	3%	8.295	3%	1%
<b>Total Mercado T.I.</b>	<b>307.437</b>		<b>321.519</b>		<b>5%</b>
	2006 (M€)	%	2007 (M€)	%	DiP%
Equipos de Usuario	27.725	8%	28.283	8%	2%
Infraestructuras	25.960	8%	26.336	8%	1%
Sº Operadora	288.939	84%	293.007	84%	1%
<b>Total Mercado C</b>	<b>342.624</b>		<b>347.626</b>		<b>1%</b>
<b>TOTAL MERCADO TIC</b>	<b>650.061</b>		<b>669.145</b>		<b>3%</b>

En España, el uso de las TIC para empresas es cada vez mayor con una penetración significativa por sectores de actividad como demuestra el siguiente estudio del 2008 elaborado por AEITC (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones) y la consultora Everis. Esto explica que los tradicionales motores del desarrollo de las TIC en el sector empresarial como eran las empresas financieras y operadoras de telecomunicaciones, o en su caso en el sector

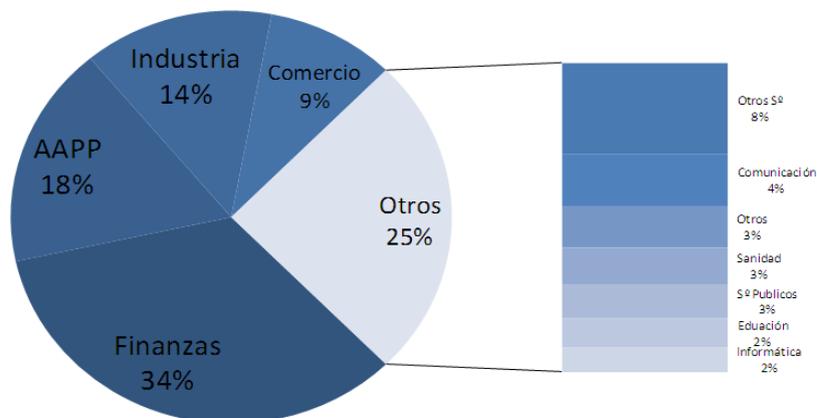
público las administraciones que debían dotar de recursos al estado para su gestión, dejan paso a otros sectores como el comercio y la industria, que incrementan el uso de las TIC como base del desarrollo de sus negocios.

Como ejemplo de lo anteriormente citado, son motores de esta penetración la implantación de equipamiento informático en las empresas donde un 88,10% declararon disponer y usar de estos recursos, así como del acceso a banda ancha donde igualmente un 81,6% declaró disponer acceso.



Fuente: AETIC / everis - Encuesta a empresas

**Detalle Mercado por Cliente - 2007 (M€)**



Las empresas en España han centrado sus inversiones en TIC en pequeñas inversiones con un gasto medio inferior a 6.000€ en un total de 63% de empresas, concentrándose el gasto mayor en un 2% de ellas con un gasto medio superior a los 100.000€. Por áreas funcionales se centró en el departamento de contabilidad y gestión. Ahora bien, el impacto de las TIC en la economía real de las empresas empieza a ser más significativo al integrarse servicios B2B o B2C, mejorarse los sistemas de producción y atención al cliente, medios de comunicación e información al cliente y la formación.

Como reflejo de la evolución de este sector a nivel nacional, nos referiremos al grado de avance de la Sociedad de la Información, recogido en el Plan Avanza. Este plan, que tiene como objetivo un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la

competitividad y productividad, la promoción de la igualdad y mejora del bienestar, que refleja frente al modelo europeo un nivel de avance significativo. Concretamente, a través de los Planes Avanza y de Desarrollo en i+d+i se han canalizado recursos cercanos a los 2.000M€ que son la clave de un crecimiento y penetración de las TIC superior a los modelos tradicionales de venta de equipamiento que han sido tradicionalmente el motor del sector en la Unión Europea.

(b) **Actividades principales**

AVANZIT TECNOLOGÍA se apoya en una propuesta de valor que ofrece a sus clientes proyectos llave en mano que cubren desde la consultoría hasta el mantenimiento y operación de las diferentes soluciones. En detalle:

- Planificación y consultoría estratégica, procedimental y tecnológica
- Análisis y definición
- Diseño y configuración
- Implantación y despliegue
- Certificación y pruebas
- Mantenimiento y operación

Los servicios se desarrollan sobre 2 Unidades de Negocio complementarias: La unidad de negocio de redes convergentes y la de Tecnologías de la Información.

Estas unidades de negocio recogerán junto con la Unidad de Negocio de Infraestructura de Telecomunicaciones, la base sobre la que opera el negocio TIC del Grupo Avanzit.

Estas unidades de negocio se basan en las siguientes áreas de competencia:

(i) **Unidad de Negocio de Redes Convergentes**

El área de Redes Convergentes centra su actividad en la gestión de proyectos de redes multi-fabricante y multi-tecnología de elevada complejidad, soluciones de redes de comunicaciones fijas para empresas y operadoras sobre tecnologías WAN/MPLS, redes TriplePlay, redes de fibra FTTX, soluciones de seguridad integral de acceso, redes de comunicaciones convergentes y multiservicio de voz y datos sobre tecnologías IP, soluciones de video, soluciones inalámbricas Wifi y Wimax, soluciones de seguridad integral de comunicaciones y procesos.

(ii) **Unidad de Negocio de Tecnologías de la Información**

Su actividad se centrará en la propuesta de soluciones de TI de alto valor añadido con cobertura extremo a extremo, desde el diseño de las soluciones, el desarrollo de los aplicativos hasta el mantenimiento y explotación de los mismos.

*Servicios TI*

En el área de Servicios TI se gestionarán el desarrollo SW correctivo y evolutivo de las aplicaciones de Clientes junto con la certificación, entrega y soporte a la producción de las aplicaciones.

Estarán incluidas en éste área los servicios de gestión y outsourcing, recogidos en un centro integral de servicios para la gestión de centro de procesos de datos, puestos de usuarios, redes y sistemas de comunicaciones.

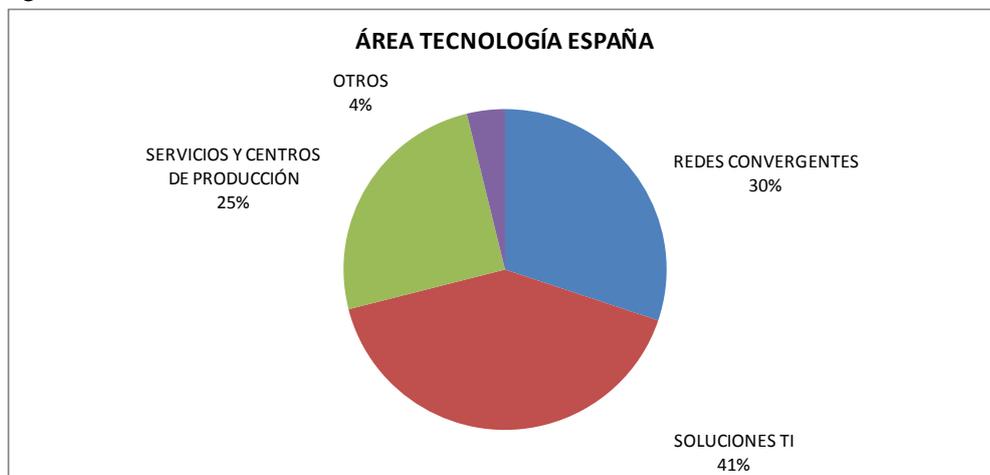
*Centros de Producción*

Recogidos en esta área, se atenderán los recursos de producción y factorías de software en las que bajo metodologías CMMI, se desarrollan aplicaciones; también se producirán los procesos de certificación y pruebas de aplicaciones de terceros.

*Soluciones TI*

En éste área se engloban las prácticas de negocio con una sólida experiencia y que se han articulado como propuestas de valor llave en mano. La soluciones más relevantes son: Sistemas de Información Geográfica (GIS), la Inteligencia de Negocio (BI/EAI), la Consultoría y Oficinas de Proyectos, la e-Administración y la Gestión de Contenidos.

La contribución de cada línea de actividad a la cifra de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA a nivel nacional medida como cifra de ventas para el 2007 ha sido la siguiente:



TECNOLOGÍA ESPAÑA	2007	
	Miles €	%
REDES CONVERGENTES	11.806	30,1
SOLUCIONES TI	16.004	40,9
SERVICIOS Y CENTROS DE PRODUCCIÓN	9.863	25,2
OTROS	1.494	3,8
<b>GRUPO</b>	<b>39.167</b>	<b>100,0</b>

(c) **Estructura de costes**

La gestión en AVANZIT TECNOLOGÍA se basa en un estricto control de gestión de costes a nivel de cada proyecto realizado o en curso, en los que se imputan todos los costes generados, tanto directos como indirectos mediante ratios de horas-hombre.

Los principales costes de operaciones que conforman la actividad de AVANZIT TECNOLOGÍA en los últimos tres ejercicios son los que se muestran a continuación

ESTRUCTURA DE COSTES DE OPERACIONES. NO INCLUYE COSTE DE ESTRUCTURA, FINANCIEROS NI EXTRAORDINARIOS (Miles de Euros)						
	2005	%	2006	%	2007	%
<b>Gastos Directos – Variables</b>	<b>16.225</b>	<b>49,30%</b>	<b>15.899</b>	<b>50,80%</b>	<b>12.980</b>	<b>44,09%</b>
Compra de Materiales	3.755	11,40%	3.327	10,60%	1.788	6,07%
TROES	11.976	36,40%	12.103	38,70%	10.642	36,15%
OTROS	495	1,5%	469	1,50%	550	1,87%
<b>Gastos Directos – Fijos</b>	<b>15.450</b>	<b>46,90%</b>	<b>13.513</b>	<b>43,20%</b>	<b>13.968</b>	<b>47,44%</b>
M.O.D.	15.450	46,90%	13.513	43,20%	13.968	47,44%
<b>Gastos Indirectos (Fijos y Variables)</b>	<b>1.268</b>	<b>3,90%</b>	<b>1.890</b>	<b>6,00%</b>	<b>2.493</b>	<b>8,47%</b>
M.O.I.	715	2,20%	1.302	4,20%	1.957	6,65%
Alquileres	35	0,10%	29	0,10%	47	0,16%
Amortizaciones	473	1,40%	502	1,60%	429	1,46%
Otros	45	0,10%	57	0,20%	60	0,20%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32.943</b>	<b>100%</b>	<b>31.302</b>	<b>100%</b>	<b>29.441</b>	<b>100%</b>

A continuación se explica brevemente los principales conceptos que integran los costes:

(i) *Gastos Directos - Variables:*

- (a) **Compra de Materiales:** Corresponden a las compras de equipamientos necesarios para la realización de los proyectos siendo sus principales proveedores entre otros Nortel Networks, Belden, Intersystemss, SUN, Cisco. No existe relación de dependencia significativa con ningún proveedor.
- (b) **TROES:** Son aquellas empresas que prestan servicios de consultoría, asesoría, mantenimiento de equipos, soportes informáticos, etc.
- (c) **Otros:** Otros gastos directos entre los que se incluyen gastos de vehículos, combustible, viajes, teléfonos.

(ii) *Gastos Directos - Fijos:*

- (a) **MOD (Mano de obra directa):** Recoge al personal asignado a los distintos proyectos.

(iii) *Gastos Indirectos (Fijos y Variables):*

- (a) MOI (Mano de obra indirecta): Recoge al personal indirecto a los proyectos como son Directores y personal administrativo de cada unidad.
- (b) Alquileres: recoge los alquileres de vehículos y equipos.
- (c) Amortizaciones: Amortización de equipos.
- (d) Otros: Otros gastos indirectos en los que se incluyen material de oficina, seguros, reparación y conservación, relaciones públicas.

Una vez obtenido el resultado comercial, todos los costes generados por los departamentos de Estructura Central, o costes de estructura (principalmente Recursos Humanos, Compras y Servicios Generales, Informática, Administración y Finanzas, Ingeniería y Dirección, así como el arrendamiento del edificio de la calle Torrelaguna, Madrid), se imputan a nivel compañía, sin repartirse entre los proyectos y forman parte del total de gastos de explotación para obtener la cuenta de resultados de la empresa.

Los costes financieros, que son los correspondientes a los gastos imputables a operaciones con entidades financieras, corresponden al total de empresa y no al resultado comercial, y no se reparten entre los proyectos.

Esta estructura de costes se aplica por igual a los costes extraordinarios, que como indica su nombre son gastos no conocidos o cuya procedencia es extraordinaria a la propia actividad.

Analizando la tabla comparativamente se observa en relación a la variación de Gastos de 2005 a 2006:

- Disminuye el gasto en MOD y aumenta el gasto en MOI, debido a que en Mayo 2006 se cambia el criterio de distribución de los gastos de MOI y MOD. Anteriormente se basaba en el centro de coste al que pertenecía el empleado, mientras que ahora se basa en la distribución según la asignación del empleado. Disminuye igualmente la MOD, por la reducción de personal (ERE) producido durante el 2º semestre 2006 y por la salida paulatina de personal durante el ejercicio 2006.
- Aumenta el gasto de TROES por la necesidad de contratar personal experto en determinadas áreas.

Comparativamente en relación a la variación de Gastos de 2006 a 2007:

- Aumenta el gasto en MOI, por el aumento de personal del departamento comercial acometida en el ejercicio 2007.
- Disminuye el gasto de TROES, al asumir gran parte del trabajo el personal en plantilla.

(d) **Mercados de AVANZIT TECNOLOGÍA para sus productos, servicios o líneas de actividad**

**España**

AVANZIT TECNOLOGÍA opera fundamentalmente en el mercado de las TIC en general, y en particular en el sector de las Telecomunicaciones. Su principal cliente es Telefónica, que si bien en 2004 suponía un 84% de la cifra de contratación de AVANZIT TECNOLOGÍA en años sucesivos ha ido bajando hasta finalmente situarse en 2008 en el 55%.

AVANZIT TECNOLOGÍA ofrece sus servicios en general, buscando diversificar sus ingresos, con base en su alta experiencia y conocimiento de tecnologías (TIC), en otros mercados demandantes de innovación y soluciones TIC. Es de reseñar el cambio llevado a cabo desde el 2004 y culminado en 2007, donde se abrieron nuevas líneas comerciales en otros sectores como el de Transporte, Utilities, Banca y Seguros, Operadoras no Telefónica y la Administración Pública o Defensa. Como reflejo de este cambio, AVANZIT TECNOLOGIA ha conseguido posicionar un gran cliente en el mercado del transporte como es el caso de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Estos otros mercados, están ayudando de manera muy significativa a la diversificación de la cifra de negocios, así como incorporar nuevos servicios y soluciones al catalogo basado en comunicaciones más tradicional. Es un claro ejemplo de esta evolución la presencia en mercados como el de Defensa o la Administración Pública, en los que AVANZIT TECNOLOGÍA está ofreciendo servicios tanto de consultoría tecnológica como de aplicaciones de sistemas de información geográfica (GIS) y servicios técnicos especializados mediante contratos de outsourcing.

(1) *Clientes*

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el cliente más destacado por volumen de contratación es el Grupo Telefónica de quien Avanzit ha sido proveedor durante los últimos años.

Otros clientes destacables de AVANZIT TECNOLOGÍA son Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Ministerio de Defensa, Informática Comunidad de Madrid (ICM), Junta de Castilla León, CISCO, Marina D´or, Ministerio de Fomento, Red.es, Reale, Orange, ONO, ISDEFE, IBM y Fujitsu.

La capacitación de AVANZIT TECNOLOGÍA en cuanto a su clasificación administrativa para presentarse a concursos de las Administraciones Públicas, ha permitido desde inicios de 2006 conseguir contratos con Informática Comunidad de Madrid (ICM), Junta de Castilla León, Junta de Andalucía, Ministerio de Fomento y Red.es, lo que permitirá, sin duda, incrementar su participación en este mercado en los próximos años.

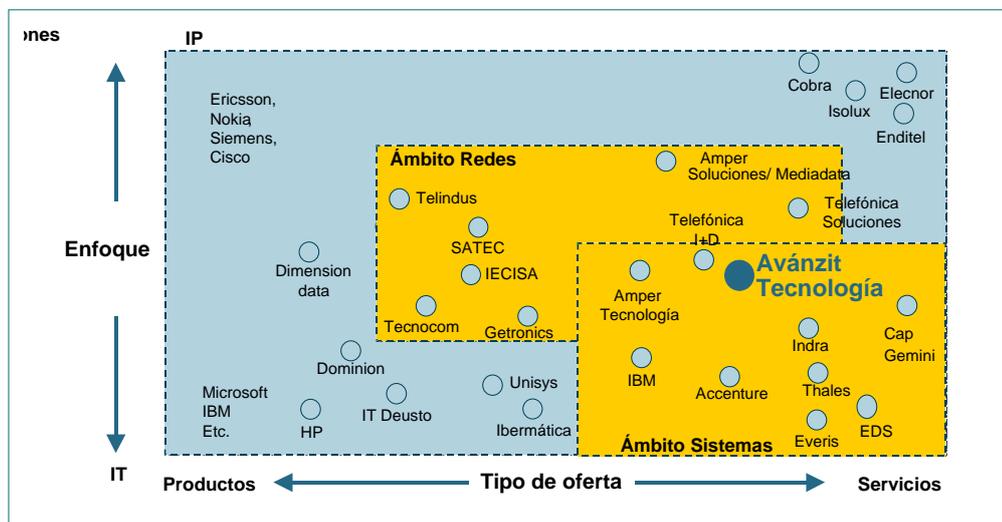
(2) *Competidores*

AVANZIT TECNOLOGÍA es una de las pocas empresas en el mercado que combina un elevado know-how técnico tanto en redes como en sistemas, lo que sumado a su neutralidad tecnológica, al contar con acuerdos sin exclusividad con la mayoría de los proveedores de equipos y software de telecomunicaciones, le otorga una gran fortaleza competitiva.

(3) *Posición Competitiva Global*

El siguiente gráfico muestra la posición actual de AVANZIT TECNOLOGÍA frente a sus competidores, centrando su posición competitiva en un plano de coordenadas entre el Tipo de Oferta bien sea centrada en productos (suministrar productos: fabricantes y revendedores) o centrada en servicios (suministrar servicios profesionales: consultoría, instalación, etc.) y el Enfoque Tecnológico bien sea centrada en productos de computación (IT) o centrada en productos de comunicaciones (IP).

En la parte central del gráfico donde se ubica AVANZIT TECNOLOGÍA se identifica su competencia y capacidad para suministrar de manera global soluciones, productos y servicios de telecomunicaciones, que se ubican tanto en la línea de actividad de Comunicaciones IP como de Sistemas.



Fuente interna

(4) *Posición competitiva por líneas de actividad*

**Redes Convergentes**

En el área de Comunicaciones IP, la propuesta de valor está basada en un amplio conocimiento específico de diseño e implantación de redes sofisticadas de telecomunicación, basadas en protocolos IP para grandes clientes corporativos y operadores de telecomunicaciones. En este sentido, la principal competencia viene dada por integradoras como INDRA, TELINDUS, SATEC, GETRONICS, etc.

### ***Soluciones de Tecnologías de la Información***

El área de Sistemas está muy bien posicionada para participar en las inversiones que tienen que realizarse en la integración de soluciones basadas en desarrollos software de aplicaciones para la gestión de negocios a través de la red. En este segmento, AVANZIT TECNOLOGÍA se enfrenta principalmente a competidores como IBM, INDRA, ACCENTURE, EVERIS, CAP GEMINI, etc.

### ***Servicios de Tecnologías de la Información y Centros de Producción***

Esta línea de actividad se diferencia de sus competidores por:

- El conocimiento privilegiado de las redes y sistemas diseñadas e implantadas por otros departamentos de AVANZIT TECNOLOGÍA
- La amplitud y nivel de personalización de los servicios ofertados, y
- La capacidad de evolución y mejora continua de dichos servicios.

En esta línea de actividad, AVANZIT TECNOLOGÍA vuelve a enfrentarse a los anteriormente citados IBM, INDRA, ACCENTURE, a los que se añadirían por su especialización compañías como CAP GEMINI, ATOS, T-SYSTEM, EDS, etc.

### **Actividad Internacional**

La Sociedad no factura a sus filiales en el extranjero por ningún tipo de servicio ni por otros conceptos, puesto que las filiales son entidades independientes y sus clientes son propios del país en el que operan, por lo que no existe una contribución a la cifra de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA, siendo su estructura de costes similar a la de AVANZIT TECNOLOGÍA.

En el mercado internacional AVANZIT TECNOLOGÍA opera fundamentalmente en el área de las TIC en general, y en particular en el sector de las Telecomunicaciones existiendo una relación con las tres líneas de actividad que la sociedad lleva a cabo en el mercado nacional.

Sus principales clientes son las sociedades del Grupo Telefónica en Latinoamérica, que ha representado un 95% de la cifra de negocios de AVANZIT TECNOLOGÍA en los últimos 3 años.

Igualmente, AVANZIT TECNOLOGÍA ofrece sus servicios en general, buscando diversificar sus ingresos, en base a su alta experiencia y conocimiento de tecnologías (TIC), en otros mercados o sectores donde se está orientando la diversificación en base

a acuerdos de comercialización internacional de nuevos productos, manteniendo una coordinación de estrategia comercial con España.

(1) *Clientes*

A continuación se describen los principales clientes de AVANZIT TECNOLOGÍA en el mercado internacional, los cuales corresponden prácticamente en su totalidad al sector de Telecomunicaciones.

<b>Líneas de actividad</b>	<b>Argentina</b>	<b>Chile</b>	<b>Perú</b>
Telecomunicaciones	TELEFÓNICA TELECOM	TELEFÓNICA CTC TELMEX	TELEFÓNICA

(2) *Competidores*

Los competidores en el mercado internacional son prácticamente los mismos que a nivel nacional, pues si bien existen determinadas empresas que localmente pueden tener una incidencia local relevante, no lo son en ningún caso en el contexto del mercado global exterior en el que opera el Grupo.

La siguiente tabla muestra los principales competidores en el mercado internacional para las distintas áreas de actividad de AVANZIT TECNOLOGÍA:

<b>Líneas de actividad</b>	<b>Argentina</b>	<b>Chile</b>	<b>Perú</b>
Comunicaciones IP	ARGENCOBRA ITT RETESAR PLANTEL	ADEXUS DMR CONSULTING SONDA INELCOM NORTEL CHILE	ATOS CISCO TECH DATA
Sistemas	ATOS INELCOM SOFRECOM TELEFÓNICA DATA TELCORDIA	ADEXUS INELCOM SONDA ATOS	

No existe una actividad internacional especialmente relevante respecto a las áreas de Consultoría y de Outsourcing, por lo que no se describen competidores a nivel internacional respecto de dichas líneas de negocio de AVANZIT TECNOLOGÍA.

**6.1.1.2 Línea de Negocio: VÉRTICE** (antes denominada CECSA, Corporación española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A.)

Vértice inició su cotización en Bolsa el 18 de diciembre de 2007, siendo la primera empresa de su sector que haya procedido a la cotización en la Bolsa española de sus acciones, con la ventaja diferencial de poder acceder a los mercados de capitales para financiar su crecimiento que ello supone.

Al 31 de diciembre de 2008 mantenía una participación en el capital social de Vértice de del 41,22%. Como consecuencia de un acuerdo de sindicación entre accionistas, Avánzít, S.A. controla directa e indirectamente la mayoría de los derechos de voto de Vértice, en concreto el 55,28%. A tenor del citado acuerdo de sindicación del Grupo, el subgrupo

Vértice ha sido consolidado mediante el método de integración global en las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2007 y serán consolidado en las Cuentas del 2008.

En la fecha de registro del presente Folleto Avánzit, S.A. mantiene una participación en el capital social de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A del 37,86 %. Como consecuencia de un acuerdo de sindicación entre accionistas, Avánzit, S.A. controla directa e indirectamente la mayoría de los derechos de voto de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A, en concreto el 48,86 %.

**a) Descripción del sector**

El denominado sector audiovisual aglutina un conjunto de actividades cada vez más extenso. Si hace tan sólo una decena de años la palabra “audiovisual” se circunscribía al cine, a la televisión y a la comunicación corporativa (los denominados vídeos industriales), actualmente asistimos a una verdadera eclosión conceptual del término.

*Generación de valor en el sector audiovisual*

El sector audiovisual es probablemente una de las actividades económicas con mayor capacidad de generación de valor añadido. En términos muy generales este valor lo “paga” prácticamente el conjunto de la sociedad, la práctica totalidad de la ciudadanía como consumidor final del producto audiovisual. Más en detalle, y considerando los procesos intermedios, los recursos financieros que alimentan el sector provienen de tres fuentes:

- (i) Las administraciones públicas, ya sea nacionales, regionales o locales, que por razones de servicio público o de influencia política, sostienen el déficit de sus cadenas televisivas.
- (ii) Los anunciantes; que ubican sus mensajes publicitarios junto a contenidos atractivos para la audiencia.
- (iii) Los consumidores directos que “pagan por ver” un contenido concreto ya sea mediante un abono a una cadena, mediante la compra o alquiler de un dvd, o mediante la adquisición de una entrada a un cine.

El motor que impulsa este consumo, el núcleo por tanto de la actividad audiovisual, es el contenido; es decir un conjunto de imágenes y sonidos por los que alguien está dispuesto a pagar, ya sea por su valor informativo o por su capacidad de entretener.

Este es el esquema clásico. Sin embargo, la revolución digital, que se refirió en el punto anterior como “eclosión de lo audiovisual”; cuya consecuencia práctica es una expansión del contenido audiovisual mucho más allá de sus cauces tradicionales (cine y TV), para instalarse en los nuevos medios de comunicación (telefonía e Internet), añade un nuevo factor a la ecuación de valor del sector audiovisual.

Entonces ¿dónde se genera pues el valor del sector audiovisual? Básicamente en las siguientes actividades:

- a) En la disponibilidad de infraestructuras técnicas de comunicación (telefonía, Internet, Satélites, antenas analógicas, antenas TDT, cable, etc.).
- b) En la fabricación de elementos técnicos audiovisuales (cámaras, teléfonos, pantallas, proyectores, DVD's, memorias electrónicas, equipo profesional de rodaje, etc.).
- c) En los servicios técnicos aparejados a la utilización de los medios técnicos para generar contenidos.
- d) En la generación de contenidos.
- e) En la distribución de los contenidos y derechos (procesos comerciales y físicos que “trasladan” los contenidos de unos circuitos de difusión a otros).
- f) En los difusores de contenidos (cadenas de Tv, plataformas IP, exhibidores cinematográficos, puntos de venta de DVD's, etc.

*Actividades del sector audiovisual*

Según se ha expuesto previamente el sector audiovisual abarca un amplísimo rango de actividades en su cadena de valor. En concordancia con las reflexiones previamente expuestas sobre la generación de valor en el sector, las actividades del mismo pueden clasificarse en los siguientes grandes bloques (elaboración propia):

- A) Infraestructuras audiovisuales: antenas, cable, satélite, etc.
- B) Procesos técnicos industriales: servicios de laboratorio, escaneado, kinescopado, reproducción y distribución de DVD's, etc.
- C) Suministros de equipos y consumibles
- D) Servicios técnicos: alquiler de platós, equipos de grabación y unidades móviles; servicios de retransmisión; alquiler equipos de iluminación, sonido, rodaje y decorados; servicios de filmado, digitalización, subtítulo, doblaje y sonorización; servicios de continuidad; redes; simuladores; sistemas multimedia; eventos corporativos, exposiciones culturales y musicales.
- E) Contenidos: producción de series de TV, animación, cine, documentales, servicios para móviles, videojuegos, etc.
- F) Gestión de derechos y distribución comercial.
- G) Consultoría y formación: análisis de audiencias, estudios de mercado, publicaciones, etc.
- H) Emisión: broadcast de canales

**b) Actividades principales**

El Grupo Vértice 360° (antes denominada CECSA, Corporación Española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A.), constituido por 17 sociedades, centra fundamentalmente sus actividades (i) en la prestación de servicios técnicos; (ii) en la producción de contenidos para televisión; (iii) en la producción y distribución de películas en todas las “ventanas de explotación” (exhibición en cines, alquiler y venta de DVDs, ventas a televisiones e Internet) y (iv) en otras actividades como son las producciones teatrales.

Los segmentos de negocio del Grupo Vértice 360° son los siguientes:

*1) Segmento de servicios audiovisuales*

En el segmento de servicios audiovisuales, el Grupo Vértice 360°, a través de Videoreport, S.A. (“**Videoreport**”), Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. (“**Telson**”) y REZ Estudio, S.L., pone a disposición de sus clientes todos los elementos técnicos y humanos necesarios para la producción audiovisual, la celebración de grandes eventos y el apoyo en la comunicación corporativa.

*2) Segmento de televisión*

En el segmento de televisión, el Grupo Vértice 360°, a través de Notro Films, S.L.U. (“**Notro Films**”) produce series de ficción, documentales, programas de entretenimiento en general, concursos, etc. para las cadenas de televisión.

El Grupo Vértice 360° mantiene su independencia respecto de medios de comunicación (no tiene vinculación accionarial alguna, directa o indirecta) que suponga barreras comerciales para su contratación por cualquier cadena de televisión nacional o extranjera.

*3) Segmento de cine*

A través de Manga Films, S.L.U. (“**Manga Films**”), Notro Films y Telespan 2000, S.L.U. (“**Telespan**”), el Grupo Vértice 360° desarrolla las siguientes actividades incluidas en este segmento:

- Producción y coproducción de largometrajes (adquisición de derechos o escritura de guiones, formación de equipos y contratación de actores, rodaje, postproducción de imagen y sonido, y comercialización de las películas en derechos de antena para televisión, salas cinematográficas y DVD); y
- Distribución y explotación de derechos: adquisición a terceros de derechos de obras audiovisuales para su difusión comercial a través de las distintas “ventanas” (salas de exhibición, cadenas de televisión, DVD en venta y en alquiler; o a través de Internet)

*4) Otros segmentos*

En este segmento se incluye únicamente la actividad de teatro a través de Telespan y de la participación (40% de su capital) que Notro Films tiene en Butaca Stage, S.L. Los costes de esta actividad incluyen no solamente los provenientes de estas sociedades sino también los gastos corporativos de Vértice 360°.

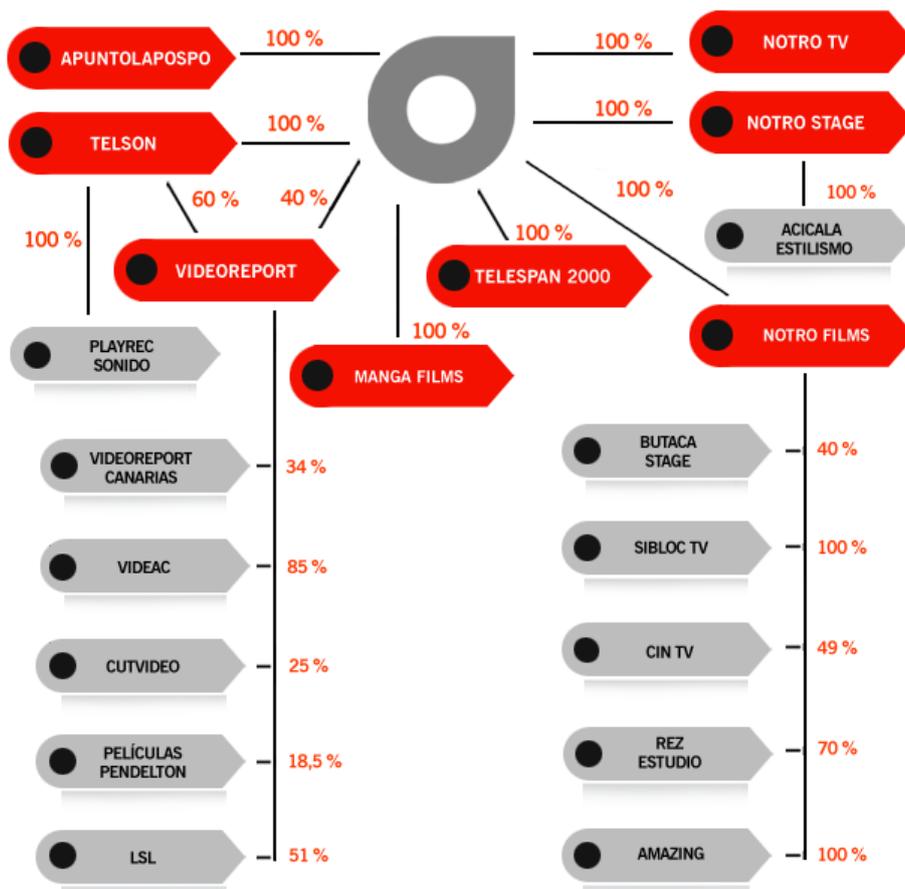
Igualmente se incluye a Apuntolapospo, S.L., dedicada a la postproducción de imagen y sonido para publicidad.

*Configuración productiva del grupo VÉRTICE (antes denominada CECSA, Corporación española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A.)*

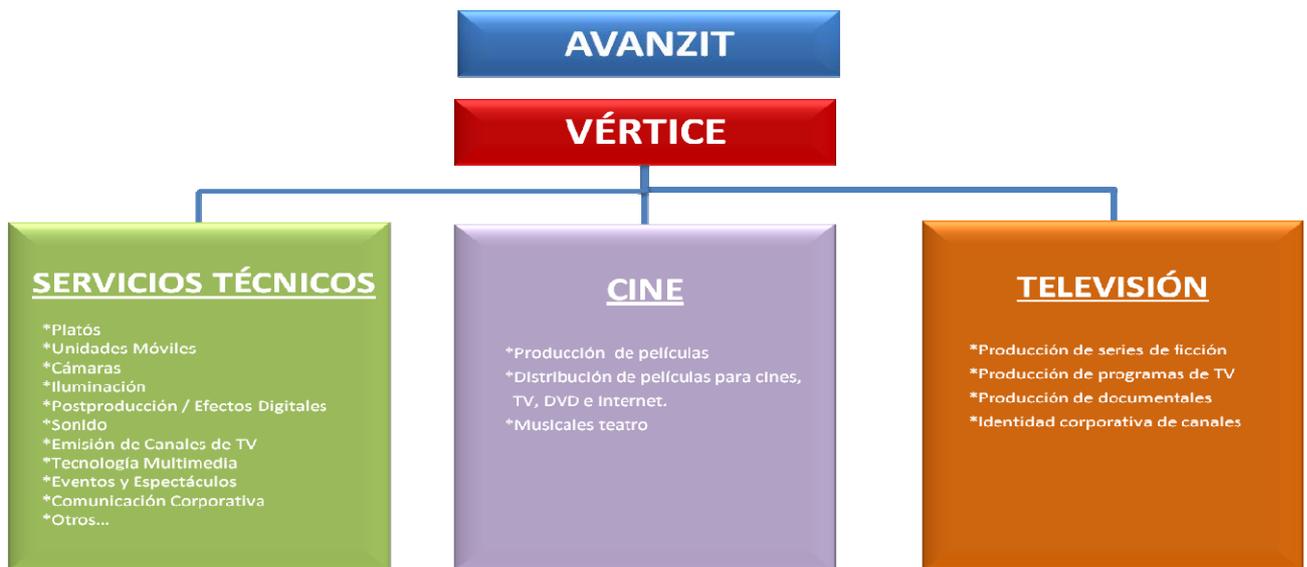
El grupo VÉRTICE es un holding cuya actividad productiva, y por tanto la facturación al cliente, se concentra en las empresas filiales. Cada una de las empresas filiales trabaja con denominación y/o marca propia siendo reconocidas por el mercado como compañías especializadas en su ámbito de actividad.

La matriz, que no genera negocio en sí misma, se concentra en funciones de carácter corporativo como son: la Presidencia y máxima representatividad del grupo; la dirección de estrategia y desarrollo de negocio, la dirección corporativa (finanzas, RRHH y compras) y la dirección de operaciones. Además, el organigrama de gestión del grupo VÉRTICE incluye la dirección de las líneas de negocio agrupándolas en tres grandes áreas operativas: servicios, televisión y cine.

El grupo VÉRTICE está integrado actualmente por las compañías: TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, VIDEOREPORT, MANGA FILMS, NOTRO FILMS, NOTRO TV, NOTRO STAGE, TELESPAN 2000 y APUNTOLAPOSO, S.L. A su vez, varias de estas compañías cuentan con filiales participadas en distinta proporción según queda reflejado en el cuadro siguiente:



En su conjunto las empresas del grupo VÉRTICE cubren actualmente la práctica totalidad de las actividades del sector audiovisual, actividades que el Grupo considera en línea con sus objetivos estratégicos. De forma muy sintética, el siguiente cuadro expresa cuales de las actividades estratégicas son realizadas por cada una de las compañías del grupo.



ACTIVIDAD	COMPANÍA													
	TELEON	CLASSIC & NEW	VIDEOREPORT	LSL	P. PENDELTON	NOTRO	MANCA	TELESPAN	FILMSTAR OCIO VISION	VERQUIS	BUTACA	REZ	SIBLOC	ZIN TV
	TE	C&N	VR			NO	MA	TP	FS	VS	BU	RE	SI	ZI
<b>PROCESOS TÉCNICO INDUSTRIALES</b>														
LABORATORIO FÍLMICO / REVELADOS														
SERVICIOS DE ESCANEADO A SOPORTE FÍLMICO	T													
LABORATORIO KINESCOPADO														
TIRAJE DE COPIAS FÍLMICAS														
REPRODUCCIÓN DE DISCOS EXHIBICIÓN DIGITAL														
FABRICACIÓN DE DVD 'S														
<b>SUMINISTROS DE CONSUMIBLES Y EQUIPOS</b>														
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES VÍDEO			V											
SUMINISTRTO DE CONSUMIBLES FÍLMICOS														
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES ELECTRÓNICOS			V											
SUMINISTRO DE OTROS CONSUMIBLES			V											
<b>SERVICIOS TÉCNICOS</b>														
ALQUILER DE PLATOS	T		V											
ALQUILER DE EQUIPOS DE GRABACIÓN	T		V											
ALQUILER DE UNIDADES MÓVILES			V											
SERVICIOS DE RETRANSMISIÓN			V											
ALQUILER DE DSNQ 'S			V											
ALQUILER DE UNIDADES DE COMUNICACIÓN			V											
ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN			V	V										
MAQUINARIA AUXILIAR DE RODAJE	T		V											
EQUIPAMIENTO DE CAPTACIÓN DE SONIDO			V	V										
EQUIPAMIENTO DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO			V	V										
EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN	T		V											
DECORADOS														
DUPLICACIONES Y CONVERSIONES	T		V											
ALQUILER DE EQUIPOS DE MONTAJE	T		V											
SERVICIOS DE FILMADO / TELECINE	T													
SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN	T													
SERVICIOS DE SUBTITULADO	T													
SERVICIOS DE DOBLAJE	T													
SERVICIO DE SONORIZACIÓN	T	C&N	V											
AUTHORING DVD			V											
CREACIÓN DE EFECTOS DIGITALES	T		V											
CREACIÓN DE BANDAS SONORAS		C&N												
GENERACIÓN DE EFECTOS HOLOGRÁFICOS	T		V											
DIBUJOS ANIMADOS 2D Y 3D	T													
SERVICIOS DE GRAFISMO EN EMISIÓN	T		V											
SERVICIOS DE CONTINUIDAD Y EMISIÓN	T													
EPG 'S	T													
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN			V											
SERVICIOS DE TV INTERACTIVA	T													
INGENIERÍA AUDIOVISUAL	T		V											
REDES DE TV	T													
SIMULADORES	T													
INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	T													
INSTALACIONES DE EXHIBICIÓN DIGITAL			V	V										
SISTEMAS MULTIMEDIA	T		V											
EVENTOS CORPORATIVOS	T		V											
EXPOSICIONES Y MUSEÍSTICA	T		V											ZI
EVENTOS CULTURALES Y MUSICALES	T		V	V										
<b>CONTENIDOS</b>														
PRODUCCIÓN DE SERIES DE FICCIÓN PARA TV						N		TP						
PRODUCCIÓN DE "FORMATOS" PARA TV						N						SI	ZI	
PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN						N								
PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA			V	N				TP						
PRODUCCIÓN DOCUMENTAL				N										ZI
PRODUCCIÓN PARA MÓVILES														
PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS	T													
PRODUCCIÓN PUBLICITARIA												RE		
PRODUCCIÓN CORPORATIVA	T													
PRODUCCIÓN TEATRAL						N					BU			
DESARROLLO DE FORMATOS						N								
IDENTIDAD CORPORATIVA	T											RE		
<b>GESTIÓN DE DERECHOS Y DISTRIBUCIÓN</b>														
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA						N	MA			VS				
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN TV						N	MA			VS				
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN DVD						N	MA			VS				
DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTO TELEVISIVO														
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA EN IP (vod)							MA		FS					
DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL						N								
DESARROLLOS PUBLICITARIOS DE CONTENIDOS												RE		
PATROCINIO												RE		
PLATAFORMAS DE OCIO / AUDIOVISUAL IP	T								FS					

La contribución de cada línea de actividad a la cifra de negocio VÉRTICE en el ejercicio 2007 y su distribución entre las diferentes empresas que conforman su Grupo ha sido la siguiente:

<i>En miles de euros</i>	2006 (*)	2007	2006	2007
Servicios Audiovisuales	34.353	42.318	42,4%	36,9%
Televisión		17.058		14,9%
Cine	46.574	54.367	57,6%	47,4%
Teatro		1.046		0,9%
Otros (ajustes de consolidación)		-5.988		
<b>Total</b>	<b>80.927</b>	<b>108.801</b>		

(\*) Incluye los ingresos de Manga Films para el ejercicio 2006 completo, a pesar de que la fecha de integración en las Cuentas Anuales Consolidadas, ha sido el 1 de julio de 2006.

#### *Presentación de las compañías del grupo VÉRTICE*

A continuación, se expone de forma sintética una descripción de cada una de las compañías del grupo VÉRTICE:

#### **TELSON:**

TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L., es una compañía con más de 30 años de existencia. Ha sido el núcleo empresarial en torno al cual AVANZIT he emprendido la consolidación de su Grupo audiovisual VÉRTICE.

Telson se ha consolidado como un referente en la industria audiovisual española.

Sus actividades más relevantes son:

#### **1- Los servicios de postproducción digital para publicidad.**

Los clientes de esta actividad son básicamente agencias de publicidad, productoras de spots publicitarios y anunciantes que realizan campañas en televisión.

#### **2- Los servicios de postproducción digital para cine.**

Telson tiene una gran tradición y prestigio en la elaboración de efectos digitales para películas cinematográficas.

#### **3- Los servicios de emisión de canales de televisión.**

Telson asume para relevantes clientes (canales de televisión temática) la fase final de continuidad “play out” en la emisión.

#### **4- Tecnologías Multimedia.**

Telson cuenta con un departamento cualificado para las denominadas tecnologías multimedia. Los dispositivos para navegar en la Web han evolucionado en los últimos años de forma exponencial (teléfonos móviles de última generación, PDAs, navegadores en electrodomésticos, pantallas táctiles en automóviles, etc.). Junto a esta evolución, ha quedado atrás la introducción simple de texto e imágenes, siendo sustituida por la posibilidad de incorporar una gran variedad de objetos, como pueden ser archivos de sonido, vídeo y animación, con el objetivo de enriquecer la experiencia del usuario y ofrecer al mismo tiempo la posibilidad de utilizar diferentes medios conjuntamente.

Por lo tanto, las Tecnologías Multimedia son el producto de una demanda creciente en lo que a incorporación conjunta y compatibilidad de dispositivos y objetos se refiere.

### **5- Comunicación Corporativa**

Telson desarrolla una actividad muy reconocida en el mercado consistente en la elaboración completa de vídeos corporativos e institucionales utilizados por sus clientes para la presentación de empresas, productos, etc.

Para el área de sonido Telson cuenta con una compañía filial: CLASSIC & NEW MADRID, S.A. Fue constituida en 1999. Tiene su domicilio social en las instalaciones de Telson en Madrid. Sus actividades principales se centran en la producción musical, creación de músicas y bandas sonoras y en la postproducción de sonido.

En cuanto a clientes Telson puede aportar referencias de más de un millar de clientes, prácticamente todas las empresas que en España hacen uso del tipo de servicios ofrecidos por la compañía; algunos ejemplos de clientes son:

**Productoras de cine y TV:** ABBEY, ALAMO FILMS, ALBIÑANA, BUS PRODUCCIONES, CUATRO CABEZAS, DALTON'S, DREAM TEAM, PIRÁMIDE, PTM, PUENTE AEREO, TESAURO, **Agencias de publicidad:** BASSAT OGILVY, CONTRAPUNTO, CASADEVALL, DELVICO BATES, DMBB, EL EQUIPO 3,FCB TAPSA, GREY, J.WALTER THOMSON, LORENTE EURO RSCG, LOWE & PARTNERS MCCANN ERICKSON, RUIZ NICOLI, SCPF, SAATCHI & SAATCHI, PUBLICIS, TIEMPO BBDO, TANDEM, TBWA, YOUNG & RUBICAM, VITRUVIO, **Comunicación corporativa:** ACCIONA, AENA, AIR EUROPA, ALSTOM, ALTADIS, AMENA, ANTENA 3, AUNA, BBVA, BP, BSCH, CABLE & WIRELESS, CAJA MADRID, CITIGROUP, CREDITO Y CAUCION, COMUNIDAD DE MADRID, DGT, EMBAJADA EE.UU., ESTEE LAUDER, GRUPO RECOLETOS, HALCÓN VIAJES, IBM, JAGUAR, LOGISTA, MAC, NIKE, REAL MADRID, RED ELECTRICA, RENFE, SEGUROS AXA, SEGUROS GENESIS, TELE 5, TELEFÓNICA, TERRA, TRAVELPLAN, VOLKSWAGEN AUDI, **Clientes de TV:** ANTENA 3, SONY PLAYSTATION, ONCE, SIEMENS, EL CORTE INGLES, SOGECABLE ,TVE, UNIVERSAL ESTUDIOS, TORNASOL. WALT DISNEY COMPANY, CARTOON NETWORK, UNIVERSAL ESTUDIOS, BUENAVISTA INTERNACIONAL, WARNER HOME VIDEO , DIGITAL +, LOCALIA

### **VIDEOREPORT:**

VIDEOREPORT, S.A., es una empresa especializada en la prestación de Servicios Técnicos de Producción y Comunicación Audiovisual, con más de 25 años de implantación. Tiene su sede principal en Madrid, ubicada en una superficie de 3.500 m2, desde donde ofrece a sus clientes platós de televisión, unidades móviles de televisión, estaciones de satélite, salas de postproducción, y equipos ENG. Videoreport cuenta además con presencia geográfica a través de sus delegaciones o corresponsalías en Canarias, Alicante, Valencia y Zaragoza.

La actividad de Videoreport consiste fundamentalmente en prestación de servicios técnicos de producción y alquiler de medios audiovisuales: servicios de corresponsalías de noticias; unidades móviles de televisión; transporte de señales de TV a través de estaciones de satélite DSNG; alquiler de cámaras y sistemas de alta definición; realización de eventos, juntas de accionistas, y producciones industriales; así como alquiler de medios escenográficos, pantallas de Led, proyectores, y plasmas.

La plantilla de Videoreport consta de más de 150 profesionales y un gran número de profesionales “free lance”.

Los clientes de Videoreport son principalmente Cadenas de Televisión, Instituciones Públicas y Privadas, Productoras, y agencias de publicidad. Destacan entre ellos clientes como:

TELEMADRID, ATLAS TELE 5, SOGECABLE, ANTENA 3 TELEVISIÓN, CHIP AUDIOVISUAL, EDT, INDRA, TELEFÓNICA, ONDA 6 TELEVISIÓN, TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIAS, ARAGO TELEVISIÓN, KONKRET, FUNDACIÓN ONCE, EL CORTE INGLES, CANAL PLUS, CUATRO, LOCALIA, BOCA BOCA, GRUNDY, ZEPPELÍN, IBERDROLA.
--

#### **MANGA FILMS :**

MANGA FILMS, con sede social en Barcelona se constituyó en julio de 1993 y se encuentra entre las primeras distribuidoras españolas independientes de derechos audiovisuales para su explotación en cine, DVD´s y televisión.

Su actividad de distribución cinematográfica consiste esencialmente en la adquisición de los derechos de explotación de películas, tanto españolas como extranjeras, para su comercialización en España y en Portugal, a través de los circuitos de salas comerciales de exhibición (cines), venta y alquiler de DVD´s y cesión de derechos de antena para emisión de las películas por televisión.

Manga cuenta con un catálogo de más de 3000 títulos entre películas de casi todos los géneros y dibujos animados. En su conjunto estos títulos suman galardones como 51 premio Oscar, 17 Osos de oro de Berlín, 42 premio Goya o 29 Globos de Oro.

Manga estrena en cines un promedio de 10 a 15 películas cada año.

#### **NOTRO FILMS:**

NOTRO FILMS, S.L., fue constituida en el 2004. La compañía centra sus actividades principales en la distribución de películas de cine y la producción de programas y series de ficción para televisión. Cuenta con una plantilla de estable de más de 70 trabajadores.

Su actividad de distribución cinematográfica consiste esencialmente en la adquisición de los derechos de explotación de películas, tanto españolas como extranjeras, para su comercialización en España y en Portugal, a través de los circuitos de salas comerciales de exhibición (cines), venta y alquiler de DVD's y cesión de derechos de antena para emisión de las películas por televisión.

A su vez, Notro opera con una configuración de grupo, contando con diversas filiales como por ejemplo: BUTACA STAGE, S.L., con sede social en Barcelona, cuya actividad principal es la producción, montaje, post-Producción, promoción, distribución, y edición de Obras Teatrales, Musicales o análogas. Cuenta con una plantilla de 14 trabajadores.

SIMPLE BLOC, S.L., tiene su domicilio en Madrid. Es una productora especializada en programas de carácter comercial-televenta. Cuenta con una plantilla de 5 trabajadores. Entre sus principales clientes cabe destacar: Antena 3 TV, TV3, TELETIENDA y LA TIENDA EN CASA. INCLUIR EN EL ORGANIGRAMA DE SOCIEDADES.

REZ ESTUDIO, S.L., tiene su domicilio en Madrid. Su actividad principal es el diseño creativo de identidades corporativas de canales de televisión y grandes corporaciones. Cuenta con una plantilla de 5 trabajadores. Entre sus principales clientes están: Canal +, Tvg, Canal sur, Antena 3 TV, TELECINCO, Ministerio de Asuntos Exteriores, ONO y Telefónica.

COMPAÑÍA DE INVENTARIOS NATURALES, S.L. (CINTV), tiene su domicilio social en San Ildefonso, provincia de Segovia. Cuenta con una plantilla de 9 trabajadores Su actividad principal es la Producción de Documentales, Programas y Contenidos de Naturaleza. Entre sus actividades principales destacamos: Realización de documentales, programas de televisión y audiovisuales y de todos los trabajos de producción especializados en naturaleza y antropología; la investigación científica y la .realización de estudios de impactos ambientales y creación de instalaciones y exposiciones para el mantenimiento de flora y fauna.

Sus principales clientes son CAJA ESPAÑA, FUNDACIÓN PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN, FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA DIVULGACIÓN AMBIENTAL, SOLUCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE, AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO, COMUNIDAD DE MADRID, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO), TVE, FUNDACIÓN PALEONTOLÓGICA DE LA RIOJA, NEW ATLANTIS Y TRANSGLOBE.
--

**TELESPAN 2000:**

Telespan 2000, con sede en Madrid cuenta con una plantilla propia de 8 personas. Es fundamentalmente una productora de películas cinematográficas, aunque también cuenta con experiencia en la producción de series de ficción para televisión. Telespan es la productora de varios de los títulos más taquilleros del cine español durante los últimos años, con películas como “Al otro lado de la cama”, “Días de Fútbol” o “Los dos lados de la cama” o “Torremolinos 73”. Telespan participa en producciones teatrales como “Hoy no me puedo levantar”. Telespan es accionista del consorcio financiero Filmanova Invest que ha coproducido el film “Mar adentro” galardonado con un Oscar en 2005. Telespan se encuentra también desarrollando formatos multimedia destinados a su distribución a través de teléfono móvil.

Telespan mantiene acuerdos estables de suministro de contenidos con Gestevisión Telecinco y con la distribuidora Buenavista Internacional. También mantiene relaciones fluidas de venta de derechos cinematográficos con los agentes más destacados del audiovisual español como TVE, Sogecable, Canal+ o la FORTA (Canales autonómicos).

**APUNTOLAPOSPO, S.L.:**

Apuntolapospo, S.L., integrada en el Grupo en junio de 2008, y con sede en Barcelona, es una empresa dedicada a la postproducción y tratamiento de imagen y sonido, y destaca por su investigación e innovación en el tratamiento de las imágenes y sonido para publicidad, cine, televisión, autoría Blu-Ray o DVD. Con una metodología de trabajo propia basada en el “Tapeless” que permite la máxima flexibilidad en postproducción. Cuenta con un departamento de I+D para Desarrollo de Ingeniería Propia, y es líder en España en los procesos de masterización JPEG 2000 para la implantación del Cine Digital. Pionera en postproducción 3D estereoscópica. Galardonada con el Premio Sant Jordi 2008 a la empresa más innovadora.

**c) Estructura de costes**

Como se ha explicado en los apartados precedentes el Grupo VÉRTICE, a través de sus distintas compañías filiales cubre un amplio rango de actividades, destinadas a abarcar las áreas más rentables del espectro de generación de valor en el sector audiovisual. Este criterio, motiva que coexistan dentro del grupo sociedades muy diferenciadas tanto en lo que respecta a su actividad como a su estructura de costes. A continuación se exponen de forma muy sintética los principales parámetros de dicha estructura. Los datos provienen de la información contable individual de las compañías mencionadas sobre el ejercicio 2007.

Una presentación genérica de los costes del Grupo VÉRTICE, puede abordarse a partir de la siguiente clasificación de actividades:

Servicios técnicos: como los desarrollados por las compañías VIDEOREPORT y APUNTOLAPOSPO:

PARTIDA DE COSTES	Servicios técnicos
Compra de mercaderías y servicios externos	35,6%
Gastos de personal	39,3%
Arrendamientos	3,3%
Reparaciones y conservación	1,3%
Profesionales independientes	0,8%
Otros costes de explotación	6,4%
Amortizaciones	13,3%
Total	100%

En esta área de actividad puede observarse que los costes recaen fundamentalmente sobre la compra de mercaderías y servicios externos y sobre el personal en algo más de un tercio del total de los costes cada partida, seguidos por orden de magnitud por las amortizaciones ya que se trata de servicios completos en los que se ofrece al cliente el uso de un complejo equipamiento técnico operado por personal de la compañía.

Servicios de control y emisión de canales: como los desarrollados por TELSON en su área de servicios a canales temáticos, consistentes en la organización, control de calidad de los contenidos a emitir, en su “empaquetado” y en la gestión técnica de la señal “play out” para su salida “al aire”.

PARTIDA DE COSTES	Servicios de Control y Emisión de Canales
Compra de mercaderías y servicios externos	18,9%
Gastos de personal	52,7%
Arrendamientos	8,3%
Reparaciones y conservación	7,7%
Otros costes de explotación	7,6%
Amortizaciones	4,8%
Total	100%

En el área de servicios de control de calidad y emisión de canales temáticos vuelven a tomar máxima relevancia los costes de personal. Ello responde a que se trata de un servicio permanente 24 horas todos los días del año, organizado por turnos, para garantizar a los clientes una emisión ininterrumpida de los canales. A pesar de los costosísimos equipos informáticos y de comunicaciones para desarrollar esta labor, su peso sobre los costes es apenas del 4,8% y sin embargo la partida de servicios externos incluye los costes de los proveedores técnicos para garantizar que las máquinas no dejan de funcionar en ningún momento.

Gestión de derechos y distribución cinematográfica y televisiva: como la desarrollada por las compañías MANGA FILMS y NOTRO FILMS, consistente en la adquisición a

terceros de derechos de explotación de obras audiovisuales para su exhibición en salas de cine, su emisión por televisión, su venta y alquiler mediante DVD's y su difusión por Internet.

PARTIDA DE COSTES	Distribución cinematográfica
Compra de mercaderías y servicios externos	30,1%
Gastos de personal	7,8%
Arrendamientos	1,0%
Reparaciones y conservación	0,2%
Profesionales independientes	1,1%
Otros costes de explotación	1,8%
Amortizaciones	58,0%
Total	100%

En el negocio de la distribución cinematográfica y televisiva las amortizaciones suponen el 58% de los costes. No se trata de amortizaciones de equipamientos o activos fijos, sino precisamente de la amortización de los derechos sobre obras audiovisuales adquiridas para su explotación por la compañía.

Estos derechos se adquieren para un periodo largo de años, razón por la que su imputación de costes va asociada a su propia amortización, en vez de ser considerado como gasto del ejercicio. Las películas y series de televisión tienen una “vida” comercial prolongada, explotándose mediante las denominadas “ventanas” temporales.

La primera “ventana” suele ser la exhibición cinematográfica por un periodo que oscila normalmente entre 6 meses y un año. Inmediatamente después el producto se distribuye en DVD de alquiler y en DVD a la venta, para finalmente cederse los derechos para la explotación televisiva (emisión de la película por televisión). A partir de este momento la distribuidora dispone de un periodo de varios años, puede alcanzar los 20 años e incluso la perpetuidad, en el que el producto puede ser vendido incluso varias veces, por ejemplo para su reposición por televisiones o la realización de promociones de dvd en en kioscos etc.

A esta disponibilidad de derechos se le denomina “catálogo”, y en el caso de Manga Films y de Notro Films supone la disponibilidad de más de 3500 títulos. Como quiera que en la vida comercial de los productos los ingresos más significativos se producen en los primeros años de explotación, la amortización del 100% recae sobre los primeros cuatro o como máximo siete primeros años, dependiendo del tipo de producto.

La siguiente gran partida de costes en el área de distribución, con más de un tercio de los mismos, recae sobre los servicios externos y responde fundamentalmente al gasto que las compañías están obligadas a realizar en marketing y publicidad para el lanzamiento de las películas.

Servicios de producción de contenidos para Televisión: como los desarrollados por la sociedad NOTROTV, consistente en la creación de obras audiovisuales completas

(guionización, casting, grabación y montaje) ya se trate de los denominados “formatos” (programas de variedades, talk shows, concursos, etc.) o bien de series de ficción, en ambos casos para su emisión por cadenas de televisión.

PARTIDA DE COSTES	Producción de contenidos para Televisión
Compra de mercaderías y servicios externos	45,1%
Gastos de personal	31,5%
Arrendamientos	3,8%
Otros costes de explotación	19,3%
Amortizaciones	0,3%
Total	100%

Los costes del área de producción de programas y series de televisión, tienen, desde el punto de vista de estructura, mucha semejanza con los previamente explicados de producción de video corporativo. Una productora de televisión invierte un esfuerzo considerable en ofrecer ideas a sus clientes. Este “desarrollo” de ideas es un coste asumido como riesgo “creativo” de la compañía, que se recupera cuando un cliente, una cadena televisiva, encarga a la productora la elaboración de una serie o programa. A partir de este momento la compañía aplica una estrategia de costes variables contratando en el mercado a todos los profesionales necesarios (guionistas, realizadores, jefes de producción, actores, sonidistas, iluminadores, transportistas, catering, maquilladoras, figurinistas, atrezzistas, etc.) para realizar la serie o el programa de tv. Del mismo modo que se ha explicado previamente el área de producción de televisión genera, dentro de la partida de costes externos, una cantidad relevante de contrataciones de compañías del grupo, como por ejemplo platós, cámaras, iluminación, etc. obteniéndose en ello sinergias industriales.

Servicios de producción de contenidos cinematográfica: como la desarrollada por la compañía TELESPAN 2000, consistente en la concepción, escritura de guiones, casting, rodaje, montaje y promoción comercial de películas para explotación en cines o en televisión (tv movies).

PARTIDA DE COSTES	Producción Cinematográfica
Compra de mercaderías y servicios externos	35,6%
Gastos de personal	21,3%
Arrendamientos	6,1%
Profesionales independientes	10,8%
Otros costes de explotación	7,7%

Amortizaciones	18,5%
Total	100%

La producción de películas cinematográficas presenta una estructura de costes que incorpora criterios equivalentes a los de la producción de vídeos corporativos y de programas de televisión y por otra parte a los parámetros de la distribución cinematográfica. Una productora de películas invierte un esfuerzo considerable en términos de coste en la selección y conformación de sus proyectos (análisis de guiones, adquisición de guiones que no necesariamente son producidos, configuración de los elementos que definen la película, como por ejemplo la selección de actores, director, etc.); así como el tiempo personal y medios dedicados a ofrecerlo a distribuidoras y televisiones (presentación de promos, dosieres oficiales, etc.).

Por otra parte la coordinación y la gestión general económica de las producciones requieren una amplia dedicación que supera el 15% de los costes de la empresa. Sin embargo, una vez producida la película, esta pasa a considerarse un activo de la compañía, que debe amortizarse en un número de años no inferior a 3, si bien la denominada “propiedad del negativo” es un patrimonio de la compañía del que podrá disponer en perpetuidad, pese a haberse amortizado totalmente.

De hecho las productoras de cine tienen, como las distribuidoras, su propio “catálogo”, que les permite vender y revender derechos sobre una película hasta muchos años después de haberse producido y estrenado. Esta potencialidad económica es especialmente notoria cuando se trata de películas premiadas en festivales de relevancia, lo que hace que los títulos sean demandados una y otra vez por las televisiones.

Si se analizan en detalle de los costes incurridos por la productora y amortizados en virtud de la propiedad de una película como activo de la compañía se llega a la conclusión de que son prácticamente idénticos que los incurridos en una producción de televisión o de vídeo corporativo, es decir tienen un altísimo componente de coste variable por subcontratación.

**6.1.1.3 Línea de negocio: AVANZIT INFRAESTRUCTURAS (Avanzit Telecom + Electrificaciones Ferroviarias + Avanzit Infraestructuras y Servicios + Internacional)**

**(a) Descripción del sector**

El sector de ingeniería, construcción y mantenimiento de infraestructuras es un sector con un tamaño aproximado de 20.000 millones de euros al año en España, con un claro desarrollo en los últimos años debido a las fuertes inversiones que soportan el crecimiento económico del país (de acuerdo al Plan Nacional de Infraestructuras del Gobierno de España, las inversiones en este sector van a continuar a buen ritmo en los próximos años). Además, el sector de Instalaciones se cifra en aproximadamente otros 18.000 millones de euros, y tanto uno como otro, son sectores de gran desarrollo en todos los países en los que opera el Grupo Avanzit, es decir, principalmente países de

Centro y Suramérica y Norte de África, donde la construcción de todo tipo de infraestructura es parte consustancial a la política de desarrollo económico.

Dentro de las infraestructuras, las ferroviarias cuentan con un importante apoyo de todas las administraciones, con proyectos de inversión tanto en la finalización de la red de alta velocidad (AVE) como de tranvías, metros y metros ligeros en ciudades de mediano tamaño. Por ello, el sector vive uno de sus mejores momentos con magníficas perspectivas de futuro.

Y otro sector que ha sido estrella en el 2008 ha sido el de las energías renovables. Por ello, el Grupo Avanzit ha realizado un importante esfuerzo de diversificación para entrar en la ingeniería, construcción y mantenimiento de plantas renovables. Durante el 2.008 ha desarrollado proyectos de construcción de plantas fotovoltaicas, previendo que en el 2.009 pueda realizar proyectos de energía termosolar y eólica.

Durante los años 2007 y 2008 se han afrontado en España y el mundo innumerables proyectos de construcciones de parques fotovoltaicos, que han supuesto el despegue definitivo de la tecnología y las inversiones del sector. España, además, es uno de los países líderes en el desarrollo de esta energía, lo que hace que las empresas españolas jueguen un importante papel también en la industria.

En cuanto al sector específico de las telecomunicaciones, que supuso aproximadamente un 70% de la cifra de negocio del 2007 del área de Infraestructuras, el informe anual de la CMT concluye que 2007 fue un año de fuerte desarrollo para el sector. Las empresas mejoraron su situación financiera, con altos crecimientos en el negocio, en penetración de la banda ancha y en la mejora tecnológica de las comunicaciones móviles; mejoras en las prestaciones de los servicios de acceso a internet por redes fijas y móviles, y perspectivas de innovaciones en el mercado que trajeron muchos beneficios para los consumidores y la economía (en especial UMTS, HSDPA, HSUPA y voz y video por internet).

Más recientemente, el marco español actual de las telecomunicaciones se caracteriza por los siguientes aspectos:

- La concentración empresarial protagonizada por los principales competidores del líder del mercado (Telefónica).
- El enfoque estratégico de los operadores hacia la banda ancha y el establecimiento de modelos de negocio basados en el despliegue de infraestructuras.
- Tendencia creciente a la convergencia de la oferta comercial, hacia el llamado Triple Play (voz, datos e internet) incluso el Cuádruple Play (voz, datos, internet y video).
- El continuo ascenso de la penetración de la telefonía móvil y el crecimiento de los clientes de banda ancha hasta alcanzar los 10 millones en 2.007.
- El cuarto operador de móviles, Yoigo (antes Xfera), inició su actividad con un elevadísimo nivel de subcontratación de actividades, y utilizando como alternativa, la red de Vodafone.

- Irrupción de los OMV operadores móviles virtuales, en su doble modalidad de con red y sin infraestructura propia, lo que ha dado pie a la entrada de nuevas marcas como Carrefour o The Phone House, que pasan de ser canal de distribución a competidor y/o socio de las operadoras.
- Aumento creciente de los anchos de banda demandados por los clientes y los nuevos servicios, lo que ha estimulado y, a su vez, fomenta la aparición de nuevas tecnologías (por ejemplo HSDPA) que dinamizan la oferta comercial y requieren nuevas inversiones en infraestructuras.
- Fuerte debate, sin definir totalmente en estos momentos, sobre el modelo a seguir para conseguir la extensión de la fibra óptica hasta el hogar, que facilite el acceso a internet y el transporte de datos a alta velocidad, con modelos enfrentados por parte de Telefónica, la Comisión Nacional de las Telecomunicaciones y el resto de operadores. Pero una vez que este debate tenga una definición, las inversiones en infraestructura serán del orden de varios millones de euros.

Así, las perspectivas actuales se presentan muy favorables, previéndose nuevas inversiones en nuevas tecnologías, en el despliegue de redes inalámbricas, de la banda ancha, de la telefonía y video por internet, y como novedad, la introducción de las energías renovables como fuente de alimentación de la red de telefonía.

**(b) Actividades principales**

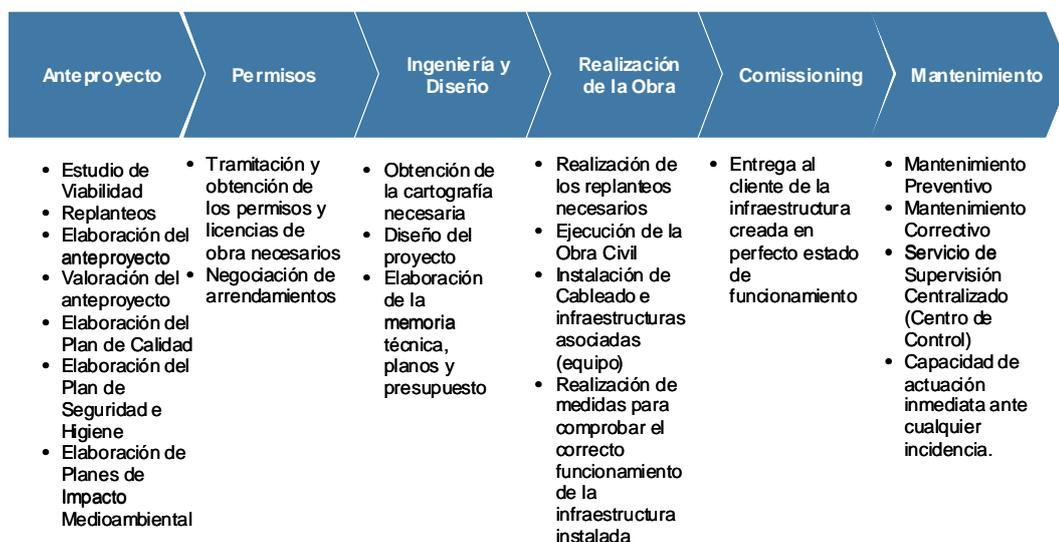
Atendiendo a las áreas principales y líneas de actividad donde AVANZIT INFRAESTRUCTURAS desarrolla sus operaciones podemos destacar, tal como se muestra en el gráfico siguiente:



Distribución por áreas de actividad:

- El área de Infraestructuras de Redes de Telecomunicaciones, donde se realiza la ejecución de proyectos de infraestructuras de red (fijas y móviles), y donde la compañía está especializada en el diseño, la instalación y el mantenimiento de redes fijas y móviles para las operadoras de telecomunicaciones, principalmente, para grandes compañías como Telefónica, Digicel, America Movil o Cable & Wireless. .
- El área de Infraestructura del Transporte, donde ejecuta proyectos de señalización, balizamiento, iluminación, comunicación y, principalmente de instalación de catenarias y de electrificación de tracción.
- En el área de Infraestructura de Energía y Servicios Públicos, se realiza ingeniería, construcción y mantenimiento de líneas de alta y media tensión, subestaciones, minicentrales y electrificación de grandes proyectos de infraestructura civil o industrial. En el año 2.008 se ha desarrollado especialmente el área de construcción llave en mano de centrales de energía solar fotovoltaica. Como cliente en esta área destaca la compañía Endesa, principalmente en Suramérica. Así mismo, se llevan a cabo proyectos de ingeniería, construcción y mantenimiento de infraestructuras de las compañías de servicios de gas y agua, así como de sus instalaciones industriales. Como gran cliente de éste área destaca Repsol.
- En el área de Infraestructura Civil , el Grupo tiene una especial presencia en el negocio de instalaciones, tanto de telecomunicaciones como eléctricas y de otro tipo para la industria hotelera. De esta forma, desarrolla complejos hoteleros en las islas del Caribe para las principales cadenas españolas e internacionales.

En concreto, en el área de Telecomunicaciones, que es la de mayor tamaño aunque no la de mayor crecimiento, la actividad se desarrolla a través de la sociedad AVANZIT TELECOM en España y Suramérica, y Calatel en Centroamérica y Caribe, mediante contratos de Servicios Llave en Mano, en los que dentro de cada proyecto realiza las siguientes actividades:



Distribución por líneas de actividad para cada área principal

(i) **Área de Telecomunicaciones**

Dentro del área de las Telecomunicaciones en que opera AVANZIT TELECOM, se pueden distinguir las siguientes líneas de actividad:

(1) **Comunicaciones Fijas**

Se engloban en este concepto los trabajos realizados en las redes fijas de comunicaciones, que generalmente utilizan como medio de transmisión un cable de pares de cobre, coaxial o fibra óptica.

- **Líneas y Cables:** Engloba a todos los trabajos de instalación de infraestructura de las redes de telefonía fija. AVANZIT no renovó su contrato para los trabajos relacionados con el mantenimiento de las cabinas telefónicas dada su negativa rentabilidad. De esta forma, AVANZIT TELECOM se centra en el desarrollo de negocios de mayor margen y crecimiento, como la telefonía móvil y la fibra óptica.
- **Canalización:** Consiste en la realización de zanjas y perforaciones en el suelo para poder instalar los tubos que contienen los cables.
- **Residencial-Empresarial:** Son los trabajos realizados para la instalación de líneas telefónicas y de transmisión de datos en el domicilio de los usuarios, la configuración de hardware y software para clientes ADSL y XDSL e Imagenio, la resolución de averías en las líneas telefónicas y el mantenimiento de estas líneas y sus servicios asociados.
- **Planta Interna:** Son los trabajos de conectividad electrónica que se realizan dentro de las centrales telefónicas o centros neurálgicos de comunicación. AVANZIT TELECOM realiza servicios como la instalación de redes internas para centralitas, la configuración de circuitos, la realización de pruebas y el mantenimiento integral de equipos y centrales.

El siguiente gráfico recoge los trabajos realizados dentro de la línea de actividad de comunicaciones fijas:



(2) Comunicaciones Móviles

Avanzit Telecom, sus filiales en Suramérica, y muy especialmente Calatel en Centroamérica, Caribe y Oceanía también desarrollan proyectos llave en mano de despliegue y mantenimiento de redes de comunicaciones móviles y radiocomunicaciones (que son aquellas cuyos terminales de cliente mantienen su operatividad en cualquier punto de cobertura en la red, ya que utilizan las ondas como medio de transmisión). En esta línea de actividad los trabajos realizados se dividen en cuatro:

- **Telefonía Móvil:** Se realizan tareas como el diseño de la red, la búsqueda de emplazamientos, la obtención de permisos y la construcción de la infraestructura necesaria para la comunicación sin hilos.
- **Radioenlaces Digitales:** Ejecución de proyectos para instalaciones profesionales que enlazan centros de comunicación.
- **Telefonía Inalámbrica:** Ejecución de "proyectos llave en mano" para una telefonía de última generación que amplía los servicios ofrecidos por la telefonía fija, y que permite un despliegue de cobertura rápida (Wifi, Wimax).
- **Sistemas de Trunking:** Se realizan todos los trabajos necesarios para el diseño y funcionamiento de sistemas de comunicación para Grupos cerrados de usuarios como, por ejemplo, las comunicaciones de bomberos, ambulancias y fuerzas de seguridad.

El siguiente gráfico recoge los trabajos realizados dentro de la línea de actividad de comunicaciones móviles:



(ii) *Área de Transporte*

Dentro del área de Infraestructuras de Transporte, la actividad se desarrolla principalmente a través de la sociedad Electrificaciones Ferroviarias, y se pueden distinguir las siguientes líneas de actividad:

(1) Electrificación Catenaria y centrales de tracción

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con la electrificación, homologación de catenaria, cantonamientos automáticos, y subestaciones de tracción.

(2) Señalización y balizamiento

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con enclavamientos, supervisión de cantones, pasos a nivel, bloqueos entre estaciones, protección y operación automática y sistemas de control de tráfico.

(4) Iluminación

Se realizan también todo tipo de proyectos de iluminación de túneles y estaciones ferroviarias, como complemento a las otras actividades, de forma que el servicio al cliente cobra un carácter global.

(3) Comunicaciones

En esta línea de actividad se engloban los trabajos relacionados con redes de radioenlace digital, instalación de sistemas trunking, pruebas y aceptación y mantenimiento.

En el siguiente gráfico se recogen las tres líneas de actividad existentes en el área de transporte incluyendo una descripción de los trabajos realizados en cada una de ellas.



(iii) *Energías Renovables*

Avanzit, mediante Avanzit Infraestructuras y Servicios, ha desarrollado la actividad de constructor mediante contratos llave en mano de parques solares fotovoltaicos y en muy poco tiempo ha conseguido ser uno de los constructores

destacados del sector. En concreto, durante el año 2008, Avanzit Infraestructuras y Servicios ha participado en la construcción de cerca de 20 megavatios de potencia.

El sector ha visto modificada en septiembre del 2008 su regulación, y especialmente en lo concerniente a la retribución de la producción y la metodología para la concesión de licencias e inscripción en los respectivos registros. Este cambio ha llevado a una cierta ralentización de la construcción en el último cuatrimestre del año, pero se espera una fuerte reactivación del sector una vez que los promotores tengan las licencias oportunas d construcción de plantas.

Como medio de diversificación de actividad, y por lo tanto, de riesgo de negocio, el Grupo Avanzit viene desarrollando una estrategia orientada a la entrada en la construcción de parques termo solares, y parques eólicos, para los que se espera un desarrollo muy fuerte en el próximo año, en el primer caso, y una continuidad en el segundo, una vez se adjudiquen los numerosos concursos de capacidad que se están dirimiendo en las diversas comunidades autónomas.

Avanzit se encuentra negociando varios contratos de un tamaño muy relevante tanto para energía termo solar, como solar fotovoltaica como eólica, y tanto en España como en Centro y Suramérica.

#### (iV) **Otros**

Finalmente destacar que, además de las tres áreas arriba desarrolladas (Telecomunicaciones, Transportes y Energías Renovables), AVANZIT TELECOM, ELFER y AVANZIT INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS están capacitadas para ejecutar otro tipo de actividades relacionadas con el transporte y distribución de energía de las redes eléctricas, la gestión del sistema eléctrico, así como otros proyectos "llave en mano" relacionados con el transporte, la distribución y otros servicios del gas, petróleo, redes de distribución de agua y saneamiento, etc., tal y como el grupo viene haciendo en su actividad en la división internacional.

Todas estas actividades se engloban en el cumplimiento del Plan Estratégico que se hizo público a los accionistas y potenciales inversores el 25 de octubre de 2006, en el cual se indicaba que AVANZIT INFRAESTRUCTURAS se fijaba como objetivo para el ejercicio 2010 ser el líder por calidad y facturación en la ingeniería, construcción y operación/mantenimiento de este tipo de infraestructuras de telecomunicaciones, pero sobre todo, AVANZIT INFRAESTRUCTURAS iba a convertirse en un jugador relevante en el negocio de las infraestructuras en general, convirtiéndose en un gran grupo integrado de ingeniería, construcción y operación/mantenimiento de todo tipo de infraestructuras en diversos sectores.

#### (c) **Estructura de costes**

El desarrollo de la actividad de AVANZIT TELECOM se refleja en cuentas de resultados segmentadas para las ocho zonas geográficas en las que se ejecuta el Contrato Global de Telefónica (La Coruña, Asturias, León, Barcelona, Baleares, Canarias, Cáceres y Madrid). Dentro de cada provincia las cuentas de resultados se obtienen separando los diferentes trabajos en el marco de dicho Contrato (Líneas y Cables, Canalización,

Teléfonos de Uso Público y sector Residencial-Empresarial), además de otros clientes (Ajenos) y Proyectos de Planta Interna.

La siguiente tabla recoge los principales costes junto con su variación anual (prácticamente constantes y homogéneos entre ejercicios dada su naturaleza) que conforman la actividad de AVANZIT TELECOM, en los tres últimos años, en miles de euros:

ESTRUCTURA DE COSTES, NO SE INCLUYE FINANCIEROS, NI EXTRAORDINARIOS (Miles de Euros)						
	2005	%	2006	%	2007	%
<b>Costes Directos:</b>	<b>41.459</b>	<b>80%</b>	<b>37.970</b>	<b>74%</b>	<b>42.785</b>	<b>79%</b>
Material instalado	543	1%	1.376	3%	606	1%
Mano de Obra Directa	13.568	26%	14.438	28%	16.174	30%
Subcontratas	26.260	51%	20.998	41%	22.939	42%
Gastos directos de Obra	1.088	2%	1.158	2%	3.066	6%
<b>Costes Indirectos:</b>	<b>10.258</b>	<b>20%</b>	<b>13.323</b>	<b>26%</b>	<b>11.215</b>	<b>21%</b>
M. de Obra Indirecta y Aux.	6.734	13%	6.424	13%	8.072	15%
Vehículos y Combustibles	2.327	4%	2.498	5%	1.868	3%
Amortizaciones	318	1%	468	1%	323	1%
Alquiler Locales y Maquinaria	728	1%	1.110	2%	838	2%
	151	0%	2.813	5%	114	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>51.717</b>	<b>100%</b>	<b>51.293</b>	<b>100%</b>	<b>54.000</b>	<b>100%</b>

A continuación se explica brevemente los principales conceptos que integran los costes:

(i) Costes directos:

- (a) Mano de obra directa: Son los gastos del personal que está en la calle ejecutando las obras que tienen asignadas. Si su productividad es superior a unos baremos que tiene establecidos la compañía, cobran unas primas de producción adicionales a su sueldo. Teniendo en cuenta el desglose por líneas de actividad, el trabajo de Líneas y Cables es la que mayor coste de personal directo presenta con respecto al resto, lo que está en relación con la contribución a los ingresos de dicha actividad.
- (b) Subcontratas: Dada la estacionalidad de la actividad, además del personal propio, AVANZIT TELECOM emplea en cierta medida subcontratas para la ejecución de obras, especialmente en periodos de baja disponibilidad de personal propio y puntas de elevada carga de trabajo.

(ii) Costes indirectos:

- (a) Mano de obra indirecta y auxiliar: Son los gastos tanto de los encargados y supervisores de los trabajos como del personal administrativo que da soporte directo a los mismos (por ejemplo, las personas que atienden telefónicamente las averías).
- (b) Vehículos y Combustible: Como herramienta de trabajo, la mano de obra directa que se desplaza para atender las obras o para realizar otras

intervenciones necesita un vehículo de empresa, así como el combustible asociado al consumo de estos vehículos.

Una vez obtenido el resultado comercial, todos los costes generados por los departamentos de Estructura Central, o costes de estructura (principalmente Recursos Humanos, Compras y Servicios Generales, Informática, Administración y Finanzas, Ingeniería y Dirección), se imputan a nivel compañía, sin repartirse entre los proyectos y forman parte del total de gastos de explotación para obtener la cuenta de resultados de la empresa.

Los costes financieros son los correspondientes a los gastos imputables a operaciones con entidades financieras, corresponden al total de empresa y no al resultado comercial, y no se reparten entre los proyectos.

La centralización a nivel de grupo de los servicios administrativos, financieros, recursos humanos y prevención mediante la puesta en marcha de un Centro de Servicios Corporativos, descrito al comienzo del apartado 6.1.1, permite la realización de estas tareas con, al menos, la misma efectividad que hasta su puesta en marcha, pero con una menor necesidad de recursos, obteniéndose ahorros en el coste de mano de obra indirecta con un efecto positivo en la cuenta de resultados del Grupo en su conjunto.

Además, durante estos últimos años se ha venido dando cumplimiento al plan de prejubilaciones aprobado en el E.R.E. de julio de 2004. Así, en enero de 2005 se prejubilieron 82 empleados, junto con 104 empleados más en julio de 2006.

Posteriormente y una vez concluida la negociación para la adecuación del Convenio Colectivo se firmó el 23 de abril de 2008 (BOE 10/07/2008).

Dicha adecuación consistió en la redefinición de la jornada laboral y el establecimiento de turnos de trabajo, lo que ha permitido generar ahorros en costes laborales (menor número de horas extras) y una mejora de la productividad por empleado.

También durante el año 2008 se han realizado una serie de renovaciones en el material de trabajo, tanto en equipamiento técnico, como herramientas, PDAs, ordenadores o vehículos. Igualmente, se ha iniciado un proyecto de reingeniería de procesos que ayude a optimizar los procedimientos y resulte en unos mejores resultados de productividad, así como para la introducción de tecnologías que mejoren tanto los procedimientos internos como la relación con Telefónica, el despacho de órdenes de trabajo y la calidad del servicio.

Es digno de destacar igualmente que desde la instalación a finales de 2006 de los localizadores desarrollados por NAVENTO en los más de 500 vehículos de la flota de instaladores, lo que dado a su fácil manejo, sus elevadas funcionalidades y su bajo coste, ha redundando aún más en esas mejoras de productividad, tiempos de atención al cliente y calidad de servicio mencionados.

Al tiempo que se optimiza la gestión de la compañía, se está realizando un esfuerzo importante en la consecución de nuevos contratos y en la diversificación de la cartera de clientes de AVANZIT TELECOM, todo ello encaminado a incrementar la cifra de negocio y la rentabilidad de las áreas de negocio de la empresa.

(d) **Mercados de dichos Grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad**

**España**

Los ingresos totales de AVÁNZIT TELECOM y ELFER para el ejercicio 2007 ascienden a 56.122 miles de euros y 12.509 miles de euros respectivamente (sobre un total de 149.339 del área de Infraestructuras).

(1) *Contrato Global con Telefónica de España, S.A.U.*

El Contrato Global suscrito por Avanzit Telecom con Telefónica de España, S.A.U., tiene una vigencia del 1 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012, contemplándose la posibilidad de prórroga por periodos anuales hasta un máximo de cinco, supone una adjudicación por un importe de aproximadamente 60 millones de euros anuales. En el año 2007, el 96% de los ingresos de Avanzit Telecom en España provinieron del Contrato Global de Telefónica.

(2) *Otros Clientes*

ADIF-RENFE ha sido un cliente tradicional en la actividad para el que se realizaban proyectos de ejecución y mantenimiento de instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalación de seguridad y contra incendios de toda la línea ferroviaria nacional. De mención especial son las adjudicaciones que en su día la empresa consiguió del tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, así como el AVE a Barcelona.

En la actualidad, tanto directamente como a través de Electrificaciones ferroviarias (ELFER) y Avanzit Telecom, el Grupo trabaja habitualmente en la ingeniería, construcción y mantenimiento de la red, tanto de comunicaciones como eléctrica de ADIF y otros operadores ferroviarios como FEVE, o Ferrocarrils de la Generalitat. Concretamente, ELFER desarrolla obras eléctricas y subestaciones en varios tramos del AVE (acceso a Barcelona y acceso a Málaga), Metro de Madrid, Metro de Sevilla, Metro de Oporto o Ferrocarriles de la Generalitat.

Otro cliente importante, en transportes, ha sido la compañía pública dependiente del Ministerio de Fomento FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha), para el que en los últimos tiempos se han realizado proyectos de electrificación y telecomunicaciones.

También se espera una importante actividad en las áreas de transportes, donde continuará el despliegue de las líneas de alta velocidad con un importantísimo Plan Nacional de infraestructuras a llevar a cabo en los próximos años.

(3) *Homologaciones y Certificaciones*

Avanzit Telecom tiene concedido por AENOR el certificado ER-0538/1996 para "El Diseño, la Instalación y el Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones", y para "El Diseño, la Instalación y el Mantenimiento de Trabajos de Electrificación, Señalización y Electricidad para Ferrocarriles", por ser el Sistema de Gestión de la Calidad de la compañía conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-EN ISO 9001:2000.

Este certificado, reconocido a nivel internacional por IQNET, con una vigencia hasta el 29 de diciembre de 2009.

De modo especial, es digno de resaltar que ELFER tiene concedida la calificación de Empresa Contratista de Obras y Servicios del Estado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Esta certificación es obligatoria para realizar trabajos para la Administración Pública española, pero también es requisito imprescindible para la contratación en el ámbito internacional. En concreto ELFER tiene concedidas las clasificaciones: D4F, D5F, I5E, I6A e I9E.

Por su parte Avanzit Telecom también tiene concedida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología la calificación de Empresa Contratista en las siguientes actividades:

- Infraestructuras de telecomunicación en edificios o inmuebles.
- Instalaciones de sistemas de telecomunicaciones.
- Instalaciones de sistemas audiovisuales.
- Instalaciones en centros emisores de señales radioeléctricas.
- Instalaciones de telecomunicaciones en vehículos móviles.

La Comunidad de Madrid tiene concedido a AVANZIT TELECOM el Carnet de Instalador Electricista núm. I.E. 7122 (en vigor hasta el 26 de junio de 2010) por lo que está facultada para realizar "Instalaciones Eléctricas en General y de Baja Tensión" (DCE-3743) hasta dicha fecha, y está inscrita en el Registro Industrial de la Comunidad de Madrid con el número 28/120051.

AVANZIT TELECOM ha obtenido igualmente el registro en REPRO, Servicio de Proveedores para los principales/productos asociados a la instalación y mantenimiento de equipos de telecomunicación y redes informáticas.

Antes de que se declarase la suspensión de pagos de AVANZIT TELECOM, ésta tenía acuerdos de calidad concertada y homologaciones con diversos clientes, entre los que destacaban RENFE, SIEMENS y el Registro de PROTRANS (Proveedores de Transporte). Actualmente, y una vez olvidada la suspensión de pagos, AVANZIT TELECOM está ya homologada de nuevo con SIEMENS y con ADIF, así como también con Repsol, Lucent Technologies y Abertis.

Adicionalmente, ELFER tiene concedida la certificación ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 (Instalaciones de líneas aéreas de contacto para electrificación ferroviarias) validas hasta el 6 de junio de 2009.

#### (4) *Competidores*

Los competidores históricos más directos, por adjudicación global, son, entre otros, Abentel y Cobra, sociedades que están respaldadas por relevantes empresas constructoras nacionales como ABENGOA y ACS.

### Actividad Internacional

Representa en el ejercicio 2007 un 54% de los ingresos totales de esta línea de actividad (81.763 miles de euros sobre un total de 149.339 miles de euros). La Sociedad no factura a sus filiales en el extranjero por ningún tipo de servicio ni por otros conceptos, puesto que las filiales son entidades independientes y sus clientes son propios del país en el que operan.

#### (1) *Clientes*

A continuación se describen los principales clientes de AVANZIT TELECOM en el mercado internacional, siendo importante destacar la diversificación de mercados alcanzada.

Líneas de actividad	Argentina	Chile	Perú	Ecuador
Telecomunicaciones	TELEFÓNICA UNIFON	TELEFÓNICA	TELEFÓNICA	TELEFONICA
Energía	LITORAL GAS EDENOR EDESUR REPSOL GAS NATURAL		CAM PERU EDELNOR EMERSON REPSOL HIDRANDINA ENOSA SIEMENS LUZ DEL SUR	
Obra Civil	TELEFONICA REPSOL	TELEFONICA AYTO. SERVIU	TELEFÓNICA CONVIAL ODEBRECHT	
Agua		AGUAS DE ANTOFAGASTA		
Transporte		AUTOPISTA CENTRAL AYTO. SERVIU		

El cliente Telefónica representa el 38,6 % del total de la cifra de ingresos de la actividad internacional.

#### (2) *Competidores*

Los competidores en el mercado internacional son prácticamente los mismos que a nivel nacional, pues si bien existen determinados contratistas que localmente pueden tener una incidencia local relevante, no lo son en ningún caso en el contexto del mercado global exterior en el que opera el Grupo.

La siguiente tabla muestra los principales competidores en el mercado internacional para las distintas líneas de actividad en cada una de las áreas de negocio de AVANZIT TELECOM:

Líneas de actividad	Argentina	Chile	Perú	Ecuador
Telecomunicaciones	ARGENCOBRA ITETE RETESAR PLANTEL HEXACOM EMERSON	NORTEL CHILE COBRA CHILE ABENGOA CHILE REDES DE CHILE DICTEL	COBRA GRAÑAY MONTERO ITETE PERU DYCTEL ICA TECNOCOM CEPESA	T&E CONINTEL MIRCO
Transporte		ICIL ICAFAL CONSTRUCTORA FE GRANDE DYCTEL BITUMIX PAVIMENTOS NORTE		
Otros	ARGENCOBRA BOCARDI BADI R Y T ROWING ASTRA EVANGELISTA SADE SKANSKA METAL UNO		COBRA GRAÑAY MONTERO TECSUR ITETE PERU DYCTEL ABENGOA	

#### 6.1.1.4 Línea de negocio: NAVENTO

Esta nueva línea de negocio se encuentra en fase de lanzamiento (con una facturación en el año 2008 de aproximadamente 900 miles de euros) y se espera que sea uno de los desarrollos estratégicos del Grupo Avanzit al cubrir una nueva demanda de servicio que está surgiendo en el mercado masivo, donde hasta ahora no había llegado la tecnología de localización por falta de sencillez de uso, su elevado coste y falta de portabilidad.

Los Administradores están convencidos de que los servicios de localización de personas, animales o cosas están dando sus primeros pasos, situación comparable a la vivida por la telefonía móvil hace poco más de diez años. Puesto que los objetivos de localización no son únicamente personas, los analistas del sector estiman para estos servicios en los próximos años un mercado potencial de usuarios incluso superior al de la telefonía móvil.

##### *Alta tecnología a bajo coste*

La plataforma desarrollada por Navento permite la localización mediante el uso de las tecnologías más punteras, incluyendo el A-GPS que permite la localización en el interior de edificios, y la prestación de servicios a partir de la localización: recorridos, avisos por rebasar perímetros, alarma por cercanía entre dispositivos, etc. Para asegurarse el liderazgo tecnológico, NAVENTO cuenta con acuerdos de colaboración estratégica con compañías tan reputadas como Global Locate en el área de los GPS, Enfora en los módems de comunicaciones y Google, en cartografía e imágenes satelitales.

Esta combinación de tecnología avanzada con una plataforma de servicios adicionales de ese nivel no existe en el mercado.

Tanto el coste de instalación como el de mantenimiento mensual de sistemas menos evolucionados de otras empresas son de 2 a 7 veces el coste que ofrece Navento.

Además, muchos de estos servicios solo se proporcionan en servidores cautivos lo que impide la localización flexible a través de móvil o Internet desde cualquier PC que sí es capaz de proporcionar Navento.

Otro elemento diferencial de Navento es el hecho de que el servicio se puede localizar no sólo los dispositivos de la compañía, sino que también se puede prestar el servicio a aquellas personas que disponen de otros dispositivos o teléfonos y PDAs dotados con GPS ya existentes en el mercado.

#### *Fácil de usar*

Navento lo puede manejar prácticamente todo el mundo que sea capaz de usar un teléfono móvil y/o Internet.

El dispositivo emisor de la señal es del tamaño de una tarjeta de crédito o un llavero y es el que lleva la persona, animal u objeto a ser localizado, con una autonomía de hasta una semana.

El usuario que contrata el servicio recibe una clave de acceso que le identifica y le autoriza a acceder a la información del dispositivo que quiere localizar y mediante teléfono móvil o a través la página de Navento en Internet accede al servicio de localización en tiempo real. Es posible tener un servicio de alerta (o localización pasiva) en el que el sistema avisa al usuario si el dispositivo emisor, y por tanto quien lo lleva, se ha movido fuera de un perímetro definido (un jardín de infancia para un niño, un aparcamiento para un coche, una residencia para un enfermo de Alzheimer).

#### *Universo potencial de usuarios enorme*

Hoy día los usuarios de servicios de localización son principalmente compañías con flotas de vehículos, o compañías de seguros. Tienen la necesidad de localización y pagan un precio alto por un servicio que da unas prestaciones muy inferiores a Navento. En este segmento está prevista la primera fase de desarrollo de Navento ya que aquí la demanda existe ya, no hay que “crearla”.

No obstante, el desarrollo de cualquier servicio basado en la tecnología requiere en primer lugar que sea útil, que sea fácil de usar y que sea barato.

Los servicios de localización a través de la plataforma de Navento cumplen los tres requisitos. Para llegar al mercado masivo es necesario mostrar al usuario potencial la utilidad del servicio. Desde niños pequeños a personas enfermas, mujeres maltratadas, mal tratadores con orden de alejamiento, todo tipo de vehículo, navío o aeronave, todas las mascotas, todo tipo de mercancía valiosa, etc. y todo ello sin barreras geográficas: el servicio vale para cualquier país donde existan redes móviles y llegue el GPS.

#### *Desarrollo previsible*

NAVENTO se incorporó al Grupo Avanzit a mediados del mes de octubre de 2006, Desde su incorporación ha finalizado el diseño de los dispositivos y ha comenzado su producción, ha completado el diseño de la web de acceso al servicio y ha completado el equipo humano para asegurar el liderazgo tecnológico y la continua evolución de los productos y servicios a una velocidad muy superior a la de cualquier otra compañía.

Navento diseña sus propios dispositivos, buscando nuevas funcionalidades que no tengan otros dispositivos existentes en el mercado. Por otro lado Navento integra dispositivos de otros fabricantes, en la plataforma de localización Navento. De este modo ahorra costes de I+D y aprovecha los avances de la competencia en su propio beneficio.

Navento llega a un acuerdo con la operadora existente en cada país.

Navento negocia con la operadora unas comunicaciones GPRS muy baratas al tener gran volumen de tráfico.

La operadora establece una red virtual privada, VPN entre los dispositivos de Navento y el datacenter. Esto asegura:

- La confidencialidad de los datos.
- Impide ataques de hackers.
- Unifica las comunicaciones de la operadora y Navento, de tal manera que sea muy fácil replicar el método de una operadora a otra, de un país a otro; aislándose del modo de trabajar de cada una.
- Evita una posible estafa por parte del usuario final, al sacar la tarjeta SIM del dispositivo y utilizarla en sus comunicaciones particulares.
- Navento desarrolla su propia plataforma de localización, permitiendo a los grandes partners particularizarla como marca blanca de ellos. Incluyendo sus logos, o los requisitos que soliciten.

#### **Los interfaces de visualización por parte del cliente son estándar:**

**Internet.** El cliente solo necesita un usuario y password para acceder a la plataforma, sin instalar ningún software en el ordenador, desde cualquier ordenador del mundo. La plataforma funciona con los navegadores: Internet Explorer y Mozilla

**Teléfono móvil.** Desde cualquier teléfono móvil, instalando un pequeño software, según el sistema operativo del teléfono, se puede acceder a las principales funcionalidades de la plataforma. Se cubren el 90% de los teléfonos de gama media alta del mercado, incluyendo los siguiente sistemas operativos: Windows mobile, Java, Blackberry, Symbian serie 60.

El cliente accede a la plataforma con los datos actualizados cada minuto pagando una tarifa mensual plana, barata y sin costes ocultos. Las comunicaciones son pagadas a la operadora por Navento.

#### *Productos Navento*

Las principales ventajas de los productos Navento, no reside únicamente en la localización en sí misma, sino en sus posibles aplicaciones y posteriores beneficios. Por un lado, pueden ser usados para la seguridad tanto de colectivos dependientes (ancianos, niños, enfermos, discapacitados...) como para la práctica de deportes de riesgo y actividades al aire libre o en la gestión de la fuerza de ventas. Por otro, para la seguridad y gestión de vehículos y objetos, bien como un sistema antirrobo, de localización y seguimiento de mercancías o bien como un gestor flotas, que permite tener localizados a

los vehículos en todo momento, el ahorro de costes y optimización de rutas, el incremento de productividad y del servicio prestado a sus clientes y mejoras a la seguridad de la conducción de sus empleados.

En este sentido, existe un producto específico diseñado en función de cada necesidad.

La política de Navento fija unos precios de venta de productos y servicios muy por debajo de los valores medios que marca el mercado.

#### N-Mobile®

Aplicación para dispositivos móviles desarrollada por NAVENTO® que convierte cualquier teléfono GPS en un localizador, este dispositivo es especialmente útil en la gestión de la fuerza comercial, servicios de empresa con plantilla de autónomos, profesionales en movilidad,... y planificación y optimización de rutas y servicios.

*Beneficios:* No se necesita de ningún dispositivo adicional para la localización ya que sólo conlleva la descarga de una sencilla aplicación. La gestión del dispositivo puede realizarse a través del móvil e Internet.

#### N-Card®

Dispositivo portátil y multiusos de localización diseñado para uso personal. Localización y seguimiento de niños, ancianos, personas dependientes,...; o de objetos de valor como maletas, ordenadores, mercancías...

*Beneficios:* Portátil y sin instalación, fácilmente ocultable y permite conocer en tiempo real la ubicación de la persona u objeto que lo porte. Además, entre otras funcionalidades permite generar zonas de confianza de entrada o salida con aviso por SMS al móvil que el cliente elija en el caso de rebasarla.

#### NAuto Plus®:

Dispositivo antirrobo y localizador diseñado para todo tipo de vehículos que asegura el seguimiento y visibilidad de los mismos.

*Beneficios:* Al ser de reducido tamaño y estanco es fácilmente ocultable. Permite conocer en tiempo real la ubicación del vehículo. Además, entre otras funcionalidades cuenta con alerta de movimiento, avisando al móvil del usuario ante un movimiento no deseado o robo. Asimismo cuenta con una alerta antisabotaje por lo que ante el corte de los cables o pérdida de corriente avisa al móvil del cliente. Puede instalarse en cualquier vehículo y la gestión del dispositivo puede realizarse a través del móvil e Internet.

#### N-Auto Pro®

Dispositivo localizador + antirrobo orientado a PYMES y grandes empresas para la supervisión y gestión de su flota, el control de su mercancía y el robo de sus vehículos.

El dispositivo cuenta con antenas integradas tanto GPS como GSM, lo que permite una mayor precisión en la localización (tecnología A-GPS), así como una eficaz

transferencia de datos vía GPRS a la plataforma de servicio, con la ventaja de que ante un fallo de cobertura GSM, el dispositivo almacena las posiciones hasta 24 horas.

A los dispositivos N-Auto se le pueden acoplar por una entrada digital accesorios que potencian sus funcionalidades:

- **AUTENTIFICADOR** de conductor. Permite conocer que conductor lleva el vehículo en cada momento. Muy utilizado en la gestión de flotas
- **SENSOR DE IMPACTO**. Desencadena una alarma si el vehículo recibe un impacto.
- **PISÓN DE EMERGENCIA**. Botón que permite al conductor activar una alarma, que llega a la central receptora de alarmas y desencadenará un plan de acción. Muy utilizado en las flotas de taxis.
- **APERTURA** de puertas. Desencadena una alarma si se abren las puertas. Utilizado como alarma antirrobo.
- **INMOVILIZACIÓN** del vehículo. Permite inhibir el arranque del vehículo. Muy utilizado tras un robo.
- **TACÓGRAFO DIGITAL**. Permite la lectura del tacógrafo digital del camión y envío de la misma por medios electrónicos al organismo correspondiente. Envío de posiciones en base a distancias recorridas

Beneficios: Reducido tamaño, estanco y fácilmente ocultable. Permite conocer en tiempo real la ubicación de la flota de una empresa. Cuenta con alerta de movimiento, alerta antisabotaje, alerta de velocidad, alerta de zonas de confianza de entrada y salida y los informes de posiciones son exportables a Excel y PDF. Puede instalarse en cualquier vehículo y la gestión del dispositivo puede realizar a través del móvil e Internet.

**N-Ghost®:**

Dispositivo S.O.S. personal y localizador, para uso doméstico, corporativo o para teleasistencia, especialmente diseñado para la seguridad y localización de niños, personas dependientes, tercera edad, profesiones de riesgo,...etc. Este dispositivo, incorpora un Botón de pánico que conecta con una central de asistencia en caso de emergencia y con tres botones de llamada preconfigurada, lo que le permite que sea utilizado como un teléfono.

**N-Blackbox®**

Dispositivo portátil y multiusos de localización diseñado para la localización y seguimiento tanto de personal (autónomos, empleados, fuerza comercial, profesionales en movilidad, red de instaladores o mantenimiento,...) como de activos de empresa (objetos de valor, ordenadores, mercancías, cargas, infraestructuras,...)

Beneficios: Portátil y sin instalación, reducido tamaño (85x55x12 como una tarjeta de crédito), fácilmente ocultable y permite conocer en tiempo real la ubicación de la persona u objeto que lo porte. Además, entre otras funcionalidades permite generar zonas de confianza de entrada o salida con aviso por SMS al móvil que el cliente elija

en el caso de rebasarla, alerta de movimiento no autorizado y cuenta con batería de gran autonomía (20h en seguimiento continuo a la máxima precisión y de 9 días en reposo).

La diferencia fundamental con el dispositivo N-Card® radica en la mayor autonomía de éste dispositivo.

#### *Servicios Navento*

Navento provee diferentes tipos de Servicios incluyendo el seguimiento minuto a minuto de dispositivos visualizándolo desde internet, un teléfono móvil o PDA.

Navento: Solución LBS Completa:

Aunque hay otros competidores ofreciendo algunos de los servicios, solo Navento es capaz de ofrecer el seguimiento de todos los dispositivos tanto desde internet como desde teléfono móvil (iPhone, Nokia, BlackBerry, ...) y añadido a esto el acceso a la base de datos de localización a través de web services para una integración específica por ejemplo con el ERP del cliente

Navento después de 2 años puede ser descrito por los hitos conseguidos hasta el momento:

OCT 06	Primera compañía mundial en extender acceso integral a datos de LBS desde teléfonos móviles
NOV 06	Primera compañía Europea en integrar GOOGLE MAPS en servicios LBS
MAY 07	Primera compañía que ofrece comercialmente localizadores portátiles A-GPS
JUL 07	Primera compañía que vende Servicios de Localización en Centros Comerciales
SEP 07	Primera compañía mundial que ofrece un servicio de localización para Teléfonos comerciales GPS, independiente del fabricante y del operador móvil.
OCT 07	En asociación con MIO-Tech, primera compañía mundial que ofrece servicios combinados de LOCALIZACIÓN y NAVEGACIÓN sobre dispositivos comerciales
DIC 07	Tres dispositivos de localización en el mercado en menos de un año.
ENE	Primera solución LBS para estudios de Geomarketing: CUENDE

08	
FEB 08	Primer modelo gratuito de servicio orientado a fabricantes de automoción: IVECO
JUN 08	Primera compañía mundial que firma un acuerdo con un operador de telefonía móvil internacional para la distribución de LBS en múltiples países.
JUN 08	Acuerdo con Telefónica Internacional para comercializar en trece países de Latinoamérica el servicio de localización Navento.
OCT 08	Primera compañía a nivel europeo en ofrecer una solución “3 en 1” que incluye antirrobo activo, Gestión de Flotas y Lectura Tacógrafo Digital On Line

El Acuerdo suscrito con Telefónica en junio del 2008 tiene las siguientes características:

- Telefónica comercializa para empresas en los 13 países de Latinoamérica el servicio de localización de Navento como su propia marca (marca blanca). (Powered by Navento ©)
- Navento aporta el Servicio de localización, Infraestructura que da soporte a su funcionamiento, Cartografías, Call center técnico (segundo y tercer nivel de soporte) y Soporte al arranque comercial.
- Telefónica aporta en cada país marketing y publicidad, su fuerza comercial, la facturación, SIM, SMS y Centro de Atención a Cliente.
- Personalización de los dispositivos y plataforma (“Marca Telefónica/Movistar/Vivo” según corresponda).
- Comienzo inmediato en México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Chile. Los próximos países serán Perú, Colombia, Argentina, Ecuador y Brasil.

### **Alianzas de negocio**

#### **GOOGLE**

Google provee a Navento de los mapas tanto 2D como satelitales en todos los países del mundo.

Acuerdo firmado en Diciembre del año 2006.

#### **ENFORA**

Enfora provee a Navento el modem, componente clave en las comunicaciones GPRS de los dispositivos Navento

#### **BROADCOM**

Broadcom Locate provee a Navento el chipset GPS

Así mismo Broadcom provee a Navento de la información satelital, necesaria para que Navento dé la asistencia, en el A-GPS.

**EULEN**

Firmada en septiembre 2008.

Eulen aporta la Central Receptora de Alarmas (CRA), que trabajando 24x7 recoge todas las incidencias que sucedan a los clientes y desencadena el plan de acción establecido en cada caso.

**OPENTACH**

Firmada en octubre 2008.

Opentach es una de las empresas homologadas para hacer la lectura de lectura del tacografo de los camiones y enviar los datos al organismo correspondiente.

Con la tecnología de Navento, la lectura se hace a distancia, beneficiándose todas las partes:

    Cliente. No se necesita desplazarse a las instalaciones de Opentach

    Opentach. Ahorra costes en personal de todas las lecturas.

    Navento. Complementa su servicio de localización, adquiriendo nuevos clientes

**6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra**

Ver apartado 6.1.1.4.

**6.2 Mercados principales**

**Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.**

Ver apartado 6.1.

**6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.**

La actividad de la Sociedad no se ha visto influenciada por factores excepcionales distintos de las operaciones descritas en el apartado 5.1.5 anterior y, singularmente, por la situación de suspensión de pagos en que estuvo incurso.

Adicionalmente, la Sociedad se ve influenciada con carácter general por las tendencias del ciclo económico, particularmente de los sectores en los que desarrolla la mayor parte de su actividad.

**6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.**

#### 6.4.1 AVANZIT TECNOLOGÍA

Debido a que una de las fuentes de ingresos de AVANZIT TECNOLOGÍA es la comercialización de su software propietario, se ha procedido a su registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

No obstante, las actividades de AVANZIT TECNOLOGÍA no dependen ni están significativamente influenciadas por la existencia de dichas patentes, regulaciones de precio, contratos en exclusiva u otros factores significativos propiedad de terceros.

#### 6.4.2 VÉRTICE

No existe tal dependencia, pues la actividad ni se basa ni está condicionada por el desarrollo de patentes o la imagen de marca.

#### 6.4.3 AVANZIT TELECOM

Las actividades de AVANZIT TELECOM no dependen ni están significativamente influenciadas por la existencia de patentes, marcas, contratos en exclusiva u otros factores significativos propiedad de terceros.

#### 6.4.4 NAVENTO

NAVENTO protege sus diseños de software y hardware, así como del modelo de negocio en la Oficina de Patentes y Marcas.

Navento ha solicitado la patente de los dispositivos NCard, NAuto-Plus y N-Ghost. Estas patentes tardan entre 3 y 5 años en resolverse.

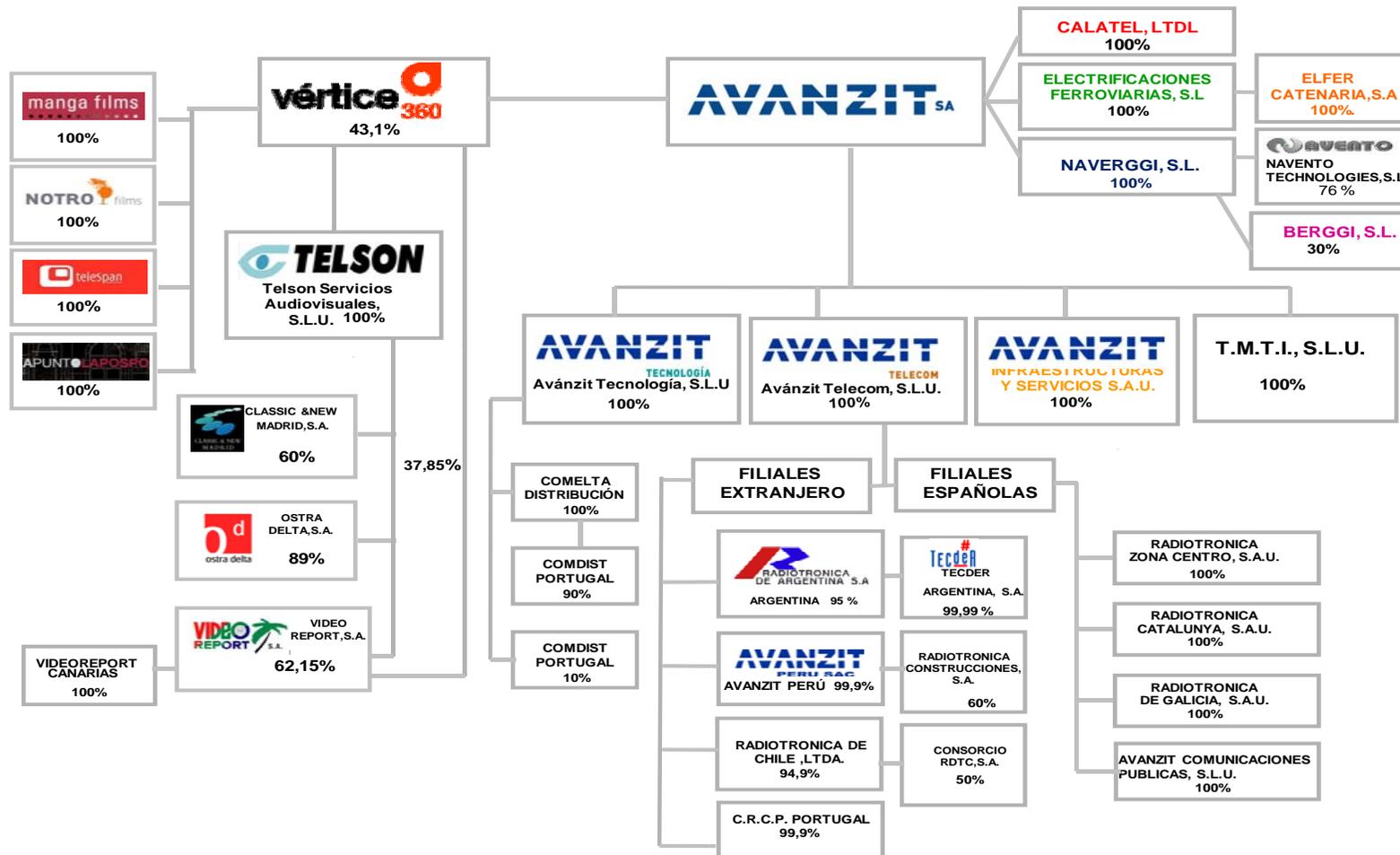
#### 6.5 **Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.**

La base de las declaraciones efectuadas por la Sociedad relativa a su competitividad se recoge en los diferentes epígrafes donde se realizan dichas declaraciones.

### 7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

#### 7.1 **Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.**

A fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad, como sociedad *holding*, es cabecera del grupo de sociedades que se refleja en el cuadro siguiente,



**7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.**

Se incluye a continuación un cuadro informativo sobre las sociedades participadas directa o indirectamente por AVANZIT en más de un 20%, con indicación de su domicilio social y actividad principal a la fecha de registro del presente Documento.

No existe variación entre la proporción de interés de propiedad y la proporción de derechos de voto.

**ANEXO I**

**SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN GRUPO AVÁNZIT**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Avánzit Telecom, S.L.U. *1 (A)	Avda. de Leganés, Km. 1.700. 28294. Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-
Avánzit Tecnología. S.L.U. *2 (A)	Torrelaguna, 79 28027 (Madrid)	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	100%	-
Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. *3 (A)	Alcalá,518. 28027 (Madrid)	La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma, explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.	43,1%	-
Tecnologías Medios y Telecomunicaciones Internacional, S.L.	Alcalá,518. 28027 (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100,0%	-
Naverggi, S.A. * 4	Alcalá,518. 28027 (Madrid)	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	100%	-

Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	Sucre, 15. Pol. Ind. El Sebadal. 35008 (Las Palmas de Gran Canaria)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-
Electrificaciones Ferroviarias, S.L. *5 (A)	C/ Alfonso X el sabio, 23 5B Linares (Jaen)	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	100%	-
Calatel, Ltd. *6 (A)	Santa Lucia	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-
Avanzit Technologie du Maroc, S.A.	5 Avenue An-Nakhil (Hay Ryad)-Rabat (Marruecos)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones “llave en mano”, para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	100%	-

\*1. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Avanzit Telecom, S.L.U. La Sociedad Dominante tiene provisionado el patrimonio neto negativo.

\*2. Estos datos son los relativos al subgrupo consolidado de Avanzit Tecnología, S.L.U.

\*3. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.

\*4. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Naverggi, S.A.

\*5. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Electrificaciones Ferroviarias, S.L.

\*6. Estos datos son relativos al subgrupo consolidado de Calatel, Ltd.

**(A) Sociedades auditadas por Deloitte**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
<b>Filiales de Avanzit Telecom, S.L.U.:</b>				
Radiotrónica de Cataluña, S.A.	Travessera de Cracia, 30.08021 Barcelona	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo por medios mecánicos, eléctricos, etc.	-	100%
Avanzit Comunicaciones Públicas, S.A.	Alcalá, 518. 28007 (Madrid)	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Radiotrónica Zona Centro, S.A.	Avda de Leganés Km. 1,700.28924 Alcorcón (Madrid)	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, etc.	-	100%
Avanzit Perú, S.A.C. (A)	Martín Olaya, 129 Miraflores-Lima 18 (Peru)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	100%
Radiotrónica Argentina, S.A. (A)	La Habana 370. 1603 Villa Martelli.. Buenos Aires (Argentina)	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente.	5%	95%

Empresa Constructora Radiotrónica de Chile Ltda.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	La preparación de proyectos de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de, electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, redes de distribución de gas, agua potable y obras sanitarias; el desarrollo de actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios relacionados con el área de las telecomunicaciones.	5%	94,40%
--	--	---	----	--------

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
<b>Filiales de Avanzit Tecnología S.L.U.:</b>				
Avanzit Tecnología, S.A. (A)	Av. Julio A. Roca 781. Piso 14. C1067ABC – Buenos Aires (Argentina)	Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración.	5%	95%
Avanzit Tecnología, S.A. (A)	Martín Olaya, 129 Miraflores – Lima 18 (Perú)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones “llave en mano”, para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	5%	95%
Avanzit Tecnología Ltda	Av. 11 de Septiembre 1881. Of. 1617. Providencia. (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones “llave en mano” para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	5%	95%

(A) Sociedades auditadas por Deloitte

**Filiales de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.:**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Ostra Delta, S.A. *4	Sagasta, 27, 2º Dcha.28004 (Madrid)	Creación, realización y producción de identidades corporativas, producción de vídeos publicitarios y desarrollo de estrategias de comunicación corporativa.	-	38,40%
Clasice & New Madrid, S.A.	Alcalá, 518.28027 (Madrid)	Grabación, producción, composición y arreglos musicales y cuanto esté relacionado con un estudio de música y de postproducción del sonido en cualquier clase de soporte.	-	25,90%
Videoreport, S.A. (A)	Fernando Rey, 8. 28223 (Madrid)	Alquiler de equipos audiovisuales, grabaciones de vídeo, servicios de corresponsalías, organización de eventos y todo tipo de servicios prestados por el personal necesario para llevar a cabo estas actividades.	-	43,10%
Videoreport Canarias, S.A. (A)	Doctor Marañón.1. 38006. (Santa Cruz de Tenerife)	La realización de cualquier tipo de reportajes videográficos, ya sean de carácter social, cultural, deportivo, de acuerdo con las normas legales éticas que marquen la convivencia social.	-	43,10%
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. (A)	Alcalá,518. 28027 (Madrid)	La adquisición, producción, grabación, sonorización, doblaje, edición, postproducción, comunicación pública, importación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.	-	43,10%
Videac, S.A.	Abdon Terradas, 4 28015 Madrid	Alquiler de equipos de videowall	-	36,60%

Telson Digital, S.A.	Alcalá, 518. 28027 (Madrid)	Gestión de contenidos	-	32,30%
Producción y Asesoría Cultural, S.A.	Paseo del prado, 24 28014 Madrid	Organización de Eventos Corporativos	-	43,10%
Telespan 2000, S.L.U.	Príncipe de Vergara, 93 1º 28006 Madrid	Producción cinematográfica y, en general, de obras audiovisuales.	-	43,10%
Notro Films, S.L.U. (A)	Lincoln 11 08006 (Barcelona)	Distribución y producción de obras audiovisuales	-	43,10%
REZ Estudio, S.L.	General Castaños 4 Madrid	Prestación de servicios de asesoramiento técnico, publicitario y de marketing.	-	30,17%
Versus Entertainment, S.L.	Lincoln 11 08006 (Barcelona)	Distribución cinematográfica de obras audiovisuales	-	21,50%
Compañía de Inventarios Naturales, S.L.	Plaza España, 5 2º B atico 41000 (Segovia)	Producción de obras audiovisuales sobre Naturaleza	-	21,10%
Simple Bloc, S.L.	Av. Brasil 40 28020 (Madrid)	Producción de obras audiovisuales sobre Nuevas Tecnologías.	-	34,48%
Butaca Stage, S.L.	Francesc Maciá 7 piso 19 08029 (Barcelona)	Producción de obras teatrales.	-	17,24%
Manga Films, S.L. (A)	Balmes, 243 (Barcelona)	Operaciones y actividades industriales y comerciales relacionadas con la producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y exhibición de películas cinematográficas en los canales de cine, video y televisión.	-	43,10%

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
<b>Filiales de Naverggi, S.A.:</b>				
Navento Technologies, S.L. (A)	C/ Alcalá 518 28027 Madrid	Desarrollar y comercializar un programa de localización en tiempo real de coste económico orientado al público masivo	-	76,0%
Navento USA Corp.	USA EEUU	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	-	93%
Navento USA LLC	USA EEUU	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	-	93%

(A) Sociedades auditadas por Deloitte

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
<b>Filiales de Electrificaciones Ferroviarias, S.L.:</b>				
Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.	Cami dels Sagraments, 18 Abrera (Barcelona)	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%

**Filiales de Calatel Ltd.**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Tecnimarket de Mexico, S.A.	México	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel El Salvador, S.A.	El Salvador	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Guatemala, S.A.	Guatemala	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%

Cala Telecom Services, Ltd.	Jamaica	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Trinidad & Tobago Ltd.	Trinidad & Tobago	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Surinami, Ltd.	Suriname	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Guayana	Guayana	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel PNG Ltd.	Papua Nueva Guinea	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Vanuatu	Vanuatu	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%

(A) Sociedades auditadas por Deloitte

**ANEXO II**

**SOCIEDADES NO INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE GRUPO AVÁNIZIT, POR ENCONTRARSE INACTIVAS Y ESTAR PREVISTA SU LIQUIDACIÓN.**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Avanzit Ena Sgt, S.A.U. (en liquidación)	Avda Leganés Km 1,700. 28924 Alcorcón (Madrid)	La realización de proyectos , instalaciones eléctricas y mecánicas, montajes, compraventa de material, explotación de patentes y realización de obras de cualquier tipo, en particular, de movimiento de tierras, etc.	66,36%	32,01%
Comelta Distribución , S.L.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%
Circe Inmobiliaria	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores.	-	100%
Comdist Portugal, Lda.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento y transporte de componentes y aparatos eléctricos y electrónicos y equipos informáticos, etc.	-	100%

Escandia Inmobiliaria, S.L.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Compra, venta, arrendamientos, construcción de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de empresas y cualquier otra actividad de lícito comercio que sea antecedente o complemento de las anteriores.	-	100 %
Freeway Electronics, S.A.	Torrelaguna, 79. 28043 (Madrid)	Fabricación, desarrollo, compraventa, arrendamiento, distribución, transporte y almacenamiento de material, equipos, programas y componentes informáticos, electrónicos y eléctricos.	-	100 %
Radiotróica de Galicia, S.A.	Pol. Pocomaco Parcela C-4 Nave 4. 15190 A Coruña	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, la construcción de obras civiles, etc.	-	100 %
Radiotróica Móviles Guatemala, S.A.	14 calle3-51 zona 10 Edif. Murano Center. Oficina 1003 Guatemala 01010	La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación y transmisión.	100%	-
Radiotróica Móviles de México, S.A.de C.V.	Guaymas8, Despacho 210 Colonia Roma México D.F. (Méjico)	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción.	100%	-
Radiotróica do Brasil, Ltda..	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100 %

Abradi Serviços, S.A.	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Montaje, operación, mantenimiento de equipos telefónicos, eléctricos, mecánicos e industriales. La elaboración de estudios y proyectos, así como la prestación de servicios de asesoría con montajes, instalaciones telefónicas, eléctricas, mecánicas e industriales.	-	100 %
Constructora Radar, Ltda..	Avda. da Paz, 925 sala 1. Barrio Utinga. Santo Andre. Estado Sao Paulo (Brasil)	Construcción, consultoría, proyectos, gestión mantenimiento y explotación de redes, estaciones, antenas e infraestructuras de radio comunicaciones, telefonía y comunicaciones en general, así como desarrollo e instalación de soluciones avanzadas de comunicaciones.	-	100 %
Constructora de Redes de Comunicaçao e Proyectos, Ltda.	Rua Alto de Montijo, Lote 1 e 2R/C Fraccao A 2975-619 Carnaxide-Lisboa (Portugal)	Construcción, ampliación, transformación, instalación y mantenimiento de cualquier estación de redes de telecomunicaciones. Producción, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipamientos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción.	-	100 %
Radiotrónica de El Salvador, S.A. de C.V.	Jardines del Volcán, 2. Pasaje 24 planta B14 n°30. Nueva San Salvador.	Servicios de diseño, planeación y construcción de infraestructura para telecomunicaciones de telefonía celular y fija inalámbrica y en general el mantenimiento, instalación de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para la emisión, transmisión y recepción	-	100 %
Teeder Grupo Radiotrónica, S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	Proyectos, instalación, renovación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes que utilicen como energía gases y fluidos combustibles, en toda su extensión , así como aquellos destinados a la distribución y/o utilización de agua potable y saneamiento.	-	99,9 0%

Radio CDS, S.A.	Vargas Buston, 760. San Miguel. Santiago (chile)	Proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de redes de transporte y distribución de electricidad; la prestación de servicios de valor añadido a dichas redes.	-	50%
Avanzit Chile, Ltda.	Av. Apoquindo, 3721 – piso13. Comuna de las Condes. Santiago de Chile (Chile)	Toda clase de contratos relacionados con equipos de telecomunicaciones inalámbricas.	100%	-
Tecder de Argentina, S.A.	La Habana 370. 1603 Villa Martelli.. Buenos Aires (Argentina)	La construcción y montaje de redes, plantes, conductos e instalaciones de gas natural, fluidos energéticos y combustibles en toda su extensión, agua, alcantarillados, y depuración de aguas y cloacas.	-	100 %
Avánzit Tecnología, Ltda.	Rua da Consolação, 247 6º andar. Sala 51, D Centro Estado Sao Paulo (Brasil)	Consultoría, ingeniería y explotación de redes y sistemas, desarrollo de proyectos, “call Centres”, desarrollo de aplicaciones, asesoría y soporte técnico y implementación de redes de postventa de redes y sistemas de telecomunicaciones para operadoras.	100%	-
Avánzit Tecnología , S.A	Calle 93ª, No. 14-17 Oficina 502 Bogotá DC (Colombia)	Consultoría, diseño, implantación y mantenimiento de postventa de soluciones “llave en mano”, para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y otras entidades con inversión en telecomunicaciones y tecnologías de la información.	-	100 %
Avánzit Ecuador, S.A.	Av. Amazonas N40-80 y NNUU, Edif.. Puerta del Sol, 1º piso, Of 103. Quito (Ecuador)	Asesoría en proyectos de construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos, componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción.	5%	95%
Avánzit Wireless, S.A.U.	Avda. Leganés Km.1,700. 28924 Alcorcón (Madrid)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	100%	-

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

La información relativa al inmovilizado material tangible se recoge en el apartado 5.2.

A continuación se hace constar la evolución de las partidas de Inmovilizado Material correspondientes a los tres últimos ejercicios:

<b>Inmovilizado Material al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Terrenos y Construcciones	7.789	6.434	7.522
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	63.802	66.338	72.195
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	10.586	11.629	12.784
Elementos de Transporte	3.439	3.464	3.929
Otro Inmovilizado	5.553	6.389	7.521
Amortización Acumulada	(70.355)	(72.720)	(77.179)
Provisiones por deterioro	(595)	(505)	(157)
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>20.219</b>	<b>21.029</b>	<b>26.615</b>

Al 31 de diciembre de 2007, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 58.469 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (59.566 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). No existen elementos fuera de uso por valores netos significativos.

Al 31 de diciembre de 2007, existe una hipoteca por cuenta de Manga Films, S.L.U. cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007 es de 600 miles de euros (608 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). Adicionalmente, se financió mediante un préstamo hipotecario la sede social de Videoreport, S.A. en la Ciudad de la Imagen de Madrid, cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007 es de 1.306 miles de euros (1.539 miles de euros al 31 de diciembre de 2006) y cuyo valor hipotecado asciende a 4.594 miles de euros. Por otro lado, la filial Electrificaciones Ferroviarias, S.L.U. mantiene préstamos al 31 de diciembre de 2007 por importe de 640 miles de euros que tienen como garantía hipotecaria los inmuebles en propiedad de Jaén y Sevilla.

Es política de las Sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

El coste histórico y la amortización acumulada del inmovilizado material que el Grupo AVANZIT posee en el extranjero al 31 de diciembre de 2007 ascienden aproximadamente a 7.896 miles de euros y 4.297 miles de euros, respectivamente (5.485 y 3.240 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

La amortización acumulada correspondiente al inmovilizado material asciende a 31 de diciembre de 2007 a 77.179 miles de euros (72.720 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). Las Sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	4 a 5

Al 31 de diciembre de 2007 las provisiones por deterioro del inmovilizado material ascienden a 157 miles de euros.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizando durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad. Al 31 de diciembre de 2007, los elementos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero asciende a 3.702 miles de euros de coste y 1.087 miles de euros de amortización acumulada (al 31 de diciembre de 2006, el coste ascendía a 3.592 miles de euros y la amortización acumulada a 964 miles de euros).

**Principales centros comerciales, industriales o de servicios, en su caso, asociados a cada Grupo o familia de productos, servicios o líneas de actividad**

**Área Tecnología**

AVANZIT TECNOLOGÍA cuenta con un único centro comercial y de servicio en España, constituido por el edificio ubicado en Madrid, calle Torrelaguna, nº 79. En estas instalaciones se encuentra la dirección de la línea de negocio, así como las oficinas comerciales y de operaciones, en régimen de arrendamiento anual, con vencimiento en 2011. El edificio dispone de una superficie aproximada de 6.000 metros cuadrados de oficinas y 3.500 metros cuadrados de aparcamiento, distribuidos en nueve plantas, siete de ellas sobre rasante.

En Argentina, cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida Presidente Julio A. Roca, 781 - 14º - C1067ABO de Buenos Aires, en régimen de arrendamiento.

En Chile, cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida 11 de Septiembre, 1881 - Of 1617, Providencia de Santiago de Chile, en régimen de arrendamiento.

En Marruecos, cuenta con un centro de trabajo situado en 16 Rue Jabal el Ayachi – AGDAL; RABAT, en régimen de arrendamiento, donde se encuentra Avanzit Technologie Maroc S.A.

### Área Infraestructuras

El centro de trabajo principal se encuentra ubicado en las oficinas de la calle Torrelaguna, nº 79, Madrid, edificio que comparte con las otras compañías del grupo para maximizar las sinergias operativas y comerciales. Por su parte Avanzit Telecom tiene varias oficinas y almacenes repartidos por las provincias en las que presta servicio para estar lo más cerca posible de sus clientes. Así, la principal delegación regional es la de Madrid, que se encuentra ubicada en la calle Ebanistas, nº 2, Alcorcón, Madrid y se explota en régimen de arrendamiento. En cuanto a Electrificaciones Ferroviarias tiene su sede en propiedad en las oficinas en el Polígono Guadiel s/n, parcela 146, Guarromán, Jaén, mientras que Electrificaciones Ferroviarias Catenaria se encuentra ubicada en la Avenida Can Roses nº 17, Polígono Industrial Can Roses, Nave 1, Rubí, Barcelona en régimen de alquiler. Avanzit Telecom adicionalmente cuenta con las siguientes instalaciones:

DOMICILIO	POBLACIÓN	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN	DURACIÓN
Polígono de Asipo C-A P-19	33428 Coruño Llanera (ASTURIAS)	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Polígono de Asipo P-47B	33428 Coruño Llanera (ASTURIAS)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Ca'n Valero, 12, Pol. Industrial Ca'n Valero	07011 Palma de Mallorca (ILLES BALEARS)	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Camí Sant Jordi, 58	07199 Palma de Mallorca (ILLES BALEARS)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Carretera Mahón-Ciudadela s/n	07740 Mercadal (Menorca) (BALEARES)	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
C/ Torrent de Can Ninou, s/n, naves 1 y 2-Polígono Industrial Llevant	08150 Parets del Vallés (BARCELONA)	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
C/ Industria, 118, nave 5 - Polígono Industrial Can Castell	08420 Canovelles (BARCELONA)	Nave Almacén y Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Polígono Industrial Las Capellanías, Travesía B, parcela 24	10005 CÁCERES	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Los Robles, 10	10680 Malpartida de Plasencia (CÁCERES)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Polígono Industrial el Sebadal en la c/ Sucre, 15	35008 Las Palmas de Gran Canaria (CANARIAS)	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Polígono Industrial Las Torres en la c/ Agualatente	35010 Las Palmas de Gran Canaria (CANARIAS)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Polígono Industrial Las Torres en la c/ Agualatente,23	35010 Las Palmas de Gran Canaria (CANARIAS)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Malpai de San José (Carretera C-20 N17)	35500 Arrecife (Lanzarote) (CANARIAS)	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
C/ Campoamor en Argana	35500 Arrecife (Lanzarote) (CANARIAS)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Taro, 23 (El Matorral)	35600 Puerto del Rosario (Fuerteventura) (CANARIAS)	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Barrio La Mareta, s/n	35600 Puerto del Rosario (Fuerteventura) (CANARIAS)	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Pocomaco, Parcela C-4, Nave 3-Mesoiro	15190 A CORUÑA	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
Finca Agra da Ramallosa, Martinete-Mesoiro, s/n	15190 A CORUÑA	Campa	Arrendamiento	Anual renovable
Pol. Ind. Villadangos, C/ 2, parc. 50	24392 Villadangos del Páramo (LEÓN)	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
C/ Asenjo, 11	24400 Ponferrada (LEÓN)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable
c/ Ebanistas, 2, 1ª plt.-Área de Servicio	28923 Alcorcón (MADRID)	Oficinas	Arrendamiento	Anual renovable
Ctra. M-506, km. 9, margen derecho	28922 Alcorcón (MADRID)	Almacén	Arrendamiento	Anual renovable

El total de estas instalaciones arrendadas proporcionan, aproximadamente, 8.000 m2 de oficinas y almacenes y 10.200 m2 de campas y aparcamientos.

A nivel internacional, AVANZIT INFRAESTRUCTURAS tiene los siguientes centros de trabajo:

- En Argentina, cuenta con un centro de trabajo situado en Habana 370 (1603), Villa Martelli de Buenos Aires donde se encuentra Radiotrónica de Argentina S.A. y su filial Tecder S.A., en régimen de arrendamiento.
- En Chile, cuenta con un centro de trabajo situado en Vargas Buston N° 760, Comuna de San Miguel de Santiago de Chile donde se encuentra Empresa Constructora Radiotrónica de Chile LTDA. y su filial Técnicas de Redes, Instalaciones y Servicios, Grupo Radiotrónica S.A (Tecder-Chile). El edificio es en propiedad y se encuentra asegurado con la compañía Las Américas.
- En Perú, cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida Argentina 3090, Callao de Lima donde se encuentra AVANZIT Perú S.A.C., en régimen de arrendamiento.
- En Ecuador cuenta con un centro de trabajo situado en Avenida Granda Centeno, 8-38 y Mariano Adrade - Quito, donde se encuentra Avanzit Ecuador S.A. en régimen de arrendamiento.
- Por otro lado, Calatel tiene su domicilio en Santa Lucía, 20 Micaud State, Castries, Santa Lucía-Jamaica.

### Vértice

Las principales instalaciones de VÉRTICE en Madrid se encuentran en un complejo formado por tres edificios en los números 516 y 518 de la calle Alcalá y en un edificio conectado con los dos primeros al que se accede también directamente desde la calle Maratón 11. Todos ellos son inmuebles alquilados con contratos de larga duración. En su conjunto este complejo dispone de una superficie de 9.000 m2 entre oficinas e instalaciones técnicas.

Un resumen de las principales instalaciones del Grupo Vértice se resumen en el siguiente cuadro:

DOMICILIO	POBLACIÓN	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN	DURACIÓN
Calle Alcalá, 518	Madrid	Oficinas	Arrendamiento	20 años
Calle Alcalá, 516	Madrid	Oficinas	Arrendamiento	20 años
Calle Maratón, 11	Madrid	Oficinas	Arrendamiento	15 años
Ciudad de la Imagen	Madrid	Oficinas	Propiedad	-
Calle Orellana, 5, 4º Dcha	Madrid	Oficinas	Arrendamiento	5 años
Calle Balmes, 243 ático	Barcelona	Oficinas y Almacén	Arrendamiento	2 años

Calle Tucumán, 4	Barcelona	Almacén	Arrendamiento	5 años
Calle Escolles Píes, 132	Barcelona	Oficinas	Arrendamiento	15 años

## Navento

NAVENTO cuenta con un centro de trabajo situado en una de las plantas del edificio ubicado en Madrid, calle Torrelaguna, nº 79, en régimen de arrendamiento.

### 8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

Dada la actividad a que se dedica la sociedad, y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen otros desgloses específicos en el presente Documento respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

### 9.1 Situación financiera

**En la medida en que no figure en otra parte del documento de registro, describir la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de las operaciones para cada año y para el período intermedio, del que se requiere información financiera histórica, incluidas las causas de los cambios importantes de un año a otro de la información financiera, de manera suficiente para tener una visión de conjunto de la actividad del emisor.**

[Véanse apartados 20.1 y 12.1].

### 9.2 Resultados de explotación

[Véanse apartados 20.1 y 12.1]

#### 9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

No existen factores significativos, acontecimientos inusuales o infrecuentes o nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos por operaciones de AVANZIT.

- 9.2.2 **Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.**

[Véase apartado 20.1]

- 9.2.3 **Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

No ha habido ninguna actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones de la Sociedad.

## **10 RECURSOS DE CAPITAL**

### **10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo)**

El siguiente cuadro refleja la estructura de financiación de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y al 30 de septiembre de 2008:

<b>Recursos de Capital</b> (Miles de Euros)				
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Sep. 2008</b>
<b>Capital Social</b>	<b>155.165</b>	<b>186.198</b>	<b>107.049</b>	<b>107.049</b>
<b>Reservas</b>	<b>(44.468)</b>	<b>(82.215)</b>	<b>65.328</b>	<b>69.695</b>
Prima de emisión	246.582	265.202	42.508	42.508
Reserva legal	3.151	3.151	3.151	3.736
Otras reservas	1.549	13.997	17.027	3.683
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(289.987)	(382.260)	(1.289)	
Reservas en sociedades consolidadas	(14.780)	8.678	(5.086)	12.797
Reservas por ajustes al patrimonio	5.410	5.410	5.410	3.364
Reservas de primera aplicación	3.607	3.607	3.607	3.607
<b>Diferencias de conversión</b>	<b>644</b>	<b>368</b>	<b>(719)</b>	<b>138</b>
<b>Acciones Propias</b>	<b>0</b>	<b>(10.983)</b>	<b>(37.872)</b>	<b>(21.382)</b>
<b>Beneficios consolidados del ejercicio</b>	<b>11.889</b>	<b>15.283</b>	<b>15.986</b>	<b>4.711</b>
Beneficios consolidados	12.455	18.015	16.651	4.272
Pérdidas atribuibles a socios externos	(566)	(2.732)	(665)	439
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A AVANZIT</b>	<b>123.230</b>	<b>108.651</b>	<b>149.772</b>	<b>160.211</b>
INTERESES MINORITARIOS	5.125	23.031	77.008	81.790
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>128.355</b>	<b>131.682</b>	<b>226.780</b>	<b>242.001</b>
Deudas con Entidades de Crédito	3.278	6.742	11.574	38.699
Otros Pasivos Financieros	85.088	54.713	31.661	21.676
<b>DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO</b>	<b>88.366</b>	<b>61.455</b>	<b>43.235</b>	<b>60.375</b>
Deudas con Entidades de Crédito	5.150	9.524	28.416	27.684
Otros Pasivos Financieros	2.984	14.877	30.719	27.452
<b>DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO</b>	<b>8.134</b>	<b>24.401</b>	<b>59.135</b>	<b>55.136</b>
Otros Activos Financieros corrientes	2.355	2.541	3.728	3.284
Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	12.280	53.791	26.376	16.895
<b>TESORERÍA E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>14.635</b>	<b>56.332</b>	<b>30.104</b>	<b>20.179</b>
DEUDA NETA	81.865	29.524	72.266	95.332
PATRIMONIO NETO	128.355	131.682	226.780	242.001
<b>CAPITAL TOTAL EMPLEADO EN EL NEGOCIO</b>	<b>210.220</b>	<b>161.206</b>	<b>299.046</b>	<b>337.333</b>
<b>ÍNDICE DE APALANCAMIENTO</b>	<b>0,39</b>	<b>0,18</b>	<b>0,24</b>	<b>0,28</b>

Los objetivos del Grupo Avánzit con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del plan estratégico del Grupo y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para sus Accionistas.

El Grupo hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

El aumento del índice de apalancamiento durante 2007 y 2008 se ha debido principalmente a adiciones al perímetro de nuevas sociedades y suscripciones de nuevos préstamos para llevar a cabo las inversiones.

Adicionalmente, manifestamos que el Grupo no tiene ninguna condición de cumplimiento de ratios financieros por la deuda externa.

**CAPITAL SOCIAL**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 7 de mayo del 2007 aprobó los siguientes acuerdos:

- El saneamiento patrimonial mediante la compensación del resultado negativo de los ejercicios anteriores con cargo a Prima de emisión y a Reserva voluntarias, así como mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros por acción.
- Aumento del capital social, una vez realizada la reducción del nominal de las acciones prevista en el punto anterior, por aportación no dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente de la totalidad de las acciones que componen el grupo Calatel, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.800.000 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 4,5 euros por acción.
- Aumento del capital social por aportación dineraria mediante la emisión y puesta en circulación de 19.199.848 nuevas acciones de 0,50 de valor nominal, con una prima de emisión de 1,30 euros por acción.
- Aumento del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 2.900.000 acciones con su valor nominal de 0,50 € de cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,30 euros. La finalidad de dicho aumento de capital es facilitar el acceso al capital de la sociedad a trabajadores, directivos y consejeros, que esta pendiente de adjudicar. Al 31 de diciembre de 2007 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 214.098.341 acciones de la misma clase y serie de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.
- La Junta de 30 de junio de 2008 aprobó un acuerdo mediante el cual se delegaba en el Consejo de Administración la facultad de acordar emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias por un importe máximo del 5%. En este sentido, el Consejo acordó en su sesión del 21 de noviembre de 2008 ejecutar una ampliación de capital de 5.352.458,50 euros más el importe de la prima de emisión que asciende a 3.211.475,10 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.704.917 acciones de la misma clase y serie con una valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,30 cada una de ellas. A la fecha de emisión del presente Folleto el capital social de la sociedad está compuesto por 224.803.258 acciones de la misma clase y serie de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2008 aprobó un acuerdo mediante el cual se delegaba en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5% del capital de Avanzit, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación. El Consejo de Administración de la sociedad acordó el 21 de

noviembre de 2008 la emisión de obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente bajo la denominación “Avánzit, S.A. Emisión 2008 de Obligaciones Convertibles en Acciones”. Ante la situación de los mercados financieros, el Consejo de Administración acordó el 23 de enero de 2009 adelantar la ejecución de la emisión de obligaciones convertibles sin necesidad de esperar a la total ejecución de la ampliación de capital sin exclusión derecho de suscripción preferente acordada por el mencionado Consejo de administración de 21 de noviembre de 2008 y modificar su anterior acuerdo en el sentido de que el plazo de amortización no sea transcurrido un año sino que pueda ser en cualquier momento desde la inscripción en el Registro Mercantil de la emisión de obligaciones convertibles. El Consejo acordó por unanimidad la ejecución de la emisión de un número total de OCHO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL (8.750.000) obligaciones convertibles en acciones de 0,8 euros de valor nominal cada una de ellas, con un nominal por obligación de OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (€0,80), que asciende a un importe total agregado de SIETE MILLONES de Euros (7.000.000 €), integradas en una única serie representada por anotaciones en cuenta, numeradas del 1 al 8.750.000, ambos inclusive, y bajo la denominación “AVANZIT, S.A. Emisión 2008 de Obligaciones Convertibles en Acciones” (en adelante, las “Obligaciones”). El importe total de la emisión no es superior al capital social desembolsado más las reservas que figuran en su último balance aprobado. El contravalor de la emisión de Obligaciones consiste en la aportación dineraria por TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, del importe total de SIETE MILLONES DE Euros (7.000.000 €). Las Obligaciones, cada una de ellas dará derecho a una (1) acción ordinaria de Avánzit S.A. En el supuesto de que el titular de las Obligaciones ejercite, de forma total o parcial, el derecho a convertir las Obligaciones suscritas en acciones de AVANZIT S.A., se acordará la ampliación de capital en el importe y número de acciones correspondiente a la conversión de las Obligaciones según la Relación de Conversión indicada, de conformidad con el artículo 294 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de la conversión, el valor de las Obligaciones será su valor nominal, esto es, de ochenta céntimos de euro (0,80€) por acción. Independientemente del momento en que se ejercite la conversión de las Obligaciones, cada una de ellas dará derecho a una (1) acción ordinaria de Avánzit S.A., con todos los derechos económicos y políticos que la propiedad de las mismas implica

La solicitud de conversión de las Obligaciones será atendida por la Sociedad en los quince días naturales siguientes a la recepción de la solicitud de conversión. El período máximo de conversión será de un año desde la fecha de suscripción de las obligaciones convertibles.

En relación con la ampliación del capital social en curso cuya ejecución ha sido acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdos de fecha 21 de noviembre de 2008 y 23 de enero de 2009, las obligaciones convertibles emitidas y suscritas por el titular de las Obligaciones no tendrán derecho de suscripción preferente. TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l ha renunciado a los derechos de suscripción

preferente derivados de las obligaciones convertibles, según lo dispuesto en documento de 11 de febrero de 2009.

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

## 10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

Las fuentes y flujos de tesorería del Grupo AVANZIT están ligados a la estructura y naturaleza de los ingresos y costes que componen su cuenta de resultados.

El desglose de los cobros (ingresos) por mercados es el siguiente:

<b>Cobros (Ingresos) por Mercados</b>			
<b>(%)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Infraestructuras	56,6	52,6	49,8
Tecnología	23,9	22,2	14,4
Media	19,6	25,2	35,8
<b>Total</b>	<b>100,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Desglose de los pagos relacionados con la explotación:

<b>Pagos de Explotación (Gastos)</b>			
<b>(%)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Aprovisionamientos	41,1	43,1	47,3
Gastos de Personal	42,4	39,7	38,7
Otros Gastos de Explotación	16,5	17,2	13,9
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Respecto a los pagos, las principales partidas son:

- Aprovisionamientos: corresponde principalmente a trabajos realizados por otras empresas y compras de materias primas.
- Gastos de Personal, recoge las remuneraciones salariales y los costes sociales de todos los empleados del Grupo.
- Otros Gastos de Explotación: corresponde principalmente a arrendamientos, servicios de profesionales independientes y suministros.

Las variaciones del capital circulante, neto de cesiones de crédito sin recurso (factoring), correspondientes a ejercicios anuales de 2005, 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008 son:

<b>Capital Circulante (Miles de Euros)</b>				
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Sep. 2008</b>
Existencias	1.778	3.899	6.739	18.123
Deudores	54.546	63.478	106.918	112.245
Acreeedores Comerciales	(43.864)	(68.004)	(75.652)	(87.022)
Otras deudas no comerciales	(7.397)	(6.684)	(8.828)	(7.514)
<b>CAPITAL CIRCULANTE OPERATIVO</b>	<b>5.063</b>	<b>(7.311)</b>	<b>29.177</b>	<b>35.832</b>
TESORERÍA E INVERSIONES TEMPORALES	14.635	56.332	30.104	20.179
DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO	(8.134)	(24.401)	(59.135)	(55.136)
<b>CAPITAL CIRCULANTE FINANCIERO</b>	<b>6.501</b>	<b>31.931</b>	<b>(29.031)</b>	<b>(34.957)</b>
<b>CAPITAL CIRCULANTE TOTAL</b>	<b>11.564</b>	<b>24.620</b>	<b>146</b>	<b>875</b>

Con la ampliación de capital ya realizada, la presente y la emisión de obligaciones convertibles mejora de forma significativa el Capital Circulante.

### 10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor

#### DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El importe, estructura del endeudamiento financiero del Grupo durante los ejercicios 2005, 2006, 2007 y al 30 de septiembre de 2008, así como su evolución según vencimientos, es la siguiente:

<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO (Miles de Euros)</b>				
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Sep. 2008</b>
Préstamos y Pólizas de Crédito	2.884	6.048	9.957	37.910
Arrendamientos Financieros	394	694	1.617	789
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>3.278</b>	<b>6.742</b>	<b>11.574</b>	<b>38.699</b>
Préstamos y Pólizas de Crédito	4.762	8.591	28.273	27.539
Arrendamientos Financieros	388	933	143	145
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>5.150</b>	<b>9.524</b>	<b>28.416</b>	<b>27.684</b>

Los saldos de deudas con entidades de crédito a largo plazo se presentan netos de los saldos descontados en factoring de facturaciones de clientes pendientes de cobro ya que se efectúan sin posibilidad de recurso por parte de éstas en caso de impago del cliente.

EL tipo de interés de los préstamos y las pólizas de crédito está referenciado al Euribor más un margen de entre el 0,25% y el 2%, durante el ejercicio 2007 el tipo medio de interés fue del 4,4%.

El calendario de vencimientos de los préstamos y pólizas de crédito a largo plazo al 30 de septiembre de 2008 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Miles de Euros
2009	3.194
2010	31.531
2011	1.699
Más de 5 años	1.486
	<b>37.910</b>

## ACREEDORES POR SUSPENSIÓN DE PAGOS

El calendario de vencimientos de la deuda por acreedores de la suspensión de pagos, a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

	Valor Nominal en Miles de Euros			
	Vencimientos			
	Corriente 2008	No corriente		
		2009	2010	Total
Acreedores ordinarios	7.110	4.591	3.600	8.191
Entidades bancarias	10.139	9.805	6.678	16.483
Públicas	4.489	4.373	1.169	5.542
<b>Total</b>	<b>21.738</b>	<b>18.769</b>	<b>11.447</b>	<b>30.216</b>

A la fecha de este Folleto el importe de la deuda pendiente, a su valor nominal, asciende a 32.222 miles de euros.

### 10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Actualmente no existe ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital que afecte directa o indirectamente de manera importante a las operaciones de AVANZIT.

### 10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados.

Si bien no se contemplan inversiones futuras, tal como se describe en los apartados 5.2.3 y 8.1, Avanzit contempla diversas operaciones generadoras de fondos, entre las que destacamos los siguientes:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2008 aprobó la delegación en el Consejo de Administración las siguientes facultades, incluyendo la que es objeto del presente Documento; y que se resumen seguidamente:

- Acordar en una o varias veces el aumento del capital social de Avánzit mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, con cargo a aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de 5 años y por un importe máximo del 40 por ciento del capital de la Sociedad en el momento de aprobarse esta delegación, con revocación de las establecidas en Juntas anteriores.
- Acordar la emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años, atribuyéndole la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5 por ciento del de Avánzit, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación.
- Acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5% del capital de Avánzit, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación.

El 21 de noviembre de 2008 el accionista mayoritario en Avánzit, S.A., Rustraductus, S.L. y D. Javier Tallada García de la Fuente suscribieron un Acuerdo Marco de Inversión con TSS Luxembourg I, S.a.r.l., y el 4 de diciembre de 2008 suscribieron un Pacto de Accionistas con la finalidad de entrada de este inversor en la compañía con carácter permanente.

## **11 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**

**En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe 6.4 del presente Documento relativo a patentes y licencias, las políticas de investigación y desarrollo del emisor para los últimos cuatro ejercicios han sido, por líneas de negocio, las siguientes:

### **AVANZIT TECNOLOGÍA**

La actividad de investigación y desarrollo cuenta con una plantilla media de 12 personas, si bien su coste no es significativo. La política de la empresa en este área se centra totalmente en apoyar la actividad de desarrollo de sistemas para la optimización de la gestión interna, soluciones GIS y aplicaciones HIS (sanidad).

Durante el ejercicio 2007 se ha producido una paulatina disminución de las inversiones en este sentido como consecuencia de la menor contratación en el Ministerio de Defensa del Sistema de Información Geográfica, Proyecto en que se había venido invirtiendo en ejercicios precedentes.

### **GRUPO VÉRTICE**

En los tres últimos años no se ha producido inversiones ni se han llevado a cabo políticas de investigación y desarrollo significativas en este apartado.

### **NAVENTO**

Esta sociedad, que ha iniciado su actividad en el año 2006, requerirá deinversiones en los próximos años en concepto de investigación y desarrollo debido al alto componente tecnológico que soporta su actividad. En el ejercicio 2007, la actividad de investigación y desarrollo ha contado con una plantilla media de 60 personas, con una inversión aproximada a los 2.700 miles de euros, correspondiente fundamentalmente al coste salarial de esas mismas personas, lo que ha permitido posicionar a la Sociedad como uno de los pioneros mundiales en el desarrollo de aplicaciones y tecnología en el sector de las localizaciones.

### **AVANZIT TELECOM**

En los tres últimos años no se han producido inversiones ni se han llevado a cabo políticas de investigación y desarrollo significativas en este apartado.

## **12 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.**

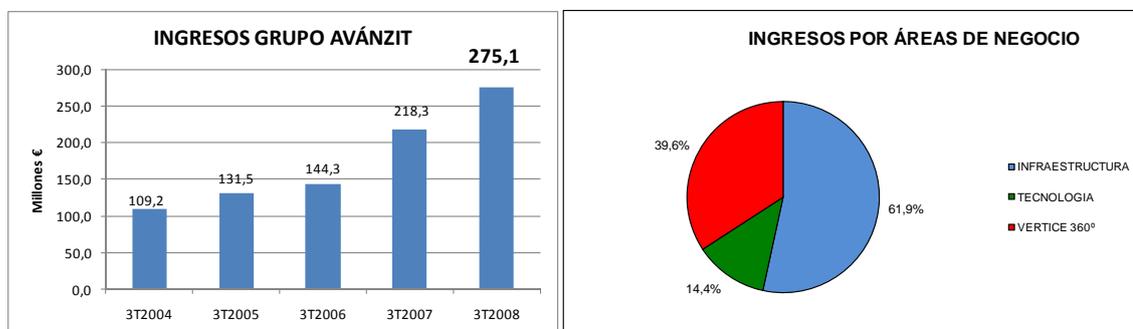
#### **12.1.1 Grupo AVÁNZIT**

Los resultados del Grupo Avánzit, incluyendo y sin incluir Vértice 360º, para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2008, en comparación con el mismo período del ejercicio anterior, son los siguientes (NIIF-UE Miles de euros):

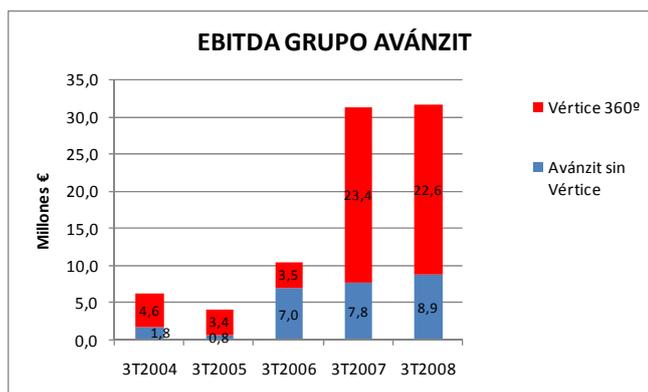
GRUPO AVÁNZIT	Incluyendo Vértice 360°			Sin incluir Vértice 360°		
	Ene- Sep 2008	Ene- Sep 2007	Var (%)	Ene- Sep 2008	Ene- Sep 2007	Var (%)
<b>Ingresos</b>	<b>275.086</b>	<b>218.288</b>	<b>26,0%</b>	<b>181.012</b>	<b>136.681</b>	<b>32,4%</b>
<b>Gastos</b>	<b>243.580</b>	<b>187.128</b>	<b>30,2%</b>	<b>172.094</b>	<b>128.876</b>	<b>33,5%</b>
Aprovisionamientos	109.519	86.704	26,3%	85.920	59.559	44,3%
Gastos de Personal	92.186	70.301	31,1%	60.401	51.448	17,4%
Otros Gastos de Explotación	41.875	30.123	39,0%	25.773	17.869	44,2%
<b>EBITDA</b>	<b>31.506</b>	<b>31.160</b>	<b>1,1%</b>	<b>8.918</b>	<b>7.805</b>	<b>14,3%</b>
Amortizaciones y provisiones	25.027	26.246	-4,6%	1.154	1.161	-0,6%
<b>Resultado de explotación (EBIT)</b>	<b>6.479</b>	<b>4.914</b>	<b>31,8%</b>	<b>7.764</b>	<b>6.644</b>	<b>16,9%</b>
Resultado financiero	-7.158	-4.583	56,2%	-5.477	-3.410	60,6%
Resultados Extraordinarios	5.791	12.015	-51,8%	5.791	11.962	-51,6%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>5.112</b>	<b>12.346</b>	<b>-58,6%</b>	<b>8.078</b>	<b>15.196</b>	<b>-46,8%</b>
Impuesto de Sociedades	840	4.787	-82,5%	2.538	5.008	-49,3%
<b>Beneficios del período</b>	<b>4.272</b>	<b>7.559</b>	<b>-43,5%</b>	<b>5.540</b>	<b>10.188</b>	<b>-45,6%</b>
Resultado atribuido a la minoría	-439	-1.265	-65,3%	212	365	-41,9%
<b>Resultado atribuido a la Soc. Dominante</b>	<b>4.711</b>	<b>8.824</b>	<b>-46,6%</b>	<b>5.328</b>	<b>9.823</b>	<b>-45,8%</b>

En relación con dichos resultados, cabe destacar:

- La Cifra de ingresos del Grupo acumulada al 30 de septiembre del 2008 asciende a 275.086 miles de euros. El incremento de 56.798 miles de euros, representa un crecimiento del 26,0%. El Negocio tradicional ha tenido un crecimiento del 32,4%.



- El Beneficio de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA) de los nueve primeros meses del 2008 asciende a 31.506 miles de euros, lo que representa un aumento del 1,1%. El EBITDA representa el 11,5% de la cifra de ingresos.
- Sin agregar las cifras de Vértice 360°, el Negocio tradicional, incluyendo los ajustes por la reestructuración internacional y el impacto de la devaluación del dólar del 13%, mejora su EBITDA en un 14,3% pasando de 7.805 miles de euros a 8.918 miles de euros.



- El Beneficio de explotación (EBIT) de los nueve primeros meses crece un 31,8% en el Grupo y un 16,9% en el Negocio tradicional.
- Sin embargo, estos buenos resultados no se reflejan en el Beneficio neto del periodo dado que las cuentas a septiembre incluyen varios efectos negativos no recurrentes, como el fuerte incremento de costes financieros, el cambio contable acometido en Vértice 360°, una cifra muy inferior de Ingresos Extraordinarios respecto al año anterior o el ajuste por reestructuración del área internacional.
- EL epígrafe de resultados extraordinarios del ejercicio 2007 recogía, entre otros, plusvalías por la venta de participaciones en cartera de control por importe de 9.461 miles de euros, dicho importe para el ejercicio 2008 es significativamente inferior.
- La evolución de la actividad en los primeros nueve meses del año 2008 ha respondido al Plan Estratégico marcado, con una clarísima mejora en la capacidad comercial para capturar nuevo negocio (para diversificar tanto en nuevos clientes, como en nuevas actividades y mercados), con una entrada decidida y exitosa en el campo de las energías renovables, el fin de la etapa de reestructuración y la firma de contratos en el área más innovadora: Naverggi.

<b>Balances de Situación Consolidados al cierre del 2007 y al 30/09/08 (Miles de Euros)</b>			
	<b>2007</b>	<b>30-09-08</b>	<b>%</b>
Inmovilizado Material	26.615	37.534	41%
Fondo de Comercio	100.582	105.494	5%
Otros Activos Intangibles	72.960	65.794	-10%
Activos Financieros no corrientes	37.388	45.178	21%
Activos por Impuestos Diferidos	105.667	109.726	4%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>343.212</b>	<b>363.726</b>	<b>6%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTES</b>	<b>194.834</b>	<b>205.608</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>538.046</b>	<b>569.334</b>	<b>6%</b>

<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A AVÁNZIT</b>	<b>149.772</b>	<b>160.211</b>	<b>7%</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>77.008</b>	<b>81.790</b>	<b>6%</b>
Deudas con Entidades de Crédito	11.574	38.699	234%
Otros Pasivos Financieros	31.661	21.676	-32%
Pasivos por Impuestos Diferidos	4.523	2.198	-51%
Provisiones	33.174	28.190	-15%
Ingresos diferidos a largo plazo	18.323	17.835	-3%
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>99.255</b>	<b>108.598</b>	<b>9%</b>
Deudas con Entidades de Crédito	28.416	27.684	-3%
Deudas por Efectos Descontados	51.073	55.060	8%
Otros Pasivos Financieros	30.719	27.452	-11%
Acreedores Comerciales	75.652	87.022	15%
Provisiones	5.049	2.309	-54%
Pasivos por Impuestos Corrientes	12.274	11.694	-5%
Otros pasivos corrientes	8.828	7.514	-15%
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>212.011</b>	<b>218.735</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>538.046</b>	<b>569.334</b>	<b>6%</b>

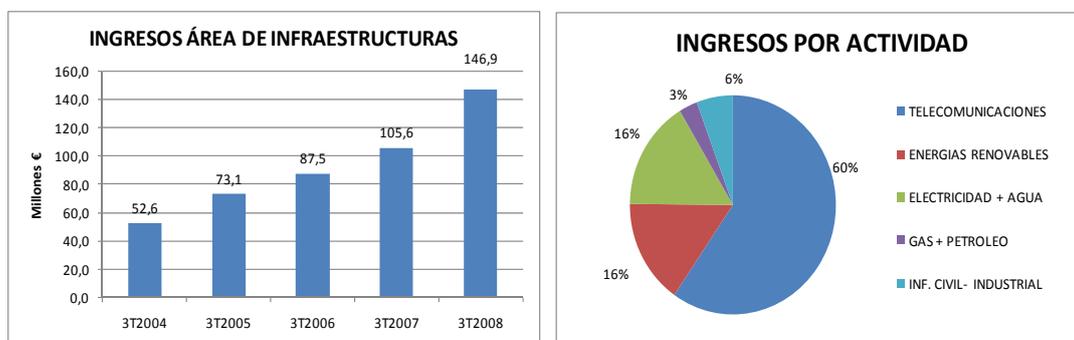
Las principales variaciones ocurridas en el balance de situación consolidado corresponde a los siguiente epígrafes:

- Inmovilizado material: recoge las compras de equipos técnicos para el área audiovisual y la incorporación de Apuntolapospo.
- Activos financieros no corrientes: aumento por los deudores a largo plazo por contratos de venta de derechos audiovisuales a medios de televisión.
- Deudas con entidades crédito: recoge la firma de préstamos con entidades bancarias con vencimiento a largo plazo.

12.1.2 **Unidad de Negocio INFRAESTRUCTURAS** (Avánzit Telecom + Avánzit Infraestructuras y Servicios + Grupo Elfer + Infraestructuras Internacional + Grupo Calatel)

Los ingresos del Área de Infraestructuras ascienden a 146,9 millones de euros en los tres primeros trimestres del 2008, y representan un incremento del 39,1% sobre el mismo período del ejercicio anterior.

La evolución de los ingresos de los últimos ejercicios y su reparto por actividades, son los siguientes:



En su conjunto, la actividad de Telecomunicaciones tiene un fuerte crecimiento (cercano al 30% en España), esperando unos crecimientos sostenidos cuando se inicie la actividad de mantenimiento de la red de telefonía móvil y se relance el fuerte plan de inversión de fibra hasta el hogar, tanto en España como en Suramérica.

La compañía ha profundizado en su apuesta estratégica por las energías renovables, apalancada en la integración de la compañía ELFER en 2007, que ha demostrado ser un gran éxito al permitir la diversificación de clientes y actividades en un área de fortísimo crecimiento, y la mejora de los márgenes de toda la unidad de negocio.

Con todo, la actividad contratada por esta unidad de negocio para los próximos ocho años supera los 950 millones de euros.

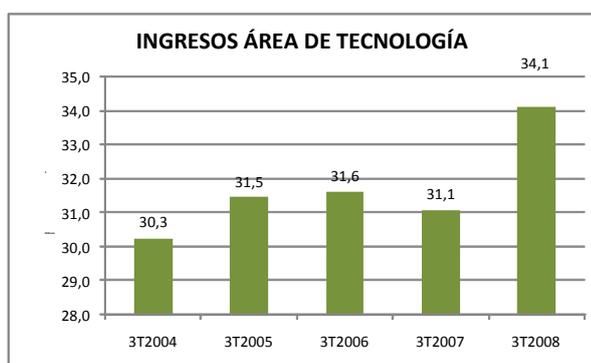
En los primeros nueve meses, la compañía ha sentado además las bases para desarrollar proyectos en otras tecnologías renovables, tales como energía termosolar y eólica, tanto en España como en otros países.

En cuanto al área Internacional se ha mantenido la presencia en Oceanía y en el Caribe; se ha incrementado muy fuertemente en Argentina (donde crece el negocio con Telefónica y especialmente se consolida la relación con Repsol) y se ha procedido a una completa reestructuración en Perú y Chile, donde ha sido necesario llevar a cabo fuertes cambios en la gestión y las personas, lo que ha afectado también a los ingresos y la rentabilidad de los contratos de ambos países.

El siguiente reto de esta unidad de negocio es la efectiva internacionalización de todas las actividades de negocio, y sobre todo, el crecimiento en contratos de operación y mantenimiento de infraestructuras que permitan una mayor visibilidad de la actividad e ingresos futuros.

**12.1.3 Unidad de Negocio TECNOLOGÍA** (Avánzit Tecnología + Tecnología Internacional + Calatel Solutions)

Tras la reestructuración operativa del año 2007, se ha dotado al Área de una renovada capacidad de comercialización, lo que se refleja en un importante crecimiento de la cartera contratada, con un importe contratado pendiente de ejecución al 30 de septiembre de 2008 superior en más de un 170% en comparación con el ejercicio anterior.



Fruto del éxito comercial en el tercer trimestre, éste área de negocio se ha reestructurado en unas nuevas unidades operativas y está elaborando un nuevo Plan de negocio para los próximos años que refleja un crecimiento muy superior al planificado hasta ahora. En él se confirma también el crecimiento en varios subsectores de actividad (redes convergentes, servicios cartográficos, defensa, soluciones hoteleras, etc.) de forma que se pueda cumplir el objetivo de estar entre las tres mayores españolas del sector en España en el año 2010, habiendo pasado desde un negocio de 47 millones de euros en 2006 a 150 millones en 2010, más las operaciones corporativas que puedan producirse.

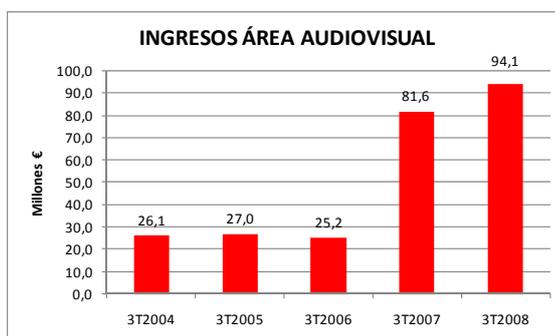
En el área internacional se ha crecido considerablemente la actividad en Argentina (por encima del 120%) y se están ejecutando los primeros grandes contratos en Chile. También se ha mantenido un fuerte ritmo de contratación en trabajos tecnológicos para la industria hotelera en el Caribe, y muy especialmente en Jamaica.

Además, sigue trabajando tanto en la consecución de acuerdos globales de distribución de productos de terceros, como en la colaboración con otras compañías en grandes concursos (lo que ha dado parte de los grandes éxitos comerciales del año), así como para la internacionalización de la actividad. Y ya que el sector sigue en plena transformación, no se descartan operaciones corporativas que refuercen el tamaño, la presencia geográfica, el portfolio de productos y servicios, y la capacidad de comercialización.

**12.1.4 Vértice 360**

La cifra de ingresos de Vértice 360° para los primeros nueve meses del ejercicio 2008 asciende a 94,1 millones de euros que representa un incremento del 15% sobre el ejercicio anterior.

El EBITDA del grupo Vértice a septiembre 2008 fue de 22,6 millones de euros, que representa el 24% de la cifra de venta.



**El área de servicios audiovisuales** integra dos meses de la actividad de Apuntolapospo (compañía adquirida en junio 2008) y los resultados de la externalización de los medios técnicos de la televisión Canaria.

La cifra de ventas ha crecido en un 33% como consecuencia de las sinergias obtenidas por la incorporación de Notro Films al Grupo. A su vez, el EBITDA ha crecido en un 83%, como consecuencia de los incrementos de márgenes y la utilización más eficiencia de los recursos técnicos y humanos.

**En el área de televisión**, las cifras del 2008 comparadas con el proforma de haberse integrado Notro TV con fecha 1 de enero de 2007, muestra un incremento de la cifra de ventas del 215% y un EBITDA positivo de 1,2 millones de euros, frente a los 0,5 negativos correspondientes al mismo período del año anterior. Están recogidos en estas magnitudes los resultados de programas de entretenimiento que han estado en emisión en este período (La Noche Sundance, XQ?, Visto y Oído). Durante este tercer trimestre se ha trabajado en la producción de capítulos de varias series (La Familia Mata, Cuestión de Sexo y Doctor Mateo) que al 30 de septiembre no habían sido entregados a las cadenas.

**En el área de cine**, pese a la incorporación de nuevas compañías en el perímetro de consolidación, esta división está realizando una importante reestructuración y redefinición estratégica de sus actividades, lo que ha generado una disminución de sus principales magnitudes como consecuencia de una menor inversión en derechos y estrenos realizada por Manga Films.

**El área de teatro**, en la actualidad se están produciendo dos obras de teatro: “Grease” (estrenada en Madrid en octubre de 2008) y “Pérez, el ratoncito de tus sueños”.

#### 12.1.5 Naverggi

En estos tres trimestres del 2008 se ha avanzado en el diseño y lanzamiento de los denominados “social widgets”. Uno de ellos es GeoPing, por el que los miembros de

comunidades como Facebook pueden mostrar a su red de contactos, su posición real mediante su teléfono GPS cuando así lo desee.

Mientras tanto, la compañía, está ultimando la siguiente evolución de los servicios para comunidades sociales, denominada face2face, que añade la localización como servicio básico y clave para la búsqueda localizada de los perfiles seleccionados o de los amigos, lo que se consigue mediante la comunicación directa del widget con el servidor de Navento, que ofrece la información de localización y su visualización en foto de satélite en tiempo real.

### ***NAVENTO***

En cuanto a Navento, durante este periodo del año, se han cerrado acuerdos, como los firmados con IVECO, para ser su solución de gestión de flotas y antirrobo, o el contrato marco con Telefónica Latinoamérica para comercializar soluciones integradas de localización GPS para el segmento de empresas en Latinoamérica.

Además, Navento sigue cerrando acuerdos de distribución y venta a grandes empresas, tanto en España como fuera, por lo que el nº de usuarios se espera crezca fuertemente en el cierre del año, con especial foco en los sectores de seguridad, operadores móviles virtuales, automoción, servicios de alquiler y renting, compañías aseguradoras, así como empresas instaladoras y de servicios.

Mientras tanto, la compañía sigue ampliando las prestaciones del servicio, con una nueva versión de la plataforma, mucho más fácil, ágil y moderna, a la que se le han añadido nuevas funcionalidades; o con nuevas versiones del N-mobile software por el que cualquier teléfono móvil con GPS se convierte en localizador; o el software por el que cualquier usuario puede visualizar en foto satelital en su teléfono donde se encuentran o el recorrido que han hecho todos sus dispositivos. También se ha venido trabajando en versiones de mayor autonomía de los equipos, o en nuevos diseños enfocados a mercados específicos de alto valor económico y social (violencia de género, seguimiento de 3er grado penitenciario, combinación GPS/RF para seguimiento preciso en interiores). Finalmente, la compañía está completando la integración de dispositivos de transmisión de datos por satélite, que permitirá ser de nuevo pionera a nivel mundial ofreciendo servicios de localización híbridos GPRS (en zonas habitadas) y satelital (en zonas remotas como selvas, desiertos o alta mar) sobre una misma plataforma.

### ***BERGGI***

El último éxito de Berggi ha sido el lanzamiento en los Estados Unidos de América del servicio ZipClip, por el cual, tras simplemente darse de alta, el usuario con un solo “clic” en su ordenador puede descargarse en su teléfono móvil cualquier imagen, video, sonido, programa de TV o contenido en general que tenga en pantalla.

Por otro lado, Berggi ha continuado su crecimiento muy centrada especialmente en el mercado de China, donde el acuerdo con Sina.com continúa a buen ritmo con el lanzamiento de nuevos servicios en su plataforma. En China también ha firmado acuerdos con Sina.com y KU6 (el

YouTube chino) para que Zipclip en particular, y Berggi en general sea su proveedor de servicio de descargas de contenidos.

Ha sido muy importante también el lanzamiento por Berggi del buscador semántico en el móvil, en acuerdo con Hakia.com. Lo que encaja perfectamente con la estrategia comercial de Berggi y con su plataforma de servicios personalizados en el teléfono móvil.

Además, Berggi ha lanzado innovadores servicios como BerggiVideo o Voterr, que permiten enviar desde internet y desde el PC del usuario, videos a su teléfono móvil y al de sus amigos. Estos servicios, junto con el desarrollo de su innovadora plataforma de publicidad móvil AdBerggi, lo que le ha permitido continuar incrementando los contratos publicitarios que suponen su principal vía de ingresos.

Además, se ha creado la Unidad de servicios para empresas, dirigida a proporcionar la venta de la tecnología y los servicios para su relación con sus propios clientes, así como la descarga de sus contenidos. Los primeros clientes de estos nuevos servicios han sido en España, Telecinco, para quien se ha facilitado la descarga en el móvil de programas y contenidos de su web, y algunos de los más grupos editores de publicaciones, para los que se ha facilitado la lectura y descarga de sus periódicos o revistas y sus contenidos en el móvil: IDG Group, (PCWorld, ComputerWorld, GameProTV, etc.), Cinemavip, Periodista Digital o Bauer Group (LOKA, Bravo, InTouch). Y fuera de España, 123 Greetings y Atrinsic en USA.

**12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.**

No se conoce ninguna información sobre ninguna tendencia, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos, distintas de las expuestas en el presente Documento que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad, por lo menos para el actual ejercicio.

**13 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

El presente Folleto no incluye previsiones o estimaciones de beneficios.

**14 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS**

**14.1 Miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y Altos Directivos de la Sociedad**

**14.1.1 Identificación**

(a) *Consejo de Administración*

La composición del Consejo de Administración en el momento de registro del presente Documento, así como la condición de sus Miembros, cuyo domicilio se encuentra sito en la calle Torrelaguna 79, 28043, Madrid, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de AVANZIT (en adelante el "Reglamento del Consejo"), se refleja a continuación:

Nombre	Cargo	Carácter	Nombramiento		Procedimiento de elección
			Primero	Último	
D. José Luis Macho Conde	Presidente	Dominical	23-12-2008	23-12-2008	Cooptación
Rustraductus, S.L. (Representada por D. Javier Tallada García de la Fuente)	Vocal	Dominical	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta.
D. Pablo Calvo Delgado	Consejero Delegado y Vicepresidente	Ejecutivo	23-01-2009	23-01-09	Cooptación
D. Roberto Cuens Mesonero	Vocal	Independiente	27-06-2003	28-06-2006	Designado en Junta
D. Víctor Frías Marcos	Vocal	Dominical	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta
D. Pedro Luis Rubio Aragonés	Vocal	Independiente	23-05-2008	23-05-2008	Cooptación, Ratificado en Junta
D. José Herrero de Egaña	Vocal	Independiente	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta
D. Santiago Corral Escribano	Vocal	Dominical	23-01-2009	23-01-2009	Cooptación
D. José Aureliano Recio Arias	Vocal	Independiente	28-06-2006	28-06-2006	Designado en Junta

Los Consejeros dominicales D, José Luis Macho Conde y D. Santiago Corral Escribano han sido designados por TSS Luxembourg I Sarl.

D. Julio López Castaño que fue Consejero desde 20 de enero de 2006 hasta el 23 de enero de 2009, una vez culminada la entrada en el capital de TSS LUXEMBOURG, tomó la determinación de dimitir en sus cargos de Consejero Delegado y Vicepresidente de la Sociedad.

(b) *Secretario no Consejero*

Nombre	Cargo	Carácter	Nombramiento		Procedimiento de elección
			Primero	Último	
D. Enrique Lahuerta Traver	Secretario No Consejero	-	20-01-2006	28-06-2006	Designado en Junta.

### **Enrique Lahuerta Traver**

Secretario del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa. Es Abogado en ejercicio desde 1980 y tiene experiencia en las asesorías jurídicas de numerosas

empresas cotizadas y no cotizadas. Actualmente es Socio del Despacho Estudio Jurídico.

(c) *Otros órganos de control de la Sociedad*

**Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

La Comisión de auditoría y Cumplimiento estará formada por tres Consejeros de los que al menos dos deberán tener el carácter de no ejecutivos, manteniendo la relación existente en el Consejo entre Consejeros dominicales e independientes, siendo su composición actual la que se detalla a continuación:

Nombre	Cargo	Carácter
D. José Aureliano Recio Arias	Presidente	Independiente
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Vocal	Independiente
D. Pedro Luis Rubio Aragonés	Vocal	Independiente

**Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estará compuesta por tres Consejeros externos y su composición reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre consejeros dominicales y consejeros independientes siendo su composición actual la que se detalla a continuación.

Nombre	Cargo	Carácter
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Presidente	Independiente
D. José Aureliano Recio Arias	Vocal	Independiente
D. Víctor Frías Marcos	Vocal	Dominical

En el Pacto de accionistas suscrito entre TSS Luxembourg, S.A.r.L., Rustradcutus, S.L. y D. Javier Tallada García de la Fuente se contempla la posibilidad de que TSS proponga un miembro en las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones, sin que se haya realizado en ninguna de ellas a la fecha del presente Folleto.

(d) *Altos directivos*

El Consejero Delegado ocupa el nivel más elevado de la gestión de la Sociedad. Los Directivos y las demás personas que participan también en los niveles más elevados de la gestión de la Sociedad, y de los que dependen las Áreas y Departamentos de la Sociedad, se identifican a continuación:

Nombre	Cargo
D. Enrique Lahuerta Traver	Responsable de los Servicios Jurídicos

D. Eduardo Luis Peláez Comas	Director General Corporativo
D. Augusto Carmona González	Director General del Área de Tecnologías de la Información
D. Juan Antonio Tobaruela Padilla	Director General del Área de Infraestructuras
D. Ramón Fernández Morales	Director General de Navento Technologies, S.L.

Tras la suscripción del Pacto de Accionistas, TSS Luxembourg I, S.a.r.l., tenía derecho a nombrar dos miembros del Consejo de Administración de Avanzit, S.A., uno de ellos es D. José Luis Macho Conde y otro D. Santiago Corral Escribano, recientemente nombrado.

#### 14.1.2 **Actividades significativas que Consejeros y Altos Directivos desarrollan al margen de la Sociedad**

Los cargos que ostentan los Consejeros y Directivos al margen de la Sociedad se detallan en el punto 14.1.4 siguiente en la descripción del perfil de los Miembros del Consejo y de los Altos Directivos.

D. José Herrero de Egaña y Rustraductus, S.L. Ostentan el cargo de Consejero en Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. Ningún otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad es miembro del Consejo de Administración ni accionista significativo de otras compañías cotizadas o del mismo sector distintos de los ya reflejados en el presente Folleto.

Igualmente, los miembros de la Alta Dirección del grupo AVANZIT no ostentan cargo alguno en otras sociedades cotizadas o relevantes ni son accionistas significativos de las mismas.

#### 14.1.3 **Naturaleza de toda relación familiar entre Consejeros y Altos Directivos**

La Sociedad no tiene constancia de ninguna relación familiar entre los Consejeros y Altos Directivos actuales de AVANZIT.

#### 14.1.4 **Preparación y experiencia de Consejeros y Altos Directivos**

##### *Perfil de los Miembros del Consejo*

##### **José Luis Macho Conde**

Presidente del Consejo de Administración y nombrado a propuesta del accionista TSS Luxembourg I, Sarl.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Valladolid, MBA del Instituto de empresa y Management Program en IESE.

Ha sido Consejero Delegado de Campofrío y del Grupo Smurfit, división de España, Portugal y mercados de exportación, Gerente de finanzas y estrategia del Grupo Uralita, Director financiero en Alcatel, división Worldwide Access, así como Director Gerente de Sky Point.

Es Socio fundador de la Sociedad gestora de capital riesgo Thesan Capital, sociedad que asesora a T.S.S. Luxembourg.

**D. Javier Tallada García de la Fuente (en representación de RUSTRADCUTUS, S.L.)**

Vocal y adjunto a la Presidencia.

Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE con experiencia en diversos sectores tales como la alimentación, distribución, ocio, ingeniería, construcción, biotecnología, químico, etc.

Ha desempeñado cargos de responsabilidad en sociedades cotizadas y no cotizadas, y ha ocupado el cargo de presidente Puleva Biotech, vicepresidente primero de Ebro-Puleva, vicepresidente de Radiotróica y consejero de Sotogrande, entre otros.

**Pablo Calvo Delgado**

Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración.

Ingeniero Superior de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid, con una dilatada experiencia en desarrollo de productos de telecomunicación ocupando puestos en varios niveles de gestión en ITT-España (Standard Electrica) y STC (UK), hasta el máximo nivel como director de ingeniería, así como en negocios internacionales en varias posiciones en Alcatel hasta el nivel de Director General de Ventas y Operaciones mundial de la división de Acceso.

Asimismo, ha sido Presidente ejecutivo de Motorola España y Portugal y responsable de la Cuenta Global de Telefónica.

Finalmente, ha realizado actividades de consultoría de alto nivel para empresas extranjeras y españolas.

**José Aureliano Recio Arias**

Vocal del Consejo (Independiente), miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado del Ilustre Colegio de abogados de Madrid . Actualmente es Consejero Ejecutivo y Socio Fundador de Solchaga & Recio Asociados, S.A. Empresa dedicada al asesoramiento, ofreciendo servicios de comunicación, y apoyo para inversores españoles en actividades de desarrollo de negocio en intermediación en

Latinoamérica. En este sentido, prestan servicio a empresas como ENDESA, REPSOL, IBERDROLA y TELEFÓNICA.

Adicionalmente realizan actividades de consultoría financiera para Cajas de Ahorros y Bancos, prestando servicios de formación o consultoría a través de asociaciones con terceras empresas (IEBE).

### **José Herrero de Egaña y Lopez del Hierro**

Vocal del Consejo (Independiente), miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Comercio Exterior. Diplomado en Lengua por la Universidad de Columbia de Nueva York (USA), Diplomado en Lengua y Literatura Americana del Pacific American Institute de Berkeley (USA).

Ha ocupado cargos de relevancia en empresas dedicadas al comercio exterior (en el Consorcio MAFFEI-IBADESA) y sector audiovisual.

### **Víctor Frías Marcos**

Vocal del Consejo (Dominical), miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Víctor Frías atesora una amplia experiencia en el sector lácteo dirigiendo y presidiendo, en la actualidad, el grupo de alimentación Quesos Frías caracterizándose por una importante red de distribución nacional y desarrollo de sistemas de calidad.

### **Santiago Corral Escribano**

Vocal del Consejo, Consejero dominical de la Sociedad

Tiene una amplia experiencia en el área de fusiones y adquisiciones y como gestor de Fondos de inversión, siendo en la actualidad Consejero Delegado de Nomura Investment Advisers, entidad gestora de negocio de fondos de Nomura en Europa.

### **Pedro Luis Rubio Aragonés**

Vocal del Consejo, Consejero independiente de la Sociedad y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en CUNEF (Madrid).

A lo largo de su carrera profesional ha venido desempeñado cargos como Vicepresidente de Aceites Toledo, S.A., Presidente de Alimentia Networks, S.A., Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, Envasadores y Refinadores de Aceites de España, miembro fundador y Vicepresidente de IP Soluciones.

Asimismo es miembro de la Comisión Delegada de FIAB, de la Junta Directiva de la CEOE, de la Asamblea de Caja Madrid, Vicepresidente de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español y miembro fundador de la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar.

En el ámbito internacional, ha fomentado la introducción y venta de productos españoles, especialmente dentro del mundo de la alimentación, en Estados Unidos, América Latina y en el mercado Asiático (Japón y China), donde la empresa de Aceites Toledo fue pionera en la comercialización de aceites de oliva.

### **Roberto Cuens Mesonero**

Vocal del Consejo, Consejero independiente de la Sociedad.

Además, otros cargos son el de Administrador único de Sandra T, S.L., Administrador solidario de Hamurabi, S.L., Consejero Delegado y Presidente de Hermanos Cuens S.A., Administrador solidario de Cugon, S.L., Vicepresidente y Consejero de Dormimálaga, S.A., Consejero de Dormilón Descanso Canarias, S.A., Administrador único de Instituto Geriátrico Europeo, S.L., Consejero de Residencias Gerontológicas, S.A., Administrador único de Barzoli, S.L., Consejero de Videoreport y Secretario de Cugonri, S.A.

*Perfil de los Altos Directivos:*

### **Eduardo Luis Peláez Comas**

Director General Corporativo del Grupo AVÁNZIT, asume las Direcciones de Recursos Humanos, Dirección de Compras, Sistemas y Servicios Generales, Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Organización y Procesos del Grupo de Empresas.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de San Pablo CEU.

Posee una experiencia de más de 15 años en el Sector de Comunicaciones, Medios y Servicios, desarrollando principalmente su actividad profesional en Arthur Andersen, Quiero TV, y en el Grupo PORSECOM en calidad de Director General, ocupando en todos ellos posiciones directivas estratégicas tanto en el área económico – financiera como en el resto de áreas de recursos corporativos.

### **Augusto Carmona González**

Director General del Área de Tecnologías de la Información.

Licenciado en Informática por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Antes de su incorporación en Avánzit ha ocupado el cargo de director en el Sector de Telecomunicaciones de INDRA, ha trabajado en varias compañías,

entre las que destaca Cap Gemini, en la que alcanzó el nivel de Director Gerente del área de Telecomunicaciones y Media, siendo miembro del Comité de Dirección de la compañía, así como Vicepresidente de la Unidad de Negocio de e-business.

### **Juan Antonio Tobaruela Padilla**

Director General del Área de Infraestructuras.

Juan Antonio Tobaruela Padilla es Ingeniero Técnico Industrial.

Cuenta con una dilatada experiencia en el sector de electrificación ferroviaria, encargándose de proyectos de gran envergadura tanto a nivel nacional como internacional. Ha desarrollado su carrera profesional en Montajes Gavis, pasando por diferentes puestos hasta responsabilizarse de la Dirección de Operaciones. En el año 2005 asume la dirección General de Elfer, empresa actualmente integrada en el Grupo Avanzit. Desde el año 2007, desempeña el cargo de Director General del Área de Infraestructuras, encargándose de las Direcciones de Elfer-Elfercat, así como de impulsar nuevos proyectos en el sector de las energías renovables.

### **Ramón Fernández Morales**

Director general de NAVENTO TECHNOLOGIES, S.L.

Ingeniero Superior Industrial, especialidad ELECTRÓNICA y AUTOMÁTICA E.T.S.I.I. de Madrid. Master Corporativo AT&T – Business Administration & Strategic marketing.

Ha creado y conducido equipos de alto perfil técnico y tiene más de ocho años de experiencia en implantación de servicios en entornos de Operadores móviles, especialmente en servicios asociados a la localización (SBL).

Sus 21 años de experiencia profesional, han tenido lugar en las siguientes compañías y puestos: Director de Operaciones – CGT – TEKEL, Director de Desarrollo de Negocio – SHS, Director operaciones POLAR servicios. Informáticos Subdirector Planificación estratégica y calidad – LUCENT TECHNOLOGIE, Subdirector Sistemas, Infraestructura y Fabricación – LUCENT TECHNOLG, Product Engineering Manager – AT&T Microelectronics, Ingeniero senior proyectos – CESELSA-INDRA, Ingeniero de Diseño de Sistemas de Control Industrial – TUDOR.

**Santiago Benedit Gómez**

Director General Económico Financiero, asume las Direcciones Financiera, Administración, Control de Gestión, Planificación Estratégica, así como la relación con inversores y comunicación.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Máster General Management Program (PDG) por el IESE.

Con una experiencia de más de quince años en el Sector de Telecomunicaciones, Industrial y Entertainment, Media y Contenidos. Desarrollando principalmente su actividad profesional en ALCATEL, Grupo AUNA y ZED WORLDWIDE ocupando en todos ellos posiciones directivas estratégicas dentro del área económico – financiera, tanto en España como a nivel internacional (particularmente en Hungría, Croacia, Colombia y Francia).

Con su nombramiento se cumple con lo dispuesto en el apartado 4.4.2 del Acuerdo de Accionistas, siendo aprobado su nombramiento en el Consejo de Administración de 23 de diciembre de 2008.

**14.1.5 Condenas, sanciones o inhabilitaciones impuestas a Consejeros y Altos Directivos**

Ningún Consejero o Alto Directivo de la Sociedad

- (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude;
- (ii) ha estado relacionado en el ejercicio de su cargo con quiebra, suspensión de pagos o liquidación;
- (iii) ha sido objeto de ninguna incriminación pública oficial;
- (iv) ha sido sancionado por ninguna autoridad u organismo; ni
- (v) ha sido inhabilitado por un tribunal para ejercer cargos de administración, gestión o dirección en cualquier entidad o para administrar, gestionar o dirigir los negocios de cualquier entidad por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión o por su actuación en la gestión de los asuntos de cualquier entidad,

**14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y Altos Directivos**

**14.2.1 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión y Altos Directivos**

No existen conflictos de interés entre los deberes con la Sociedad de las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior y sus intereses o deberes privados a los efectos de lo previsto en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen participaciones relevantes de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su grupo.

*Mecanismos de regulación de posibles conflictos de interés*

Los mecanismos establecidos para detectar y regular los posibles conflictos de interés entre la Sociedad y su grupo de sociedades, de un lado, y sus Consejeros, Directivos o Accionistas Significativos, de otro lado, están regulados en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores de AVANZIT (en adelante el "Reglamento Interno de Conducta")

El artículo 17 del Reglamento del Consejo dispone en relación a los Consejeros que:

*“1. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona con él Vinculada.*

*A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas del consejero las siguientes:*

- a) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.*
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.*
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.*
- d) Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.*

*Respecto del consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:*

- a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.*
- b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se*

define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.

c) *El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.*

d) *Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los consejeros personas físicas.*

2. *Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:*

a) *Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.*

b) *Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.*

c) *Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.*

3. *Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.”*

Igualmente, el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo dispone que *“ Los consejeros no podrán aprovechar en beneficio propio o de Personas Vinculadas a cualquier oportunidad de negocio que esté estudiando la Sociedad o alguna de las sociedades del grupo al que ésta pertenezca, a no ser que previamente dichas sociedades hayan desistido del estudio o materialización de la misma sin mediar influencia del consejero que desee aprovechar tal oportunidad. Se exigirá, además, que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”*

A estos efectos, por oportunidad de negocio se entenderá *-según resulta del artículo 19.2 del Reglamento del Consejo- “ cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o de la que se haya tenido conocimiento en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad o sociedades del grupo al que ésta pertenezca, o bajo circunstancias tales que sea razonable*

*pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a dichas sociedades."*

El Reglamento Interno de Conducta también contempla mecanismos para regular los conflictos de interés, que son de aplicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.1 del citado Reglamento, a las personas que se recogen a continuación: (i) Consejeros y Directivos del Grupo AVANZIT; (ii) Asesores Externos; (iii) Directivos y empleados que se determinen, tanto de la Sociedad como de sus empresas participadas, que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a la Sociedad o a sus empresas participadas; (iv) cualquier otra persona o empleado que quede incluido en el ámbito de aplicación del Reglamento por decisión de la Comisión de Cumplimiento o del Consejo de Administración de AVANZIT en función de las circunstancias de cada caso.

Todas las personas recogidas en el párrafo precedente, según reza el artículo 15.1 del Reglamento Interno de Conducta, *"estarán obligadas a comunicar a la Comisión de Cumplimiento, de manera inmediata, aquellas situaciones que potencialmente signifiquen un conflicto de interés en relación con las materias reguladas en el presente Reglamento a causa de otras actividades fuera del Grupo AVANZIT, relaciones familiares, su patrimonio personal y cualquier otro motivo. Todo ello, sin perjuicio de lo que resulte de aplicación en virtud de las normas de conducta fijadas en el presente Reglamento."*

#### **14.2.2 Pactos o acuerdos con accionistas, clientes, proveedores u otros para la designación de administradores o directivos**

El día 4 de diciembre de 2008 el accionista mayoritario de Avanzit, S.A. RUSTRADUCTUS, S.L., representada por D. Javier Tallada García de la Fuente, y D. JAVIER TALLADA GARCÍA DE LA FUENTE en su propio nombre, suscribieron un Pacto de accionistas con TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, con un plazo de vigencia de tres años, para regular la relación entre los mismos como accionistas sindicados de Avanzit, S.A, así como las relaciones de éstos con cualquier otra entidad que pudiera tener interés en la entrada en el capital social de Avanzit, S.A., regular la sindicación de los derechos de voto de los accionistas sindicados a través de un sindicato de accionistas y regular y limitar la transmisión de las acciones de Avanzit, S.A. que sean titularidad de los accionistas sindicados. El mencionado Pacto de accionistas fue elevado a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez el día 4 de diciembre de 2008 bajo el número 2.709 de su protocolo y publicado como hecho relevante en la web de la CNMV con fecha 10 de diciembre de 2008, el cual se incorpora por referencia. El pacto sigue vigente en tanto en cuanto no se ha modificado por aprobaciones del Consejo tal y como se refleja en este Folleto.

En cuanto a la designación de administradores, TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l tenía derecho a nombrar dos miembros del Consejo de Administración de Avanzit, S.A., uno de ellos es D. José Luis Macho Conde, y otro D. Santiago Corral Escribano, nombrado recientemente.

RUSTRADUCTUS, S.L., tendrá derecho a nombrar a un miembro del Consejo de Administración de Avanzit, S.A., el cual será RUSTRADUCTUS, S.L. representada por D. Javier Tallada García de la Fuente.

Las partes del Pacto de accionistas mencionado reconocen expresamente en el mismo que el número de consejeros nombrados por la totalidad de los accionistas sindicados, de forma agregada, no podrá ser, en ningún caso, superior a la mitad de los miembros del Consejo de Administración, en los términos previstos en el artículo 4.1 b) del Real Decreto 1066/2007, a cuyos efectos se entenderá que los consejeros han sido designados por las Partes conforme a lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 1066/2007. Asimismo, los derechos de voto conjuntos de las partes no serán superiores al 30% del capital social.

En caso de que, a pesar de los esfuerzos por consensuar el nombramiento, las Partes no alcanzasen un acuerdo respecto al nombramiento de nuevo Presidente, el Síndico Presidente, que en este caso es D. José Luis Macho Conde, propondrá a los Accionistas Sindicados un candidato a Presidente del Consejo de Administración que podrá ser vetado dos veces por RUSTRADUCTUS, S.L. Finalmente, en caso de que se produjera el veto dos veces consecutivas, RUSTRADUCTUS, S.L. no podrá vetar al nuevo candidato que, en tercer lugar, proponga el Síndico Presidente, debiendo votar la totalidad de los Accionistas Sindicados de forma favorable a dicho nombramiento.

RUSTRADUCTUS se compromete a votar en el sentido que le indique TSS en cualquier eventual acuerdo de cese, nombramiento o sustitución del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En el supuesto de incumplimiento continuado y significativo del Plan de Negocio de Avanzit, S.A. según el informe motivado del Síndico Presidente, los miembros del Consejo de Administración nombrados por los accionistas sindicados se comprometen a nombrar como Consejero Delegado a la persona que el Síndico Presidente indique.

Las Partes propondrán, en el seno del Consejo de Administración de Avanzit, S.A., y votarán favorablemente al nombramiento de la persona que TSS proponga para el cargo de Director Financiero de la Sociedad. El citado Director Financiero informará directamente al Vicepresidente Ejecutivo.

No hay otros pactos o acuerdos con accionistas, clientes, proveedores u otros para la designación de consejeros o directivos actuales de la sociedad.

El Pacto de accionistas suscrito por las partes firmantes tendrá una vigencia de 3 años. En dicho Pacto se establece que los accionistas sindicados se comprometen a no disponer ni total ni parcialmente, ni directa ni indirectamente de las acciones de propiedad por el plazo de 3 años, salvo que sea autorizada por escrito por las partes.

No existen otras restricciones a la disponibilidad de su participación en la Sociedad por parte de Administradores y Altos Directivos, distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta y de la normativa general del Mercado de valores.

En este sentido, el Reglamento de Conducta de la Sociedad establece en su artículo 13 las "Prohibiciones temporales de disposición". Dichas prohibiciones establecen que *"las Personas Sujetas (entre las que se incluyen los Administradores y Altos Directivos) no podrán transmitir los Valores e Instrumentos Afectados que hubieren adquirido el mismo día de su adquisición o el mismo día en que se hubiese realizado la operación de compra de los mismos."*

*Asimismo, las Personas Sujetas se abstendrán de realizar operaciones con los Valores e Instrumentos Afectados que tengan en su cartera en aquellos períodos en que dispongan de Información Privilegiada o Relevante relativa a los Valores e Instrumentos Afectados de acuerdo con lo dispuesto con los Capítulos IV y V del presente Reglamento. En estos casos, las Personas Sujetas que pretendan realizar cualquier operación deberán comunicar su pretensión sobre los Valores e Instrumentos Afectados a la Comisión de Cumplimiento, que decidirá sobre la misma en un plazo razonable".*

## **15 REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

### **15.1 Remuneración**

#### **15.1.1 Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración**

Corresponde al Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero letra d) del artículo 35 de los Estatutos Sociales, fijar anualmente la remuneración de los Consejeros, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La política general de retribución de los Consejeros viene regulada el artículo 35 de los Estatutos y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo ("*Retribución del Consejero*"). Concretamente, el artículo 35 de los Estatutos, los cuales han sido refundidos mediante el acuerdo adoptado bajo el punto tercero del orden del día de la pasada Junta General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 2008 establece lo siguiente:

*"1. El cargo de consejero es retribuido.*

*Esta retribución consistirá en una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar el cinco por ciento (5%) del resultado del ejercicio, para el conjunto del Consejo de Administración, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). El porcentaje que corresponda a cada ejercicio será establecido por la Junta General.*

*El Consejo distribuirá entre sus miembros la retribución acordada por la Junta General, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones y demás criterios previstos en el Reglamento del Consejo de Administración.*

*Con carácter acumulativo o alternativo a lo anterior, la Junta General podrá establecer tanto una retribución anual fija para el Consejo como dietas de asistencia respecto de cada consejero por las funciones ejercidas por los mismos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones.*

*Asimismo, la Junta General podrá autorizar el establecimiento de seguros de responsabilidad civil y sistemas de previsión social para los Consejeros.*

*2. A reserva siempre de su aprobación por la Junta General, la retribución de los Consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en el apartado precedente, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.*

*3. Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones laborales, de servicio o profesionales que correspondan a los Consejeros por el desempeño de funciones directivas, ejecutivas, de asesoramiento o de otra naturaleza distinta de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, sometiéndose las mismas al régimen laboral, de arrendamiento de servicios o de otro tipo que les fuera legalmente aplicable en función de su naturaleza”.*

Durante el ejercicio 2007 y 2008 no ha existido la referida retribución 5 % de los beneficios que resulten de las cuentas anuales ni ha habido entrega de acciones.

En cuanto al Reglamento del Consejo, establece en su artículo 24 que “1. El Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, distribuirá entre sus miembros la retribución que en concepto de participación en los beneficios acuerde la Junta General de accionistas, con arreglo a las previsiones estatutarias y de conformidad con los criterios previstos en los Estatutos y en el presente artículo, teniendo cada consejero derecho a percibir la retribución que se fije por el Consejo de Administración, además de la retribución fija y dietas de asistencia que en su caso haya aprobado la Junta General de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.

*Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad, previa autorización de la Junta General podrá, mantener un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.*

2. El Consejo de Administración formulará una política de retribuciones de los consejeros que hará expreso los criterios orientadores de la misma y que versará sobre los distintos conceptos o sistemas retributivos, entre ellos, las retribuciones fijas, los conceptos retributivos de carácter variable (con indicación de sus parámetros y de las hipótesis u objetivos que se tomen como referencia), los sistemas de previsión y las principales condiciones que deben observar los contratos de los consejeros ejecutivos.

*En la formulación de dicha política de retribuciones, el Consejo de Administración velará para que la remuneración de los consejeros sea tal que ofrezca incentivos para su dedicación y sea acorde con la cualificación y responsabilidad del cargo, pero que no comprometa su independencia, así como que, en su caso, la retribución basada en resultados tenga en cuenta eventuales salvedades del auditor externo y que las retribuciones variables guarden relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios, circunscribiendo a los consejeros ejecutivos determinados conceptos retributivos como son las remuneraciones en acciones o equivalentes, variables ligados al rendimiento de la Sociedad y sistemas de previsión.*

3. El Consejo de Administración elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pondrá a disposición de los accionistas en la forma que el Consejo considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas.

4. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, en la memoria de las cuentas anuales se recogerá el detalle de las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio con desglose de los diferentes conceptos, incluidos los vinculados al desempeño de funciones de alta dirección y, en su caso, las entregas de acciones u opciones sobre las mismas o cualquier otro instrumento referido al valor de la acción.

Según dispone el artículo 32.5 del Reglamento del Consejo sobre la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, “se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite el Presidente del Consejo de Administración y, al menos, una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.”

Durante los ejercicios 2007 y 2006 las retribuciones devengadas agregados por los miembros del Consejo de Administración de AVÁNZIT son:

Ejercicio	Miles de Euros			
	Retribuciones Dinerarias	Dietas	Servicios de Independientes	Total
2007	360	138	-	498
2006	410	92	158	660

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante Rustraductus, S.L. y Rustrainvest, S.A. representadas por D. Javier Tallada García de la Fuente y D. José Manuel Arrojo Botija respectivamente, no han devengado ni recibido remuneración alguna durante los ejercicios 2007 y 2006.

Las remuneraciones, en concepto de sueldos, dietas y servicios profesionales, devengados y/o satisfechos durante el ejercicio 2007 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han sido de 498 mil euros, de los cuales 360 mil euros corresponden a remuneraciones y sueldos y 138 mil euros a dietas.

El detalle de los servicios de profesionales independientes del ejercicio 2006 están recogidos en el apartado 19.2.

Al 31 de diciembre de 2007 no había ningún anticipo, ni crédito concedido, ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro del actual Consejo de Administración de la Sociedad.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 Avánzit, S.A. mantiene un anticipo concedido al ex-Presidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por un importe de 80 miles de euros y la sociedad dependiente Avánzit Tecnología, S.L.U. mantiene registrada una cuenta a cobrar a su ex-Presidente D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 1.421 miles de euros, ambos importes se encuentran íntegramente provisionados y han sido reclamados por la Fiscalía Anticorrupción, estando las Sociedades del Grupo mencionadas personadas. Asimismo, según se indica en el apartado 20.8 sobre procedimientos judiciales, existen varios procesos abiertos contra sociedades del Grupo por antiguos miembros del Consejo de Administración y antiguos directivos.

Ningún Consejero recibe remuneración alguna por pertenecer a Consejos de Administración de empresas del grupo.

#### 15.1.2 **Miembros de la Alta Dirección y su remuneración**

En el ejercicio 2007, la remuneración percibida por las 10 personas consideradas como Altos Directivos (no consejeros) ha sido de 943 miles de euros, correspondientes en su totalidad a retribuciones salariales. En el año 2006 esta remuneración ascendió a 766 miles de euros para las 7 personas consideradas.

Ningún Alto Directivo percibe retribuciones por pertenecer a Consejos de Administración de sociedades del grupo, ni ha cobrado por otros conceptos ninguna otra cantidad.

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todo ellos un seguro de vida con una capital asegurado de tres veces la remuneración salarial. Al 31 de diciembre de 2007 no había ningún anticipo, ni crédito concedido, ni obligaciones por seguro de vida ni planes de pensiones con ningún miembro de la Alta Dirección.

**15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.**

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o del equipo directivo y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la Sociedad o en el Grupo a tal efecto.

La Sociedad contrató el 1 de abril de 2007 dos pólizas de seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Directivos. El importe total en primas de los seguros de responsabilidad civil satisfechos por la Sociedad respecto de los miembros de su Consejo de Administración y de sus Directivos del año 2007 asciende a 57 mil euros.

Además, la Sociedad tiene contratadas desde enero y abril de 2005 pólizas de seguro de vida y de accidentes respecto de Consejeros y Altos Directivos. El importe anual satisfecho en las primas del año 2007 correspondientes a dichas pólizas asciende a 7 mil euros.

**16 PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

**16.1 Fecha de expiración del actual mandato y período durante el cual han desempeñado servicios en el cargo los miembros del Consejo de Administración**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de AVANZIT *"Los consejeros ejercerán su cargo por un periodo de seis (6) años, mientras la Junta General no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración"*.

De esta forma, el mandato de los actuales administradores expirará una vez transcurridos seis años desde la fecha de su nombramiento o reelección, según sea el caso, según se detalla en el apartado 14.1 anterior. Asimismo, en el apartado 14.1 se señala la fecha de primer nombramiento de los administradores.

No obstante lo anterior, a título informativo es preciso señalar que durante el ejercicio 2007 y 2008 se han producido varios ceses en el seno del Consejo de Administración cuyo detalle es el siguiente:

<u>Nombre o denominación del Consejero</u>	<u>Fecha de Baja</u>
D. Julián García Vargas	19 de abril de 2007
D. Ramón Soler Amaro	07 de mayo de 2007

D. Sebastián Frías Marcos	25 de enero de 2008
Rustrainvest, S.A.	23 de mayo de 2008
Jorge Mata Jiménez	21 de noviembre de 2008
Ernesto Mata López	23 de enero de 2009
Julio López Castaño	23 de enero de 2009

**16.2 Contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con la Sociedad o sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones**

Con respecto a cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control en favor de Consejeros Ejecutivos o miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de su grupo, existía una cláusula de blindaje para determinados supuestos en caso de despido en favor de un beneficiario, D. Julio López Castaño, que supone para la Sociedad un compromiso laboral cifrado en términos económicos en 6 meses de salario bruto.

A fecha de hoy, tras la salida del Consejo de Administración de la Sociedad de D. Julio López Castaño, se ha pactado una indemnización de 186.784,06 € La anteriormente mencionada cantidad será abonada en 9 fracciones de igual cantidad (20.753,79 €netos), la primera el 11 de febrero y las 8 siguientes los días 11 de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2009.

Asimismo, no se han pactado indemnizaciones para los nuevos Consejeros nombrados el 23 de enero de 2009.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, dicha cláusula fue autorizada por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de diciembre de 2004, sin que sea preceptivo informar de ella a la Junta General de Accionistas.

**16.3 Información sobre la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

**Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

Composición:

Nombre	Cargo	Carácter
D. José Aureliano Recio Arias	Presidente	Independiente
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Vocal	Independiente
D. Pedro Luís Rubio Aragonés	Vocal	Independiente

Según establece el artículo 31 del Reglamento del Consejo,

*“1. El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se compondrá por un mínimo de tres consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos y nombrando el Consejo de entre los mismos al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como*

*miembro de la Comisión, pudiendo nombrar, además, un Vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.*

*2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Los vocales que hayan ejercido el cargo de Presidente, no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo. El Consejo de Administración designará un Secretario, y en su caso Vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el Secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta.*

*3. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.*

*En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:*

*a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.*

*b) En relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) y favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo.*

*c) La supervisión de la dirección los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su grupo, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.*

*d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento,*

*reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*

*e) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.*

*f) Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.*

*g) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo*

*h) Emitir los informes y las propuestas previstas en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y aquellas otras que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.*

*4. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que podrán asistir a sus reuniones con voz y sin voto.*

*5. La Comisión de Auditoría se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración.*

*6. Están obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, así como los Auditores de Cuentas de la Sociedad.*

*7. En todo lo no expresamente regulado en este artículo respecto del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se estará a lo acordado por el propio Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, lo establecido en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento respecto al Consejo de Administración.”*

Durante el ejercicio 2007 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en cuatro ocasiones.

Las sesiones se han celebrado con arreglo a un orden del día previamente fijado y remitido con antelación a los miembros de la Comisión, junto con la convocatoria de cada reunión. Las deliberaciones de esta Comisión y los acuerdos y decisiones adoptados por la misma se documentan en la correspondiente acta de cada sesión. En dichas sesiones han participado, además, responsables de Deloitte S.L. y los responsables financieros de la Sociedad.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Composición:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>
D. José Herrero de Egaña y López del Hierro	Presidente	Independiente
D. José Aureliano Recio Arias	Vocal	Independiente
D. Víctor Frías Marcos	Vocal	Dominical

El artículo 32 del Reglamento del Consejo regula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y establece lo siguiente:

*“1. El Consejo de Administración de la Sociedad constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con al menos tres miembros, que serán designados por el Consejo de Administración. La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos en su mayoría independientes, y presidida por un consejero independiente que será nombrado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, pudiendo el Consejo nombrar además a un Vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.*

*2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. El Consejo de Administración designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.*

*La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.*

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular las siguientes funciones, además de las señaladas en el presente Reglamento:

- a) *Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.*  
*Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.*
- b) *Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.*
- c) *Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación.*
- d) *Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.*
- e) *Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.*
- f) *Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.*

*Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.*

4. *La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores, consideren conveniente, los cuales podrán asistir a las reuniones con voz y sin voto.*

5. *La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite el Presidente del Consejo de Administración y, al menos, una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.*

6. *La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.”*

Durante el ejercicio 2007 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones.

#### **16.4 Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de Buen Gobierno**

El 22 de mayo de 2006 el Consejo de la CNMV aprobó el Documento Único de Recomendaciones de Gobierno Corporativo, entendiéndose en su acuerdo segundo que las sociedades deberán tomar como referencia el citado Código Unificado al presentar, en el primer semestre de 2008, el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2007.

En este sentido la Junta General Ordinaria de Accionistas de Avánzit, S.A. de fecha 30 de junio de 2008, aprobó las modificaciones propuestas por el Consejo de Administración para la asunción por la Sociedad de determinadas recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de mayo de 2006. Debe indicarse que del análisis de las recomendaciones contenidas en el Código, la Sociedad ya cumplía la mayoría de ellas, bien por tenerlas incorporadas a sus normas orgánicas (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Reglamento del consejo de Administración), bien por constituir prácticas societarias asentadas en el funcionamiento de nuestros órganos de gobierno.

Como es sabido, el citado Código no tiene carácter imperativo y, por tanto, sus recomendaciones no son de obligado cumplimiento por la Sociedad. No obstante el Consejo de Administración acordó asumir la mayoría de las recomendaciones del Código y proponer a la Junta General de Accionistas las modificaciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas que se consideran necesarias para ello. También debe indicarse que no todas las modificaciones propuestas responden a recomendaciones que hasta ahora no se seguían. En algunos casos, la sociedad ya actuaba de acuerdo con lo recomendado, de modo que lo que se aprobó es una mera traslación a las normas societarias de lo que hasta ahora sólo eran prácticas. Asimismo, se ha aprovechado la modificación de algunos preceptos para mejorar la regulación de determinadas materias.

Algunos de los puntos del Código Unificado de Buen Gobierno que la Sociedad de momento no contempla son el de la paridad de Consejeros y Consejeras en el Consejo de Administración (recomendación número 15) y la existencia de una incertidumbre fiscal en el informe de auditoría del ejercicio 2007 (recomendación número 53), así como el detalle de retribución individual de los consejeros (recomendación número 41).

## **17 EMPLEADOS**

### **17.1 Número de empleados**

**17.1.1 Número a final de año del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años**
*Evolución de la plantilla:*

En lo que a evolución de la plantilla se refiere, se recoge en el tabla adjunta, la evolución de la misma al cierre de los ejercicios correspondientes por Empresa y tipo de mano de Obra.

<b>SOCIEDADES</b>	<b>31/12/2005</b>	<b>31/12/2006</b>	<b>31/12/2007</b>
<b>AVANZIT, S.A.</b>	18	19	34
Estructura	18	19	34
<b>AVANZIT TELECOM</b>	912	817	788
Mano de Obra Directa	654	591	558
Mano de Obra Indirecta	95	81	75
Mano de Obra Auxiliar	83	84	104
Estructura	80	61	51
<b>AVANZIT TECNOLOGÍA</b>	415	336	332
Administración	26	22	19
Dirección	2	5	5
Técnicos	387	309	308
<b>GRPO ELFER</b>			<b>109</b>
<b>GRUPO VÉRTICE</b>	382	369	631
<b>NAVENTO</b>		12	63
<b>TOTAL PLANTILLA ESPAÑA</b>	<b>1.727</b>	<b>1.553</b>	<b>1.957</b>
<b>RADIOTRONICA ARGENTINA</b>	442	403	564
<b>RADIOTRONICA PERU</b>	1.495	1.594	1.779
<b>RADIOTRONICA CHILE</b>	520	717	955
<b>A. TECNOLOGÍA ARGENTINA</b>		9	14
<b>A. TECNOLOGÍA PERU</b>		7	5
<b>A. TECNOLOGÍA CHILE</b>		4	9
<b>AVÁNZIT MARRUECOS</b>			10
<b>GRUPO CALATEL</b>			169
<b>TOTAL PLANTILLA INTERNACIONAL</b>	<b>2.457</b>	<b>2.734</b>	<b>3.505</b>
<b>TOTAL PLANTILLA CONSOLIDADA</b>	<b>4.184</b>	<b>4.287</b>	<b>5.462</b>

De forma consolidada la evolución de la plantilla total a final de año y su evolución salarial (sin incluir cargas sociales), durante los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:

		31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007
EVOLUCION PLANTILLA FINAL	Nº	4.184	4.287	5.462
EVOLUCION COSTE SALARIAL	Miles Euros	58.986	61.913	82.131

A 31 de diciembre de 2007 el número de empleados distribuidos por sexos y número de empleados es el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres
Técnicos titulados	798	138
Técnicos no titulados	712	13
Personal administrativo	404	392
Personal de obra	2.418	587
	<b>4.332</b>	<b>1.130</b>

La plantilla al cierre del ejercicio 2007 asciende a 5.462 empleados, que supone un incremento neto de 1.175 personas con respecto el ejercicio anterior, el crecimiento obedece en España a la adquisición de Elfer y Navento y a la ampliación del Grupo Vértice por incorporación de nuevas sociedades al mismo durante el ejercicio 2007. Por la parte internacional, por la adquisición del Grupo Calatel junto con el incremento de actividad en LATAM.

Tras este fuerte proceso de expansión no se prevén, para los próximos años, crecimientos en el número de personas y por lo tanto la plantilla tenderá a estabilizarse en torno al número de los trabajadores actuales.

*Evolución salarial:*

La evolución del coste salarial (sin incluir cargas sociales) durante los tres últimos ejercicios por áreas de negocio ha sido la siguiente:

	Miles de Euros		
	2005	2006	2007
AVANZIT, S.A.	1.711	1.572	2.435
INFRAESTRUCTURAS	29.501	33.608	43.185
TECNOLOGÍA	16.576	14.029	13.121
VÉRTICE	11.198	12.557	21.661
NAVENTO	-	147	1.729
	<b>58.986</b>	<b>61.913</b>	<b>82.131</b>

17.1.2 **Negociación colectiva**

**AVANZIT TECNOLOGÍA**

El Actual Convenio Colectivo de Avánzit Tecnología vence el 31 de diciembre de 2008, motivo por el cual ambas partes, la Empresarial y la Representación de los trabajadores, se han emplazado para iniciar la conversaciones que concluirán en un nuevo Convenio Colectivo y todo ello dentro del contexto de diálogo y entendimiento existente entre las partes.

### **AVANZIT TELECOM**

En el mes de abril de 2008 se alcanzó un acuerdo con la representación de los trabajadores para regular las condiciones laborales y económicas para el periodo 2007-2012, que se materializó en la firma del VII Convenio Colectivo de Avánzit Telecom y todo ello dentro de las medidas que el Grupo Avánzit, viene implantando desde hace dos años para la mejora continua de la productividad y la calidad del trabajo, y con el objetivo fundamental de competir, de forma rentable, en los mercados en los que trabaja.

El Convenio Colectivo fija las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del negocio en los próximos 6 años, tanto en lo referente al contrato con Telefónica con duración de cinco años prorrogables por hasta otros cinco, como con todos los clientes del Grupo.

#### **17.1.3 Gestión de prevención de riesgos laborales**

Durante el año 2008 se ha consolidado el desarrollo de la gestión de la prevención de riesgos laborales de acuerdo con la legislación vigente, y todo ello bajo un modelo de Gestión Mancomunada que agrupa las actividades preventivas de todas las empresas del Grupo Avánzit radicadas en territorio español.

Asimismo, se han mejorado aspectos específicos de la prevención de riesgos laborales, como la Evaluación de Riesgos o la estandarización de los informes de accidentes laborales, coordinados mancomunadamente. Se han realizado las auditorías legales o de seguimiento del Sistema de PRL, evidenciándose el cumplimiento sistemático de los requisitos establecidos legalmente.

#### **17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de Consejeros y Altos Directivos**

A continuación se recoge el cuadro de participaciones directas e indirectas poseídas por los miembros del Consejo de Administración y su porcentaje sobre el capital social de la Sociedad, a fecha de registro del presente Documento:

Nombre o denominación social del Consejero	Acciones				% del capital
	Directas	Indirectas	Representadas	Total	
Roberto Cuens Mesonero	-	2.146.136		2.146.136	0,954
José Herrero de Egaña y López del Hierro	-	-		-	-

Santiago Corral Escribano	100	-	*1	100	-
José Luis Macho Conde	100	-	*1	100	-
Víctor Frías Marcos	13.486.645	7.505.847		20.992.492	9,338
José Aureliano Recio Arias	8.800	27.300		36.100	0,016
RUSTRADUCTUS, S.L.	14.034.631	1.300.000		15.334.631	6,821
Pedro Luís Rubio Aragonés	100	119.051		119.151	0,053
<b>TOTALES</b>	<b>28.040.116</b>	<b>11.314.334</b>	10.704.917 <sup>1</sup>	<b>50.059.367<sup>2</sup></b>	<b>22,26<sup>2</sup></b>

<sup>1</sup>TSS Luxembourg I, S.a.r.l como titular de forma directa de 10.704.917 acciones de Avanzit, S.A., acordó nombrar a D. José Luis Macho Conde y a D. Santiago Corral Escribano Consejero de la Sociedad.

<sup>2</sup>Incluye las acciones 10.704.917 acciones de Avanzit, S.A. titularidad de TSS Luxembourg.

Se muestra a continuación el detalle de las participaciones indirectas poseídas por el miembro del Consejo D. Roberto Cuens Mesonero a través de diversas sociedades:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en AVANZIT
SANDRA T. S.L.	0,047%
INSTITUTO GERIATRICO EUROPEO S.L.	0,029%
BARZOLI S.L.	0,744%
HAMURABI, S.L.	0,134%
<b>TOTAL</b>	<b>0,954%</b>

Se muestra a continuación el detalle de las participaciones indirectas poseídas por el miembro del Consejo D. Víctor Frías Marcos a través de diversas sociedades:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en AVANZIT
FRÍAS DE NERJA, S.A.	3,505%
<b>TOTAL</b>	<b>3,505%</b>

El miembro del Consejo RUSTRADUCTUS, S.L. ostenta sus participaciones indirectas a través de un préstamo a D. Antonio Gálvez Contreras, tal y como consta en la comunicación de participaciones significativas realizada a la CNMV el 21 de octubre de 2008 RUSTRADUTUS no conserva los derechos políticos de las acciones prestadas.

El miembro del Consejo D. Pedro Luís Rubio Aragonés ostenta sus participaciones indirectas a través de la sociedad VIVERTIA, S.A. de la cual ostenta el 100 % de las participaciones.

El miembro del Consejo D. José Aureliano Recio Arias ostenta sus participaciones indirectas a través de las sociedades SOFERMON, S.L, de la cual ostenta el 100% de las participaciones, tal y como consta en la comunicación realizada a la CNMV de fecha 29 de octubre de 2007, ostentando una participación de 0,003% en AVANZIT; y BEJOFER, S.L., de la cual ostenta el 90% de las acciones, tal y como consta en la comunicación realizada a la CNMV de fecha 25 de octubre de 2006. La referida Sociedad ostenta una participación de 0,01 % en AVANZIT.

El Consejo de Administración representó el 18,38% del capital social presente en la última Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2008.

Existe un derecho de opción de compra pactado entre Rustraductus, S.L. y TSS Luxembourg, S.a.r.l. en el supuesto de que se produzca un cambio de control en cualquiera de los accionistas sindicados. En este sentido, las acciones de Avanzit, S.A. y/o sus derechos de suscripción preferente o cualquier otro título que permita adquirir tales acciones se entenderán ofrecidos al otro accionista sindicado en el momento del cambio de control.

No existen otros miembros del Consejo de Administración que posean derechos de opción directos o indirectos sobre acciones de la Sociedad.

### **Participación de los Altos Directivos en el capital social de la Sociedad**

A fecha del presente Documento, el número de acciones que poseen, de forma directa y a título individual, los Altos Directivos de la Sociedad que no son miembros del Consejo de Administración (ver apartado 14.1 anterior) asciende a un total de 9.151 acciones, de las cuales 380 son de D. Enrique Lahuerta Traver, 1.764 acciones son de D. Ramón Fernández Morales y 7.007 son de D. Eduardo Luís Peláez Comas. No existe participación indirecta alguna por parte de Altos Directivos en el capital social.

A la fecha del presente Documento la Sociedad no tiene conocimiento de ninguna opción que sea titularidad de los Altos Directivos que de derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad.

### **17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor**

A la fecha de registro del presente Documento, no existe ningún acuerdo o programa de participación de los empleados en el capital de AVANZIT. Se llevó a cabo una ampliación de capital para tal finalidad (véase apartado 10.1) que está pendiente de distribución.

## 18 ACCIONISTAS PRINCIPALES

### 18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas

La siguiente tabla muestra una relación de los accionistas significativos que no son miembros del Consejo y que, según el conocimiento de la Sociedad y a raíz de los datos publicados en la página web de la CNMV, tienen en la actualidad una participación significativa en su capital social, es decir, una participación directa o indirecta igual o superior al 3% del capital de la Sociedad:

Accionista	% Participación Directa	% Participación Indirecta	% Total
TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l.	4,762%	6,845%	11,607%

La parte indirecta proviene del Pacto de accionistas suscrito con Rustraductus, S.L (15.334.631 acciones directa e indirectamente de Avanzit, S.A.) y D. Javier Tallada García de la Fuente (53.691 acciones de Avanzit, S.A.).

En el caso de que TSS ejercitase la conversión de las obligaciones convertibles suscritas con anterioridad a la ampliación de capital sin exclusión del derecho de suscripción preferente, alcanzaría una participación directa del 8,65% y una total de 15,50% incluida la indirecta. Asimismo, en el Acuerdo de Inversión se formaliza la intención de TSS de alcanzar una participación en Avanzit entre el 9% y el 14% una vez concluidos los hitos de inversión en el mismo contemplados.

La Sociedad no tiene conocimiento de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad o que, siendo inferiores a dicho porcentaje, permitan ejercer una influencia relevante en la Sociedad o de pactos de accionistas sobre las mismas.

### 18.2 Posibles divergencias en los derechos de voto de los accionistas principales

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la Sociedad.

### 18.3 Situaciones de control directo o indirecto de la Sociedad

Véase pacto de accionistas descrito en el apartado 14.2.2.. TSS Luxembourg I, S.a.r.l controla, a través del Pacto de accionistas suscrito con Rustraductus, S.L y D. Javier Tallada García de la Fuente, a fecha actual un porcentaje del 11,607% de las acciones.

Según establece la cláusula 4.6 del Pacto de accionistas mencionado, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de cada uno de los accionistas sindicados en virtud de la citada cláusula 5, las partes deberán ponerse de acuerdo en el sentido del voto en la forma

establecida en el apartado 4; en caso contrario, RUSTRADUCTUS deberá votar en el sentido que indique TSS, previa justificación por escrito, en los términos que este estime más convenientes en persecución del interés de la Sociedad en relación con: (i) formulación de políticas y estrategias generales de la Sociedad (plan estratégico de negocio, objetivos de gestión, presupuestos anuales, política de autocartera), (ii) la política de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, (iii) la política de control y gestión de riesgos, (iv) la política de información y comunicación con los accionistas y con los mercados, aprobando la información financiera que, por la condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente, así como las políticas sobre autocartera, (v) la política de inversiones y desinversiones, y de financiación, (vi) la formulación de propuestas a la Junta General de Accionistas en relación con cualquier modificación de los Estatutos Sociales de AVANZIT o con la disolución, liquidación o solicitud de declaración de concurso y (vii) autorización de operaciones vinculadas.

#### **18.4 Acuerdos cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad**

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad.

### **19 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las operaciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2005, 2006, 2007 y hasta la fecha del presente Documento son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

#### **19.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Sociedad**

Este apartado se refiere a las operaciones realizadas que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su grupo y sus accionistas significativos:

- Las operaciones realizadas son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado, siendo durante los ejercicios 2005, 2006, 2007 y hasta la fecha del presente Documento las siguientes:
  - a) El Grupo tiene una participación de un 75% en la UTE denominada "Telecomunicaciones Sistemas e Ingeniería de Productos, S.A. AVANZIT S.A., Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. y Airtel Móvil S.A., Unión temporal de empresas Ley 18/1982", con denominación Abreviada "U.T.E. Red Multiservicio A.N.A.", en la que Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. tiene una participación del 15%, constituida el 8 de Agosto de 2001, para la prestación de servicios a AENA.  
Necso Entrecanales y Cubiertas, S.A. es una sociedad perteneciente al Grupo Entrecanales, S.A., sociedad ésta última que fue accionista significativo de AVANZIT mediante su participación indirecta en Acciona, S.A. Ésta última sociedad ostentó una participación del 11,069% del capital de AVANZIT,

- habiendo comunicado con fecha 1 de diciembre de 2005 a la CNMV la venta en Bolsa de la totalidad de las acciones de AVANZIT de las que era titular.
- b) Pedido de fecha 1 de septiembre de 2005 emitido por Acciona, S.A. a AVANZIT TECNOLOGÍA para el suministro de equipos de telecomunicaciones marca Cisco por importe de 29.655,14 €
  - c) Durante los ejercicios 2006 y 2007 al Consejo de Administración de la Sociedad no le consta que se hayan realizado operaciones entre la Sociedad y algún accionista significativo de la Sociedad.
  - d) El 20 de octubre de 2008 TSS Luxembourg suscribió con la Sociedad un contrato de préstamo por importe de 6.000.000 de euros, con la finalidad de permitir a la Sociedad el cumplimiento de sus obligaciones de pago más inmediatas. La fecha de vencimiento final es la fecha en que se celebre la Junta General Ordinaria de 2009 de Avánzit, S.A., aunque el contrato de préstamo contempla el supuesto de amortización anticipada, consistente en que la Prestataria obtenga financiación de terceros para su devolución o que exista un ingreso extraordinario que permita su amortización. Asimismo el tipo de interés nominal aplicable será del 11,202%.

## 19.2 Operaciones realizadas con Administradores y Directivos de la Sociedad

### *Operaciones con miembros del Consejo de Administración*

En este apartado se detallan las operaciones que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y /o su grupo, y los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y su grupo de sociedades.

Durante el ejercicio 2005 no se han realizado operaciones con Consejeros de la Sociedad. Durante el ejercicio 2006 se han efectuado operaciones con miembros del Consejo de Administración, en concreto con Franvi Logics, S.L. (empresa participada por D. Ramón Soler Amaro, Consejero de Avánzit en el ejercicio 2006) por un importe de 70.000 Euros en concepto de servicios profesionales satisfechos, con Positive Management, S.L. (empresa participada por D. Julio López Castaño) por un importe de 35.000 Euros en concepto de servicios profesionales satisfechos; con Estudio Jurídico SCP (Despacho profesional de D. Enrique Lahuerta Traver, Secretario del Consejo de Administración de AVÁNZIT) por un importe de 35.000 Euros en concepto de servicios profesionales y, finalmente, con Bufete M. Vega Penichet (despacho del anterior Secretario del Consejo de Administración D. Jorge Vega Penichet López) por un importe de 18.416 Euros en concepto de servicios profesionales satisfechos (ver apartado 15.1.1)

Durante los ejercicios 2007 y 2008 no consta que se hayan realizado operaciones entre la Sociedad y sus Administradores.

### *Operaciones con Directivos de la Sociedad*

De conformidad con la información de que dispone la Sociedad o que le conste al Consejo de Administración, durante los ejercicios 2005 y 2006 se han satisfecho 72.000 euros, 49.000 euros, respectivamente, en concepto de servicios profesionales independientes prestados por el personal Directivo del Grupo. Durante los ejercicios 2007 y 2008 no se han satisfecho cantidad alguna en concepto de servicios profesionales independientes a personal Directivo del Grupo.

**19.3 Operaciones de la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo que no se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados**

No se han realizado operaciones con sociedades pertenecientes al Grupo durante los ejercicios 2005, 2006, 2007 y hasta la fecha de registro del presente Documento que no se eliminen en el proceso de consolidación y que no formen parte del tráfico habitual de la empresa.

**20 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

**20.1. Información financiera histórica**

La información financiera histórica adjunta está formada por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto todos ellos consolidados y auditados, y las políticas contables y notas explicativas del Grupo AVÁNZIT incluidas en las cuentas anuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En la elaboración y presentación de la información financiera de la Sociedad se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las Cuentas Anuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 están depositados en la CNMV, los cuales se incorporan por referencia y la información adjunta se ha extraído de esas Cuentas Anuales.

**BALANCE (ACTIVO)**

<b>Balances de Situación Consolidados</b>					
<b>al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. ACTIVO</b>					
<b>(Miles de Euros)</b>					
	2005	2006	% Var	2007	% Var
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>20.219</b>	<b>21.029</b>	<b>4%</b>	<b>26.615</b>	<b>27%</b>
Terrenos y construcciones	7.789	6.434	-17%	7.522	17%
Instalaciones técnicas y maquinaria	63.802	66.338	4%	72.195	9%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.586	11.629	10%	12.784	10%
Elementos de Transporte	3.439	3.464	1%	3.929	13%
Otro inmovilizado material	5.553	6.389	15%	7.521	18%
Amortización acumulada	(70.355)	(72.720)	3%	(77.179)	6%
Provisiones por deterioro	(595)	(505)	-15%	(157)	-69%
<b>Fondo de Comercio</b>	<b>3.344</b>	<b>28.008</b>		<b>100.582</b>	<b>259%</b>
<b>Otros Activos Intangibles</b>	<b>313</b>	<b>75.512</b>		<b>72.960</b>	<b>-3%</b>
Derechos audiovisuales	0	201.709		220.702	9%
Otro inmovilizado inmaterial	6.978	7.758	11%	16.125	108%
Amortización acumulada	(6.665)	(133.955)		(163.867)	22%
<b>Activos Financieros no corrientes</b>	<b>23.438</b>	<b>36.722</b>	<b>57%</b>	<b>37.388</b>	<b>2%</b>
Participación en sociedades del Grupo no consolidadas	45.055	45.197	0%	49.869	10%
Otros créditos a largo plazo	21.369	32.214	51%	28.414	-12%
Otras inversiones a largo plazo	1.875	4.172	123%	3.251	-22%
Provisiones por deterioro	(44.861)	(44.861)	0%	(44.146)	-2%
<b>Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>200.181</b>	<b>99.789</b>	<b>-50%</b>	<b>105.667</b>	<b>6%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>247.495</b>	<b>261.060</b>	<b>5%</b>	<b>343.212</b>	<b>31%</b>
<b>Existencias</b>	<b>1.778</b>	<b>3.899</b>	<b>119%</b>	<b>6.739</b>	<b>73%</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.493	3.362	125%	6.739	100%
Productos en curso y semiterminados	285	537	88%	0	-100%
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>86.059</b>	<b>104.920</b>	<b>22%</b>	<b>157.991</b>	<b>51%</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	85.055	87.965	3%	119.884	36%
Obra ejecutada pendiente de facturar	12.757	18.218	43%	26.968	48%
Activos por impuestos corrientes	2.028	3.583	77%	6.931	93%
Deudores personal	133	202	52%	404	100%
Deudores varios	5.701	8.433	48%	17.285	105%
Provisiones por insolvencias	(19.615)	(13.481)	-31%	(13.481)	0%
<b>Otros Activos Financieros corrientes</b>	<b>2.355</b>	<b>2.541</b>	<b>8%</b>	<b>3.728</b>	<b>47%</b>
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.205	1.710	42%	2.924	71%
Otros activos financieros corrientes	1.150	831	-28%	804	-3%
<b>Efectivo y Otros Medios Liquidos Equivalentes</b>	<b>12.280</b>	<b>53.791</b>	<b>338%</b>	<b>26.376</b>	<b>-51%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTES</b>	<b>102.472</b>	<b>165.151</b>	<b>61%</b>	<b>194.834</b>	<b>18%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>349.967</b>	<b>426.211</b>	<b>22%</b>	<b>538.046</b>	<b>26%</b>

## INMOVILIZACIONES MATERIALES

Tal como se puede observar en el detalle anterior, no existen movimientos significativos en ninguno de los epígrafes que componen el inmovilizado material. Únicamente resaltar la adquisición de equipos técnicos para el área audiovisual.

## FONDO DE COMERCIO

El desglose de saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado, en función de las sociedades que lo originan es el siguiente:

<b>Fondo de Comercio</b>			
<b>al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007</b>			
<b>(Miles de Euros)</b>			
	2005	2006	2007
Grupo Calatel	-	-	28.736
Grupo Elfer	-	-	5.973
Grupo Vértice	3.344	28.008	65.873
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.344</b>	<b>28.008</b>	<b>100.582</b>

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento. Los Administradores han considerado realizar un test de deterioro de los fondos de comercio al cierre de cada ejercicio y de acuerdo con las estimaciones y proyecciones las previsiones de los flujos de caja de las sociedades soportan el valor de los fondos de comercio registrados.

## **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

Las principales variaciones entre ejercicios corresponden fundamentalmente a la incorporación de sociedades al perímetro de consolidación y a las inversiones en obras cinematográficas. El epígrafe “Derechos audiovisuales” recoge, entre otros, a la integración de Manga Films, S.L. en el año 2006 y a las sociedades Notro Films, S.L.U. y Telespan 2000, S.L.U. durante el año 2007.

## **ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

### **a) Participación en sociedades del Grupo no consolidadas y Provisiones por deterioro**

La totalidad de las participaciones en empresas del Grupo no consolidadas están provisionadas por corresponder a sociedades inactivas.

Las adiciones del ejercicio 2007 corresponde a la adquisición de una participación del 30% del capital social de Berggi, Inc., sociedad domiciliada en Estados Unidos, por un importe de 5.667 miles de euros.

Los retiros del ejercicio 2007 corresponde a la venta de la participación del 13% en Fresh Interactive Technologies, S.A. por importe de 416 miles de euros.

### **b) Otros créditos a largo plazo**

El principal saldo del epígrafe “Otros créditos a largo plazo” corresponde fundamentalmente al saldo a favor de AVANZIT del depósito constituido en BNP Paribas, por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

La Sociedad, dada la situación jurídica de dicho activo, tiene registrado en el epígrafe “Otros créditos a largo plazo” el importe total del depósito por 28.235 miles de euros, actualizando los 25 millones de dólares al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2001, incrementado dicho importe en función los intereses correspondientes según el propio contrato de cesión de créditos (véase apartado 20.8).

## **ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2007 un saldo en el epígrafe “Activos por Impuestos Diferidos” por importe de 105.667 miles de euros que corresponde, por un lado, a créditos fiscales como consecuencia de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores acreditadas por el Grupo ante Hacienda Pública susceptibles de compensación

con beneficios futuros y por otro lado, al impuesto sobre beneficios anticipado procedentes de diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Adicionalmente, el Grupo mantiene Activos por Impuestos Diferidos no reconocidos contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, por importe de 70.350 miles de euros.

Todos los efectos impositivos se han calculado con el tipo impositivo del 30% como consecuencia de la modificación de la legislación tributaria que se produjo en el año 2006.

Al 31 de diciembre de 2007, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores acreditadas y el año hasta que pueden ser utilizadas es el siguiente:

Año de Generación	Año Máximo de Compensación	Miles de Euros
2001	2016	14.260
2002	2017	112.877
2003	2018	95.065
2005	2020	8.097
2006	2021	36.922
2007	2022	18.428
		<b>285.648</b>

Los orígenes del impuesto sobre beneficios anticipado procedentes de diferencias temporales corresponden principalmente a la amortización de fondos de comercio de fusión, provisiones asociadas a ERE y provisiones de cartera por filiales no consolidadas.

La Sociedad Dominante tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. Al 31 de diciembre de 2007, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del Grupo: Avánzit, S.A. Radiotrónica Catalunya, S.A., Radiotrónica Galicia, S.A., Radiotrónica Centro, S.A., Navento Technologies, S.L., Tecnologías Medios Telecomunicaciones, S.L., Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A., Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L., Avánzit Telecom, S.L.U. y Avánzit Tecnología, S.L.U. Asimismo, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal compuesto por las sociedades dependientes: Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., Videoreport, S.A., Videoreport Canarias, S.A., Videac, S.A y Manga Films, S.L.U.

**BALANCE (PASIVO)**

<b>Balances de Situación Consolidados</b> al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. <b>PASIVO</b> (Miles de Euros)					
	2005	2006	% Var	2007	% Var
<b>Capital Social</b>	<b>155.165</b>	<b>186.198</b>	<b>20%</b>	<b>107.049</b>	<b>-43%</b>
<b>Reservas</b>	<b>(44.468)</b>	<b>(82.215)</b>	<b>85%</b>	<b>65.328</b>	<b>-179%</b>
Prima de emisión	246.582	265.202	8%	42.508	-84%
Reserva legal	3.151	3.151	0%	3.151	0%
Otras reservas	1.549	13.997	804%	17.027	22%
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(289.987)	(382.260)	32%	(1.289)	-100%
Reservas en sociedades consolidadas	(14.780)	8.678	-159%	(5.086)	-159%
Reservas por ajustes al patrimonio	5.410	5.410	0%	5.410	0%
Reservas de primera aplicación	3.607	3.607	0%	3.607	0%
<b>Diferencias de conversión</b>	<b>644</b>	<b>368</b>	<b>-43%</b>	<b>(719)</b>	<b>-295%</b>
<b>Acciones Propias</b>	<b>0</b>	<b>(10.983)</b>		<b>(37.872)</b>	<b>245%</b>
<b>Beneficios consolidados del ejercicio</b>	<b>11.889</b>	<b>15.283</b>	<b>29%</b>	<b>15.986</b>	<b>5%</b>
Beneficios consolidados	12.455	18.015	45%	16.651	-8%
Pérdidas atribuibles a socios externos	(566)	(2.732)	383%	(665)	-76%
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A AVANZIT</b>	<b>123.230</b>	<b>108.651</b>	<b>-12%</b>	<b>149.772</b>	<b>38%</b>
INTERESES MINORITARIOS	5.125	23.031	349%	77.008	234%
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>128.355</b>	<b>131.682</b>	<b>3%</b>	<b>226.780</b>	<b>72%</b>
<b>Deudas con Entidades de Crédito</b>	<b>3.278</b>	<b>6.742</b>	<b>106%</b>	<b>11.574</b>	<b>72%</b>
<b>Otros Pasivos Financieros</b>	<b>85.088</b>	<b>54.713</b>	<b>-36%</b>	<b>31.661</b>	<b>-42%</b>
<b>Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	<b>972</b>	<b>619</b>	<b>-36%</b>	<b>4.523</b>	<b>631%</b>
<b>Provisiones</b>	<b>15.120</b>	<b>34.677</b>	<b>129%</b>	<b>33.174</b>	<b>-4%</b>
<b>Ingresos diferidos a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>39.063</b>		<b>18.323</b>	<b>-53%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>104.458</b>	<b>135.814</b>	<b>30%</b>	<b>99.255</b>	<b>-27%</b>
<b>Deudas con Entidades de Crédito</b>	<b>5.150</b>	<b>9.524</b>	<b>85%</b>	<b>28.416</b>	<b>198%</b>
<b>Deudas por Efectos Descontados</b>	<b>31.513</b>	<b>41.442</b>	<b>32%</b>	<b>51.073</b>	<b>23%</b>
<b>Otros Pasivos Financieros</b>	<b>2.984</b>	<b>14.877</b>	<b>399%</b>	<b>30.719</b>	<b>106%</b>
<b>Acreedores Comerciales</b>	<b>43.864</b>	<b>68.004</b>	<b>55%</b>	<b>75.652</b>	<b>11%</b>
<b>Provisiones</b>	<b>18.680</b>	<b>7.055</b>	<b>-62%</b>	<b>5.049</b>	<b>-28%</b>
<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>	<b>7.566</b>	<b>11.129</b>	<b>47%</b>	<b>12.274</b>	<b>10%</b>
<b>Otros pasivos corrientes</b>	<b>7.397</b>	<b>6.684</b>	<b>-10%</b>	<b>8.828</b>	<b>32%</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>117.154</b>	<b>158.715</b>	<b>35%</b>	<b>212.011</b>	<b>34%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>349.967</b>	<b>426.211</b>	<b>22%</b>	<b>538.046</b>	<b>26%</b>

## PATRIMONIO NETO

La variación registrada en los diferentes epígrafes que componen el Patrimonio Neto del Grupo durante los ejercicios 2006 y 2007 ha sido la siguiente:

<b>Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado</b> de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)										
	2005	Adiciones	Saneamientos	Otros	2006	Adiciones	Dividendo	Saneamientos	Otros	2007
Capital Social	155.165	31.033			186.198	13.950		(93.099)		107.049
Prima de Emisión	246.582	18.620			265.202	54.830	(12.322)	(265.202)		42.508
Reserva Legal	3.151				3.151					3.151
Otras Reservas	(294.201)	49.335	(105.702)		(350.568)	19.861		358.301	(7.925)	19.669
Diferencias de conversión	644			(276)	368				(1.087)	(719)
Acciones Propias	0	(10.983)			(10.983)	(26.889)				(37.872)
Beneficios consolidados del ejercicio	11.889	15.283		(11.889)	15.283	15.986			(15.283)	15.986
<b>Patrimonio Neto Atribuido</b>	<b>123.230</b>	<b>103.288</b>	<b>(105.702)</b>	<b>(12.165)</b>	<b>108.651</b>	<b>77.738</b>	<b>(12.322)</b>	<b>0</b>	<b>(24.295)</b>	<b>149.772</b>
Intereses Minoritarios	5.125	18.120		(214)	23.031	54.144			(167)	77.008
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>128.355</b>	<b>121.408</b>	<b>(105.702)</b>	<b>(12.379)</b>	<b>131.682</b>	<b>131.882</b>	<b>(12.322)</b>	<b>0</b>	<b>(24.462)</b>	<b>226.780</b>

### *Ejercicio 2005-*

Se realizó una ampliación de capital para la cancelación de la deuda con los bancos por parte de la filial Telson.

Con fecha 10 de noviembre de 2005 se lleva a cabo el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de octubre de 2005 de ampliación de capital, que tras

una suscripción incompleta, finalmente queda aumentado en la cantidad de 31.110 miles euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.110.423 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, todas ellas de la misma clase, serie y con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes.

Al 31 de diciembre de 2005 y después de la operación descrita, el capital social de la Sociedad queda fijado en 155.165 miles de euros, representado por 155.165.410 acciones de la misma clase y serie de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas, desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

***Ejercicio 2006-***

En el año 2006 se realizó una ampliación de capital dineraria. Con fecha 28 de junio de 2006 la Junta General de Accionistas, aprobó la delegación al Consejo de Administración de la ampliación de capital social en la cantidad de 31.033 miles euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.033.083 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 0,60 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las ya existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, que fue desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, y con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2006 y después de la operación descrita, el capital social de la Sociedad queda fijado en 186.198 miles de euros, representado por 186.198.493 acciones de la misma clase y serie de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas, desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

***Ejercicio 2007-***

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 7 de mayo del 2007 aprobó los siguientes acuerdos:

- El saneamiento patrimonial mediante la compensación del resultado negativo de los ejercicios anteriores con cargo a Prima de emisión y a Reserva voluntarias, así como mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros por acción.
- Aumento del capital social, una vez realizada la reducción del nominal de las acciones prevista en el punto anterior, por aportación no dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente de la totalidad de las acciones que componen el grupo Calatel, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.800.000 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 4,5 euros por acción.
- Aumento del capital social por aportación dineraria mediante la emisión y puesta en circulación de 19.199.848 nuevas acciones de 0,50 de valor nominal, con una prima de emisión de 1,30 euros por acción.
- Aumento del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 2.900.000 acciones con su valor nominal de 0,50 € de cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,30 euros suscrita por Caja Castilla La Mancha y con la finalidad de entrega de acciones a trabajadores, directivos y Consejeros, que a la fecha están pendientes de adjudicar.

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social de la Sociedad está compuesto por 214.098.341 acciones de la misma clase y serie de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas del 1 al 214.098.341, ambos inclusive y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

### **ACCIONES PROPIAS**

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantenía acciones propias por importe de 37.872 miles de euros equivalentes a 7.397.574 acciones (3,455% del capital social de la Sociedad) de 5,12 euros de valor por acción.

Durante el ejercicio 2007 Avánzit, S.A. ha realizado diversas operaciones con acciones propias que han generado un beneficio de 4.578 miles de euros, registrado en el epígrafe “Otras Reservas” del capítulo “Patrimonio Neto” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 (por importe de 12.448 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

A la fecha de registro de este Folleto la Sociedad mantiene acciones propias por importe de 15.264 miles de euros equivalentes a 4.123.182 acciones, que representa el 1.834% del capital social de la Sociedad.

### **INTERESES MINORITARIOS**

El saldo en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. El desglose por Grupos al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 es el siguiente:

<b>Intereses Minoritarios al cierre de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Grupo Vértice	4.914	22.547	75.892
Grupo Telecom	211	455	892
Grupo Tecnología y Navento	-	29	224
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.125</b>	<b>23.031</b>	<b>77.008</b>

### **INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**

Corresponden, fundamentalmente, a los ingresos de derechos audiovisuales, generándose en el momento de la firma de los contratos con los clientes por el precio total del mismo. A partir del 1 de enero de 2007, estos ingresos se registran en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de inicio de la licencia de explotación del derecho audiovisual.

El detalle del devengo futuro de este capítulo es el siguiente:

Año	Miles de Euros
2008	11.003
2009	3.365
2010	2.295
2011	1.215
2012	298
posteriores a 2012	147
<b>Total</b>	<b>18.323</b>

## PROVISIONES

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en los epígrafes “Provisiones corrientes y no corrientes” del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	No Corrientes	Corrientes
Saldo al 31 de diciembre de 2006	34.677	7.055
Adiciones	1.516	145
Reversiones	(1.433)	-
Pagos a proveedores y antiguos administradores	(1.586)	-
Pagos a empleados	-	(2.151)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>33.174</b>	<b>5.049</b>

Las “Provisiones no corrientes” incluye un importe de 27.437 miles de euros para cubrir los riesgos asociados al saldo a favor de Avanzit, S.A. frente a BNP Paribas.

Adicionalmente, dentro del epígrafe “Provisiones no corrientes” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 se incluye una provisión por importe de 5.737 miles de euros para cubrir los riesgos asociados a los litigios en curso que mantiene el Grupo.

El saldo del epígrafe “Provisiones corrientes” corresponde a provisiones dotadas por el Grupo para la adecuación de la plantilla actual de determinadas sociedades dependientes a la actual situación de mercado.

**CUENTA DE RESULTADOS**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)					
	2005	2006	% Var	2007	% Var
<b>Ingresos</b>	<b>178.801</b>	<b>217.577</b>	<b>22%</b>	<b>304.129</b>	<b>40%</b>
Importe neto de la cifra de negocios	175.932	211.080	20%	287.262	36%
Otros ingresos	2.091	2.785	33%	9.704	248%
Variación de existencias de productos terminados	778	3.712	377%	7.163	93%
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(71.231)</b>	<b>(82.490)</b>	<b>16%</b>	<b>(121.890)</b>	<b>48%</b>
Compras y consumo de mercaderías	(9.655)	(16.710)	73%	(21.219)	27%
Subcontratas	(61.576)	(65.780)	7%	(100.671)	53%
<b>Gastos de Personal</b>	<b>(73.578)</b>	<b>(75.912)</b>	<b>3%</b>	<b>(99.778)</b>	<b>31%</b>
Sueldos, salarios y asimilados	(58.986)	(61.913)	5%	(82.131)	33%
Cargas sociales	(14.592)	(13.999)	-4%	(17.647)	26%
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>(28.708)</b>	<b>(32.792)</b>	<b>14%</b>	<b>(35.913)</b>	<b>10%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>5.284</b>	<b>26.383</b>	<b>399%</b>	<b>46.548</b>	<b>76%</b>
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	(6.370)	(6.113)	-4%	(7.445)	22%
Consumos de derechos audiovisuales	0	(12.400)		(25.719)	107%
Variación de las provisiones tráfico	(452)	47	-110%	(244)	-619%
<b>Beneficios de Explotación (EBIT)</b>	<b>(1.538)</b>	<b>7.917</b>	<b>-615%</b>	<b>13.140</b>	<b>66%</b>
Ingresos financieros	461	673	46%	765	14%
Gastos financieros	(4.114)	(5.983)	45%	(9.483)	58%
Diferencias positivas (negativas) de cambio	(26)	420	-1715%	(96)	-123%
<b>Resultados Financieros</b>	<b>(3.679)</b>	<b>(4.890)</b>	<b>33%</b>	<b>(8.814)</b>	<b>80%</b>
Otras ganancias	44.193	18.845	-57%	18.637	-1%
Otras pérdidas	(10.777)	(3.005)	-72%	(3.212)	7%
<b>Beneficios antes de Impuestos</b>	<b>28.199</b>	<b>18.867</b>	<b>-33%</b>	<b>19.751</b>	<b>5%</b>
Impuestos sobre Beneficios	(14.330)	(852)	-94%	(3.100)	264%
<b>Beneficios después Impuestos Actividades Continuas</b>	<b>13.869</b>	<b>18.015</b>	<b>30%</b>	<b>16.651</b>	<b>-8%</b>
Resultados de Actividades Interrumpidas	(1.414)	0	-100%	0	
<b>Beneficios Consolidados del Ejercicio</b>	<b>12.455</b>	<b>18.015</b>	<b>45%</b>	<b>16.651</b>	<b>-8%</b>
Resultado Atribuido a la Minoría	(566)	(2.732)	383%	(665)	-76%
<b>Beneficios Atribuible a Avanzit</b>	<b>11.889</b>	<b>15.283</b>	<b>29%</b>	<b>15.986</b>	<b>5%</b>

**INGRESOS**

Los ingresos consolidados del Grupo AVÁNZIT del ejercicio 2007 ascienden a 304.129 miles de euros, creciendo un 40% sobre el ejercicio 2006 (217.577 miles de euros).

Los ingresos del Grupo Avanzit, en miles de euros, distribuidos por área de negocio para el ejercicio 2007 son:

	Miles de Euros
Infraestructuras	151.571
Tecnología	43.757
Media	108.801
<b>Total</b>	<b>304.129</b>

### **EBITDA, EBIT Y RESULTADO ATRIBUIBLE**

Un resumen de la evolución de los resultados del Grupo durante los tres últimos ejercicios es el siguiente:

<b>Resultados Consolidados de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)</b>					
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>% Var</b>	<b>2007</b>	<b>% Var</b>
EBITDA	5.284	26.383	399%	46.548	76%
Beneficios de Explotación (EBIT)	(1.538)	7.917	-	13.140	66%
Beneficios Atribuible a Avanzit	11.889	15.283	29%	15.986	5%

El beneficio bruto de explotación antes de amortizaciones (EBITDA) para el ejercicio 2007 ha ascendido a 46.548 miles de euros que representa un incremento del 76,4% sobre el ejercicio 2006. El margen operativo (EBITDA/Ingresos) ha alcanzado el 15,3% en el ejercicio 2007, frente al 12,1% del ejercicio anterior.

El epígrafe "Otras ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 que asciende a 18.637 miles de euros, corresponde principalmente a plusvalías por operaciones de cartera, entre ellas la venta de acciones de Vértice, que suponen 12.617 miles de euros.

Desde el 2005 se ha cambiado la naturaleza del negocio, desde un negocio de volumen y bajo margen a un nuevo perfil de empresa de servicios de valor añadido con alto EBITDA. Esta evolución se espera continúe a medida que el Plan Estratégico se va materializando y se consoliden las mejoras de gestión emprendidas desde 2006.

### **FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADOS**

<b>Estados de Flujos de Efectivo Consolidados de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 (Miles de Euros)</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>28.199</b>	<b>18.867</b>	<b>19.751</b>
<b>Resultado antes de impuestos, actividades interrumpidas</b>	<b>(1.095)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>			
Amortizaciones	6.370	6.113	7.445
Consumos de derechos audiovisuales	0	10.739	25.719
Amortizaciones plusvalías asignadas a derechos audiovisuales	0	1.661	0
Resultados por la venta de activos fijos	(3.615)	(5.566)	0
Dotaciones de provisiones	0	1.607	1.661
Reversiones de provisiones	4.863	(8.849)	(1.433)
Gastos financieros por actualización cuentas a pagar (no pagados)	(8.531)	867	1.561
Cancelación impuestos diferidos contra resultados	1.564	(581)	0
Reversiones de provisiones de activos materiales	(24.954)	(820)	(348)
Reversiones de remuneraciones pendientes de pago	(2.448)	(1.319)	0
Resultados por actualización de otros créditos a largo plazo	0	(798)	0
Ingresos diferidos	0	(5.600)	(20.740)
Derechos audiovisuales	0	(9.768)	(10.047)
<b>Cambios en el capital circulante-</b>			
Existencias	(333)	(2.121)	(2.840)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(15.361)	(18.861)	(43.440)
Otros activos financieros corrientes	(1.541)	(186)	(1.187)
Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	(301)	4.648	26.779
<b>Efectivo generado por las operaciones-</b>	<b>(17.183)</b>	<b>(9.967)</b>	<b>2.881</b>
Impuestos sobre las ganancias pagados	(1.013)	(1.433)	(1.126)
Otros flujos de actividades de explotación	139	0	0
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)</b>	<b>(18.057)</b>	<b>(11.400)</b>	<b>1.755</b>
<b>2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Inversiones-</b>			
Activos materiales	(4.450)	(6.343)	(8.752)
Activos intangibles	(277)	(32)	(4.604)
Activos financieros	(1.656)	(2.713)	(6.046)
<b>Desinversiones.-</b>			
Activos materiales	1.484	7.544	277
Activos financieros	2.763	472	1.695
Otros activos	196	0	0
Inversiones netas, por incorporaciones al perímetro	161	0	(12.849)
Otros cobros y pagos por actividades de inversión	(3.678)	(869)	0
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (II)</b>	<b>(5.457)</b>	<b>(1.941)</b>	<b>(30.279)</b>
<b>3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Ampliación de capital, entrada de efectivo	31.553	49.853	39.780
Acciones propias, compras netas		1.465	(33.294)
Aportaciones dinerarias socios minoritarios		16.878	11.435
Pagos filiales incorporadas al perímetro de consolidación		(10.000)	(5.438)
Deudas con entidades de crédito corrientes, neto	(2.898)	1.455	18.892
Deudas con entidades de crédito no corrientes, neto	2.800	3.464	4.832
Gastos financieros e ingresos financieros bancarios, cobrados y pagados	(901)	(4.844)	(7.253)
Otros cobros y pagos por actividades de financiación	(1.664)	(3.419)	(27.845)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III)</b>	<b>28.890</b>	<b>54.852</b>	<b>1.109</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>	<b>5.376</b>	<b>41.511</b>	<b>(27.415)</b>
<b>Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio</b>	<b>6.904</b>	<b>12.280</b>	<b>53.791</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>12.280</b>	<b>53.791</b>	<b>26.376</b>

## 20.2 **Información financiera pro-forma**

No aplicable.

## 20.3 **Estados financieros**

AVÁNZIT elabora estados financieros tanto individuales como consolidados, los cuales pueden examinarse en el domicilio social de AVANZIT, en el Registro Mercantil de Madrid, en el registro de la C.N.M.V. y en la página Web de AVANZIT.

## 20.4 **Auditoría de la información financiera histórica anual**

### 20.4.1 **Declaración de haberse auditado la información financiera histórica**

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios sociales de 2005, 2006 y 2007, han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, con C.I.F. B-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692 de inscripción.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2005 recogen una opinión con salvedades.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2006 recogen una opinión con salvedades.

El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas de Avánzit, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo AVANZIT) correspondientes al ejercicio anual 2007, contiene una incertidumbre por la recuperación del crédito fiscal activado, que se recoge literalmente en el apartado 1.4 de Factores de Riesgo.

El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales individuales de Avánzit, S.A. correspondiente al ejercicio 2007, contiene la incertidumbre anterior y una salvedad por el efecto de las quitas relacionadas con las deudas concursales.

PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha sido nombrado auditores del Grupo para el ejercicio 2008 y en el informe especial relacionado con la información del primer semestre del 2008, elimina tanto la incertidumbre como la salvedad:

- De acuerdo con los planes de desarrollo de negocio que se viene cumpliendo desde el año 2006 no existe base para el mantenimiento de la incertidumbre sobre la recuperación del crédito fiscal registrado.
- La salvedad por el efecto de las quitas relacionadas con el aplazamiento de pago de las deudas concursales como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad no tiene efecto alguno.

A continuación se anexan los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007:

**20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores**

No hay otra información en el presente Documento que haya sido auditada por los auditores.

**20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados**

Los datos financieros del presente Documento correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 se han extraído de las cuentas anuales auditadas de las diferentes sociedades que conforman el Grupo AVÁNZIT. Los datos correspondientes al tercer trimestre del 2008 (ver apartado 12.1.1) que figuran en el presente Documento no han sido auditados.

**20.5 Edad de la información financiera mas reciente**

La última información financiera auditada corresponde a las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.

**20.6 Información intermedia y demás información financiera**

No existe información financiera completa más reciente y posterior a la última información financiera auditada descrita en el apartado anterior, excepto la reflejada en el apartado 12.1.1, que no ha sido auditada y corresponde a la cifras del período terminado el 30 de septiembre de 2008..

**20.7 Política de dividendos**

La Sociedad no tiene ninguna política concreta en materia de distribución de dividendos, ni existe ninguna restricción al respecto al margen de las restricciones legales.

**20.7.1 Importe de los dividendos por acción**

La Sociedad no ha acordado repartir beneficios y/o dividendos por acción en los tres últimos ejercicios. No obstante lo anterior, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 2007 de Avánzit, S.A. aprobó la distribución de un dividendo en especie con cargo a Prima de Emisión, consistente en la entrega de acciones de la sociedad Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. en proporción de una acción de Vértice por cada acción de la que cada accionista de Avánzit fuera titular, y se repartieron en los meses de julio, septiembre y diciembre de 2007

Durante el ejercicio 2008 no se ha acordado ningún reparto de dividendos.

**20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje**

A la fecha de registro del presente Documento, no existe ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor

tenga conocimiento que le afectan), que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la Sociedad y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, de acuerdo con la información disponible en este momento por la Sociedad.

Actualmente existen provisiones dotadas por AVANZIT para los litigios en curso por parte de antiguos Consejeros y Directivos (Eduardo Velasco y Agustín Fernández) contra la Sociedad o entidades de su Grupo por importe de 1.718 miles de euros.

En relación con los litigios más relevantes que la Sociedad tiene o ha tenido en curso, cabe destacar:

**(a) ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)**

Contrato Macro 4200000855 entre ETB y Radiotrónica, S.A.

Radiotrónica Colombia demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del contrato y caducidad de la empresa. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y uno técnico.

El peritaje financiero ha evaluado los daños y perjuicios ocasionados a Radiotrónica Colombia al 30 de septiembre de 2003 en un importe de 18.311 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 5.785 miles de euros).

El peritaje técnico ha finalizado y confirmado lo evaluado en el financiero. Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 ha sido notificada la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condena a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 3.186 miles de euros). Dicha Sentencia ha sido recurrida en Apelación por ambas partes.

Para este proceso no ha sido necesario dotar provisión alguna puesto que del mismo no pueden derivarse costes ni perjuicios para Radiotrónica Colombia, ya que el mayor perjuicio que se puede ocasionar para la sociedad es la no estimación de su pretensión.

**(b) D. Eduardo Velasco**

Don Eduardo Velasco (Secretario del Consejo de Administración entre el 26 de junio de 2000 y el 30 de marzo de 2003) demandó el 3 de octubre de 2003 a la Sociedad por una cantidad de 405.832,88 euros más IVA e intereses desde la interposición de la demanda. Esta cantidad responde a la suma de las siguientes cantidades, las cuales entiende se le adeudan con base en un contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con AVANZIT: 37.034,37 euros más IVA en compensación por la omisión de preaviso debido para la resolución unilateral del contrato de arrendamiento de servicios que dice existir; 12.344,79 euros más IVA en concepto de atrasos; 60.000 euros más IVA por servicios extraordinarios prestados; 178,76 euros en concepto de gastos; y 296.274,96 euros más IVA en concepto de indemnización por aplicación de una “cláusula de blindaje” existente en el contrato que el Sr. Velasco manifiesta haber celebrado con AVANZIT.

La Sociedad se opuso a la demanda y, con fecha 21 de octubre de 2004, fue notificada la Sentencia dictada en primera instancia que estima parcialmente la demanda condenando a

AVANZIT al pago de la cantidad de 308.619,75 euros, en concepto de minuta de honorarios de julio de 2004 e indemnización pactada en el contrato de prestación de servicios firmado con Avanzit el 2 de julio de 2001, más el IVA correspondiente y el interés legal de tal suma, desde la fecha de interposición de la demanda. Se han desestimado las peticiones del Sr. Velasco relativas al incumplimiento del plazo de preaviso que suponía 37.034,37 euros, factura de honorarios extraordinarios por importe de 60.000 euros más IVA, y gastos de fotocopias por 178,76 euros.

Recurrida la Sentencia en Apelación, mediante Sentencia de fecha 24 de abril de 2006 la Audiencia Provincial de Madrid estima parcialmente los Recursos de Apelación interpuestos contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 52 de Madrid de fecha 5 de octubre de 2004, revocándola parcialmente debiendo satisfacer la entidad Avanzit a D. Eduardo Velasco Cabredo la cantidad bruta de 49.379,16 euros más el IVA correspondiente, más la cantidad de 178,76 euros por gastos adeudados, además del interés legal. Solicitada la ejecución provisional de la Sentencia por Eduardo Velasco, se procedió a consignar en diciembre de 2006 en el Juzgado la cantidad de 84.350,08 a fin de que procedan al levantamiento de los embargos trabados.

Frente a la misma Avanzit, S.A. interpuso Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo estando pendiente de dictarse Sentencia. No existe riesgo alguno toda vez que las cantidades están consignadas en el Juzgado y, en todo caso, provisionadas por la Sociedad.

**(c) D. Agustín Fernández.**

D. Agustín Fernández (consejero de AVANZIT entre el 8 de mayo de 1998 y el 6 de mayo de 2002 y Consejero Delegado de la Sociedad entre el 28 de diciembre de 2000 y el 6 de mayo de 2002) reclama, mediante demanda ejecutiva de títulos no judiciales interpuesta el 23 de mayo de 2005, 901.518 euros en concepto de reconocimiento de deuda en escritura pública otorgada el 30 de julio de 2003, derivada de indemnización pactada en contrato mercantil entre el propio Sr. Fernández y AVANZIT. El Juzgado dictó Auto el 4 de julio de 2005 acordando despachar ejecución por la cantidad de 968.464,70 euros de principal más 116.215,76 euros de intereses y costas. A fin de levantar el embargo las acciones que tenía Avanzit en la sociedad Telson Servicios Audiovisuales, se procedió a consignar en el Juzgado la cantidad por la que se despachó ejecución, 1.084.698,46 euros, mediante ingreso realizado en la cuenta del Juzgado el 21 de diciembre de 2006.

Mediante Auto de 24 de noviembre de 2008 el Juzgado acuerda desestimar la demanda presentada por D. Agustín Fernández. La representación de Agustín Fernández ha presentado escrito con fecha 5 de diciembre de 2008 Recurso de Apelación contra dicha Sentencia. No existe riesgo alguno toda vez que las cantidades están consignadas en el Juzgado y, en todo caso, provisionadas por la Sociedad.

**(d) D. Juan Bautista Pérez Aparicio.**

Ante el Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid se sigue procedimiento penal abierto por la Fiscalía Anticorrupción contra D. Juan Bautista Pérez Aparicio (Presidente de la Sociedad entre el 27 de junio de 2003 y el 15 de diciembre de 2004) por un presunto delito de apropiación indebida en relación a diversas disposiciones de fondos efectuadas desde cuentas de AVANZIT

TECNOLOGÍA a cuentas particulares y de una sociedad de su propiedad. En dicho procedimiento se encuentra personada AVANZIT como perjudicada y acusación particular.

El 16 de junio de 2007 fue notificado Auto de 3 de junio de 2007 por el que se acuerda la tramitación de las Diligencias Previa 2450/2005 en Procedimiento Abreviado, “*por si los hechos imputados a Juan Bautista Pérez Aparicio, Eduardo Sunyer Martín y Manuel No Sánchez fueran constitutivos de delitos de apropiación indebida y falseamiento de cuentas societarias*”, habiéndose formulado escritos de acusación y solicitud de Juicio Oral por el Mº Fiscal y AVANZIT. Las sesiones del Juicio Oral seguidas ante la Audiencia Provincial de Madrid Sección 1ª, rollo 7/2008 han sido señaladas para el mes de marzo de 2009.

**(e) Inversiones Ibersuizas.**

Inversiones Ibersuizas, S.A. interpuso el pasado 25 de julio de 2008 demanda frente Avanzit, S.A., seguida ante el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid, con autos número 1320/2008 de procedimiento ordinario, solicitando que se declare incumplido el Contrato de Opción de Venta firmado entre las partes el 29 de junio de 2007 y, por ende, se obligue a Avanzit a adquirir 1.304.348 acciones de Vértice por el precio de 2.999.999,87 euros. El pasado 21 de noviembre de 2008 se ha formulado oposición a la demanda, habiéndose señalado para el 24 de septiembre de 2009 la celebración de la Audiencia Previa. No hay provisión alguna por este concepto al entender que no procede en razón de los motivos objeto del procedimiento y lo solicitado por la demandante.

**(f) BNP Paribás**

Con motivo de la suspensión de pagos de AVANZIT, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de Depósito por valor de 25 millones de dólares compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2007 después del registro de los intereses y de la actualización, asciende a 28.235 miles de euros. Dada la situación jurídica de dicho activo, AVANZIT mantenía al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con un criterio de prudencia, una provisión por importe de 27.437 miles de euros registrada en el epígrafe “Provisiones no corrientes”.

La Sociedad sigue trabajando en la recuperación de activos perdidos en el pasivo. Así, y después de que en el año 2007 el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid resolviera que los 25 millones de dólares depositados en el BNP Paribas de Nueva York en 2001 debían ser reintegrados, durante el primer trimestre del 2008 la resolución del Juzgado de Nueva York ha concedido el reconocimiento, desestimando las pretensiones de BNP.

Al 31 de marzo de 2008 la Sociedad en base a su mejor estimación sobre el conjunto de desenlaces posibles sobre determinadas situaciones inciertas, ha procedido a la reestimación conjunta de la totalidad de la provisiones necesarias, procediendo a la reversión de una parte de la provisión global constituida a esa fecha por importe de 4.750 miles de euros. En respuesta a un requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el auditor de la Sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. considera la provisión establecida suficiente al 31 de marzo de 2008.

## **20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor**

El principal cambio es la entrada de TSS Luxembourg I, Sarl como inversor institucional al accionariado de Avánzit, S.A., otorgando solidez y estabilidad accionarial a la vez que recursos a al Grupo.

Salvo esto, no ha habido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de la Sociedad.

## **21 INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **21.1 Capital social**

#### **21.1.1 Importe del capital, número de acciones y valor nominal**

A la fecha de registro del presente Documento el capital social de AVANZIT asciende a ciento doce millones cuatrocientos un mil seiscientos veintinueve euros (112.401.629 euros) y está representado por doscientos veinticuatro mil ochocientos tres mil doscientas cincuenta y ocho (224.803.258) acciones ordinarias, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas (0,50 euros), íntegramente suscritas y desembolsadas, que incorporan todas ellas idénticos derechos políticos y económicos. Todas las acciones son de carácter ordinario.

El Consejo de Administración haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas de Avánzit de fecha 30 de junio de 2008, acordó el 23 de enero de 2009 adelantar la ejecución de la emisión de obligaciones convertibles sin necesidad de esperar a la total ejecución de la ampliación de capital sin exclusión derecho de suscripción preferente acordada por el mencionado Consejo de administración de 21 de noviembre de 2008 y modificar su anterior acuerdo en el sentido de que el plazo de conversión no sea transcurrido un año sino que pueda ser en cualquier momento desde la inscripción en el Registro Mercantil de la emisión de obligaciones convertibles. El Consejo acuerda por unanimidad la ejecución de la emisión de un número total de OCHO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL (8.750.000) obligaciones convertibles en acciones de 0,8 euros de valor nominal cada una de ellas, con un nominal por obligación de OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (€0,80), que asciende a un importe total agregado de SIETE MILLONES de Euros (7.000.000 €), integradas en una única serie representada por anotaciones en cuenta, numeradas del 1 al 8.750.000, ambos inclusive, y bajo la denominación “AVANZIT, S.A. Emisión 2008 de Obligaciones Convertibles en Acciones” (en adelante, las “Obligaciones”). El importe total de la emisión no es superior al capital social desembolsado más las reservas que figuran en su último balance aprobado. El contravalor de la emisión de Obligaciones consiste en la aportación dineraria por TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, del importe total de SIETE MILLONES DE Euros (7.000.000 €). Las Obligaciones, cada una de ellas dará derecho a una (1) acción ordinaria de Avánzit S.A. En el supuesto de que el titular de las Obligaciones ejercite, de forma total o parcial, el derecho a

convertir las Obligaciones suscritas en acciones de AVANZIT S.A., se acuerda la ampliación de capital en el importe y número de acciones correspondiente a la conversión de las Obligaciones según la Relación de Conversión indicada, de conformidad con el artículo 294 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de la conversión, el valor de las Obligaciones será su valor nominal, esto es, de ochenta céntimos de euro (0,80€) por acción. Independientemente del momento en que se ejercite la conversión de las Obligaciones, cada una de ellas dará derecho a una (1) acción ordinaria de Avánzit S.A., con todos los derechos económicos y políticos que la propiedad de las mismas implica.

No se ha fijado remuneración de las obligaciones convertibles.

TSS LUXEMBOURG tiene la posibilidad de convertir las obligaciones en cualquier momento desde la fecha de suscripción de las obligaciones y durante el período máximo de un año.

No se contempla la posibilidad de solicitar la cotización de las obligaciones convertibles. La Sociedad no tiene conocimiento del plazo en el que TSS, en su caso, tienen intención de convertir las obligaciones convertibles.

En relación con la ampliación del capital social en curso cuya ejecución ha sido acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdos de fecha 21 de noviembre de 2008, las obligaciones convertibles que se emitan y sean suscritas por el titular de las Obligaciones no tendrán derecho de suscripción preferente.

Como consecuencia de la suscripción de la ampliación de capital del 5% de Avánzit, S.A. que fue acordada su ejecución en el punto segundo del orden del día del Consejo celebrado el pasado día 21 de noviembre de 2008, así como consecuencia de que TSS Luxembourg ha decidido no asegurar la presente ampliación, el Consejo en su reunión de 23 de enero de 2009 aprobó modificar del acuerdo de ejecución de ampliación de capital adoptado en el punto cuarto del orden del día del citado Consejo de 21 de noviembre de 2008, en desarrollo y ejecución del Acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, octavo punto del orden del día, debiéndose llevar a cabo la ampliación del capital social en la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (8.487.695 €) mediante la emisión de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS NOVENTA ACCIONES (16.975.390) acciones nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, con un valor nominal de cincuenta céntimos (0,50) cada una de ellas y que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. Fijar una prima de emisión de 0,25 € por acción. El importe total de la prima de emisión es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (4.243.847,50 €), que podrán ser

suscritas por los accionistas en la proporción de 1 acción nueva por cada 13 acciones antiguas, una vez efectuados los trámites pertinentes de verificación y registro ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Una vez ejecutado este aumento de capital, operación objeto del presente Folleto, la cifra de capital de la Sociedad ascenderá a 120.889.324 euros en el caso de suscripción del 100% de la ampliación de capital.

#### **21.1.2 Acciones que no representen capital**

No existen acciones que no representen capital.

#### **21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales**

Durante el ejercicio 2007 se han producido diversas adquisiciones de acciones de AVANZIT por la propia Sociedad haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 7 de mayo de 2007 autorizando la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legalmente establecidos para ello.

A continuación se incorpora un detalle de las variaciones significativas de las operaciones de autocartera durante el ejercicio 2007 (nº total de acciones propias en cada una de esas fechas):

Fecha	Número de Acciones Directas	Número de Acciones Indirectas	Precio Medio de Compra-venta	% Total sobre Capital Social
15/01/2007	1.592.565	0	8,01	0,855
31/01/2007	1.767.799	0	8,12	0,949
15/02/2007	1.038.912	0	8,41	0,558
28/02/2007	2.607.081	0	7,43	1,400
16/03/2008	3.225.038	0	6,65	1,732
30/03/2007	4.030.691	0	7,58	2,165
16/04/2007	2.745.861	0	7,96	1,475
30/04/2007	1.306.857	0	7,54	0,702
15/05/2007	669.554	0	7,03	0,360
31/05/2007	431.656	0	6,59	0,232
18/06/2007	778.176	0	5,44	0,418
02/07/2007	1.012.178	0	5,40	0,544
16/07/2007	856.095	0	5,79	0,460
31/07/2007	887.529	0	5,35	0,477
15/08/2007	1.198.657	0	4,71	0,644
28/08/2007	1.254.254	0	4,05	0,674
17/09/2007	2.308.078	0	3,68	1,240
01/10/2007	5.988.446	0	4,30	2,797
16/10/2007	8.283.632	0	4,47	3,869
31/10/2007	7.991.848	0	5,61	3,733
16/11/2007	7.920.468	0	5,68	3,699
30/11/2007	7.874.717	0	6,14	3,678
17/12/2007	7.973.011	0	6,02	3,724
31/12/2007	7.397.574	0	3,65	3,455

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2007 por operaciones de autocartera ha supuesto un beneficio por un importe de 4.578 miles de euros registrado en el epígrafe “Otras reservas” del capítulo “Patrimonio neto” del balance de situación consolidado.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de AVANZIT de fecha 30 de junio de 2008 se ha acordado nuevamente la autorización al Consejo de Administración para que proceda a la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legalmente establecidos para ello. A continuación transcribe literalmente el referido acuerdo adoptado como punto séptimo del orden del día:

*“Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, puede llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de Acciones de Avánzit, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento a los demás requisitos aplicables.*”

*Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior al precio de cotización del día en que se efectúe la compra ni a un precio inferior al valor nominal.*

*Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.*

*Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.*

*La duración de la presente autorización será de 18 meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General.”*

A continuación se incorpora un detalle de las variaciones significativas de las operaciones de autocartera durante el ejercicio 2008 (nº total de acciones propias en cada una de esas fechas):

Fecha	Número de Acciones Directas	Número de Acciones Indirectas	Precio Medio de Compra-venta	% Total sobre Capital Social
17/01/2008	7.457.474		2,78	3,483
16/02/2008	6.924.279		2,80	3,234
01/04/2008	6.082.279		2,71	2,841
02/05/2008	5.849.107		2,45	2,732
02/06/2008	5.749.683		2,65	2,686
26/06/2008	4.988.557		2,18	2,330
01/10/2008	4.588.557		1,18	2,143
31/10/2008	4.774.283		1,21	2,230
30/11/2008	4.635.348		0,97	2,165
31/12/2008	4.647.620		0,89	2,067
06/01/2009	4.123.182		1,07	1,834

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2008 por operaciones de autocartera ha supuesto unas pérdidas de 12.992 miles de euros.

#### 21.1.4 **Valores convertibles, canjeables o con garantías**

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 23 de enero de 2009, acordó por unanimidad la ejecución de la emisión de un número total de OCHO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL (8.750.000) obligaciones convertibles en acciones de 0,8 euros de valor nominal cada una de ellas, con un nominal por obligación de OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (€0,80), que asciende a un importe total agregado de SIETE MILLONES de Euros (7.000.000 €), integradas en una única serie representada por anotaciones en cuenta,

numeradas del 1 al 8.750.000, ambos inclusive, y bajo la denominación “AVANZIT, S.A. Emisión 2008 de Obligaciones Convertibles en Acciones” (en adelante, las “Obligaciones”). El importe total de la emisión no es superior al capital social desembolsado más las reservas que figuran en su último balance aprobado. El contravalor de la emisión de Obligaciones consiste en la aportación dineraria por TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, del importe total de SIETE MILLONES DE Euros (7.000.000 €). Las Obligaciones, cada una de ellas dará derecho a una (1) acción ordinaria de Avánzit S.A. En el supuesto de que el titular de las Obligaciones ejercite, de forma total o parcial, el derecho a convertir las Obligaciones suscritas en acciones de AVANZIT S.A., se acuerda la ampliación de capital en el importe y número de acciones correspondiente a la conversión de las Obligaciones según la Relación de Conversión indicada, de conformidad con el artículo 294 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de la conversión, el valor de las Obligaciones será su valor nominal, esto es, de ochenta céntimos de euro (0,80€) por acción. Independientemente del momento en que se ejercite la conversión de las Obligaciones, cada una de ellas dará derecho a una (1) acción ordinaria de Avánzit S.A., con todos los derechos económicos y políticos que la propiedad de las mismas implica. No se ha fijado remuneración de las obligaciones convertibles.

TSS LUXEMBOURG tiene la posibilidad de convertir las obligaciones en cualquier momento desde la fecha de suscripción de las obligaciones y durante el período máximo de un año. La Sociedad no tiene conocimiento del plazo en el que TSS, en su caso, tienen intención de convertir las obligaciones convertibles. Transcurrido un año sin que se haya producido la conversión la Sociedad deberá reembolsar el importe de las obligaciones no convertidas o amortizadas.

#### **21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2008 aprobó la delegación en el Consejo de Administración las siguientes facultades, incluyendo la que es objeto del presente Folleto; y que se resumen seguidamente:

- Acordar en una o varias veces el aumento del capital social de Avánzit mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, con cargo a aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de 5 años y por un importe máximo del 40 por ciento del capital de la Sociedad en el momento de aprobarse esta delegación, con revocación de las establecidas en Juntas anteriores.
- Acordar la emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años, atribuyéndole la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5 por ciento del de Avánzit, S.A. en el momento de aprobarse esta

delegación, ya acordado por el Consejo de Administración (véase apartado 21.1.7).

- Acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5% del capital de Avánzit, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación (véase apartado 21.1.7).

Como consecuencia de la suscripción de la ampliación de capital del 5% de Avánzit, S.A. que fue acordada su ejecución en el punto segundo del orden del día del Consejo celebrado el pasado día 21 de noviembre de 2008, así como consecuencia de que TSS Luxembourg ha decidido no asegurar la presente ampliación, el Consejo en su reunión de 23 de enero de 2009 acordó modificar del acuerdo de ejecución de ampliación de capital adoptado en el punto cuarto del orden del día del citado Consejo de 21 de noviembre de 2008, en desarrollo y ejecución del Acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, octavo punto del orden del día, debiéndose llevar a cabo la ampliación del capital social en la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (8.487.695 €) mediante la emisión de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS NOVENTA ACCIONES (16.975.390) acciones nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, con un valor nominal de cincuenta céntimos (0,50) cada una de ellas y que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. Fijar una prima de emisión de 0,25 € por acción. El importe total de la prima de emisión es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (4.243.847,50 €), que podrán ser suscritas por los accionistas en la proporción de 1 acción nueva por cada 13 acciones antiguas, una vez efectuados los trámites pertinentes de verificación y registro ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### **21.1.6 Capital de sociedades del grupo bajo opción**

A la fecha del presente Documento no existe ningún capital de la Sociedad ni de las sociedades de su grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción, no obstante el artículo 32 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de los administradores, permite la entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas y cantidades referenciadas al valor de las acciones.

#### **21.1.7 Historial del capital social**

Fecha inscripción Registro Mercantil	Descripción	Importe nominal (€)	Precio emisión por acción	Número de acciones emitidas	Número de acciones del capital social
31-12-2001	-	-	-	-	31.552.659
14-02-2005	Ampliación de capital dineraria	31.552.659	1,00	31.552.659	63.105.318
14-02-2005	Ampliación de capital mediante compensación de créditos	60.949.669	1,00	60.949.669	124.054.987
1-12-2005	Ampliación de capital mediante compensación de créditos	31.110.423	1,00	31.110.423	155.165.410
07-06-2006	Ampliación de capital dineraria	31.033.082	1,00	31.033.082	186.198.492
23-05-2007	Reducción de capital para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, cambio a valor nominal de la acción a 0,50€		0,50	-	186.198.492
23-05-2007	Ampliación de capital no dineraria.	2.900.000	0,50	5.800.000	191.998.492
03-10-2007	Ampliación de capital mediante aportación dineraria.	9.599.924,50	0,50	19.199.849	211.198.341
19-12-2007	Ampliación de capital dineraria	1.450.000	0,50	2.900.000	214.098.341
04-12-2008	Ampliación de capital dineraria	5.352.458,50	0,50	10.704.917	224.803.258

- a) En la Junta General de Accionistas de 26 de octubre de 2004 se acordó con carácter previo, aunque bajo la condición suspensiva de la aprobación y ejecución simultánea del anterior aumento de capital mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, la aprobación de otra ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y con derecho de suscripción preferente de los accionistas por un importe de 31.552.659 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.552.659 nuevas acciones ordinarias con un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas. Este aumento, objeto de un Folleto Informativo Reducido verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 30 de noviembre de 2004 y posterior Suplemento, verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 23 de diciembre de 2004, fue íntegramente suscrito y desembolsado. Ambos aumentos de capital fueron objeto de inscripción en el Registro Mercantil en febrero de 2005.

- b) En la misma Junta General de Accionistas de AVANZIT acordó la ampliación del capital social de la Sociedad mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el fin de permitir la capitalización de los créditos concursales de acuerdo con lo previsto en los Convenios de acreedores de las suspensiones de pagos de AVANZIT y de sus filiales suspendas, por un importe de 61.852.460 euros, mediante la emisión y puesta en circulación a su valor nominal de 61.852.460 de nuevas acciones ordinarias (acuerdo tercero de dicha Junta). No obstante, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 26 de octubre de 2004, y de acuerdo con lo previsto en los convenios concursales, el Consejo de Administración de AVANZIT, en su reunión de 25 de noviembre de 2004, estableció definitivamente el importe del aumento de capital en una cantidad de 60.949.669 euros, que es la cantidad por la que se ejecutó. Este aumento de capital fue objeto de un Folleto Informativo Reducido verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 27 de enero de 2005.
- c) La Junta General de AVANZIT del día 28 de octubre de 2005, por su parte, aprobó un aumento de capital por un importe máximo de 31.200.000 euros mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de un máximo de 31.200.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, con la finalidad de amortizar la totalidad del préstamo sindicado a TELSON de conformidad con el acuerdo alcanzado con el sindicato de entidades financieras bajo dicho préstamo de fecha 29 de junio de 2005. Este aumento de capital ha sido ejecutado finalmente por un importe de 31.110.423 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 31.110.423 acciones ordinarias de un 1 euro de valor nominal cada una e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 1 de diciembre de 2005.
- d) El Consejo de administración de AVANZIT en desarrollo y ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de AVANZIT del día 28 de octubre de 2005 (por el que se delegó en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de acciones o, en su caso, de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo de cinco años, y con mantenimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo de aumento de 60 millones de euros) aprobó ampliar el capital social en la cantidad de 31.033.082 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 31.033.082 acciones nuevas, de la misma serie y con los mismos derechos de las

actualmente en circulación, con un valor nominal de (1) euro cada una de ellas y que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. Este aumento de capital fue ejecutado finalmente en el sentido expresado e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 26 de mayo de 2006. Verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 23 de marzo de 2006.

- e) La Junta general de Avánzit del día 7 de mayo de 2007, por su parte, aprobó una reducción de capital hasta la cifra de 93.099.246 euros a través de la compensación de la prima de emisión y reserva voluntaria así como de la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros por acción, con el fin de llevar a cabo un saneamiento patrimonial en la Sociedad mediante la compensación del resultado negativo de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005. Dicha reducción de capital fue objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de 2007.
- f) La Junta General de AVANZIT del día 7 de mayo de 2007, por su parte, aprobó la ampliación de capital en la cantidad de 29.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.800.000 nuevas acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal con una prima de emisión de 4,5 euros, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, representadas por medio de anotaciones en cuenta mediante aportaciones no dinerarias, consistentes en la totalidad de las acciones del Grupo Calatel. Dicha ampliación fue objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de mayo de 2007.
- g) La Junta General del día 7 de mayo de 2007 aprobó además una ampliación de capital dineraria de 9.599.924, 50 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 19.199.849 nuevas acciones de la misma clase y serie con una prima de emisión de 1,30 euros por acción. Dicha ampliación fue objeto de inscripción en el Registro mercantil de Madrid el día 3 de octubre de 2007.
- h) La Junta de 7 de mayo de 2007 aprobó una nueva ampliación de capital dineraria de 1.450.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.900.000 nuevas acciones de la misma clase y serie con una prima de emisión de 1,30 euros por acción. Dicha ampliación fue objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de diciembre de 2007.
- i) El Consejo de administración de AVANZIT en desarrollo y ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de AVANZIT del día 30 de junio de 2008 acordó en su sesión del 21 de noviembre

de 2008 ejecutar una ampliación de capital de 5.352.458,50 euros más el importe de la prima de emisión que asciende a 3.211.475,10 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.704.917 acciones de la misma clase y serie con un valor nominal de 0,50 euros y una prima de emisión de 0,30 cada una de ellas con exclusión del derecho de suscripción preferente y suscrito y desembado íntegramente por TSS Luxembourg I. Sarl. Esta ampliación se ha realizado para dar entrada a la accionista de referencia TSS Luxembourg.

- j) El Consejo de Administración haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas de Avanzit de fecha 30 de junio de 2008, acordó el 23 de enero de 2009 adelantar la ejecución de la emisión de obligaciones convertibles sin necesidad de esperar a la total ejecución de la ampliación de capital sin exclusión derecho de suscripción preferente acordada por el mencionado Consejo de administración de 21 de noviembre de 2008 y modificar su anterior acuerdo en el sentido de que el plazo de amortización no sea transcurrido un año sino que pueda ser en cualquier momento desde la inscripción en el Registro Mercantil de la emisión de obligaciones convertibles. El Consejo acuerda por unanimidad la ejecución de la emisión de un número total de OCHO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL (8.750.000) obligaciones convertibles en acciones de 0,8 euros de valor nominal cada una de ellas, con un nominal por obligación de OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (€0,80), que asciende a un importe total agregado de SIETE MILLONES de Euros (7.000.000 €), integradas en una única serie representada por anotaciones en cuenta, numeradas del 1 al 8.750.000, ambos inclusive, y bajo la denominación “AVANZIT, S.A. Emisión 2008 de Obligaciones Convertibles en Acciones” (en adelante, las “Obligaciones”). El importe total de la emisión no es superior al capital social desembolsado más las reservas que figuran en su último balance aprobado. El contravalor de la emisión de Obligaciones consiste en la aportación dineraria por TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, del importe total de SIETE MILLONES DE Euros (7.000.000 €). Las Obligaciones, cada una de ellas dará derecho a una (1) acción ordinaria de Avanzit S.A. En el supuesto de que el titular de las Obligaciones ejercite, de forma total o parcial, el derecho a convertir las Obligaciones suscritas en acciones de AVANZIT S.A., se acuerda la ampliación de capital en el importe y número de acciones correspondiente a la conversión de las Obligaciones según la Relación de Conversión indicada, de conformidad con el artículo 294 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de la conversión, el valor de las Obligaciones será su valor nominal, esto es, de ochenta céntimos de euro (0,80€) por acción.

Independientemente del momento en que se ejercite la conversión de las Obligaciones, cada una de ellas dará derecho a una (1) acción ordinaria de Avanzit S.A., con todos los derechos económicos y políticos que la propiedad de las mismas implica.

En relación con la ampliación del capital social en curso cuya ejecución ha sido acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdos de fecha 21 de noviembre de 2008 y 23 de enero de 2009, las obligaciones convertibles emitidas y suscritas por el titular de las Obligaciones no tendrán derecho de suscripción preferente en virtud de lo dispuesto en el documento de 11 de febrero de 2009. No se ha fijado remuneración de las obligaciones convertibles. TSS LUXEMBOURG tiene la posibilidad de convertir las obligaciones en cualquier momento desde la fecha de suscripción de las obligaciones y durante el período máximo de un año. . No se contempla la posibilidad de solicitar la cotización de las obligaciones convertibles. La Sociedad no tiene conocimiento del plazo en el que TSS, en su caso, tienen intención de convertir las obligaciones convertibles.

- k) La presente ampliación representará un aumento del capital de 8.487.695 euros, una vez ejecutado la cifra de capital de la Sociedad que ascenderá a 120.889.324 euros, si se suscribe el 100% de la ampliación.

## 21.2 Estatutos y escritura de constitución

### 21.2.1 Objeto y fines de la Sociedad y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto cuanto se relacione con:

- (1) *"La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.*
- (2) *La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.*

- (3) *La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentos y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.*
- (4) *La contratación de obras y servicios con el Estado, Provincias, Municipios y cualesquiera Entidades de la Administración Institucional o Corporativa y en general toda clase de organismos públicos o privados.*
- (5) *La redacción y confección de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico, de todo tipo relacionados con su objeto social.*
- (6) *La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente."*

Los Estatutos Sociales y la escritura de constitución de AVANZIT pueden consultarse en el domicilio social de la Sociedad en Madrid, Calle Torrelaguna nº 79 y en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, Paseo de la Castellana nº 44.

Los Estatutos también pueden ser consultados en los registro de la C.N.M.V. y en la página web de la Sociedad ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)).

#### 21.2.2 Disposiciones de los estatutos o reglamento interno relativas a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Todos los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como todo el personal directivo de la misma, están sometidos en sus actuaciones a un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 17 de mayo de 2004 y registrado ante la C.N.M.V. el 20 de mayo de 2004.

Además, el Consejo de Administración aprobó un Reglamento del Consejo, registrado con fecha 4 de diciembre de 2000 en la C.N.M.V. Este Reglamento ha sido objeto de una modificación posterior, aprobada por el Consejo de Administración celebrado el 17 de mayo de 2004 y registrada en la C.N.M.V. el 20 de mayo de 2004 y, con posterioridad, ha sido objeto de modificación aprobada por el Consejo de Administración celebrado el 23 de mayo de 2008 y entregada a la C.N.M.V el 27 de mayo de 2008.

Asimismo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008 se acordó modificar el artículo 10 (Derecho de Información previo a la celebración de la Junta General) y artículo 21 (Votación y Votación a través de medios de comunicación a distancia) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

Entre los derechos y obligaciones más significativos de los Consejeros, recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración, se encuentran los siguientes:

(1) Según resulta del artículo 14 del Reglamento, *“1. Los consejeros deberán cumplir los deberes impuestos por la Ley, los Estatutos y demás normas internas de la Sociedad, con fidelidad al interés social, entendido como interés de la Sociedad, y respeto al principio de paridad de trato de los accionistas, desarrollando sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio. Es función esencial del consejero orientar y controlar la dirección y gestión de la Sociedad con el fin de maximizar su valor de forma sostenida en beneficio de todos los accionistas. Asimismo velará para que en relaciones con todos aquellos que tengan un interés directo o indirecto en la Sociedad, se respeten las leyes y reglamentos, se cumplan de buena fe las obligaciones y contratos, se respeten los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad y se observen aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente la Sociedad.*

(2) *En el desempeño de sus funciones, el consejero actuará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, comprometiéndose a dedicar al ejercicio de su cargo el tiempo y esfuerzo que sean necesarios para desempeñarlo con eficacia. En particular, se obliga a:*

*a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca; a tales efectos deberá recabar la información necesaria acerca de sus obligaciones legales.*

*b) Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.*

*En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado y resulte imprescindible la representación, deberá instruir al consejero al que, en su caso, haya conferido su representación. Las inasistencias serán cuantificadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo*

*c) Asistir a las Juntas Generales.*

*d) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.*

*e) Instar a las personas con facultad al respecto, para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo cuando lo considere necesario para el interés social o para que incluyan en el Orden del Día de la primera que haya de celebrarse, los extremos que considere conveniente.*

*f) Comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. De existir tal*

*conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera, salvo autorización expresa del Consejo.*

*g) Expresar claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social, y de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.*

*(3) “1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas. A tales efectos podrá examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad.” Según resulta del artículo 22.1 del Reglamento del Consejo. El artículo 23 también otorga a los Consejeros el derecho a solicitar la contratación de expertos, con cargo a la sociedad, para que le auxilien en las funciones que tienen encomendadas.*

*(4) “1. El Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, distribuirá entre sus miembros la retribución que en concepto de participación en los beneficios acuerde la Junta General de accionistas, con arreglo a las previsiones estatutarias y de conformidad con los criterios previstos en los Estatutos y en el presente artículo, teniendo cada consejero derecho a percibir la retribución que se fije por el Consejo de Administración, además de la retribución fija y dietas de asistencia que en su caso haya aprobado la Junta General de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.” (artículo 24.1 del Reglamento del Consejo)*

*(5) “1. El consejero guardará secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de los órganos de que forme parte y, en general, se abstendrá de revelar las informaciones a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo, así como de utilizarlas en beneficio propio o de terceros.*

*2. Se exceptúan los supuestos en los que la Ley requiera su comunicación o divulgación a las autoridades de supervisión o a terceros, en cuyo caso, la revelación de la información deberá ajustarse a lo previsto en las Leyes.*

*3. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá también sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de informar a su representada.”(artículo 15 del Reglamento del Consejo).*

*(6) “1. El consejero no puede desempeñar cargos ni prestar servicios en entidades competidoras de la Sociedad ni de sus participadas. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar de esta limitación al consejero afectado.*

*2. Las personas que, bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.*

3. *Antes de aceptar cualquier puesto directivo o en órgano de administración de otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*”(artículo 16 del Reglamento del Consejo).

(7) “2. *Las situaciones de conflicto de interés se registrarán por las siguientes reglas:*

*Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.*

*Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.*

*Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.*” (artículo 17.2 del Reglamento del Consejo).

Los procedimientos de nombramiento, reelección, duración del cargo, cese e incompatibilidad de los Consejeros se hacen de acuerdo a estas consideraciones, recogidas en el Título IV del Reglamento del Consejo ("Nombramiento y cese de Consejeros"):

### **Nombramiento y Reelección**

El artículo 10.1 del Reglamento del Consejo establece que "*Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adscribir el nuevo consejero dentro de una de las clases contempladas en el presente Reglamento.*

*Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones dejando constancia de las mismas en el acta.*

*En el caso de consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero, estará sujeta a los*

*requisitos de solvencia, competencia y experiencia señalados en éste artículo y le serán exigibles a título personal los deberes del consejero establecidos en el presente Reglamento.”*

### **Duración del Cargo**

El artículo 11 del Reglamento del Consejo prescribe que *“Los consejeros ejercerán su cargo durante el periodo de seis (6) años, mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo.*

*Los consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de seis (6) años, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 6 del artículo 9 del presente Reglamento.*

*2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Este período no se computará a los efectos de lo establecido en el apartado anterior.”*

### **Cese**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, los supuestos de cese de los Consejeros son los que se recogen a continuación:

*“1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.*

*2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:*

*a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.*

*b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.*

*c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*

*d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.*

3. *En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 2 anterior, aquélla deberá ser sustituida de inmediato por la persona jurídica consejero.*

4. *El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en artículo 9.2.a de este Reglamento que impiden su nombramiento como consejero independiente.*

5. *Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se de cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.*

### 21.2.3 **Derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones**

Todas las acciones de la Sociedad conceden los siguientes derechos políticos y económicos a sus titulares:

a) *Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales*

Las acciones gozan del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo, por ser todas ellas ordinarias.

b) *Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones y obligaciones convertibles*

Todas las acciones de AVANZIT confieren a su titular, en los términos establecidos por la Ley, el derecho de suscripción preferente (artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas) en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) *Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales*

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, *"Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General"*. No se requiere la titularidad de un número mínimo de acciones para poder asistir a la Junta General.

*d) Derecho de información*

Las acciones representativas del capital social de AVANZIT conferirán a su titular el derecho de información recogido en el artículo 48.2 d) de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 24 de los Estatutos Sociales: *"Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General."*

*Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.*

*El Consejo de Administración estará obligado a proporcionar la información solicitada conforme a los dos apartados precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente, incluyendo, en particular, aquellos casos en los que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos perjudique los intereses sociales. Esta última excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.*

*En la convocatoria de la Junta General Ordinaria se indicará que cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.*

*Cuando la Junta General haya de tratar de la modificación de los Estatutos Sociales, en el anuncio de la convocatoria, además de las menciones que en cada caso exige la Ley, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.*

*En los casos de aumento o reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles, fusión o escisión de la Sociedad, se ofrecerá la información que para tales casos requiere la Ley.*

*El derecho de información de los accionistas podrá ser ejercitado a través de la página web de la sociedad, de conformidad con lo previsto en la Ley."*

Adicionalmente, los accionistas son titulares de los demás derechos de información que se establecen a lo largo de la Ley de Sociedades Anónimas para los supuestos de modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de obligaciones convertibles o no en acciones; transformación; fusión y escisión; disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Además, la Sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes para las sociedades cuyas acciones cotizan en Bolsa, y cumplirá con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

#### **21.2.4 Condiciones para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones**

Las condiciones para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones son las ordinarias de cualquier modificación estatutaria. De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, *"para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere este párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General"*. Estos quórum y mayorías se corresponden con los previstos en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **21.2.5 Condiciones de convocatoria de juntas**

El ámbito de aplicación del Reglamento de la Junta se extiende a las cuestiones relativas a la convocatoria de la Junta, su preparación, desarrollo y al ejercicio de los derechos políticos de los accionistas. Dicho Reglamento ha sido comunicado a la C.N.M.V. y publicado en la página Web de la Sociedad, e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2004. Con posterioridad, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008 se acordó

modificar el artículo 10 (Derecho de Información previo a la celebración de la Junta General) y artículo 21 (Votación y Votación a través de medios de comunicación a distancia) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

A continuación se resume la regulación que en el Reglamento se establece del funcionamiento de la Junta General:

### ***Clases de Juntas***

El artículo 5 del Reglamento de la Junta General establece que: *“Las Juntas Generales son de dos clases: Ordinarias y Extraordinarias. En ambos casos la Junta General se regirá por las normas establecidas en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.*

*La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto por los Administradores, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. Asimismo, la Junta General ordinaria podrá deliberar y adoptar acuerdos sobre cualquier otro asunto que sea de la competencia de la Junta General, siempre que se haya incluido en el orden del día y se cumplan los quórum de constitución requeridos por la Ley y los Estatutos Sociales.*

*Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.*

*Toda Junta que no sea de las previstas en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria. La Junta General Extraordinaria se reunirá siempre que el Consejo de Administración lo estime conveniente para los intereses sociales. Asimismo, se reunirá cuando lo soliciten por escrito accionistas que sean titulares de, al menos, el 5 por 100 del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar; en este caso, el Consejo de Administración estará facultado para incorporar otros asuntos en el orden del día de la Junta.”*

### ***Convocatoria***

El artículo 6 del Reglamento de la Junta General prevé que, *“Sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas en materia de Junta Universal y convocatoria judicial, corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General de Accionistas.*

*En el caso de la Junta General Ordinaria, la convocatoria se realizará en fecha tal que permita su celebración en los primeros seis meses del ejercicio. Si la Junta General Ordinaria no fuere convocada dentro del plazo legal, podrá serlo, a petición de los accionistas y con audiencia de los administradores, por el Juez*

*competente del domicilio social, quien además designará la persona que habrá de presidirla.*

*En el caso de la Junta General Extraordinaria, podrá ser convocada siempre que el Consejo de Administración lo considere conveniente para los intereses sociales. Además, el Consejo de Administración estará obligado a convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un 5 por 100 del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los administradores para convocarla. El Consejo de Administración confeccionará el orden del día, incluyendo necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud, aunque podrá incorporar otros asuntos adicionales.*

*No obstante lo anterior, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en sesión ordinaria o extraordinaria para tratar de cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital suscrito y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día de la misma. En este caso no será necesaria previa convocatoria. “*

*El anuncio de la convocatoria se regula en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, a cuyo tenor: " La Junta General deberá ser convocada mediante anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración y con el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.*

*El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse y en él podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.*

*Si la Junta General debidamente convocada no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiere previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada y con ocho de antelación a la fecha de la reunión.*

*El texto del anuncio, de acuerdo con lo previsto por la Ley, se incluirá en la página web de la Sociedad, y se informará en ella acerca de cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión. Igualmente, la Sociedad comunicará el anuncio de convocatoria a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión general en forma de "hecho relevante".*

*El Consejo de Administración podrá requerir la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la misma. Deberá hacerlo cuando, con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social.”*

Será de aplicación el plazo de 30 días establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, entre la convocatoria y la celebración de la Junta.

### ***Derecho de asistencia***

El artículo 11 del Reglamento de la Junta General regula las cuestiones relativas al derecho de asistencia y a las tarjetas de asistencia, disponiendo que *“Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.*

*Para el ejercicio del derecho de asistencia, la referida inscripción deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.*

*Las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. podrán ser autorizadas para expedir las tarjetas de asistencia a la Junta a favor de sus respectivos accionistas depositantes, tarjetas que, igualmente, se facilitarán en su caso por la propia Sociedad, contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones.*

*A tal fin la Sociedad propondrá a dichas entidades el formato de la tarjeta de asistencia que deba expedirse a favor de los accionistas, procurando que las tarjetas emitidas por tales entidades sean uniformes e incorporen un código de barras u otro sistema que permita realizar su lectura electrónica para facilitar el cómputo informático de los asistentes a la reunión. Las tarjetas incorporarán también la fórmula a la que deberá ajustarse tal documento para delegar la representación en la reunión a favor de otra persona, y deberán prever en caso de ausencia de instrucciones específicas del accionista representado, el sentido del voto del representante en relación a cada una de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración para cada punto del orden del día.”*

Además, el artículo 13 del Reglamento de la Junta General establece lo siguiente:  
*"...Los administradores deberán asistir a las Juntas Generales. Se autoriza asimismo la asistencia a las Juntas Generales de Directores, Gerentes, Técnicos y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales.*

*El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.*

*En particular, se facilitará el acceso de los medios de comunicación a la Junta General, para garantizar la difusión de las reuniones y de los acuerdos adoptados, salvo que concurran circunstancias que, a juicio del Presidente, aconsejen lo contrario."*

El artículo 14 del Reglamento de la Junta General contempla la asistencia a distancia, determinando que *" Los accionistas que tengan el derecho de asistencia podrán asistir a la reunión de la Junta General que se celebre en el lugar indicado en la convocatoria, utilizando medios electrónicos o telemáticos de comunicación a distancia, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la convocatoria los medios utilizables a tal fin, por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la reunión. En todo caso, los derechos de voto e información de los accionistas que asistan a la Junta utilizando estos medios deberán ejercitarse a través de los medios electrónicos de comunicación a distancia considerados idóneos en los Estatutos Sociales para el ejercicio de estos derechos."*

### ***Derecho de información***

El derecho de información se regula en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Junta General. El primero de ellos se refiere al derecho de información disponible desde la fecha de la convocatoria, y establece que *"Desde la fecha de publicación de la convocatoria de Junta General, la Sociedad publicará a través de su página web aquella información que estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella, incluyendo, cuando menos, la siguiente información:*

- a. El texto íntegro de la convocatoria.*
- b. El texto de todas las propuestas de acuerdos sometidas a aprobación de la Junta que formulen el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas, así como los Informes relativos a las mismas.*
- c. Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día desde la fecha de la convocatoria.*

*d. Los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo sus derechos de representación, asistencia y voto.*

*e. Información sobre los canales de comunicación de la Sociedad con los accionistas, al efecto de poder recabar información o formular sugerencias o propuestas, de conformidad con la normativa aplicable.*

*Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas de obtener los documentos de forma impresa y de solicitar su envío gratuito cuando así lo establezca la Ley.”*

En relación con el derecho de información previo a la celebración de la Junta General, el artículo 9 del Reglamento de la Junta General dispone que” *La Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas desde la fecha de la convocatoria, en su domicilio social, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Bolsas de Valores en las que esté admitida a cotización, y a través de su página web:*

*a) El texto íntegro de la convocatoria.*

*b) El texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.*

*Cuando la propuesta consista en el nombramiento o ratificación de Consejeros, se incluirá además respecto de los mismos, la siguiente información: (i) el perfil profesional y biográfico; (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; (iii) indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista a cuya instancia se propone el nombramiento, ratificación o reelección, o con quien tengan vínculos; (iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero de la Sociedad, así como de los posteriores; (v) y acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que sea titular.*

*c) Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día desde la fecha de la convocatoria.*

*d) Información sobre los cauces de comunicación entre la Sociedad y los accionistas a los efectos de poder recabar información o formular sugerencias, de conformidad con la normativa aplicable.*

*2. A través de la página web, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas la información prevista en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y en las normas aplicables, sin perjuicio de poder utilizar cualquier otro medio al efecto y sin menoscabo del derecho de los accionistas a la información documental y a solicitar la información en forma escrita, de acuerdo con la normativa aplicable.”*

***Representación***

*El artículo 12 del Reglamento de la Junta General determina que "Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.*

*Cuando los accionistas confieran su representación por medios de comunicación postal o electrónica, sólo se reputará válida la que se efectúe:*

*a. mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste la representación otorgada, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.*

*b. por medio de correspondencia electrónica, mediante comunicación a la Sociedad en la que se detalle la representación otorgada y la identidad del accionista representado, emitida bajo firma electrónica reconocida del accionista u otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime idónea para asegurar la autenticidad y la identificación del accionista que confiere la representación, a la que se acompañará copia en formato electrónico inalterable de la tarjeta de asistencia y voto.*

*El voto emitido por cualquiera de los medios previstos en este artículo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario el voto se tendrá por no emitido.*

*El Consejo de Administración queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar el otorgamiento de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas que se dicten al efecto.*

*El Secretario de la Junta General gozará de las más amplias facultades, en cuanto en Derecho sea posible, para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación, debiendo considerar como no válido aquél que carezca de los mínimos requisitos imprescindibles.*

*Las solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del*

*derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En todo caso, el Consejero que obtenga la delegación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:*

- a. Su nombramiento o ratificación como administrador.*
- b. Su destitución, separación o cese como administrador.*
- c. El ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él.*
- d. La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.”*

**21.2.6 Disposiciones de los estatutos o reglamento interno que restrinjan los cambios de control**

No existen preceptos estatutarios específicos que tengan como objeto o efecto retrasar, aplazar o impedir un posible cambio en el control de la Sociedad o la adquisición de cualquier participación significativa en su capital por parte de terceros ajenos a la misma.

**21.2.7 Disposiciones de los estatutos o reglamento interno que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista**

No existe disposición alguna en los Estatutos Sociales que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

**21.2.8 Disposiciones de los estatutos o reglamento interno que rijan los cambios en el capital**

No existen condiciones impuestas por los Estatutos Sociales relativas a los cambios en el capital que sean más rigurosas que las que requiere la ley.

**22 CONTRATOS IMPORTANTES**

A la fecha del presente Folleto, y al margen de los contratos celebrados en el desarrollo ordinario de la actividad de la Sociedad descritos en el presente Folleto, se ha suscrito un Acuerdo Marco de Inversión el 21 de noviembre de 2008 entre el accionista mayoritario de Avanzit, S.A. RUSTRADUCTUS, S.L., D. Javier Tallada García de la Fuente en su propio nombre y TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l, y un Pacto de accionistas el día 4 de diciembre de 2008 entre el accionista mayoritario de Avanzit, S.A. RUSTRADUCTUS, S.L., D. Javier Tallada García de la Fuente en su propio nombre, y TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l.

A través del Acuerdo Marco de Inversión TSS LUXEMBOURG I, S.a.r.l. se comprometía a invertir hasta un límite máximo de 30.000.000 de euros en el Grupo Avanzit (incluyendo

Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.). Dicha inversión se ha realizado a través de un préstamo de 6.000.000 de euros, una ampliación de capital de 8.563.933,60 euros (capital más prima), y la emisión de bonos convertibles por importe de 7.000.000 de euros, además de la inversión realizada en Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.(7.504.265,60 euros, realizado a través de ampliación de capital) Asimismo, en el citado Acuerdo se prevé que TSS alcance una participación en el capital de Avánzit, tras las ampliaciones, entre el 9% y el 14%, así como se refleje su participación en el Consejo de Administración de la Sociedad y lleve a cabo una gestión activa de la Sociedad.

Al margen de los señalados anteriormente, no hay contratos ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes ni contratos celebrados por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el grupo.

## **23 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

No existe información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de intereses.

## **24 DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Los siguientes documentos (o copias de los mismos):

- (a) los estatutos y la escritura de constitución;
- (b) la información financiera histórica auditada de la Sociedad y de su Grupo, para los ejercicios correspondientes al 2005, 2006 y 2007.
- (c) Reglamento del Consejo, Reglamento de la Junta, Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta.

podrán examinarse durante el período de validez del Folleto en el domicilio social de AVANZIT en Madrid, Calle Torrelaguna 79, y en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, Paseo de la Castellana nº 44. También pueden ser consultados los apartados b) y c) en el registro de la C.N.M.V., en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en la página Web de la Sociedad.

## **25 INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS**

No existe información significativa sobre filiales de AVANZIT fuera del perímetro de consolidación del Grupo.

**Firma de la persona responsable del Folleto Informativo**

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Folleto firmo en Madrid a 16 de febrero de 2009

---

D. Pablo Calvo Delgado  
Consejero Delegado